

PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN MÉXICO

GUBERNATURAS EN DISPUTA 2024

ENRIQUE CUNA PÉREZ
MANUEL LARROSA HARO
(COORDINADORES)



PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN MÉXICO

GUBERNATURAS EN DISPUTA 2024

PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN MÉXICO

GUBERNATURAS EN DISPUTA 2024

Enrique Cuna Pérez
Manuel Larrosa Haro
(Coordinadores)



Primera edición digital: noviembre 2025

“Este libro ha sido dictaminado positivamente por pares académicos ciegos y externos a través del Consejo Editorial del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa”.

Reservados todos los derechos conforme a la ley

D.R. Universidad Autónoma Metropolitana
Prol. Canal de Miramontes 3855
Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios
Alc. Tlalpan, C. P. 14387, México, CDMX
Asistencia editorial: Mtra. Diana Lucero Jaimes Duarte

D.R. ©Editorial Fontamara, S.A. de C.V.
Av. Hidalgo No. 47-b, Colonia Del Carmen
Alcaldía de Coyoacán, 04100, CDMX, México
Tels. 555659-7117 y 555659-7978
Email: contacto@fontamara.com.mx
coedicion@fontamara.com.mx
www.fontamara.com.mx

ISBN Fontamara: 978-968-9729-09-9
ISBN UAM: 978-607-28-3506-1

Hecho en México
Made in Mexico



Rector General

Dr. Gustavo Pacheco López

Secretaria General

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Unidad Iztapalapa Rector de la Unidad

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario de la Unidad

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Sonia Pérez Toledo

**Coordinadora General del Consejo Editorial
de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dra. Freja Innina Cervantes Becerril

Jefe del Departamento de Sociología

Dr. Adrian Hernández Cordero

Asistencia Editorial

Mtra. Diana Lucero Jaimes Duarte

ÍNDICE

ELECCIONES EN LOS ESTADOS 2024 ¿DISPUTA?A MANERA DE INTRODUCCIÓN.....	8
<i>Enrique Cuna Pérez, Manuel Martiñón Velázquez, Manuel Larrosa Haro</i>	
LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SU RELACIÓN CON LA III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 2024	22
<i>Manuel Larrosa Haro, Alejandro Piña Vargas</i>	
ELECCIÓN DE GUANAJUATO 2023-2024: DE LA VIOLENCIA POLÍTICA A LA PARSIMONIA ELECTORAL	36
<i>Alejandro Favela Gavia, Carlos Eduardo Moreno Cruz</i>	
JALISCO, ENTRE MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, LA CONFRONTACIÓN EN TRIBUNALES	63
<i>Enrique Cuna Pérez</i>	
MORELOS 2024: ENTRE LA INSEGURIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO 4T	82
<i>Enrique Cuna Pérez</i>	
ELECCIONES LOCALES EN PUEBLA 2024, CONTEXTO Y DISPUTA.....	99
<i>Javier Santiago Castillo</i>	
TABASCO: LA HEGEMONÍA QUE NO ES	114
<i>Manuel Martiñón Velázquez</i>	
LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN 2024: MORENA RETIENE LA GUBERNATURA.....	139
<i>Alberto Escamilla Cadena, Lilia Gómez Jiménez</i>	
EL VOTO CRUZADO O ESCINDIDO (DIVIDIDO) EN YUCATÁN (EN LAS ELECCIONES DE) 2024.....	154
<i>Pablo Ranchero Ventura, Raúl Figueroa Romero</i>	
LA ENTIDAD 33: EL VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN 2024	169
<i>José Antonio Carrera Barroso</i>	
GOBERNADORES. PARTIDOS Y MILITANCIA PARTIDARIA. REFLEXIONES SOBRE EL PREDOMINIO DE MORENA.....	184
<i>Alejandro Favela Gavia</i>	
ACERCA DE LOS COORDINADORES.....	197



ELECCIONES EN LOS ESTADOS 2024 ¿DISPUTA? A MANERA DE INTRODUCCIÓN

*Enrique Cuna Pérez
Manuel Martiñón Larrosa
Manuel Larrosa Haro*

El contexto general, elección inédita

El proceso electoral del 2 de junio de 2024 en México convocó a los ciudadanos a elegir y renovar más de diecinueve mil cargos de representación política; de ellos destacan la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y ocho gobernaturas en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En las elecciones de 2024, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) obtuvo seis victorias en las nueve entidades que estuvieron en disputa. Después de este proceso electoral, MORENA gobernará en 24 de las 32 entidades federativas, además de mantener la Presidencia de la República, consolidándose como un partido dominante.

El proceso, inédito en varios aspectos, fue el más grande en su historia por el número de cargos en disputa y porque fueron llamados a las urnas poco más de 98 millones de ciudadanos (nueve millones de personas más que en las elecciones de 2018). La lucha se concentró en la estrategia política de las alianzas electorales, las cuales produjeron tres actores y proyectos de nación: la coalición de gobierno conformada por MORENA, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y que representó la continuidad del programa iniciado por Andrés Manuel López Obrador y la Cuarta Transformación en 2018; la coalición de oposición, articulada en el llamado Frente Amplio por México y que integró al Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido de la Revolución Institucional (PRI); y al partido Movimiento Ciudadano (MC), que nunca cristalizó su integración a la coalición opositora al proyecto de la 4T.

Ya desde el proceso electoral de 2021 se sugería que no existía, desde los partidos y su alianza político-electoral, la posibilidad de derrotar en 2024 a la coalición política que encabezó MORENA (con un amplio apoyo basado en la popularidad del Ejecutivo y en el aglutinamiento de múltiples fuerzas sociales en torno a él), incluso algunos destacados miembros de la intelectualidad de derecha así lo aceptaron tempranamente (Elizondo, 2021; Silva-Herzog, 2021),¹ lo que desde allá se veía era que los partidos de oposición estaban cada día más minimizados no solo en sus propuestas o posturas ideológicas, sino también en su fuerza articuladora y su capacidad de liderar diversas demandas que

¹ Silva-Herzog escribió, por ejemplo: “Ha logrado demoler toda oposición y sujetar la conversación pública. Tiene una base sólida de respaldo que no solo cuenta por su extensión, sino también por su intensidad” (Silva-Herzog, 2021).

proviene de las esferas sociales y políticas más allá de los partidos. En conclusión, desde el 2021 se preguntaban: ¿Hay alguna movilización y organización política y social que pusiera en riesgo la continuidad del proyecto de la 4T? El proceso electoral de 2024 contestó con firmeza: NO.

El amplio triunfo de MORENA a nivel nacional –al ganar la Presidencia de la República y el Congreso mexicano– se replicó con contrastes en los estados donde se pusieron en juego las gubernaturas. De los resultados nacionales y estatales podemos concluir que en 2024 se refrendó al proyecto de la 4T, que los mexicanos ejercieron un voto de continuidad a AMLO a través de la figura de Claudia Sheinbaum.

Conviene destacar algunos aspectos que nos deja la elección de 2024 a nivel nacional, pues muchos de ellos explicarán en mucho lo sucedido en las elecciones en las entidades estudiadas en esta obra.

Se dice que la democracia mexicana es muy cara, que cuesta mucho dinero elegir a sus representantes, que se dilapidan muchos recursos en partidos políticos que ya no son atractivos y en propuestas y proyectos que ya no se distinguen entre ellos. Quizá tengan razón las voces que esgrimen lo anterior o quizá sí sean necesarios para promover el voto: para el proceso 2024 se contó con 10 444 157 311 pesos (equivalente a 580 millones de dólares, aproximadamente). En México, los recursos se distribuyen a partir de una fórmula donde: el 30% de la bolsa se distribuye de forma igualitaria entre todos los partidos y el 70% se asigna en función de la votación obtenida en la elección federal previa. Desde este dato, MORENA recibió la mayor cantidad de recursos (3 159 015 047 pesos), desde ahí ya iba ganando.

Otro aspecto relevante es que, desde el criterio adoptado por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2021, los partidos deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas; así pues, para el 2024 el INE determinó que los partidos deberían postular un total de cinco mujeres y cuatro hombres para las nueve gubernaturas que se renovaron.

A esta novedad se le sumó la implementación de tres modalidades de votación para las personas mexicanas residentes en el extranjero (incluyó la vía postal, el voto electrónico por Internet y el voto presencial en 20 ciudades de Estados Unidos, Canadá, España y Francia). Lo anterior no es un dato menor, pues como veremos en este libro, tan solo la lista nominal de personas mexicanas residentes en el extranjero sumó en 2024 un total de 602 183 personas. Asimismo, por primera vez se permitió que quienes se encontraran en prisión preventiva sin una sentencia pudieran votar en cualquier parte del país.

El proceso electoral 2024 representó la elección de la primera mujer presidenta de nuestro país. Rasgo que se replicó en los estados de la República donde, en parte debido a la obligación legal propuesta por la paridad, se presentaron gran cantidad de mujeres como candidatas a los cargos en juego.

Lamentablemente, también hay que señalar como característica de este proceso 2024 el contexto social y político, donde la violencia y la inseguridad fueron protagonistas. En buena cantidad de los estados revisados en esta obra, por no decir la mayoría, el principal problema vivido por la ciudadanía y rescatado por el discurso de los candi-

datos fue el de la violencia. De hecho, el proceso electoral 2024 fue el más violento en la historia reciente con 34 candidatos o aspirantes asesinados, 272 aspirantes agredidos.

Como idea general del presente libro y apoyado en los resultados presentados, se sostiene que la elección de 2024 consolida el realineamiento del sistema de partidos que inició en 2018, ahora es notorio el sistema de partido predominante, donde MORENA se alza como el gran vencedor, mientras que PAN y PRI pierden presencia real en la competitividad electoral, MC se presenta como una opción opositora no solo al oficialismo sino también a la oposición tradicional y anquilosada en PAN y PRI.

La victoria de Claudia Sheinbaum en todos los estados del país (excepto Aguascalientes), y el empuje que esto dio a las elecciones locales fue tal que puede notarse claramente la presencia del llamado *voto en cascada, masivo* o en *bloque* (votar por una sola opción para todos los cargos en disputa) al que desde la tribuna principal del país AMLO constantemente llamó como estrategia fundamental del llamado Plan C; por ejemplo, MORENA y aliados alcanzaron la mayoría en 27 congresos locales; en 24 estados posee las gubernaturas y las ciudades importantes se convierten en dique y bastión para los partidos de oposición. A partir de 2024 la geografía política nacional tiene esta distribución: MORENA, PT y PVEM gobiernan 24 entidades, PAN, PRI y PRD seis, MC posee dos. Ante los resultados 2024, la pregunta se reitera: ¿Se divisa en el futuro alguna opción política capaz de disputar el poder con efectiva competitividad a MORENA? ¿De dónde surgirá esta fuerza?

Cuadro 1. *Resultados gubernaturas 2024*

Estado	Coalición y candidato vencedor	Victoria en capital estatal	Mayoría en Congreso local
Chiapas	MORENA-PT-PVEM Eduardo Ramírez Aguilar	Sí	Sí
CDMX	MORENA-PT-PVEM Clara Brugada Molina	N/A	Sí
Guanajuato	PAN-PRI-PRD Libia García Muñoz Ledo	Sí	Sí
Jalisco	MC Pablo Lemus Navarro	Sí	No
Morelos	MORENA-PT-PVEM Margarita González Saravia Calderón	No	Sí
Puebla	MORENA-PT-PVEM Alejandro Armenta Mier	Sí	Sí
Tabasco	MORENA-PT-PVEM Javier May Rodríguez	Sí	Sí

Veracruz	MORENA-PT-PVEM Rocío Nahle García	Sí	Sí
Yucatán	MORENA-PT-PVEM Joaquín Díaz Mena	No	Sí

Fuente: resultados electorales, INE (2024).

¿Gubernaturas en disputa? ¿Hegemónico o predominante?

Los resultados electorales descritos en el libro sugieren que estamos ante un régimen de partido predominante, aunque con justa razón se podría preguntar si no en realidad esa clasificación es un espejismo, pues en términos reales los datos empíricamente medibles nos sugieren competencia, pero poca competitividad de los actores –llámese partidos, candidatos u otras opciones políticas– que más bien señalan un modelo de partido hegemónico como el que primó en buena parte del siglo XX en nuestro país.

La pregunta, por más que haya independencia de los partidos de oposición y que cuenten con la libertad para disputar los votos: ¿Qué posibilidades reales tienen los opositores a MORENA de lograr escaños federales, ganar en los ayuntamientos más poblados, obtener una representación importante en la Cámara local o competir de tú a tú por un Ejecutivo local o incluso federal? Se resuelve no solo pensando en la competencia (número efectivo de opciones políticas), sino a través de la categoría de competitividad (posibilidades reales de alcanzar el triunfo). Esto último no solo conlleva la posibilidad de reflexionar sobre el modelo institucional instalado para garantizarla (gobernanza), sino también sobre el propio desempeño electoral de los partidos y candidatos, sobre la cultura política donde la desconfianza y el hartazgo minan las posibilidades de una oposición que se niega a la autocrítica y mantiene postulados que ya no corresponden a la realidad mexicana, sobre el contexto violento que promueve a la par la inmovilidad y la participación –por muy paradójico que parezca–, por muchos factores que rebasan la sola disputa electoral y que se extienden a muchos otros aspectos de la vida social y política que impactan en la lucha política electoral. Hacia allá van los capítulos contenidos en el libro, no solo hacen la descripción de los actores y su disputa, sino también analizan los contextos y particularidades de cada estado y concluyen que competencia la hay, que la competitividad a medias, que lo que hoy miramos es un modelo de predominio de MORENA –más que a su solo desempeño electoral debe en mucho la aplastante victoria al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y su continuo llamado a profundizar la lucha social, económica, cultural y política de la Cuarta Transformación–, pero que aún no alcanza la categoría de hegemónico.

La clasificación de Sartori supone a los sistemas de partidos como autoritarios o democráticos. La frontera entre unos y otros reside en si existe o no competencia real entre las opciones políticas electorales enfrentadas. La categoría democráticos sugiere al sistema bipartidista, pluralista (a su vez dividido en polarizados o extremos y limitados),

y los de “partido predominante”. Entre los sistemas autoritarios o “no competitivos” están los “sistemas unipartidistas” y los de “partido hegemónico” (Sartori, 2009).

Para Sartori, el sistema de partido hegemónico es aquel donde, si bien se celebran elecciones y existen varios partidos que participan en la lucha electoral, los comicios no son libres ni competitivos, sino que hay un partido que tiene de su lado todo el aparato del Estado para asegurar su triunfo. A diferencia de los sistemas de partido único, donde solo es legal el partido gobernante, en un sistema de partido hegemónico hay varios partidos legalmente instituidos, un “pluralismo simulado”, pues no se tienen oportunidades reales de llegar a convertirse en gobierno. La oposición existe, pero se encuentra marginada, relegada a posiciones o puestos no relevantes, sin la capacidad real de influir en decisiones importantes (Somuano, 2022). Es importante señalar el andamiaje institucional que, si bien tolera la existencia de opciones, él limita el actuar privilegiando al partido en el gobierno. Eso no sucede aún en México.

Por otro lado, el sistema multipartidista moderado se caracteriza por contar entre tres y cinco partidos efectivos (con posibilidades de gobernar, que tengan capacidad para influir en la agenda legislativa, influir en los nombramientos de altos funcionarios, y que sean capaces de ganar una elección y formar gobierno, o en su caso ser parte de la coalición gobernante). En un sistema multipartidista no hay un partido que suela mantenerse en el poder de forma prolongada, sino que este se rota y alterna entre los partidos.²

A diferencia de la caracterización anterior, el sistema de partido predominante es aquel donde un solo partido, o una coalición alrededor de él, es capaz de ganar las elecciones, convertirse en gobierno y obtener mayorías legislativas. El partido predominante retiene el poder de forma recurrente en las distintas elecciones que se realizan, pero a diferencia del sistema de partido hegemónico, aquí la institución partidista gobernante consigue sus victorias en un contexto electoral competitivo. Es decir, el partido del gobierno, el partido dominante, no tiene el control de los medios de comunicación ni la oposición es perseguida o impedida para expresarse y tratar de conseguir apoyo entre los diferentes grupos que integran a la sociedad (empresas, sindicatos, iglesias, universidades, etc.). Por lo que, en el sistema de partido predominante, si bien el grupo gobernante suele arrasarse electoralmente, todavía existe la posibilidad real (no solo legal) de que la oposición gane elecciones y pueda convertirse algún día en gobierno (Sartori, 2009).

El Cuadro 2 describe de manera sencilla los resultados electorales en las gubernaturas, claramente ilustra la competencia y en la mitad de los estados en disputa la competitividad electoral.

² Esto llevó a autores como Katz y Mair (2018) a acuñar la categoría de “cartelización” de los partidos, que desvirtuaba a la democracia y la convertía en “partitocracia”. En los “partidos cartel” las élites no ven a los líderes de los demás partidos como rivales, sino como “compañeros de profesión”, que confrontan los mismos problemas de incertidumbre e inseguridad laboral. Ello los lleva a construir reglas y pactos para asegurar mantenerse en el poder, y evitar que lleguen nuevos jugadores que los puedan desplazar.

Cuadro 2. Elección de gobernadores 2024

Entidad	Ganador	%	2do Lugar	%	Diferencia %	Participación %
Chiapas	MORENA	79.29	PRD	12.06	67.23	59.63
Ciudad de México	MORENA	51.90	PAN	38.85	13.05	69.50
Guanajuato	PAN	51.21	MORENA	41.05	10.16	55.95
Jalisco	MC	44.25	MORENA	39.18	5.07	57.08
Morelos	MORENA	48.37	PRI	30.93	17.44	61.41
Puebla	MORENA	59.53	PAN	32.81	26.72	64.41
Tabasco	MORENA	80.46	PRD	6.72	73.74	60.19
Veracruz	MORENA	58.90	PRI	31.77	27.13	59.31
Yucatán	MORENA	51.48	PAN	42.16	9.32	72.03

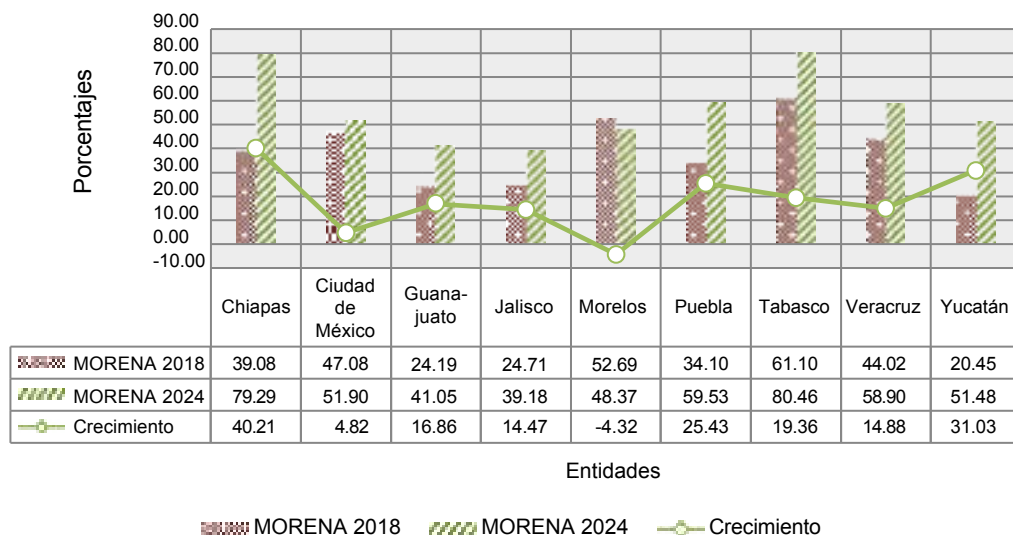
Fuente: elaboración de Alejandro Favela (UAM-Iztapalapa) con datos del INE (2024).

Como se ve en el cuadro, solo Chiapas y Tabasco tienen una diferencia por encima de los 50 puntos porcentuales entre el partido ganador y el segundo lugar, cinco estados varían entre 27 y el 9% de diferencia entre MORENA y la alianza opositora, en dos estados más MORENA perdió la gubernatura.

La alta votación en Chiapas y Tabasco por MORENA no solo puede explicarse por el impacto económico que tuvieron los proyectos de infraestructura del gobierno de AMLO (por ejemplo, Chiapas creció 2.6% en su PIB; producto del impulso que dio la construcción del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec), sino también por procesos culturales ligados al liderazgo de AMLO en la región y a la narrativa emanada desde las conferencias matutinas del expresidente sobre la necesaria profundización del proyecto de la 4T para mantener el ideal de “primero los pobres”.

En Chiapas, la victoria la consiguió Eduardo Ramírez Aguilar (secretario general de Gobierno en el periodo 2013-2015, diputado local y senador de la República por MORENA). Meses antes de la selección del candidato de MORENA, las encuestas ya lo aventajaban con 40 puntos de distancia. El Gráfico 1 señala con claridad la trayectoria desigual seguida por MORENA entre la elección 2018 y 2024 y que muestra el crecimiento de MORENA en seis años.

Gráfico 1. *Crecimiento de Morena 2018-2024 en porcentajes*



Fuente: elaboración de Alejandro Favela (UAM-Iztapalapa) con datos del INE (2024).

La estructura del libro, gubernaturas en disputa

El capítulo inaugural de este libro versa sobre la capital de la República, en él los autores Manuel Larrosa y Alejandro Piña sostienen que el análisis de la dinámica y competencia política local refrenda la importancia política de la Ciudad de México en tanto centro político del país. Los autores eligen la configuración de la legislatura en la Ciudad de México como objeto de estudio para demostrar esta idea. Así, el capítulo “La Jefatura de Gobierno y su relación con la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México en 2024” analiza los resultados de la conformación de la III Legislatura para profundizar las implicaciones que esta integración legislativa tendrá para la gestión de la nueva Jefatura de Gobierno, así como su papel en la aprobación de reformas legislativas.

En el texto se describen los resultados que manifiestan un dominio amplio de MORENA, ganador en 14 distritos de 34 de mayoría relativa (MR), con lo que sumando los 10 escaños de representación proporcional (RP), sumó un total de 24 curules por sí solo y 44 en su alianza electoral con los partidos afines, logrando el objetivo principal que fue la consecución de las mayorías que permitirán lograr la aprobación de iniciativas propuestas por la Jefatura de Gobierno. Para los autores, el reparto de poder en 2024 muestra una pulverización de la oposición frente a MORENA, “su presencia hoy es por decir lo menos, más simbólica que un contrapeso”, concluyen.

Por su parte, en el texto “Elección de Guanajuato 2023-2024: De la violencia política a la parsimonia electoral”, Alejandro Favela y Carlos Moreno Cruz señalan que la

elección de Guanajuato estuvo marcada por la violencia sistémica. Y si bien Guanajuato por más de treinta años ha estado en las manos de un solo partido (PAN), es porque la ciudadanía vive un letargo político que ni la violencia desatada desde el 2013 –cuando el expresidente Felipe Calderón declaró la guerra a los grupos del crimen organizado en el país– han hecho mayor efecto en los resultados de los procesos electorales en la entidad. Por ello los autores sostienen que la violencia que se vive en la entidad es un problema que afecta a los procesos políticos y sociales, incluyendo los electorales, es contrastante con la parsimonia del electorado y de la ciudadanía en el estado.

El capítulo describe la lucha electoral de tres grandes fuerzas políticas en Guanajuato: la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato integrada por el PAN, PRI y PRD; la coalición “Sigamos Haciendo Historia” que se integró por MORENA PVEM y PT; finalmente, Movimiento Ciudadano. El resultado puede resumirse en una creciente influencia de MORENA como real fuerza política en la entidad, pero el poder predominante del PAN aún es notable, dicho partido mantiene un dominio en las tres elecciones locales (gobernador, diputados, ayuntamientos).

La segunda derrota de MORENA en el proceso electoral 2024 lo escenificó el estado de Jalisco, ahí MC protagonizó la tercera alternancia local consolidando su presencia ante MORENA que se ubicó en segundo lugar, dejando a los partidos tradicionales fuera de las posibilidades reales de triunfo. En el capítulo “Jalisco, entre Movimiento Ciudadano y MORENA, la confrontación en tribunales” se expone la victoria judicializada de MC, quien mantiene la gubernatura y las principales ciudades del área metropolitana, pero también los datos presentados sugieren que MORENA avanza en el estado generando una distribución simétrica en los ayuntamientos y un escenario de gobierno dividido al ganar la mayoría de los curules en el Congreso estatal.

Jalisco es la tercera entidad más poblada de México, enfrenta problemáticas como la inseguridad, la desaparición de personas, la violencia constante y las consecuencias derivadas de ello, el incremento de la pobreza y el crecimiento poblacional producto de migraciones internas sobre todo del estado contiguo de Michoacán. En este escenario, MORENA y MC fueron a la conquista de cerca de 6 600 000 votantes. MC escindió con la coordinación nacional del partido y MORENA creciendo en torno a las figuras de sus dos liderazgos, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la candidata Claudia Sheinbaum (ésta tenía las simpatías de los electores, no así la candidata a la gubernatura de MORENA), y a la coalición que realizó con los partidos locales en el estado (Hagamos, de nexos con la Universidad de Guadalajara, y Futuro, partido creado por el exdiputado independiente Pedro Kumamoto Aguilar), esfuerzo que no alcanzó para obtener la gubernatura al encontrarse con el dique de la Zona Metropolitana de Jalisco (que en bloque votó por MC). El resultado final, enunciado en los tribunales, señaló a MC como ganador con más de cinco puntos porcentuales de ventaja, números que evidenciaron además la presencia del voto diferenciado en el estado (se votó mucho más por la candidata presidencial que por la candidata local).

El capítulo “Morelos 2024: Entre la inseguridad y la continuidad del proyecto 4T” describe los resultados que manifiestan el amplio dominio de MORENA en la entidad,

aunque para Enrique Cuna Pérez si bien MORENA consiguió la gubernatura, la mayoría simple, relativa y calificada en el Congreso local –contabilizando a sus aliados electorales–, así como un mayor número de ayuntamientos, perdió los municipios más poblados y urbanos que siguen estando en manos del PAN y el PRI, aunado a la presencia más notoria de MC en el sistema de partidos de Morelos (que se define por esta circunstancia como sistema de partido predominante). Morelos es un claro ejemplo, sostiene el autor, de la consolidación de la política de alianzas y coaliciones electorales con los partidos minoritarios, mismos que adquirieron notoriedad en las elecciones por los ayuntamientos, pues la alta volatilidad del voto en los municipios (solo 25% de ellos refrendaron la continuidad del partido que gobernaba, 75% optó por un cambio de siglas) manifiesta que se castiga al partido y su actuación en los gobiernos.

A partir de los datos reseñados, el autor concluye que se consolida MORENA en el gobierno estatal, lo que indica que se transformó a la entidad que ha venido sucediendo del partido hegemónico al multipartidismo, ahora al partido predominante; aunque se mantiene la disputa MORENA-PAN, manifestado en el control que este último tiene de las ciudades más importantes del estado de Morelos, que a pesar de su tamaño –con una población de 2 030 857 habitantes (1.6% de la población nacional) y un grave y permanente problema de inseguridad– resulta un claro ejemplo de la disputa al interior de los estados de las fuerzas políticas que responden a grupos políticos creados desde los tiempos priistas del siglo pasado o los recientes fracasos panistas y que en este momento MORENA recoge.

En contraste con la realidad de Guanajuato y en consonancia con el caso de Morelos, en el estado de Puebla la ventaja obtenida por MORENA fue avasalladora. En “Elecciones locales en Puebla 2024. Contexto y disputa”, Javier Santiago hace una revisión de las características generales de la entidad –rasgos económicos, características político-administrativas, datos sobre delincuencia y el crimen organizado– para explicar el reajuste de los grupos políticos *morenovallistas* y priistas *marinistas* que han migrado con sus conflictos a la plataforma que les ofrece mayor garantía de triunfo y que en buena medida explica el resultado para MORENA. Es así como el autor nos ubica en el mapa de las élites partidistas en Puebla y nos permite conocer a los grupos familiares que se dejan ver desde las administraciones de Moreno Valle-Alonso o la presencia de los Gali, la familia Huerta y Orozco Caballero emparentados con Barbosa o, de igual forma, la familia Céspedes Peregrina, sin olvidar a quienes definieron la contienda interna de MORENA por la gubernatura: la familia Mier. No obstante lo anterior, o quizá debido a ello, el autor señala que “los cambios partidistas no necesariamente representan, con la presencia de un nuevo partido hegemónico, un pacto de paz política, pues los conflictos de los nuevos grupos en el poder son herencia de sus propios orígenes”, de allí se explicaría en parte la violencia política vivida en ese estado. Por ello, el autor concluye que:

La política poblana actual tiene sus orígenes en torno al priismo de fines del siglo pasado y de los cuales acarrea prácticas particulares. Por otro lado, Puebla es un territorio muy disputado no solo políticamente, las lógicas de violencia son un elemento que responde

tanto a grupos políticos como a grupos del crimen organizado haciendo necesario en ambos casos la búsqueda del control de mayor cantidad de territorio posible.

Caso similar se expone en el texto titulado “Tabasco, la hegemonía que no es”, en donde el autor sostiene, a partir de los resultados de las elecciones celebradas en 2024 en el país, que se ha reafirmado el dominio electoral de MORENA, así como la extinción del pluralismo moderado con tres partidos principales que durante tres décadas caracterizaron al sistema de partidos; y para ilustrarlo, los datos en la elección de Tabasco (donde MORENA consiguió el 80% de los triunfos) son consecuentes con dicha idea. Manuel Martínón sostiene que la ausencia tan marcada de competitividad electoral, generalmente medida a través del margen de victoria, no es señal inequívoca de que se ha constituido un nuevo sistema de partido hegemónico. En el capítulo se brinda un análisis de los resultados de las elecciones de 2024 en Tabasco, tanto para la gubernatura como legislativas y municipales, con el fin de comprobar si se ha dado esa transformación. Así, el autor concluye:

Lo que hoy ocurre es que, más bien, el partido gobernante ha obtenido un constante y vigoroso respaldo por parte de más de la mitad de los votantes, frente a unos opositores cuyas posibilidades de triunfo se redujeron sin que por ello hayan dejado de ser independientes y libres para disputar los votos, que justo es lo que ocurre en un sistema de partido predominante.

Con base en ello, se argumenta que el sistema de partidos es uno de partido predominante porque MORENA no ostenta porcentajes de votación irreversibles e inalcanzables y los demás partidos siguen siendo competitivamente relevantes, no porque obtengan una votación abultada, sino porque los muchos o pocos votos que obtienen inciden en la constitución o consolidación de las mayorías (potencial de coalición), o bien, en la intensidad y dirección de la competencia (potencial de chantaje).

Que MORENA haya triunfado en todos los distritos uninominales y alcanzado la mayoría absoluta en el Congreso de Tabasco no significa que necesariamente se esté constituyendo en un partido hegemónico, y, más bien, eleva las razones para considerarlo un partido predominante en formación. Esto,

porque el sistema de partidos no ha dejado de ser competitivo ni de estar abierta a nuevos contendientes ni de permitir que los ya existentes se debiliten o se fortalezcan según las preferencias del electorado, el cual pudo expresar libremente su rechazo al partido mayoritario, cambiar sus preferencias respecto a las elecciones anteriores y manifestar su malestar para con las opciones partidistas. El problema para los opositores es que, más bien, no gozan de gran credibilidad ni confianza entre la ciudadanía.

Concluye el autor.

Por su parte, Alberto Escamilla y Lilia Gómez, autores del capítulo “Las elecciones en el estado de Veracruz en 2024: MORENA retiene la gubernatura”, analizan el proceso electoral del estado de Veracruz, el cual se llevó a cabo en un clima de descalificaciones al gobierno saliente de Cuitláhuac García, a quien se acusó de permitir un considerable incremento de la inseguridad en la entidad, lo que derivó en la descalificación de MORENA y su candidata, a quien se le atribuyeron faltas por enriquecimiento ilícito y corrupción, situación que derivó en una “guerra sucia” caracterizada por las constantes descalificaciones entre los candidatos. Condición que se vio profundizada por el contexto violento que enmarcó las elecciones en ese estado.

De acuerdo con datos presentados en el capítulo, las ciudades más afectadas por la violencia fueron Poza Rica, Veracruz, Xalapa, Coatzacoalcos y Córdoba, el estado ha sido dominado por la presencia de “cinco organizaciones criminales que operan en la región: el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel del Golfo, Los Zetas Vieja Escuela, Nueva Sangre Zeta, Grupo Sombra, Grupo Jaguar y 35Z”, las cuales tienen participación en la mayoría de los delitos registrados. Otros puntos críticos durante el sexenio fueron la violencia de género, salud, educación y desapariciones. Este contexto generó amplias expectativas sobre la posibilidad de una nueva alternancia en el titular del Ejecutivo y alentó a la oposición para presentarse como la alternativa de cambio. MORENA, como opción política victoriosa, mostró que a pesar de ese contexto los grupos internos del estado no forman oposición.

Caso similar lo exponen Raúl Figueroa y Pablo Ranchero en el trabajo titulado “El voto cruzado o escindido (dividido) en Yucatán (en las elecciones de) 2024”, donde abordan el análisis de los resultados de la votación de Yucatán a partir del comportamiento de los electores al momento de emitir su decisión, esto es, una revisión de cómo votan los electores de Yucatán al momento de elegir a sus representantes a los distintos cargos sometidos a su escrutinio, en las distintas ofertas o propuestas políticas que se le presentan en lo local, como el municipio, la diputación local y la gubernatura, así como la senaduría de su entidad, la diputación federal y la Presidencia de la República, los autores advierten que “adelantamos que dicho comportamiento no es uniforme, tiene matices que pueden obedecer a distintos factores”.

El capítulo expone con precisión los datos electorales que señalan la amplia victoria de MORENA, pero a detalle se puede distinguir que el electorado de la entidad yucateca distribuye su voto según el cargo al que vota, sabe diferenciar el ámbito local y federal; rompiendo con lo comúnmente conocido como el voto en *cascada*, es decir, se le invita al electorado a votar en todos los cargos por una sola opción o por un solo partido. Por ello, concluyen los autores, es un electorado racional: votan distinto en lo que respecta de lo local y lo federal, no se comportan igual. Lo anterior no solo explica el tripartidismo existente en la entidad (PAN, PRI y MORENA se distribuyeron los espacios de decisión, a pesar de que la gubernatura correspondió a este último), sino también permite prever un gobierno dividido y actores responsables de llegar a acuerdos para cumplir la agenda prometida.

Como se ve, los trabajos incluidos en el presente libro se concentran en el análisis y descripción de los resultados electorales en los estados de la República que cambiaron gubernatura. Pero, y ¿qué sucedió con el voto de los residentes en el extranjero? Para responder a esta cuestión, Antonio Carrera analiza en “La entidad 33: el voto de la ciudadanía residente en el extranjero en 2024” los resultados del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, en el cual se eligió desde el exterior no solo a la Presidencia de la República y al Senado, sino que también en nueve entidades federativas hubo elecciones locales que reconocieron el voto extraterritorial: siete gubernaturas, tres con voto de representación proporcional en el ámbito legislativo local, y una más con una diputación migrante. Dividido en tres secciones, el capítulo explica la evolución del modelo institucional de voto extraterritorial en México y analiza los resultados más relevantes.

Los resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en 2024 presentan una clara tendencia antipriista, reflejando el descontento histórico de esta comunidad hacia el partido que dominó la política mexicana durante gran parte del siglo XX. Esto se ha confirmado en todas las elecciones extraterritoriales presidenciales que han tenido lugar desde 2006 y hasta la fecha, estos resultados son un indicativo de cómo la emigración y las experiencias vividas en el extranjero pueden moldear las actitudes políticas. Así, para el autor, el voto de los mexicanos en el extranjero no solo es un mecanismo para ejercer sus derechos políticos, sino también un reflejo de una conciencia política crítica frente a las realidades que viven en México.

Otro dato que resulta importante es que los números fueron significativos, alcanzando un total de 184 326 votos, lo que representó un incremento del 87.19% en comparación con las elecciones de 2018, cuando se recibieron 98 470 votos. Este aumento, desde la visión del autor, puede atribuirse principalmente a la implementación de modalidades de votación más accesibles, incluyendo el voto electrónico por Internet, que fue la más utilizada, con 122 497 sufragios, así como el voto postal y la opción presencial en 23 consulados.

Cierra este libro el texto de Alejandro Favela, titulado “Gobernadores, partidos y militancia partidista. Reflexiones sobre el predominio de MORENA”, donde se expone ampliamente el proceso de cambio político en la última década, la aparición de MORENA en el escenario político mexicano, desde ser asociación política (2012), hasta obtener su registro como partido político nacional (2014), adquirir representantes en la Cámara de Diputados (2015), ganar la Presidencia de la República, ser la principal fuerza política en el Congreso, ir ganando gobiernos en los estados, en los congresos locales (2018), y más aún, a partir de la elección federal de 2024, tener una mayoría calificada en el Congreso federal, ratificar por amplio margen su triunfo en el Ejecutivo federal; es un fenómeno de gran envergadura no solamente por la celeridad, sino también por lo avasallador de su presencia en la configuración de la realidad política e ideológica de México.

El autor sugiere en el trabajo que MORENA ha funcionado como un aglutinador de diversos partidos políticos con los que se ha ido coaligando bajo su égida, pero manteniendo siempre el liderazgo ante ellos. Ciertamente, MORENA ha respondido a un líder

carismático como lo ha sido Andrés Manuel López Obrador, pero responde también a un laborioso proceso de organización desde la base y cuenta con presencia organizada en casi la totalidad de las 2 476 demarcaciones territoriales que tiene el país. Lo anterior explica el crecimiento de MORENA en una década, alterando todo el panorama político mexicano, por sus liderazgos, su capacidad organizativa, su arrastre entre los electores y la desconfianza y encono que ha logrado generar entre sus detractores y rivales políticos. Por ello, para el autor, MORENA es la gran presencia dominante en la arena política de México. Y argumenta:

La propuesta de “por el bien de todos, primero los pobres” y la promesa de “no robar, no mentir, no traicionar” constituyeron mensajes de fácil e inmediata comprensión por parte de la población, así como la imagen de incorruptibilidad y sinceridad del líder Andrés Manuel López Obrador, hicieron que MORENA pudiera crecer electoralmente de manera exponencial, en un cortísimo tiempo.

A partir de esta idea, el autor expone en el capítulo:

Dado el corto tiempo que MORENA tiene en el escenario político mexicano, los gobernadores surgidos de las filas de MORENA harían sospechar que esos personajes tienen sus raíces ideológicas y políticas afincadas en los dos grandes partidos de la era neoliberal y la gran sorpresa es que no. Sí los hay, pero la gran mayoría de esos políticos morenistas provienen de MORENA y antes de partidos vinculados a la izquierda partidaria.

De los 24 gobernadores provenientes de MORENA, solamente seis de ellos tienen un origen en el PRI, uno en el PAN y 16 tienen una trayectoria del PRD-MORENA, PT o el PSUM.

La obra es un producto colectivo que, siguiendo la trayectoria de estudio que desde hace más de 25 años el Área de Procesos Políticos de la Universidad Autónoma Metropolitana ha realizado, analiza los procesos electorales en México ahora desde una mirada subnacional y se concentra en las elecciones en los estados que cambiaron titular del Ejecutivo local. La obra y el esfuerzo en ella concentrado no aspira más que a ofrecer datos e interpretaciones para entender la realidad política y social que nuestro país vive en este contexto de grandes cambios y profundas transformaciones, del retorno de temores sobre estadios humanos ya, aparentemente, superados, y que hoy muestran la necesidad de reflexión colectiva desde múltiples enfoques que permitan enriquecer el debate sobre la democracia representativa, su instalación y futuro, así como las posibles transformaciones de las leyes y dinámicas político electorales para mejorar el funcionamiento de los sistemas electorales y de partidos y en general de la vida democrática de nuestro país. Ese es el objetivo, acrecentar desde esta trinchera los insumos para la reflexión profunda sobre México y su presente.

Referencias

- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Resultados electorales*, en <https://computos2024.ine.mx>
- Elizondo, C. (2021) *Y mi palabra es la ley, AMLO en Palacio Nacional*. Debate.
- Kartz, R. y Mair, P. (2018). *Democracy and the Cartelization of Political Parties*. Oxford University Press.
- Sartori, G. (2009). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial.
- Silva-Herzog, J. (2021). *La casa de la contradicción*. Taurus.
- Somuano, M. F. (2022). ¿Hacia dónde va el sistema de partidos en México? *Revista Otros Diálogos*, 18(1), 1-6. <https://otrosdialogos.colmex.mx/hacia-donde-va-el-sistema-de-partidos-en-mexico>



LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SU RELACIÓN CON LA III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 2024

*Manuel Larrosa Haro¹
Alejandro Piña Vargas²*

Introducción

En 2024, en la Ciudad de México se votó por tres cargos locales, la Jefatura de Gobierno, diputados al Congreso de la Ciudad y titulares de dieciséis alcaldías. En el primer caso, los votos de la ciudadanía refrendaron la preferencia por el proyecto de gobierno de MORENA. El porcentaje de votación a favor de la candidata del partido en el gobierno, Clara Brugada, estuvo por arriba del 51% del total; Brugada obtuvo el triunfo en trece alcaldías y perdió en tres: Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Mientras que en la renovación del Poder Legislativo local, MORENA conservó y aumentó la mayoría de los triunfos distritales, revalidando y dando continuidad a su condición de partido dominante desde el 2018. En el caso de las alcaldías, las elecciones tuvieron como expectativa el triunfo opositor, debido a los resultados electorales de 2021, en los que MORENA perdió frente a la oposición la mitad de las candidaturas, sin embargo, en 2024 buena parte de ello fue revertido a favor de MORENA.

El contexto político-electoral en la Ciudad en 2024 tuvo mucho que ver con que, en los últimos dos periodos sexenales, quienes ocuparon la Jefatura de Gobierno por MORENA (Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum) fueron postulados posteriormente a la candidatura presidencial, lo cual confirmó la importancia política de la Jefatura de Gobierno en el contexto de elecciones nacionales concurrentes con la presidencia; la Ciudad de México funge como centro político y plataforma electoral de los candidatos de la izquierda (incluidas, las tres postulaciones de Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD entre 1988 y 2000).

Este capítulo se centra en analizar los resultados de la conformación del poder local en dos de sus tres órganos de gobierno: la Jefatura y el Congreso, poniendo énfasis en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y las implicaciones que esta integración legislativa tendrá para la gestión de Clara Brugada como nueva jefa de gobierno de la ciudad; por ejemplo: el presupuesto público para la ciudad, los nombramientos propuestos por el Ejecutivo estatal, su papel en la aprobación de reformas legislativas –tanto locales como federales–, entre otras. El tema no es menor, si pensamos que la Ciudad de México ha sido vanguardia en ampliar derechos por medio de la creación de importantes leyes. Veamos los resultados globales y sus consecuencias.

¹ Politólogo, profesor titular de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAMI). Actualmente coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política.

² Profesor curricular en la Lic. de Ciencia Política de la UAMI. Doctor en Estudios Sociales por la UAMI.

Tabla 1. Resultados de la elección de la Jefatura de Gobierno por alcaldía 2024

Alcaldía	MC	PVEM-PT-MORENA	PAN-PRI- PRD	No registrados	Votos nulos	Totales
Voto en el extranjero	4.85%	30.40%	63.73%	0.004%	0.011%	0.83%
Azcapotzalco	8.80%	51.37%	38.11%	0.001%	0.017%	4.99%
Coyoacán	7.42%	44.10%	46.76%	0.001%	0.016%	7.55%
Cuajimalpa de Morelos	8.30%	46.83%	43.12%	0.001%	0.018%	2.47%
Gustavo A. Madero	8.36%	55.44%	34.11%	0.001%	0.020%	13.21%
Iztacalco	7.91%	52.51%	37.78%	0.001%	0.017%	4.54%
Iztapalapa	5.67%	66.28%	26.05%	0.001%	0.019%	18.12%
La Magdalena Contreras	7.42%	50.99%	39.60%	0.002%	0.020%	2.71%
Milpa Alta	7.69%	61.37%	28.24%	0.002%	0.028%	1.43%
Álvaro Obregón	7.56%	48.50%	42.08%	0.001%	0.018%	7.91%
Tláhuac	7.85%	62.03%	28.07%	0.001%	0.020%	3.72%
Tlalpan	7.50%	50.06%	40.48%	0.001%	0.019%	7.31%
Xochimilco	8.08%	54.38%	35.42%	0.001%	0.021%	4.37%
Benito Juárez	4.85%	26.57%	67.40%	0.001%	0.011%	5.32%
Cuauhtémoc	8.26%	45.60%	44.13%	0.002%	0.019%	6.08%
Miguel Hidalgo	7.49%	38.02%	53.11%	0.001%	0.013%	4.34%
Venustiano Carranza	8.60%	51.49%	38.03%	0.001%	0.018%	5.07%
Totales	7.36%	51.92%	38.84%	0.09%	1.79%	100%

Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México (2024c).

Con estos resultados, es claro que la nueva jefa de gobierno tendrá la posibilidad de desarrollar la agenda de gobierno que propuso a los habitantes de la capital del país, así como proponer nuevos temas para crear o modificar leyes en cuestiones que mayor relevancia tienen en el programa de política social de la Cuarta Transformación. En el terreno de las alcaldías también es claro que habrá acompañamiento en la parte operativa de la implementación de las políticas públicas, sin dejar de tomar en cuenta que la resistencia en las cinco alcaldías donde ganaron los y la candidata opositores a MORENA habrá condiciones distintas y probablemente de poco acompañamiento: Coyoacán, Cuajimalpa, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Los resultados del Congreso de la CDMX

El Congreso de la Ciudad de México se compone de 66 escaños: 33 de mayoría relativa (MR) y 33 de representación proporcional (RP), más una diputación migrante, esta integración data del 2018. Para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el resultado de la elección en los distritos de mayoría relativa fue la siguiente (Tabla 2).

Tabla 2. *Resultados de diputados de mayoría relativa de la III Legislatura en la CDMX, 2024*

Partido	MR por Partido	RP por partido	Curules por partido
MORENA	14	10	24
PAN	7 ^a	8	15
PVEM	7	3	10
APPT ^b	4	N/A	4
APMCFI ^c	N/A	2	2
PT	1	3	4
PRD	1	1	2
MC	N/A	3	3
PRI	N/A	2	2
Total	34	32	66

a) Incluye el escaño correspondiente a la diputación migrante.

b) Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación.

c) Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

Fuente: Congreso de la Ciudad de México (2024a; 2024b).

Como se puede apreciar en las Tablas 1 y 2, para 2024 MORENA mantuvo un dominio amplio en la capital, resultando ganador en 14 distritos de 34 de mayoría relativa (MR), con lo que, sumando los 10 escaños de representación proporcional (RP), sumó un total de 24 curules por sí solo. Una primera observación de esta integración del Congreso es que ninguna fuerza política consiguió por sí misma la mayoría simple de 50%+1, sin embargo, MORENA continuó la alianza electoral con otros partidos para llevarla al Congreso de la ciudad³ con el fin de unificar el trabajo legislativo, consiguiendo así 44 escaños en total, equivalentes al 66.66% del total (ver Tabla 3). Con esta composición del Congreso local, la expectativa principal es lograr la aprobación de iniciativas propuestas por la Jefatura de Gobierno.

³ MORENA-PVEM-PT-APPT-APMCFI. Las últimas dos son asociaciones parlamentarias, las cuales se explican más adelante.

Estos resultados dan continuidad desde el 2018 a la configuración de un gobierno unificado en el ámbito local: “Cuando el presidente tiene la mayoría absoluta en el Parlamento. O, en otros términos, cuando posee más del 50% de escaños en el Congreso” (Jiménez Badillo, 2006). El caso de la III Legislatura de la CDMX obedece a esta definición, ya que el Ejecutivo local surge del mismo partido político que posee la mayoría legislativa. Esto facilita los procesos de decisión y disminuye los riesgos de una negociación política negativa para la nueva administración. El gobierno unificado ha sido una constante en los gobiernos de MORENA desde la I legislatura en 2018, es decir, mayoría legislativa y la titularidad del Ejecutivo local.

El Partido Acción Nacional (PAN) es segunda fuerza política en la Ciudad, ganó 7 distritos de MR, 8 de RP y la diputación migrante, obteniendo en total 16 escaños (ver Tablas 2 y 3). Es importante mencionar que el Partido Verde (PVEM) se convirtió en la tercera fuerza política de la Ciudad en este proceso electoral, al lograr la victoria en 7 distritos de MR y 3 de RP, así, los lugares que obtiene en el Congreso local son 10. Su presencia en esta legislatura tuvo un crecimiento exponencial en comparación con la legislatura anterior (segunda legislatura) en la cual solo obtuvo un lugar de RP. Para exponer lo anterior, la Tabla 3 compara la composición de las últimas dos legislaturas y además se puede observar la disminución de los escaños de la oposición a MORENA en esta nueva legislatura.

Tabla 3. *Comparación de escaños totales de la II y III Legislaturas del Congreso de la CDMX*

Partidos	Escaños II Legislatura	Escaños III Legislatura
MORENA-PT-PVEM	34	44
PRI-PAN-PRD	31	19
MC	1	3
Total	66	66

Fuente: Congreso de la Ciudad de México (2021).

Desde esta perspectiva se observa el dominio legislativo de un partido vía una alianza electoral que después se convierte en alianza legislativa. También puede verse que, entre una y otra legislatura se desploma el número de curules que obtiene el grupo opositor.

Una nueva agrupación parlamentaria⁴ fue creada en esta Legislatura (III), la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación (APPT) alcanzó 4 escaños de

⁴ Las asociaciones parlamentarias son alianzas de personas que impulsan una agenda legislativa común. Aunque no son considerados grupos parlamentarios, ya que estos se conforman a partir de

⁵ personas con igual afiliación de partido. Una vez declarada la conformación de la Cámara, no se pueden integrar nuevos grupos por el resto de la Legislatura (Secretaría de Gobernación, 2024).

MR. Las representaciones de esta asociación se conformaron de personas candidatas ligadas a la coalición liderada por MORENA (MORENA-PT-PVEM); sin embargo, no son asignadas como parte de las bancadas de los partidos que integraron esa coalición partidista. Respecto a la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente (APMCFI), se asignaron 2 escaños de RP. Esta asociación APMCFI está conformada a partir de una candidatura del PVEM y otra de la alianza PAN-PRI-PRD. Cabe resaltar que las asociaciones APPT y APMCFI forman parte de una coalición cuya estrategia es la de consolidar la mayoría calificada de MORENA en la III Legislatura local, bajo la “Alianza por la Continuación de la Transformación” (Valle, 2024). Ambas asociaciones parlamentarias se conformaron al iniciar el periodo de sesiones de la Cámara local. Lo cual indica que no fueron elecciones del resultado en las urnas, es decir, no estaban en la boleta, pero funcionan para consolidar esa alianza electoral en el marco del Congreso local.

El reparto de los escaños entre el resto de los partidos quedó así: para el Partido Movimiento Ciudadano (MC) 3 lugares de RP, para el Revolucionario Institucional 2 escaños; en cuanto al Partido del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) solo obtuvieron 1 escaño de MR, respectivamente. Con estos resultados, el PRD, un partido histórico en la ciudad por su presencia desde la reforma política que creó la Ciudad de México como entidad federativa en 2024, perdió su registro y la influencia que tuvo entre 1989 y 2015 (Larrosa Haro, 2016).

El reparto de poder que hemos visto anteriormente muestra una pulverización de la oposición frente a MORENA, que, si bien alcanza a ser un tercio del Congreso local con 22 escaños, este grupo opositor no permite pensar en la existencia de una lógica aliancista de esas posiciones para que esos partidos incidan en proyectos legislativos centrales, su presencia hoy es, por decir lo menos, más simbólica que un contrapeso. Si revisamos la legislatura anterior, encontramos que la mayoría pertenecía a MORENA y PT que, en coalición, obtuvieron el 50% de la Cámara con 33 espacios (Congreso de la Ciudad de México, 2021); bajo estos datos, la Legislatura local no ha tenido más cambios significativos en cuanto a la presencia de la oposición en el Congreso y, por el contrario, se debilitó.

Distritos con el mismo partido y ratificación de su representación

En los últimos dos procesos electorales locales, 2021 y 2024, el principal partido de oposición ha sido el PAN, el cual mantiene la representación en cuatro distritos de mayoría relativa donde tradicionalmente obtiene la victoria: el 13 en Miguel Hidalgo; el 17 en Benito Juárez; el 23 de Álvaro Obregón y el 30 de Coyoacán. Estos distritos se ubican en alcaldías donde también gobierna el PAN (a excepción de Álvaro Obregón ahora gobernada por MORENA).

La CDMX se divide en 33 distritos de mayoría relativa,⁵ de los cuales 18 continúan con una representación legislativa de MORENA desde la legislatura anterior. Las diputaciones quedaron de la siguiente manera: 2 distritos de Gustavo A. Madero; 2 distritos de Azcapotzalco; 1 de Álvaro Obregón, 1 de Iztacalco, 6 de Iztapalapa; 1 Magdalena Contreras; 1 de Milpa Alta; 1 de Tláhuac; 1 de Tlalpan; 1 de Venustiano Carranza y 1 de Xochimilco. Si bien algunos distritos “pertenecen” a candidaturas del PVEM, las personas ganadoras tienen antecedentes de militancia política en MORENA.

El proceso electoral local 2023-2024 registró victorias del PVEM en 7 distritos (9, 10, 11, 21, 22, 24, 27) impulsadas por su coalición con MORENA. Una observación importante es que el PVEM no refleja ese dominio electoral en las alcaldías, ya que no gobierna ninguna de ellas.

En el siguiente apartado del trabajo analizamos el cambio de partidos en las representaciones legislativas del proceso electoral del 2024. Una primera mirada revela que MORENA recuperó distritos de mayoría relativa que antes estaban en manos de otros partidos.

La alternancia de los escaños de MR en la III legislatura

Respecto a la II Legislatura, se registraron 7 cambios en la representación legislativa. Estos distritos son: 2 y 6 de Gustavo A. Madero; 9 de Cuauhtémoc; 12 de Iztacalco; 16 Tlalpan; 20 de Cuajimalpa y el 24 de Iztapalapa. Estas representaciones de MR pertenecen ahora a la coalición MORENA-PT-PVEM. De esas 6 alcaldías, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón son administradas por partidos de la oposición.⁶

En el escaño del distrito 9 hubo alternancia. Pertenecía a la coalición PRI-PAN-PRD y para este proceso electoral pasó a manos del PVEM.

Una de las cuestiones que exhibe la poca fuerza e influencia actual de la oposición en la CDMX, es que únicamente dos distritos fueron “recuperados” desde la elección de 2021. En la III Legislatura: el distrito 15 de Iztacalco cambió de MORENA al PRD y el distrito 19 de Xochimilco pasó de una representación de MORENA al PAN. En ambos casos, las alcaldías pertenecen a administraciones surgidas de MORENA, esto indica una necesidad de coordinar las agendas institucionales y las prioridades entre el Legislativo y la alcaldía respectiva, esto con el fin de beneficiar al electorado y no generar conflictos que invadan las competencias respectivas.

⁵ Incluye el escaño de la diputación migrante.

⁶ Sin embargo, esas alcaldías fueron impugnadas por la coalición de MORENA-PT-PVEM. El caso de la alcaldía Cuauhtémoc es destacado dada su importancia al ser el centro económico y político de la ciudad. Sin embargo, el litigio más complicado y largo fue el de Álvaro Obregón.

La diputación migrante de la CDMX

La III Legislatura es la primera en contar con una representación migrante por MR. Este escaño es elegido por la ciudadanía mexicana residente en el exterior que cuenta con la credencial de elector registrada en la Ciudad de México. La candidatura debe cumplir los mismos requisitos que una diputación local, adicionalmente tiene que comprobar una residencia efectiva de al menos dos años en el extranjero y un comprobante de domicilio en el extranjero, así lo establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad De México (CIPECDMX) en su Artículo 11 (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2020).

Para esta representación específica se creó un espacio adicional (escaño 34), donde la Coalición PAN-PRI-PRD fue la ganadora.

Desde su creación, el escaño migrante atravesó por diversos obstáculos políticos que impidieron su formalización desde la primera Legislatura. Este espacio ya estaba establecido en la Constitución local desde su promulgación en 2017. Para la II Legislatura, esta nueva figura de representación legislativa fue electa provisionalmente por medio de RP, y el PAN obtuvo la primera representación.

El 30 de noviembre de 2024 se aplicó una reforma a la legislación que ya reglamentó esta figura (Universidad Iberoamericana, 2022); estableciendo que su elección sería por mayoría relativa; por lo que entonces esta figura se designó a partir de los votos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Lo anterior significa una ampliación de derechos políticos a las migraciones, así se reconoce su constante compromiso con la ciudad y el país para representarlos en el Poder Legislativo local. La legislatura migrante demuestra el interés y preocupación de la ciudadanía mexicana en el extranjero en el proceso de la toma de decisiones político-legislativas.

El total de votos para esta representación fue de 45 742 votos, de un total de 84 777 registros,⁷ lo que significa una participación de 53.95% de personas registradas en la lista nominal de la ciudadanía mexicana en el exterior (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2024b). Es importante subrayar que estas cifras de participación demuestran el interés de participación política migrante y la obligación del Estado para delimitar con mayor precisión los requisitos para una sustantiva representación legislativa migrante.

La sobrerrepresentación en la III Legislatura

Probablemente, el tema de mayor interés en el estudio de los resultados electorales de esta jornada se encuentre en los efectos del sesgo que produce un sistema electoral mixto

⁷ Participación ciudadana con base en la Lista Nominal de votantes desde el extranjero, más los 1 500 votantes potenciales que pueden votar en cada uno de los 23 consulados sin haberse registrado previamente (50 277 votantes registrados + 34 500 posibles votantes en consulados = 84 777) (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2024b).

como el de la Ciudad de México (aunque este sistema es congruente con el nivel federal y con el resto de las legislaturas del país), la sobrerrepresentación tiene su origen en la simulación de candidaturas entre los partidos coaligados, es decir, la candidatura se registra por un partido minoritario, pero es ocupada por una persona afiliada al partido mayoritario, de tal manera que en el caso de quedar en segundo lugar se integra a la lista B⁸ del partido al que pertenece originalmente (el mayoritario). Lo anterior provoca que al calcular la fórmula de representación el partido mayoritario ocupe la mayoría de los escaños de RP.

Los resultados de MR y la posterior asignación de los escaños de RP originaron una sobrerrepresentación de MORENA y sus coaligados en el Congreso local. Es decir, los partidos coaligados ganadores obtuvieron un porcentaje de curules “superior” al porcentaje de votos obtenidos. Recordemos que el límite de representación no puede exceder el 4% de la votación local efectiva como lo establece el artículo 27, fracción VI, del CIPECDMX (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2020). Este escenario incide directamente en el equilibrio y ejercicio de los poderes locales. Lo relevante del análisis es que el exceso de curules se da en alrededor del 24.3% a favor de MORENA, como lo muestra la Tabla 4.

Tabla 4. *Cálculo de sobrerrepresentación de la III Legislatura*

Partido	Escaños III Legislatura	Porcentaje de escaños	Porcentaje de votación total	Diferencia
MORENA-PT-PV	44	66.7%	42.4%	24.3%
PRI-PAN-PRD	19	28.8%	26.5%	2.3%
MC	3	4.5%	9.5%	-5%
Total	66	100%	5,558,167 votos	

Fuente: Congreso de la Ciudad de México (2021), Instituto Electoral de la Ciudad de México (2024a).

En principio, la coalición MORENA-PT-PVEM concentra 44 escaños de 66, lo que implica el 66.7% de los escaños totales de la Cámara legislativa local con el 42.4 de la votación. Ante este escenario, los partidos interpusieron recursos jurisdiccionales ante el tribunal electoral local en el TEECDM-JEL-273-2024 (*JUICIOS ELECTORALES Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA*, 2024), en los tribunales federales electorales regionales con los recursos SCM-JDC-2121/2024 (*JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL*, 2024) y en la Sala Superior en el SUP-REC-7460/2024 (*RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN*, 2024). A pesar de estos re-

⁸ En la siguiente página se aclara la definición y configuración de esta lista.

cursos legales, todas esas instancias jurisdiccionales confirmaron el cálculo hecho por el Instituto Electoral de la CDMX en el acuerdo IECM/ACU-CG-124/2024 (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2024d). Al respecto, es importante recordar que el tema de la sobrerrepresentación legislativa de algún partido en el órgano legislativo de la ciudad capital es un problema discutido desde 1988 con la creación de la Asamblea de Representantes, entonces dominada legislativamente por el PRI hasta antes de 1997.

Dentro del procedimiento de asignación de RP, es importante mencionar la lista B conformada por partido y es donde se aplica el procedimiento de RP. La lista B es:

Relación de diecisiete fórmulas de candidaturas a las diputaciones que no lograron el triunfo en la elección por el principio de mayoría relativa del distrito en que participaron, pero que alcanzaron a nivel distrital los mayores porcentajes de la votación local emitida, comparados respecto de otras fórmulas de su propio partido en esa misma elección; con la finalidad de garantizar la paridad de género, una vez que se determinó el primer lugar de ésta lista, el segundo lugar será ocupado por la fórmula del otro género con mayor porcentaje (Art. 24, numeral IV, CIPECDMX).

A partir de esta lista B, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) procede al reparto de curules por RP para integrar el Congreso. Si bien los resultados del cálculo de RP a partir de la lista B es la causante de la sobrerrepresentación, las sentencias locales y federales reconocen un argumento coincidente respecto a que el procedimiento de asignación final, está apegado a derecho, ya que el cálculo de la fórmula de RP se realizó *a partir de una consideración de la representación por partido y no por la coalición* [cursivas nuestras], esta cuestión es el argumento principal esgrimido por los partidos que pretendían revertir el cálculo del reparto de la RP.⁹

La sentencia definitiva de la Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia emitida por el tribunal local basándose en dos cuestiones:

- El acuerdo de coalición celebrado entre los partidos MORENA-PT-PVEM: “En caso de resultar electas, las personas candidatas pertenecerán al partido político que corresponde al siglado de las candidaturas” (TECDMX-JEL-273/2024, p. 151).
- La legitimidad del cambio entre partido postulante y grupo parlamentario al que se adhieren. En esta última se encuentra el factor de repercusión más importante de la sobrerrepresentación. Ya que una vez asignadas las curules, todas se adhirieron a MORENA.

⁹ Los partidos que interpusieron las demandas contra el cálculo de RP argumentaron cuestiones adicionales como: Violaciones en el desarrollo de la sesión en la que se aprobó la asignación de RP, la conformación indebida de la lista B por no respetar la paridad y finalmente la vinculación partidaria indebida de 7 personas electas por MR con lo que rebasaban el límite de sobrerrepresentación de 4%.

La primera de estas dos cuestiones depende directamente del convenio celebrado entre partidos políticos, el cual fue aprobado por el Instituto Electoral local en el acuerdo IECM/ACU-CG-062/2024. Respecto al segundo punto, la decisión de su validez depende directamente de la decisión de la autoridad jurisdiccional electoral, en tanto los candidatos cambiaron su partido postulante cuando pasaron a integrarse a la lista B. Por ejemplo: “en caso de resultar electa pertenecería a PT; en caso contrario, se integraría a la lista “B” de MORENA” (TECDMX-JEL-273/2024, p. 157).

En el cambio de afiliación partidista de la lista B es donde radica el acto que ocasiona la sobrerepresentación, ya que los candidatos manifestaron que deseaban integrarse a un grupo parlamentario *distinto* [cursivas nuestras] al partido que los postuló, pero en su candidatura conformaron la misma coalición ganadora.

El origen de la sobrerepresentación está en el convenio de coalición, ya que este debería durar solamente el periodo electoral, pero una vez entregada la constancia de mayoría, se da paso a la asignación según la lista B en la cual tendría que mantenerse esa filiación partidista sin que se modifique —en caso de formar parte de ella.

Este resultado es obtenido a partir de la coordinación entre: una coalición con “reglas claras” [comillas nuestras] y una decisión unilateral que cambia la afiliación entre el partido que postula la candidatura de MR y el de la lista de RP. Lo anterior configura un grupo parlamentario que por sí solo puede aprobar iniciativas enviadas por el Ejecutivo y refuerza al gobierno unificado, esto es una ventaja para la gobernabilidad de la ciudad, pero tiene implicaciones respecto a la representación de minorías, sin olvidar que no respeta la preferencia del voto de la ciudadanía respecto del partido que eligió. Esta conformación describe acciones que no son producto del respeto al marco de un proceso electoral ciudadano, sino son compromisos partidistas parciales a partir de una planificación anticipada y específica que busca obtener una mayoría para un solo partido.

En tanto, esta mayoría legislativa reduce las oportunidades de acción para el equilibrio democrático, nulifica propuestas de grupos opositores para finalmente afectar al sistema de pesos y contrapesos; la característica central de una democracia representativa que es reflejada en la composición plural de una legislatura.

Implicaciones entre la mayoría legislativa y el Ejecutivo local

Como vimos en párrafos anteriores, el gobierno unificado implica que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo pertenezcan al mismo partido. Esta característica se cumple en la CDMX, al menos hasta la renovación de la legislatura local del 2027.

Una de las consecuencias de esta unidad entre el Legislativo y el Ejecutivo estatal se refleja en los nombramientos para diversas fiscalías, por ejemplo, el de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad que, después de la salida de Ernestina Godoy en enero del 2024, estuvo a cargo de Ulises Lara.¹⁰ La votación de la nueva fiscal fue aprobada por un total de 51 votos a favor (15 en contra) para nombrar a Bertha María Alcalde Luján. Este

¹⁰ De forma interina por un año (enero 2024 a enero 2025).

nombramiento ya estuvo a cargo de la III Legislatura analizada en el presente trabajo (Congreso de la Ciudad de México, 2024b).

En el mismo sentido, el Congreso también se encarga de nombrar a las personas encargadas de presidir otras fiscalías, como la anticorrupción y la electoral. En el caso de estas instituciones, la aprobación fue unánime por 62 votos (de las diputaciones presentes en el pleno) a favor de Gerardo Huerta Alcalá para la fiscalía anticorrupción y Daniel Osorio Roque para el caso de la fiscalía electoral; esta aprobación sucedió en mayo del 2025 (Congreso de la Ciudad de México, 2025).

Otra cuestión importante para el funcionamiento del gobierno local es la aprobación por unanimidad del Presupuesto de Egresos para el 2025, este fue presentado por la jefa de gobierno y contempla un total de 291 525.5 millones de pesos. En cuanto a la Ley de Ingresos, se aprobó por 49 votos con 14 en contra (Congreso de la Ciudad de México, 2024c) y, además, esta nueva ley establece un incremento a los impuestos sobre nómina del 3% al 4% (Hernández García, 2025).

Aprobar dos de tres nombramientos y la autorización del presupuesto de forma unánime es resultado directo de la mayoría de MORENA en el Congreso y de la misma forma, el aumento en la contribución sobre nómina resulta en un beneficio directo para la economía de la ciudad.

Dentro del Congreso están conformadas 45 comisiones legislativas, de las cuales 19 son presididas por diputaciones de MORENA, entre estas se encuentran las más importantes, por ejemplo: Procuración de justicia; Asuntos político-electorales; Atención especial a víctimas; Presupuesto y cuenta pública; Seguridad ciudadana y gobierno, Agua y Políticas públicas.

En cuanto a las comisiones que atienden asuntos de atención urgente para la ciudad y en las cuales el Congreso tiene una tarea pendiente están: Asuntos laborales; Derechos humanos e infraestructura urbana, éstas son presididas por diputaciones pertenecientes a partidos aliados como PT o PVEM. Dado lo anterior, la agenda legislativa corre el riesgo de caer en un monopolio de intereses partidistas y su principal consecuencia es la disminución de la influencia de los partidos de oposición y el acaparamiento sobre la agenda legislativa.

Conclusiones

Este estudio abordó la conformación de los órganos Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México en 2024, y detectó la posibilidad de trabajo legislativo a favor de la jefa de gobierno con el 66% del Congreso de la ciudad en manos de MORENA, es decir, la continuidad y desarrollo del gobierno unificado que venía de la experiencia de 2018-2024. También un horizonte promisorio con el triunfo en once de dieciséis alcaldías para la implementación del proyecto *brugadista*. Resultados que fueron producto de un proceso electoral intenso. Los resultados electorales que obtuvo MORENA son producto de diversos aspectos, entre los que destacan: primero, el trabajo de la anterior jefa de gobierno, quien contó con el apoyo directo del Poder Ejecutivo federal en la ciudad; por

otro lado, la debilidad de la alianza opositora para presentar algo distinto y convincente a los electores de la ciudad, y finalmente, conservar en manos del partido el poder del aparato legislativo al refrendar sus triunfos en la mayoría de los distritos y aumentando uno, respecto de 2021.

Es importante destacar el establecimiento de la diputación migrante por mayoría para esta legislatura. Una asignatura pendiente de esta representación específica es privilegiar una relación real con la comunidad migrante para realizar propuestas específicas para la atención de sus demandas.

El problema central de la ingeniería electoral en este caso radica en una situación: el cálculo de la RP. Debido a los convenios entre los partidos, se puede alterar el mandato del electorado por cambios partidistas arbitrarios con el objetivo de obtener una mayoría “artificial”. Esto último es legal, pero su efecto político distorsiona el sentido original del impulso democrático y puede vulnerar los derechos políticos.

El análisis presentado muestra la urgencia de vigilar el cumplimiento de las reglas de las alianzas electorales que después se convierten en alianzas parlamentarias, si bien su utilidad ha servido para avanzar en temas importantes para la mayoría, estas acciones pulverizan y marginan a las minorías, quedando sin márgenes de operación legislativa para sus propuestas.

El valor fundamental del sistema electoral mexicano es la confianza, y esta elección exhibe dos caras de este valor. Mientras los resultados de la jornada electoral fueron legítimos y fortalecieron su certidumbre, la parte administrativa electoral debilitó las reglas del sistema con decisiones que permitieron a los partidos políticos diseñar estrategias que provocaron condiciones dispares en la competencia y derivaron en la vulneración del sistema de pesos y contrapesos en el sistema político.

Esta condición también afecta los objetivos que persigue un gobierno unificado: gobierno eficiente y estabilidad política. Al dejar de lado a los grupos opositores, el argumento persistente será la legitimidad de las decisiones del gobierno que entró en funciones en 2024.

Finalmente, en el terreno de las alcaldías, el “fantasma” del 2021 no consiguió hacerse presente con la fuerza que logró tres años atrás, lo cual se traduce en mayor margen de maniobra política para la jefa de gobierno al menos hasta 2027.

Referencias

- Congreso de la Ciudad de México. (2021). *Instala el Congreso capitalino su II Legislatura*. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-instala-congreso-capitalino-su-ii-legislatura-2667-1.html>
- _____. (2024a). *Diputados Mayoría Relativa CDMX*. Distritos. <https://www.congresocdmx.gob.mx/distritos-106-5.html>
- _____. (2024b, diciembre 21). *Congreso designa a Bertha María Alcalde Luján como titular de la FGJ CDMX*. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-designa-bertha-maria-alcalde-lujan-como-titular-fgj-cdmx-5919-1.html#:~:tex->

- t=El%20Congreso%20capitalino%20aprobó%20el,10%20de%20enero%20de%202025.
- _____. (2024c, diciembre 24). *Congreso CDMX aprobó Presupuesto de Egresos 2025*. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-cdmx-aprobo-presupuesto-egresos-2025-5922-1.html>
- _____. (2025, mayo 6). *Rinde protesta nuevo fiscal para la Atención de Delitos Electorales*. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-rinde-protesta-nuevo-fiscal-atencion-delitos-electorales-6297-1.html#:~:text=El%20Congreso%20capitalino%20tomó%20protestaun%20periodo%20de%20cuatro%20años>.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2020, julio 29). *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*. https://www.iecm.mx/www/marcconormativo/docs/CODIGO_DE_INSTITUCIONES_Y_PROCEDIMIENTOS_ELECTORALES_DE_LA_CUADAD_DE_MEXICO_2.pdf
- Hernández García, S. (2025, diciembre 24). Aprueban paquete fiscal 2025 de CDMX, en sesión maratónica de 14 horas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/24/capital/aprueban-paquete-fiscal-2025-de-cdmx-en-sesion-maratonica-de-14-horas-8410>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). (2024a). *Diputaciones locales CDMX. Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024*. <https://sico-did2024.iecm.mx/sicodid2024/map/2>
- _____. (2024b). *Diputado Migrante – Voto en el Extranjero*. <https://sicodid2024.iecm.mx/sicodid2024/votoextranjero>
- _____. (2024c). *Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 [Dataset]*. <https://estadisticaresultadospelo2024.iecm.mx/consultas/resultados.php?mod=1>
- _____. (2024d, junio 9). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se realiza la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y se declara su validez en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-124-2024.pdf>
- Jiménez, M. (2006). *La oposición parlamentaria en México: Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*. M. A. Porrúa, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- JUICIOS ELECTORALES Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA (el 2 de agosto de 2024). <https://www.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2024/08/VERSION-DEFINITIVA-TECDMX-JEL-273-2024-Y-ACUM.pdf>
- JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, No. SCM-JDC-2121/2024 (Sala Ciudad de México el 25 de agosto de 2024). <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/df/SCM-JDC-2121-2024.pdf>

- Larrosa, M. (2016). Distrito Federal: La continuidad de la Izquierda. En *Elecciones y partidos políticos en México 2015*. UAM, Unidad Iztapalapa. https://www.google.com.mx/books/edition/Elecciones_y_partidos_políticos_en_Méx/BTuMBgAAQ-BAJ?hl=es-419&gbpv=0
- RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, No. SUP-REC-7460/2024 (Sala Superior el 30 de agosto de 2024). <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-REC-7460-2024.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2024). *Grupo parlamentario*. Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=120>
- Universidad Iberoamericana. (2022, noviembre 30). *REFORMA CONSTITUCIÓN Y CÓDIGO ELECTORAL CDMX - DIPUTACIÓN MIGRANTE – GACETA CDMX 30/11/22 BIS*. https://extbox.ibero.mx/portaldocentes/url/20_1_33_51277_E.pdf
- Valle, C. (2024, septiembre 2). *Confirma Congreso de la CDMX la integración de grupos y asociaciones parlamentarias – Almomento | Noticias, información nacional e internacional* [Informativa]. <https://almomento.mx/confirma-congreso-de-la-cd-mx-la-integracion-de-grupos-y-asociaciones-parlamentarias/>



ELECCIÓN DE GUANAJUATO 2023-2024: DE LA VIOLENCIA POLÍTICA A LA PARSIMONIA ELECTORAL

Alejandro Favela Gavia1
Carlos Eduardo Moreno Cruz2

Introducción

La elección de 2024 en el estado de Guanajuato no solo será recordada por los resultados electorales, ni por los casi 30 años en los que la entidad ha sido gobernada por el Partido Acción Nacional (PAN), sino por la violencia política y sistemática en la que se desarrolló. La cual solamente puede ser comprendida si se correlacionan los altos índices de violencia social e inseguridad pública con el grado de descomposición política que sufre esta entidad y que se ha recrudecido en el día a día de los guanajuatenses, por la presencia de dos factores que la han detonado: el control político que el Yunque ha ejercido sobre el PAN en el estado y la convivencia de esta organización con el crimen organizado en tres de sus ramas; el Cártel de Santa Rosa de Lima, el Cártel Jalisco Nueva Generación y La Familia Michoacana.

Sería ingenuo no suponer que esta violencia generalizada y sistémica no tiene repercusiones en la calidad de las elecciones y los resultados de las mismas.³ Guanajuato fue la cuarta entidad federativa en registrar altos índices de violencia hacia políticos y candidatos en este proceso electoral (*Milenio*, 2024, 11 de junio).⁴ Considerando que la información entre los distintos medios de comunicación en ocasiones es dispar o poco coincidente, no descartaremos que el desarrollo del proceso electoral en Guanajuato tiene repercusión en sus resultados finales, sobre esto ampliaremos más abajo. Respecto de los resultados electorales, *per se*, no distan mucho de lo que históricamente la entidad ha mostrado, es decir, el tan ansiado multipartidismo que se creyó sucedería en Guanajuato en el remoto 2015 o bien, la transición jurídica-política (y moral) que se pretendía en la entidad a partir de la elección de 2018 no ocurrió, y si es que las tendencias dan indicios de que ocurra eventualmente, según los datos de 2021, por ahora en 2024 solo es un onírico deseo fatuo.

¹ Profesor-investigador Departamento de Sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI).

² Licenciado en Ciencia política, UAMI.

³ Nuestra afirmación no debe ser tomada como temeraria, esta tendencia a considerar la gran influencia de la violencia por parte del crimen organizado en los resultados electorales es un fenómeno que se ha venido presentado constantemente en distintas elecciones en el país.

⁴ De manera particular, Guanajuato cerró la elección con un total de 5 actores políticos asesinados, lo cual lo colocó en el cuarto lugar nacional, ello solo por debajo de Guerrero con 13, Chiapas con 11 y Michoacán con 9 asesinatos. No obstante, derivado de una revisión de la información, se advierten algunas imprecisiones y errores (*Milenio*, 2024).

La elección de Guanajuato está marcada por el difícil proceso electoral, por la violencia sistémica en la entidad, por el anquilosamiento de poderes arcaicos y vetustos, por la lucha y reconocimiento de nuevas alternancias y opciones en la oposición; pero sobre todo, la elección de 2024 nos puede mostrar un panorama del camino que seguirá una entidad que se ha asimilado desde hace ya algunas décadas como centro-derecha, en un país donde las fronteras ideológicas y partidistas son tan desvanecibles como el humo en el viento, es necesario con mayor razón replantear la posición política de dicha entidad.

¿Por qué calificar la elección de parsimonia?, si bien hemos establecido que la creciente influencia de MORENA como real fuerza política en la entidad es tal, que es progresiva. No deja de ser más cierto que el poder predominante del Partido Acción Nacional aun es notable. Mantiene un dominio en las tres elecciones locales (gobernador, diputados, ayuntamientos), en este último proceso electoral, Guanajuato fue uno de los dos estados en que no ganó el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) la elección de presidente de la República, lo ganó el PAN (el otro es Aguascalientes).

En Guanajuato las tendencias electorales son por demás constantes, la participación política es un símil de un proceso a otro, basta hacer una revisión de los resultados electorales para estos parámetros; durante poco más de 30 años, el estado vive un letargo político que ni la violencia desatada desde el muy lejano 2013, cuando el expresidente Felipe Calderón declaró la guerra a los grupos del crimen organizado en el país, ha hecho mayor daño, al menos en los resultados de los procesos electorales en la entidad. Este anquilosamiento político no debe ser tomado a la ligera, considerando justamente el grado de violencia que se vive en la entidad. Guanajuato concentra el mayor número de ciudades peligrosas a nivel nacional (*Milenio*, 2024, 17 de diciembre), si esta escalada de violencia que se venía denunciando desde 2015 como un problema que afecta a los procesos políticos y sociales en la entidad no puede ser ajeno a la realidad electoral, y aun cuando Guanajuato es una entidad violenta, es contrastante la parsimonia del electorado y de la ciudadanía en la entidad.

Tomemos un breve ejemplo, de las siete ciudades más peligrosas en Guanajuato según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), León, Irapuato, Salamanca, Celaya, Silao, Valle de Santiago y Acámbaro, podemos extraer algunas conclusiones que nos ilustren este anquilosamiento del poder y la parsimonia de la ciudadanía: León, siendo la ciudad más poblada de la entidad, también presenta los más altos índices violencia en la entidad, pero lo que aquí nos atañe es ver si hay un cambio significativo en la elección de los ciudadanos de esta localidad. Desde 2015, el PAN gobierna León y no lo ha perdido, mantiene una hegemonía que se traslada también a sus seis diputaciones que tampoco ha perdido. Indica que independientemente de la situación en la localidad en el plano electoral no hay reacción alguna que derive en suponer un cambio hasta el momento. Este es el mismo caso de Irapuato, que no ha renovado el poder político en casi diez años. Salamanca, desde que MORENA lo ganó en 2018, y aun con la violencia extrema que se vive, no ha perdido el partido en la localidad el poder. Celaya es un caso que reconocer, desde 2015 y hasta esta elección había sido gobernada por el PAN,

es apenas la primera localidad en cambiar de partido (MORENA), viviendo una lucha en su región entre el crimen organizado y la policía local y federal. Valle de Santiago también sigue los pasos de Celaya y es hasta esta elección (2024), y por la ola desatada de violencia en su región, que apuesta por MORENA, dejando al PAN que gobernaba desde el 2015. Silao experimentó un cambio en su gobierno en 2021 (MORENA), con la ola de desapariciones y ejecuciones que vive la localidad, decidió no refrendar el poder de MORENA en la actual elección, regresando el poder al PAN a través de su coalición. Por último, Acámbaro en 2015 fue gobernado por el PRD, en el 2018 por MORENA, para 2021 el PAN llegó al poder, este periodo se caracteriza por el aumento desenfrenado de la violencia en dicho municipio, aun con ello el PAN y su coalición refrendan la titularidad en la localidad.

Estos breves ejemplos nos muestran justamente la lenta transición de los poderes en la entidad, ese anquilosamiento es o bien de una estabilidad política en los municipios (aunque los altos índices de violencia contradigan esto), o bien de la parsimonia que ciudadanos y actores políticos enfrentan en la vida diaria en estas localidades.

Panorama general para la elección

“Hacer campaña en Guanajuato te puede costar la vida”, este fue el título con el que los reporteros Manu Ureste y Gabriela Montejano nombraron a su artículo del 7 de mayo de 2024 en el medio electrónico *Animal Político*, en dicho artículo establecían que con este año, Guanajuato se había convertido en la entidad más violenta para hacer campañas electorales, y esta aseveración no solo era para el proceso actual, sino que era una tendencia repetida proceso tras proceso registrada al menos desde 2018: “Guanajuato es uno de los estados con más casos de violencia político-criminal en los últimos años; ha registrado asesinatos de aspirantes, precandidatos y candidatos en los comicios de 2018, 2021 y 2024” (*Animal Político*, 2024, 7 de mayo).

Y no era exagerado el título de la nota, en Guanajuato realmente les costó la vida a cinco aspirantes políticos tan solo durante 2024, que se suman los intentos de homicidio, amenazas, secuestros a funcionarios, políticos y ciudadanos relacionados con el proceso electoral, la entidad fue considerada un foco rojo durante este proceso.⁵

El asesinato de la candidata por MORENA, Gisela Gaytán el 1 de abril, fue el parteaguas que puso en el ojo de la crítica a la entidad, el proceso electoral que iniciaba con este asesinato no daba indicios de concluir de mejor manera. Y es que hablar de violencia y política en la entidad es tan habitual que justamente muchas de las razones de los problemas electorales durante el proceso 2023-2024 se deberán a la violencia por parte de grupos criminales que tienen un conflicto desde 2010 cuando el entonces presidente

⁵ En la entidad se registraron 29 víctimas de asesinato, ataque armado, atentado, secuestro o amenazas. Entre las víctimas hay funcionarios y funcionarias, autoridades de elección popular, candidatos y candidatas y familiares entre el 1 de enero hasta el 13 de abril de este año, de acuerdo con la plataforma “Votar entre balas” de *Data Cívica* (Radio Fórmula, 2025).

de la República, Felipe Calderón, declaró la guerra a las organizaciones criminales del narcotráfico e inició en gran parte de la República mexicana una guerra de guerrillas, siendo el territorio de Guanajuato una de las tantas palestras del conflicto armado.

Desde entonces, violencia y política en la entidad son inherentes una de otra, y este nuevo sexenio no fue distinto; según el medio *Animal Político*, la violencia en la entidad aumentó y esto no solo es un problema que atañe al ámbito local o municipal, sino que necesariamente es de índole federal:

En los últimos seis años, la violencia se ha desbordado en Guanajuato: según datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, mientras en 2015 se contabilizaron 863 asesinatos en la entidad, para 2019, primer año del gobierno de López Obrador y primero del gobernador panista Diego Sinhue, la cifra había escalado hasta los 2 775 casos; hasta un 221% más. Y aunque en la actualidad las estadísticas refieren un descenso en los últimos dos años, lo cierto es que éstas continúan muy lejos de reflejar un alivio significativo en una entidad que se ha convertido en una de las más violentas de México: en 2023, Guanajuato cerró el año con 2 581 asesinatos, un descenso del 2% en comparación con el año previo, pero casi un 200% más que hace ocho años (*Animal Político*, 2024, 7 de mayo).

¿Precisamente, esta escalada de violencia en la entidad conllevó a que las distintas facciones partidistas tomaran medidas con base al incremento de las amenazas y acciones de cara al proceso electoral, por ejemplo, la coalición Fuerza y Corazón por México presentó el 9 de mayo su mapa de “riesgos de violencia para la elección del 2 de junio” en éste se destacaban los focos rojos en los distintos distritos uninominales y secciones electorales que componen al país, destacando los que representaban mayor riesgo. En el caso particular de Guanajuato, de las 3 235 secciones, el 8.72% representaban un altísimo riesgo para la elección, es decir, 282 secciones se encontraban en este rubro.⁶ Si bien podría llevarnos a pensar que era mínimo el margen porcentual de las secciones en riesgo, no deja de ser contrastante que en la entidad la violencia generalizada fuese un factor de riesgo para las elecciones.

Para abril de este año, según los propios reportes, Guanajuato encabezaba la lista de solicitudes de protección de candidatos a nivel nacional con 204 peticiones al gobierno federal,⁷ dentro de la entidad estas mismas peticiones se conminaban al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), aun cuando orgánicamente la institución no

⁶ La coalición Fuerza y Corazón por México presentó su mapa de riesgos de violencia para la elección del 2 de junio. En Guanajuato suman 3 235 secciones electorales en la entidad, en el 8.72% de ellas se encontró riesgo (*Periódico Correo*, 2025).

⁷ Guanajuato, entidad que ha registrado el mayor número de actos de violencia en los últimos años, es la que tiene el más número de peticiones ante OPLES, ya que, de las 407 solicitudes existentes, 204 corresponden a dicho estado (*Milenio*, 2024).

cuenta con las atribuciones y facultades para observarlas, lo anterior según se reportó en el *Diario AM* de la entidad:

Hasta el momento, 17 candidatos a cargos de elección popular en Guanajuato han solicitado protección al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y al Instituto Nacional Electoral (INE): 11 estatales y seis federales. Sin embargo, ni el IEEG ni el INE pueden revelar quiénes son, de qué partidos provienen, de qué municipios son, ni a qué cargos aspiran, por seguridad de los propios candidatos. **Tampoco ninguna de las dos instituciones tiene la facultad de proporcionar la seguridad ni la forma en que se otorga.** Tanto el IEEG como el INE solo reciben las solicitudes y las remiten a las instancias correspondientes: la Secretaría de Gobierno en caso de los candidatos estatales y la Secretaría Ejecutiva del INE México en caso de los candidatos federales, que a su vez las envía a una mesa de seguridad donde participan todas las dependencias federales de seguridad. La Secretaría de Gobierno del estado ha recibido 11 solicitudes de protección para candidatos a la elección local, tanto de aspirantes a presidentes municipales como a la gubernatura. Antes de la solicitud, se debe tramitar la denuncia ante el Ministerio Público (*AM*, 2024, 2 de abril).

El panorama electoral respecto a la violencia demostró la poca coordinación y los graves fallos en la protección que se dieron entre la Administración Pública local y federal, esto tan solo fue un punto más de la muy desgastada relación entre el gobernador del estado Diego Sinhue Rodríguez y el ejecutivo federal Andrés Manuel López Obrador, misma que, como señaló el periódico *El País*, a partir del asesinato de la candidata Gisela Gaytán durante el primer día de apertura de campañas, derivó en una serie de cuestionamientos entre el ejecutivo y el gobernador:

El homicidio de la candidata de Morena a la alcaldía de Celaya, Gisela Gaytán, la tarde del lunes, en plena calle y rodeada de gente, ha dejado una estela con cariz político que sigue dando coletazos. **A la grave falta de coordinación entre las autoridades, que derivó en su muerte, le ha seguido el reparto de culpas entre el oficialismo y la oposición.** Este miércoles, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha reiterado sus críticas al gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, del opositor PAN, por los malos saldos en materia de seguridad en su estado. “Es muy lamentable lo que sucede en Guanajuato. Desde hace años tienen el primer lugar en homicidios, y es un asunto cotidiano”, ha dicho en su conferencia matutina. “[El gobernador] tiene que atender el asunto [de la inseguridad], porque está totalmente fuera de control”, ha añadido (*El País*, 2024, 3 de abril).

Lo anterior no fue sino una confirmación de la polarizada y muy desgastada relación entre gobernador y presidente; en las conferencias matutinas del presidente, el 2 de abril del 2024, justo un día después del asesinato de la candidata de MORENA, el presidente refirió que el gobernador “Gobierna, pero no manda”, puesto que a su consideración

había otros grupos de interés por encima del gobierno de Sinhue (*Excelsior*, 2024). Estas declaraciones no serían del todo extrañas si consideramos que desde que tomaron posesión de sus cargos ambos mandatarios, la relación fue tensa, cabe señalar que el gobernador Diego Sinhue Rodríguez llegó a la gubernatura bajo el cobijo del PAN, partido que ha gobernado la entidad sin interrupciones por más de 30 años.

Las diferencias políticas entre gobernador y ejecutivo federal no se hicieron esperar, Sinhue afirmaba públicamente que el descuento o recorte al presupuesto de la entidad se debía principalmente a una venganza o castigo político desde el Ejecutivo; las diferencias se agudizaron más con el problema de la pandemia por COVID-19 durante los años de 2020 y 2021, cuando la política de combate al “COVID” propuesta desde el gobierno federal no fue respetada ni acatada por el gobernador, que en constantes ocasiones criticó la estrategia del gobierno federal, además de unirse a la Alianza de Gobernadores del PAN (GOAN), que buscaron en su momento deslindarse de las políticas implementadas por el gobierno federal en el país a fin de crear las propias (*UNO TV*, 2024). Se puede agregar la inconsistencia e incompatibilidad en el combate al crimen organizado en la entidad, donde el gobierno local tiende a minimizar los resultados alcanzados o bien señalar como responsable la poca intervención del gobierno federal. El caso de los jóvenes ejecutados en “Salva Tierra”, en diciembre de 2023 es otro ejemplo de esta descompuesta relación (*Animal Político*, 2024).

El proceso electoral viene precedido de un ambiente tenso, tanto política como en materia de seguridad, esto será significativo en el análisis del proceso electoral del estado.

La violencia en la elección se relaciona en los siguientes sucesos:

- 22 DE MAYO. El atentado contra el padre del candidato de MORENA en Tarramora, **Saúl Trejo**, quien fue asesinado tras un ataque armado.
- 11 DE ENERO. Luego de que un autodenominado *influencer*, Otoniel Rivera, insultara en ‘X’ a la precandidata de Movimiento Ciudadano a la gubernatura: **Yulma Rocha**, ésta acudió ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a denunciarlo por violencia política en razón de género.
- 9 DE FEBRERO. **Alejandra Gutiérrez Campos**, en ese momento precandidata a la alcaldía de León, presentó varias denuncias por violencia política en razón de género, entre ellos destaca el diputado local del PVEM, Gerardo Fernández y también contra otras personas que generaron violencia política de género al denostarla en redes sociales.
- 7 DE MARZO. La coordinadora de la bancada del PVEM, **Martha Ortega Roque**, reveló que, por el clima de inseguridad en la entidad, ella y otras tres candidatas de su partido –sin revelar cuáles– habían decidido no participar en los comicios.
- 31 DE MARZO. **Alda Pacheco**, candidata de Movimiento Ciudadano a una diputación federal, sufrió un atentado cuando viajaba sobre la carretera estatal

Cortazar-Jaral de Progreso, un vehículo les cerró el paso y sus ocupantes realizaron disparos al aire.

- 1 DE ABRIL. A un día de iniciadas las campañas municipales en Guanajuato, la candidata de MORENA a la alcaldía de Celaya, **Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez** fue acribillada mientras realizaba un acto proselitista en la comunidad San Miguel Octopan.
- 3 DE ABRIL. **Cinthia Teniente Mendoza**, candidata del partido MORENA a Villagrán, denunció amenazas en redes sociales luego del asesinato de la celayense Gisela Gaytán.
- 4 ABRIL. **Alma Alcaraz**, candidata de Morena a la gubernatura, denunció amenazas de muerte, igual que Cinthia Teniente.
- 4 DE ABRIL. Previo a un evento en la colonia 10 de Mayo, el equipo que acompañó a Gerardo Fernández González, candidato a la alcaldía de León por el PVEM, recibió amenazas de un grupo armado. Dijo haber dado aviso al alcalde interino, **Jorge Jiménez Lona**, sobre dónde tendrá eventos públicos de campaña, para decidir si es necesaria la seguridad.
- 4 DE ABRIL. El candidato de MORENA a la alcaldía del municipio de Guanajuato, **Jorge Rodríguez Medrano**, fue amenazado con un arma blanca mientras realizaba promoción de su candidatura en la capital del estado.
- 11 DE ABRIL. Un grupo de hombres con el rostro cubierto apedrearon la casa del candidato independiente a la alcaldía de San Miguel de Allende, **Raúl Ramírez Riba**, quien tras la agresión advirtió sobre el ambiente de tensión y miedo que existía en esta elección.
- 12 DE ABRIL. **Briseida Magdaleno González**, candidata del PAN a la alcaldía de Abasolo, señaló que fue víctima de violencia política de género al ser agredida por dos personas, “enviadas por alguno de mis contrincantes”, mientras realizaba actividades de campaña en la comunidad La Mina.
- 18 DE ABRIL. El equipo jurídico de **Samantha Smith**, aspirante a la alcaldía en la capital, presentó una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato contra **Paloma Robles Lacayo**, candidata del Partido del Trabajo, por violencia política en razón de género. Esta acción surgió a raíz de los comentarios expresados durante el debate organizado por el IIEEG, en el que la petista se refirió a ella como “la esposa del alcalde”.
- 22 DE MAYO. De varios disparos terminan con la vida de quien fue identificado como **Pedro Trejo**, padre del candidato a la presidencia municipal por MORENA, quedando además un hombre lesionado.

Para finalizar esta primera parte, se establecen otras variables relativas de la entidad. Según los datos del INEGI, Guanajuato cuenta con una población a 2020 de aproximadamente 6 166 934 habitantes, con un porcentaje de alfabetización del 94.5% de su población. Es la quinta economía que más aporta al PIB, solo por debajo de Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco, con un 4.1% del total, sus principales

actividades económicas se ubican en el sector primario, que representa un estimado del 5.8% del total nacional y en el sector secundario con un 5.8%; respecto del sector terciario, este apenas figura en un 3.9% (INEGI, 2024).

Respecto de la calidad de vida de la población, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para 2022 la población en pobreza en la entidad se configuraba en el 33%, una privación social (carencias) del 70.9% y una población que en ingresos es inferior a la media de la pobreza extrema apenas el 41.4%.

Proceso electoral y resultados

El proceso electoral 2023-2024 en el estado de Guanajuato fue una elección concurrente, pues además de elegir los cargos federales, los guanajuatenses debían renovar la gubernatura, el Legislativo local y ayuntamientos, un total de 553 cargos en toda la entidad.

Cuadro 1. *Cargos a elección en Guanajuato 2024*

Gubernatura	1
Diputados de mayoría relativa	22
Diputados de representación proporcional	14
Presidencias municipales	46
Regidurías	418
Sindicaturas	52

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024).

Guanajuato es una entidad de 30 608 km² de extensión territorial, cuenta con 46 municipios integrantes, cuya cabecera capital es Guanajuato, que le da nombre a la entidad. Electoralmente, el estado se divide, además de los municipios, en 22 distritos electorales y 3 141 secciones. Siendo las ciudades más pobladas León, Irapuato y Celaya.

Cuadro 2. *Cabeceras distritales en Guanajuato*

I	Dolores Hidalgo “Cuna de la Independencia Nacional”
II	San Luis de la Paz
III	León
IV	León
V	León
VI	León

VII	León
VIII	Guanajuato
IX	San Miguel de Allende
X	San Francisco del Rincón
XI	Irapuato
XII	Irapuato
XIII	Cortázar
XIV	Salamanca
XV	Celaya
XVI	Celaya
XVII	Apaseo el Grande
XVIII	Pénjamo
XIX	Valle de Santiago
XX	Yuriria
XXI	León
XXII	Acámbaro

Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

El inicio del proceso electoral por parte del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) fue caótico, la violencia generalizada en gran parte de los municipios y poblaciones de la entidad ponía en riesgo la vida no solo de los contendientes, sino también de los propios funcionarios del Instituto Electoral y de la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de este panorama de desolación por la violencia criminal en la entidad, no impidió que el proceso 2023-2024 se llevara a cabo.

Guanajuato cuenta con un padrón electoral de 4 845 467 ciudadanos, de los cuales 4 765 171 ciudadanos están registrados en la lista nominal (IEEG, 2024), siendo la sexta entidad con mayor número de personas en la lista nominal, solo por debajo del Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla.

Cuadro 3. Proceso electoral en Guanajuato 2024

Precampaña para gubernatura	25 de noviembre de 2023 al 21 de enero de 2024
Precampaña para diputaciones	23 de diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024
Precampaña para ayuntamientos	13 de diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024
Campaña para gubernatura	1 de marzo al 29 de mayo de 2024
Campaña para diputaciones	15 de abril al 29 de mayo de 2024

Fuente: elaboración propia datos del INE (2024).

Esta elección enfrentó a tres grandes fuerzas políticas en la entidad: la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, integrada por el PAN, Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Por otra parte, la coalición Sigamos Haciendo Historia, que se integraba por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Partido Verde Ecologista de México (PEVEM) y Partido del Trabajo (PT). Finalmente, el Movimiento Ciudadano (MC). La importancia de establecer estos contendientes se da porque en Guanajuato se disputaba la renovación del Poder Ejecutivo, que por más de treinta años ha estado en las manos de un solo partido y justamente la disputa radicaba en tomar la inercia que a nivel federal tenía la coalición Sigamos Haciendo Historia, con el fin de poner un punto final en el bastión guanajuatense del partido PAN.

Gubernatura

La elección a gobernador en la entidad fue por demás anecdótica, por primera vez en su historia, Guanajuato elegiría una gobernadora, la tarea estaba a cargo de las propuestas partidarias de las distintas fuerzas políticas: Libia Denisse García, candidata de la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato (PAN-PRI-PRD), arrancaba su campaña en la ciudad de Salamanca, bastión históricamente ligado al PAN; la encomienda de ser la primer gobernadora de la entidad venía acompañada de la obligación de seguir reteniendo para su causa la titularidad de la Ejecutivo, que tambaleaba por la férrea oposición que representaba su contrincante de MORENA. Sus principales propuestas de campaña se encaminaron a ser una mera recolección de necesidades que la gente le hacía llegar y de las cuales la candidata se comprometía a cumplir en su mandato. La candidata es abogada por la Universidad Lasalle del Bajío con Maestría en Derecho Constitucional, y había fungido como diputada local en el periodo 2015-2021, secretaria de Gobierno del Estado en 2021 y posterior titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, cargo que la llevó a ser la candidata de la coalición.

Alma Alcaraz Hernández fue la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia (MORENA-PVEM-PT), su campaña encaminada a derrotar al bastión panista iniciaba en la entidad de Dolores Hidalgo, uno de los pequeños espacios que la entidad ofrece para la oposición que, como ya mencionamos, históricamente solo ha sido hegemónica de un partido. Sus propuestas de campaña fueron la promoción y continuidad de las políticas que a nivel federal había implementado el presidente de la República, además de presentarse como la real oposición al partido hegemónico de la entidad. La candidata es licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Sinaloa y diputada federal de 2006 a 2009, en 2021 ocupó el cargo de diputada local en la entidad por MORENA, mismo que le valió para ser la candidata de la coalición.

Finalmente, Yulma Rocha, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), fue la tercera contendiente al puesto de gobernador, su campaña se enfocaba a denostar y señalar las viejas instituciones del pasado en la entidad y buscaba ser una alternativa diferente para el estado. Su campaña inició en el municipio más poblado del estado, es decir, la ciudad de León. Sus propuestas de campaña se encaminaron a señalar los problemas de inseguridad de la entidad y promover el discurso de “hacer una nueva política”. La candidata es licenciada en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato, y su trayectoria política la llevó a ser diputada federal dos veces, legisladora local dos veces y regidora del ayuntamiento de Irapuato.

Con un panorama oscurecido por la violencia social en la entidad, por la lucha de los cárteles del crimen organizado, con la tasa desmedida de violencia de género, y las múltiples denuncias de desvíos de recursos por parte del gobierno local a favor de la campaña de la candidata del oficialismo, se llevó a cabo la elección a gobernador del 2 de junio, arrojando los siguientes resultados para gubernatura:

Cuadro 4. Resultados de elección de gobernador

CANDIDATA	Partido	Votos	%	Dif. en %
Libia Dennise García Muñoz Ledo	PAN-PRI-PRD	1 393 801	51.21	
Alma Edwviges Alcaraz Hernández	MORENA-PT-PVEM	1 117 103	41.05	10.16
Yulma Rocha Aguilar	Movimiento Ciudadano	153 679	5.65	45.56
Candidaturas no registradas		1 131	0.04	51.17
Votos nulos		55 916	2.05	49.16
Totales		2 721 630	100	

Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

El triunfo de la candidata Libia Dennise García de la Coalición PAN-PRI-PRD, por 10 puntos porcentuales sobre la candidata Alma Alcaraz de la coalición MORENA-PT-PVEM, parecería casi inobjetable, dicha ventaja en cualquier otra elección es definitiva e inatacable, sin embargo, esta posición no es muy adecuada cuando de la elección de Guanajuato en 2024 se habla. Resultados convalidados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).⁸ Manifiesta una fuerte disputa y vio-

⁸ La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó [el 21 de septiembre], por unanimidad, la validez de la elección para la gubernatura de Guanajuato, respaldando la decisión del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG) que otorgó la constancia de mayoría a la candidata de la coalición “Fuerza y Corazón por Guanajuato”. El

lenta campaña y jornada electoral, lo cual palidece el loable resultado expresado en las urnas, esta elección fue impugnada por la coalición Sigamos Haciendo Historia el 13 de junio, entre los argumentos que señalaban la impugnación estaban, el uso de los recursos públicos entregados a través de la llamada “tarjeta rosa”,⁹ la violencia sistematizada durante el proceso y la injerencia del gobernador Diego Sinhue Rodríguez.

Los señalamientos de la injerencia del gobernador fueron justamente los puntos más relevantes de la impugnación, por ejemplo, Carlos Castro Trenti, coordinador de la campaña de MORENA en el estado, señaló para el medio informativo *Animal Político* que:

El gobernador no actuó como responsable del Ejecutivo, ni como líder y jefe de la campaña de su partido, confabuló maniobras, estrategias y manipulaciones a fin de torcer la voluntad del elector que lo *único* que quiere en este estado es que se vayan los panistas (*Animal Político*, 2024, 13 de junio).

En la misma tesitura, el representante de MORENA ante el IEEG señaló:

[S]e han entregado diversos documentos que evidencian violaciones a la ley por el uso de más de 4 mil millones de pesos entregados a través de la “tarjeta rosa”, la cual es parte del programa social Mujeres con Grandeza, que fue creado por Libia García cuando estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano¹⁰ (*Animal Político*, 2024, 13 de junio).

A esto podemos señalar las denuncias presentadas por los candidatos de MORENA, y que no fueron atendidos durante la campaña en Guanajuato.¹¹ Este panorama que se

partido MORENA impugnó esta resolución, alegando que el TEEG había vulnerado derechos fundamentales y principios de legalidad debido a una valoración inadecuada de las pruebas. Sin embargo, en sesión pública, la magistrada Mónica Soto Fregoso presentó argumentos que llevaron a la Sala Superior a concluir que el TEEG evaluó correctamente las evidencias y determinó que no se comprobó ninguna irregularidad (Cuadratin, 2024).

⁹ Política pública impulsada por el gobierno del estado en turno y que se asocia principalmente entre los gobiernos a cargo del PAN.

¹⁰ Alma Alcaraz, quien fuera la candidata de MORENA, dijo que la diferencia que tuvo con la panista fue de alrededor de 270 mil votos y las tarjetas entregadas durante la campaña fueron 300 mil. “Haciéndose una promoción personalizada, como si Libia fuera la dueña de la tarjeta [...] cuatro mil millones de recursos públicos fueron a dar a una campaña. No estuvimos compitiendo de igual a igual” (*Animal Político*, 2024, 13 de junio).

¹¹ Citlali Hernández, secretaria general de MORENA, señaló que para su partido era importante no quedarse callado ante las presuntas irregularidades detectadas en la elección y por ello la impugnaron. Hernández hizo énfasis en la violencia que se vivió durante el proceso y mencionó que el gobernador intervino al inferir que era una violencia que merecían los militantes de MORENA “y con un conato negativo” (*Animal Político*, 2024, 13 de junio).

presenta pudo invalidar la elección, sin embargo, como ya se señaló arriba, la falta de acreditación de las denuncias hizo que el tribunal fallara ratificando la elección en favor de la candidata del PAN-PRI-PRD. Este triunfo significó la permanencia del grupo partidario que ha venido gobernando la entidad durante treinta años consecutivos. Reafirmando su hegemonía en la entidad por al menos seis años más.

Elección del Congreso local

La elección de diputados al Congreso local del estado nos indica la prevalencia de la hegemonía partidista del PAN en la entidad, con 11 de 24 distritos ganados, su poder representa el 45.8% del total, si a esto sumamos los otros 3 distritos de los cuales se obtuvieron en coalición, el poder de influencia del PAN crece a 59% lo cual le da una mayoría cuasi absoluta a la gobernadora electa del mismo partido. Esta superioridad no es nueva para la entidad ni para el partido, como ya se mencionó ha sido la historia por casi 30 años, y también esta fortaleza partidaria ha hecho de Guanajuato el mejor bastión político para el PAN.

Cuadro 5. Elección de diputados 2024

Partido	Votos	%	Dif. en %
PAN	839 498	30.98	
PRI	150 222	5.54	25.44
PRD	21 120	0.78	30.20
PVEM	73 391	2.71	28.27
PT	29 432	1.09	29.89
MC	202 160	7.46	23.52
MORENA	410 761	15.16	15.82
Coalición PAN-PRI-PRD	277 222	10.23	20.75
Coalición MORENA-PT-PVEM	607 027	22.40	8.58
Candidaturas no registradas	1 514	0.06	30.92
Votos nulos	97 708	3.61	27.37
Total	2 710 055	100	

Fuente: elaboración propia con datos del IIEG (2024).

Las elecciones a diputados se caracterizan por mostrar fehacientemente la fuerza electoral y poderío político de un partido en una elección determinada, precisamente los resultados que se extraen de este proceso, además el crecimiento o descenso de las distintas fuerzas partidistas.

Con una participación en esta elección de 55.83% de votantes, el PAN obtuvo por sí mismo 30.98% de las preferencias electorales; esto no solo es significativo, sino que reafirma el predominio del partido en la entidad, ni siquiera su coalición partidaria Fuerza y Corazón por Guanajuato le restó influencia significativa en sus triunfos electorales, el PAN tradujo su mayoría en 16 diputados en el Congreso (12 de mayoría relativa y 4 de representación proporcional).

Cuadro 6. Diputados Guanajuato, 2024

Partido	MR	RP	No de Diputados	%
PAN	12	4	16	44.44
MORENA	5	5	10	27.78
PRI	1	2	3	8.33
PVEM	1	1	2	5.56
PT	2	0	2	5.56
PRD	1	0	1	2.78
MC	0	2	2	5.56
Totales	22	14	36	100

Fuente: elaboración propia datos del IIEG (2024).

En mayoría simple, es decir, el 50% de los votos emitidos más uno, el PAN no encontrará oposición alguna para lograrla siempre que actúe bajo la coalición; en mayoría absoluta, es decir, la mitad de los votos posibles más uno, el PAN tampoco tendrá problemas en conseguirla bajo la fórmula anterior; mas la mayoría calificada, que requiere una tasa alta como un 60% o más, le conllevaría a negociar con otras fuerzas políticas; considerando que sus mejores aliados políticos son el PRI que le otorga 8.33% adicional y el PRD que le suma apenas 2.78%, el PAN tendría apenas una total de 55.55%, negociar con otras fuerzas no tan afines a sus posiciones será necesario para sacar las iniciativas que le plantee la gobernadora del estado.

MORENA, como fuerza electoral opositora en el estado, representa apenas un 27.78%, ni el 5.56% que sus aliados el PVEM y el PT le puedan aportar respectivamente sería suficiente para lograr ser un freno a las pretensiones del partido predominante. Sin embargo, es concerniente destacar que su posicionamiento ha desplazado a otras fuerzas partidarias relegándolas a posiciones inferiores.

Cabe destacar que, con base en los artículos 71, fracción I, y 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el umbral mínimo para que un partido político mantenga su registro en la entidad está fijado en 3% de los votos emitidos en la elección correspondiente.¹² Por lo anterior, partidos como el PRD y PT perdieron su registro, lo cual genera un grave retroceso en el estado; mas el caso del PVEM, lo mantiene a salvo haber registrado más de 3% en la elección de gobernador.

Cuadro 7. Distritos ganados, 2024

Distrito	Ganador	Distrito	Ganador
I	PAN-PRI-PRD	XII	MORENA-PVEM-PT
II	PAN	XIII	MORENA-PVEM-PT
III	PAN	XIV	MORENA-PVEM-PT
IV	PAN	XV	MORENA-PVEM-PT
V	PAN	XVI	MORENA-PVEM-PT
VI	PAN	XVII	MORENA-PVEM-PT
VII	PAN	XVIII	PAN
VIII	PAN	XIX	PAN-PRI-PRD
IX	MORENA-PVEM-PT	XX	PAN-PRI-PRD
X	PAN	XXI	PAN
XI	PAN	XXII	MORENA-PVEM-PT

Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

Ayuntamientos

La elección de ayuntamientos en la entidad nos ofrece un panorama más polarizado, con base en los resultados electorales, debemos establecer que las elecciones a ayuntamientos son un parámetro más cercano a una expresión real de las preferencias en la entidad. Es decir, si bien cada elección en el plano federal o local son expresiones de la voluntad popular; las elecciones a nivel municipal son reflejos directos de las preferencias de la ciudadanía, puesto que el nivel municipal es el primer acercamiento real que tienen las personas y los ciudadanos con el aparato gubernativo, de aquí que podamos establecer justamente que las elecciones de ayuntamientos expresan el sentir más cercano de la población de un municipio en particular.

¹² Según la legislación de la materia en el estado, el umbral del 3% se debe conseguir en cualquiera de las elecciones de la entidad. Es decir, gobernador, Congreso o ayuntamientos.

Cuadro 8. Elección de ayuntamientos, 2024

Partido/Coalición	Votos	%
PAN	565 426	21.22
PRI	137 638	5.17
PRD	20 064	0.75
PVEM	155 624	5.84
PT	57 383	2.15
MC	217 489	8.16
MORENA	855 461	32.11
PAN-PRI-PRD	529 363	19.87
Candidatos independientes	18 812	0.71
Candidatos no registrados	1,164	0.04
Votos nulos	105 780	3.97
Total	2 664 204	100

Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

Con el 32.11% de los votos en el total de la elección general del estado para ayuntamientos, MORENA obtuvo mayor número de votos en esta elección local, es significativo si consideramos que el PAN obtuvo 21.22% de las preferencias acumuladas de la elección; esta diferencia entre MORENA y el PAN abre una brecha de 10.89 puntos porcentuales de diferencia, lo cual nos indica que un número mayor de guanajuatenses prefieren el partido de oposición al partido que históricamente ha gobernado.

Por otra parte, es cierto que la influencia del PAN aumenta cuando adicionamos el porcentaje de los votos en aquellos ayuntamientos en los cuales ganó a través de la coalición con el PRI y el PRD, la cual llega a un total de 41.09 puntos porcentuales. Esto es significativo, puesto que puede indicarnos que la influencia en la entidad por parte del PAN sigue siendo tal que le permite un número de votos cercanos al 50%, pero también, dados los resultados obtenidos de la elección, no podemos dejar de señalar que el crecimiento de MORENA como oposición en la entidad es significativa y real, e incluso con la alianza, el PAN apenas lo supera en 8.98 puntos de diferencia, no contando a los aliados de MORENA, ya que si los adicionamos como afines políticos a la ideología y por ende como parte de la coalición, las aportaciones relativas del PVEM (5.84) y del PT (2.15) harían que la influencia del movimiento que a nivel federal se ha titulado como “Cuarta Transformación” a nivel municipal en Guanajuato escale a un nada despreciable 40.10% que lo pone casi a la par del PAN y sus aliados.

Cuadro 9. *Ayuntamientos ganados, 2024*

Partido/Coalición	Ayuntamientos	%
PAN	10	21.74
PRI	3	6.52
PRD	1	2.17
PVEM	2	4.35
PT	1	2.17
MC	2	4.35
MORENA	13	28.26
PAN-PRI-PRD	13	28.26
Candidatos independientes	1	2.17
Total	46	100

Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

Respecto a los ayuntamientos ganados, podemos observar que el PAN por sí mismo tiene 10 municipios para preservar su influencia en la entidad en un 21.74%; en comparativa con MORENA queda disminuido, ya que este partido tiene un 28.26% de los ayuntamientos que se traducen en 13 municipios donde ganó. Pero en retrospectiva con las alianzas, el PAN y la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato se llevan 23 ayuntamientos para un 50% de control municipal en la entidad, si por afinidad de ideas los ayuntamientos ganados por el PRI y el PRD los adicionamos (es decir, cuatro más), el porcentaje de influencia sube a un 58.69%. En este mismo rubro, MORENA y sus alianzas apenas suman tres ayuntamientos más para un total de 16 dejando la influencia de la coalición Sigamos Haciendo Historia en un 34.78% en la entidad.

Cuadro 10. *Ayuntamientos Guanajuato, 2024*

Número	Ayuntamiento	Distrito	Ganador
1	Abasolo	XIX	MORENA
2	Acámbaro*	XXII	PAN-PRI-PRD
3	Apaseo el Alto	XXII	PAN-PRI-PRD
4	Apaseo el Grande*	XVII	PAN-PRI-PRD
5	Atarjea	II	PAN
6	Celaya*	XV-XVI	MORENA
7	Comonfort	XVII	MORENA
8	Coroneo	XXII	PAN

9	Cortazar*	XIII	MC
10	Cuerámaro	XIX	PT
11	Doctor Mora	II	MORENA
12	Dolores Hidalgo CIN*	I	PAN-PRI-PRD
13	Guanajuato*	VIII	PAN-PRI-PRD
14	Huanímaro	XIX	PVEM
15	Irapuato*	XI-XII	PAN-PRI-PRD
16	Jaral del Progreso	XX	MORENA
17	Jerécuaro	XXII	PAN-PRI-PRD
18	León*	III-IV-V-VI-VII-XXI	PAN
19	Manuel Doblado	XVIII	PRI
20	Moroleón	XX	MC
21	Ocampo	I	PAN-PRI-PRD
22	Pénjamo*	XVIII	MORENA
23	Pueblo Nuevo	XIX	PAN-PRI-PRD
24	Purísima del Rincón	XVIII	PAN-PRI-PRD
25	Romita	X	PAN
26	Salamanca*	XIV	MORENA
27	Salvatierra	XIII	MORENA
28	San Diego de la Unión	II	PRI
29	San Felipe	I	PAN-PRI-PRD
30	San Francisco del Rincón*	X	PAN
31	San José Iturbide	IX	MORENA
32	San Luis de la Paz*	II	PAN
33	San Miguel de Allen- de*	IX	PRI
34	Santa Catarina	II	PAN
35	Santa Cruz de Juven- tino Rosas	XVII	CI
36	Santiago Maravatío	XIII	PAN
37	Silao de la Victoria	VIII-X	PAN-PRI-PRD
38	Tarandacuao	XXII	PAN
39	Tarimoro	XXII	MORENA
40	Tierra Blanca	II	PAN

41	Uriangato	XX	PVEM
42	Valle de Santiago*	XIX-XX	MORENA
43	Victoria	II	MORENA
44	Villagrán	XIII	MORENA
45	Xichú	II	PRD
46	Yuriria*	XX	PAN-PRI-PRD

*Cabecera Municipal.

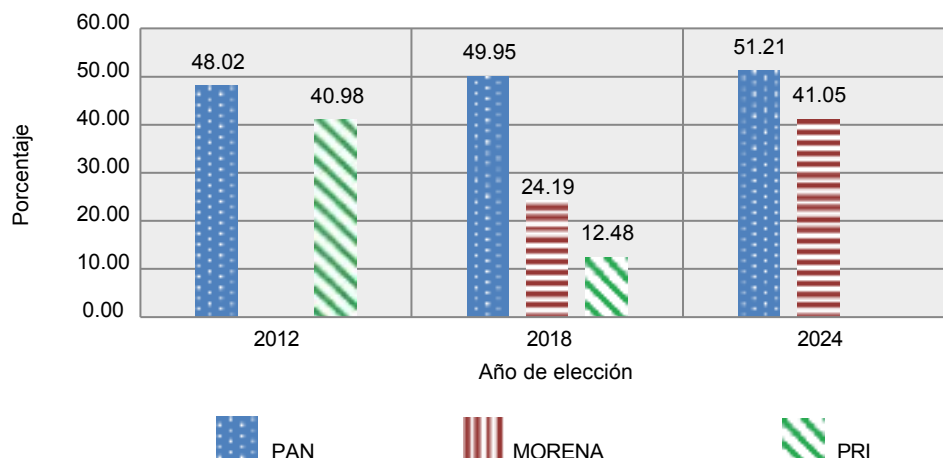
Fuente: elaboración propia con datos del IIEG (2024).

La parsimonia electoral

En 2020, en un libro publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana, la investigadora Alma Verónica Méndez Pacheco escribió en un artículo que Guanajuato para aquella elección intermedia de 2015 mostraba avances “pequeños” para un multipartidismo político en la entidad (Méndez, 2020); si bien en aquellos tiempos era optimista la afirmación, a casi diez años de ello Guanajuato no ha modificado el predominio político que el PAN goza en la entidad, no solo no los ha modificado, incluso en los procesos subsecuentes como el de 2018, aun con toda la maquinaria electoral que supuso en todo el país el triunfo de MORENA en la Presidencia de la República con gran margen de participación política, en Guanajuato el PAN siguió gozando de gran margen político electoral respecto de sus adversarios.

MORENA, en aquella ocasión, aun con esa popularidad en gran parte del país, en Guanajuato, pese a ser la segunda fuerza electoral de la entidad, quedó en la elección a gobernador bastante lejos con un 24.19% de las preferencias electorales sobre un 49.95% del PAN; esos 25.76 puntos porcentuales de diferencia denotaban la clara superioridad del PAN en la entidad. Si bien es cierto que, con base a los resultados presentados en la elección de 2024 para gobernador, la diferencia de 25 puntos porcentuales de 2018 se redujo a tan solo un margen de 10 puntos. El PAN, con coalición o sin ella, sigue dominando un estado que hoy se presenta como su último bastión político.

Gráfico 1. Elección de gobernador 2012-2024 en porcentajes

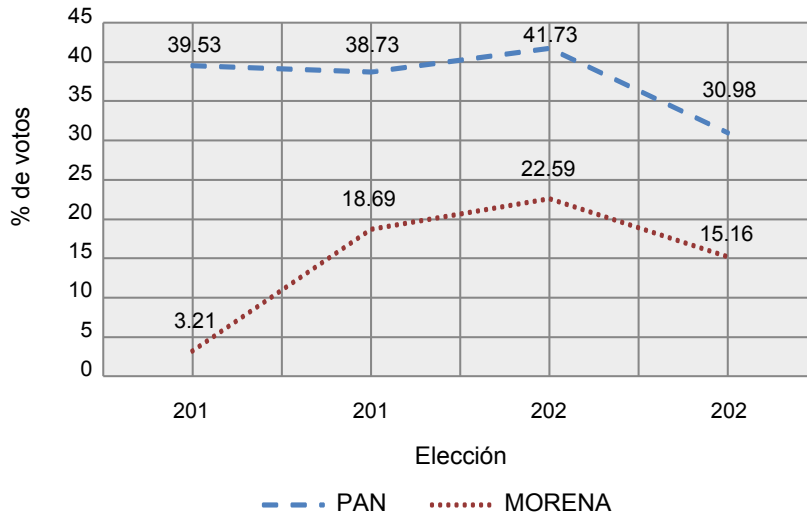


Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

En las elecciones del Congreso la situación no cambió significativamente, por ejemplo, para la elección de 2015 Acción Nacional obtuvo el 39.53% de las preferencias al obtener 735 973 votos en total, esto le dio 20 diputados de mayoría relativa (MR); para 2018 el PAN obtuvo 38.73% de las preferencias electorales, que le significaron 19 diputados de mayoría. En la elección intermedia de 2021, el PAN obtuvo 41.73% de los votos totales, es decir que su porcentaje de votos le permitió obtener 21 diputados para el Congreso de 36 posibles, su representación para la LXV Legislatura del estado era de 58.33%.

En los mismos periodos, y aun con el auge de MORENA a nivel nacional, en la entidad si bien MORENA se ha incorporado como la segunda fuerza electoral, su porcentaje de votos frente a Acción Nacional no es ni remotamente cercana. Para 2015, en su primera competición como partido político a nivel local, MORENA obtuvo 59 798 votos, que le significó el 3.21% de las preferencias electorales, es decir, el mínimo requerido para mantener el registro local, en esta elección solo obtuvo un diputado de representación proporcional (RP). Para 2018, en la elección concurrente, retuvo 386 002 votos, que representaron el 18.69% de las preferencias, este porcentaje lo puso como la segunda fuerza electoral en la entidad, desplazando al PRI a un tercer lugar; para MORENA, este aumento en la votación se reflejó en un diputado de MR y cinco de RP. En 2021 su número de votos, si bien aumentó a 456 756 para un porcentaje de 22.59, apenas se tradujo en un diputado de MR y siete por la vía plurinominal. MORENA entonces ha tenido un reto que no vislumbra un acercamiento próximo al partido dominante.

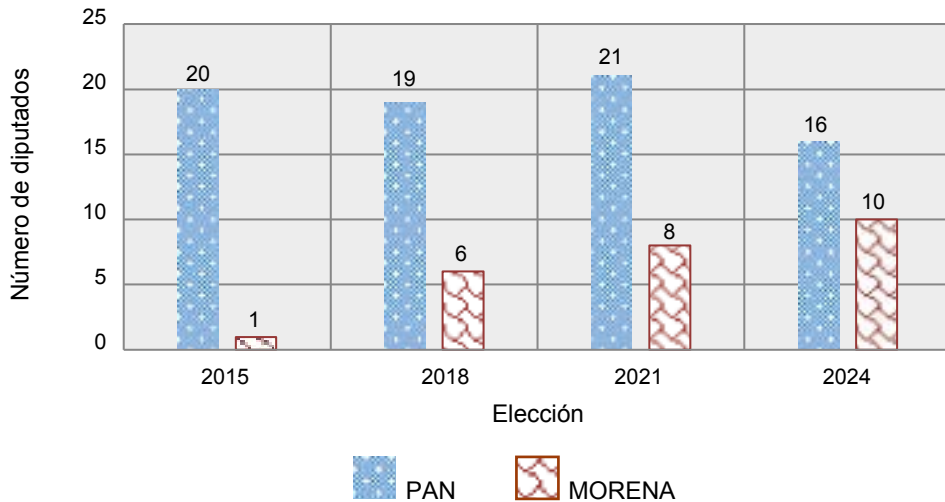
Gráfico 2. *Votos en porcentajes elección de diputados*



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

El gráfico anterior nos muestra una tendencia de los votos en porcentajes obtenidos por el PAN y MORENA en los periodos de 2015 a 2024, no se tomaron en cuenta las aportaciones que tuvieron con sus alianzas con el fin de dar mayor certeza a estas proyecciones; lo anterior indica que el PAN ha sido más constante en su promedio de votos que lo ha mantenido en estos nueve años en 37.74%, aun con la reducción de votos hacia 2024 respecto de lo obtenido en la elección inmediata anterior, el PAN sigue siendo una fuerza electoral suficiente para mantener su influencia en la entidad. MORENA, por otra parte, desde su primera participación en 2015 y hasta la última en 2024, su crecimiento ha sido por demás significativo; en promedio de votos durante esos periodos, mantiene un 14.91%, con una tasa de crecimiento aproximada de 3.74%. Sin embargo, aun con ello no ha podido acercarse al PAN y esta desventaja no parece que reduzca en el corto plazo.

Gráfico 3. *Diputados obtenidos, 2015-2024*

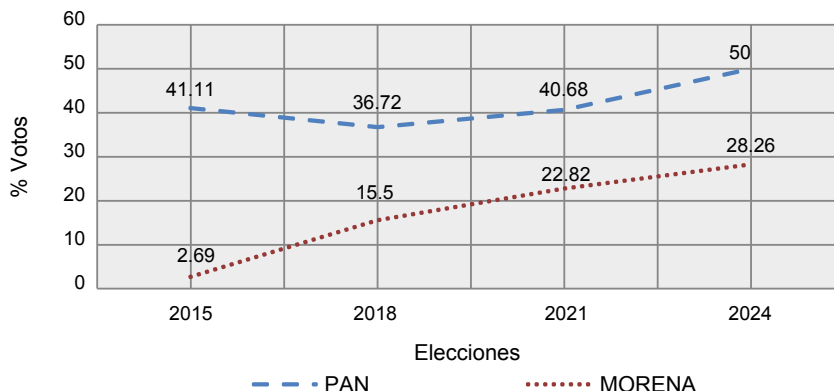


Fuente: elaboración propia con datos del IIEG (2024).

Lo anterior se sostiene al ver los asientos ganados en el Congreso local, pues en el mismo periodo establecido el PAN mantiene un promedio de 19 diputados, el grueso siendo de mayoría relativa. Por su parte, MORENA, si bien mantiene un crecimiento progresivo en cada proceso según se muestra en la gráfica de arriba, aún le resta mucho camino para igualar al partido dominante.

En las elecciones de ayuntamiento la tendencia dominante del PAN también se hace participe, en los cuatro últimos procesos que van de 2015 a 2024 el partido predominante del estado no ha perdido poder salvo algunas excepciones; en promedio, el porcentaje de sus votaciones ha rondado en 42.12%, lo que es muy relevante, y superior al que mantiene MORENA, que en el mismo periodo ostenta apenas el 17.31%. Si bien MORENA, como ya dijimos, mantiene una tendencia positiva en su crecimiento en la entidad, la tasa para ayuntamientos de 2015 al 2024 es de 9.50 puntos porcentuales, pero aún insuficiente, pues en los mismos periodos el PAN también expresa un crecimiento gradual que lo reafirma en su dominio, la diferencia entre PAN y MORENA es de 24.81% lo cual es aún alto.

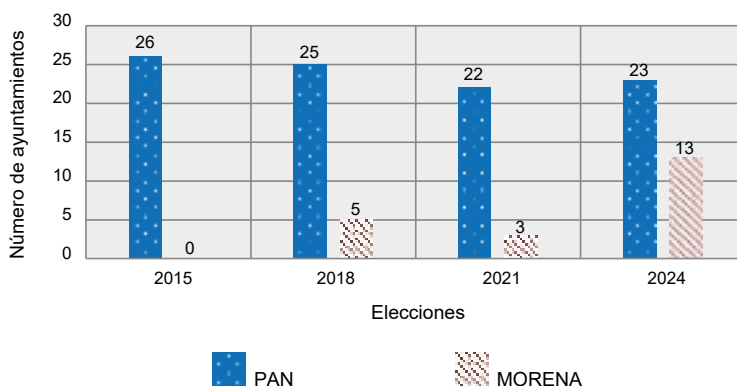
Gráfico 4. *Votos en porcentaje elecciones de ayuntamientos, 2015-2024*



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

Respecto a los ayuntamientos ganados, MORENA mantiene un crecimiento progresivo, pasó de no tener en 2015, a trece municipios en 2024, un promedio de crecimiento 5.25% en cada proceso registrado. El PAN, por otra parte, mantiene una constante tendencia de 24 ayuntamientos por proceso, lo cual le da una estabilidad muy significativa frente a su oposición, esto se representa también en la ventaja que en los periodos analizados el PAN saca sobre MORENA con un 18.75%. Queda mucho trabajo de MORENA en la entidad para lograr una igualdad o un acercamiento loable frente al dominio del PAN, las tendencias tanto de diputados y ayuntamientos revisadas muestran un panorama favorable; mas no es posible, aun con las diferencias, asegurar que se impondrá una opción importante en un corto plazo.

Gráfico 5. *Ayuntamientos obtenidos por partido, 2015- 2024*



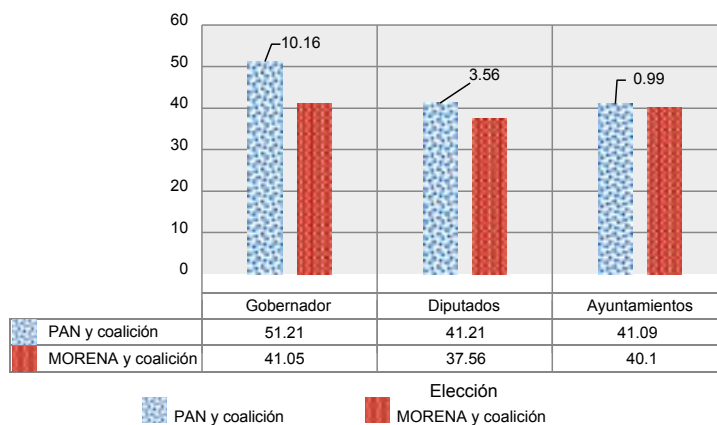
Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

Conclusiones

¿Qué sigue para eliminar la parsimonia política y electoral en la entidad?, la respuesta puede llevarnos a muchos tópicos, uno más distante del otro; en este trabajo mencionaremos apenas dos:

- a) La necesidad de crear un sistema de partidos lo suficientemente fuerte para enfrentar al partido dominante, y esta razón no es por demás sosa ni nueva, ya el politólogo Giovanni Sartori en su obra *Partidos y sistemas de partidos* (2022) oponía que todo sistema de partidos y los partidos en lo particular requieren tal fuerza basada en su capacidad de lograr desequilibrios en el propio sistema de partidos y por ende en el sistema político-electoral. Estos parámetros iniciales radicaban en la capacidad de un partido para lograr un potencial de polarización e intimidación del sistema político o de otros partidos, es decir, la capacidad de generar condiciones opuestas y extremas en los posicionamientos políticos e ideológicos del sistema. La capacidad de coalición y de llegar a acuerdos con otras posiciones no afines al plano ideológico del partido o pretensiones y un potencial de captación de personas, votantes y afines a la causa partidista. Lo anterior se vuelve necesario justamente para lograr hablar de un partido capaz de hacer frente a los desafíos del sistema. En el caso particular de Guanajuato, no existe aún un partido que pueda hacer eso, MORENA se acerca, pero no de manera individual sino a través de las alianzas conseguidas que le permiten un mayor margen de control y dominación. Con sus alianzas, MORENA se aparece como una oposición real al partido dominante; como se ve en la gráfica siguiente, la relevancia de esta fórmula de coalición es fundamental para los fines del partido. Y aun cuando el PAN también trabaja bajo el modelo de alianzas y coaliciones, los beneficios que obtiene son ínfimos. Entonces, el fortalecimiento de los partidos opositores es fundamental para la renovación política de la entidad.

Gráfico 7. Diferencias en porcentajes entre PAN y MORENA con sus coaliciones



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG (2024).

- b) El otro punto tiene que ver con la ciudadanía guanajuatense, y es justamente que un cambio de paradigmas sociales que se encaminen a una mejor comprensión del sistema político y social en que viven se hace imprescindible; la parsimonia no solo es indiferencia al sistema político-electoral, sino la indiferencia de los sujetos que viven dentro del sistema, los cambios políticos requieren la participación de la ciudadanía. Guanajuato tiene la oportunidad de lograr la tan ansiada transición electoral o el multipartidismo que de buena fe muchos estudiosos le han pronosticado; pero estos cambios solo se logran a través de los ciudadanos, de una apertura real a nuevas voces e ideas que tomen en su control el sistema político, no anquilosando ni aletargando un sistema que solo fortalece a una ideología y posición. Los cambios y las tendencias si bien nos indican que tardará este proceso de renovación del poder político en la entidad; finalmente dependerá única y exclusivamente de los guanajuatenses el tiempo de decisión para gestar el cambio político en su estado.

Referencias

- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). (2024). *Estrategia de Promoción y Difusión del Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*. México: IEEG.
- Méndez Pacheco, A. V. (2020). Pequeños pasos al multipartidismo. En M. Larrosa Haro (Coord.), *Elecciones y partidos políticos en México 2015*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-CEDE.
- Sartori, G. (2022). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Notas periodísticas

- AM (2024). <https://www.am.com.mx/guanajuato/2024/4/2/solicitan-proteccion-17-candidatos-de-guanajuato-en-proceso-electoral-2024-700598.html>
- _____ (2024a). <https://www.am.com.mx/leon/2024/9/17/diego-sinhue-le-responde-amlo-que-vengan-los-medios-vean-lo-que-esta-pasando-en-guanajuato-718319.html>
- Animal Político (2024). <https://www.animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/guanajuato-hacer-campana-puede-costar-vida-votar-entre-balas>
- _____ (2024a). Político: <https://www.animalpolitico.com/elecciones2024/estados/guanajuato/morena-impugna-eleccion-guanajuato-violencia-injerencia>
- Correo (2024). <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/a-dias-de-las-elecciones-2024-violencia-no-cede-durante-campanas-en-guanajuato-20240522-99955.html>
- _____ (2024a). <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/estas-son-todas-las-veces-que-amlo-ha-criticado-a-diego-sinhue-y-al-fiscal-de-guanajuato-20240521-99781.html>
- El País (2024). <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-04-03/lopez-obrador-confronta-al-gobernador-de-guanajuato-por-la-inseguridad-esta-totalmente-fuera-de-control.html>
- _____ (2024a). <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-04-02/el-asesinato-de-gisela-gaytan-evidencia-la-falta-de-coordinacion-para-dar-seguridad-a-los-candidatos.html>
- Excelsior (2024). <https://www.excelsior.com.mx/nacional/diego-sinhue-gobierna-guanajuato-pero-no-manda-afirma-amlo/1644266>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF20_22.pdf
- La Silla Rota (2024). <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2024/6/17/congreso-de-guanajuato-ellas-ellos-son-los-diputados-que-llegan-la-legislatura-lxvi-488301.html>
- Milenio (2024). <https://www.milenio.com/politica/alianza-gobernadores-pan-llaman-dialogo-reconciliacion>
- _____ (2024a). <https://www.milenio.com/politica/diego-relacion-complicada-respetuosa-gobierno-de-amlo>
- _____ (2024b). <https://www.milenio.com/politica/elecciones/crisis-electoral-guanajuato-violencia-crimen-desafian-democracia>
- _____ (2024c). <https://www.milenio.com/politica/elecciones/guanajuato-cuarto-nacional-proceso-electoral-violento>
- _____ (2024d). <https://www.milenio.com/politica/elecciones/guanajuato-encabeza-lista-solicitudes-proteccion-candidatos>

Radio Fórmula (2024). <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/16/guanajuato-el-epicentro-de-la-violencia-electoral-van-29-politicos-atacados-este-2024-810955.html>

Sitios institucionales

Instituto Nacional Electoral (INE).

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEGG).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



JALISCO, ENTRE MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, LA CONFRONTACIÓN EN TRIBUNALES

Enrique Cuna Pérez¹

Introducción

El 2 de junio se eligió a Claudia Sheinbaum como presidenta de México y a los titulares de nueve gubernaturas, siete de ellas en favor del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). En el proceso electoral de 2024, solo dos estados votaron en contra de la tendencia nacional hacia MORENA: Jalisco y Guanajuato. El primero se ha convertido en el único bastión de Movimiento Ciudadano (MC), el segundo del Partido Acción Nacional (PAN). En estos dos estados, el segundo lugar fue para un creciente MORENA que, a pesar de su fuerza nacional, no pudo convencer al electorado para cambiar de color.

En Jalisco, desde el 2023 se perfilaba con claridad que la disputa por la gubernatura sería entre un MC en conflicto con su dirigencia nacional y MORENA precedido de un amplio impulso desde la trinchera del Ejecutivo federal y una candidata fuerte, ganadora en el estado con un amplio margen de ventaja. En el estado, la fuerza compuesta por el PAN, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) desapareció desde el 2018, convirtiéndose en un actor espectador de la lucha que brindan las dos fuerzas electorales ya enlistadas.

Atrás quedó que Jalisco fue una de las entidades que más alternancias políticas experimentó, al pasar desde 1995 y hasta el 2012 al PAN, en dicho año regresó al PRI cuando eligió a Aristóteles Sandoval como gobernador en una disputada contienda con el candidato de MC, Enrique Alfaro, ya entonces fuerza que desplazó al PAN en las preferencias electorales de los ciudadanos de la entidad. Seis años más tarde, MC protagonizó la tercera alternancia, consolidando su presencia ante un novel MORENA que se ubicó en segundo lugar, dejando a los partidos tradicionales fuera de las posibilidades reales de triunfo. En 2024 se refrendó esta disputa. MC mantiene la gubernatura y las principales ciudades del área metropolitana, pero MORENA avanza en el estado generando una distribución simétrica en los ayuntamientos y un escenario de gobierno dividido al ganar la mayoría de los curules en el Congreso estatal.

Jalisco es la tercera entidad más poblada de México, enfrenta problemáticas como la inseguridad, la desaparición de personas, la violencia constante y las consecuencias derivadas de ello, el incremento de la pobreza y el crecimiento poblacional producto de migraciones internas sobre todo del estado contiguo de Michoacán. En este escenario, MORENA y MC fueron a la conquista de 6 600 000 votantes. MC escindido con la coor-

¹ Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI). Miembro del SNI.

dinación nacional del partido y MORENA creciendo en torno a las figuras de sus dos liderazgos, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la candidata Claudia Sheinbaum (ésta tenía las simpatías de los electores, no así la candidata a la gubernatura de MORENA), y a la coalición que realizó con los partidos locales en el estado (Hagamos, de nexos con la Universidad de Guadalajara, y Futuro, partido creado por el exdiputado independiente Pedro Kumamoto Aguilar), esfuerzo que no alcanzó para obtener la gubernatura al encontrarse con el dique de la Zona Metropolitana de Jalisco (que en bloque votó por MC). El resultado final, enunciado en los tribunales, señaló a MC como ganador con más de cinco puntos porcentuales de ventaja, números que evidenciaron además la presencia del voto diferenciado en el estado (se votó mucho más por la candidata presidencial que por la candidata local).

Así pues, el capítulo describe el escenario local de la elección, caracterizando los principales problemas que enfrentaron los candidatos a la gubernatura: la violencia y la inseguridad; después presenta a los actores –partidos, coaliciones y personajes– para identificar sus propuestas y resultados obtenidos; aquí se describe la argumentación que los tribunales hicieron del proceso y sus impugnaciones, que al final, lejos de clarificar el resultado, enrarecieron aún más los números; por último, se reflexiona sobre el voto diferenciado que se vivió en la entidad como una muestra del enfrentamiento entre dos proyectos (local y nacional) que seguramente se expresará de manera cotidiana en el escenario de gobierno dividido. La idea que sigue el texto es: la lucha político-partidista en el estado es la lucha de dos proyectos, uno nacional y uno local que defiende el último dique a la hegemonía nacional de MORENA.

Contexto de la elección

Jalisco cuenta con una población de 8 348 151 personas (INEGI, 2020). En 10 años la población creció un 13.6%. La mayoría de la población se concentra en áreas urbanas, especialmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que alberga a más de la mitad de los habitantes de la entidad: Zapopan posee 1 476 491 habitantes, Guadalajara 1 385 629 y Tlajomulco de Zúñiga, 727 750. Del total de su población, 26% es joven y la mayoría de los migrantes hacia el estado provienen de Michoacán (9.74% del total de migrantes), Estado de México (9.04%) y Ciudad de México (7.8%). Las causas de esta migración se concentran en familiares, vivienda y laborales (INEGI, 2020).

Los actores

En el proceso electoral de Jalisco en 2024, se disputaron, además de los cargos para la representación federal (presidente, diputados y senadores), 125 presidencias municipales, 38 diputaciones –20 por mayoría relativa y 18 por vía de la representación proporcional– y la gubernatura del estado. Las campañas para gobernador concentraron los 90 días mandados (1 de marzo al 29 de mayo), y todas las demás tuvieron 60 días de duración (del 31 de marzo al 29 de mayo).

En el estado compitieron nueve partidos políticos: PAN, PRI, PRD, Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), MC, MORENA, Futuro y Hagamos (estos dos partidos locales que, a partir de los resultados 2024 y al no alcanzar el umbral requerido por la ley, perdieron su registro). Los partidos tendencia nacional optaron por participar en coalición electoral, excepto MC que no logró negociar su integración al bloque opositor a MORENA a nivel federal, formaron tres fuerzas: Sigamos Haciendo Historia por Jalisco (MORENA, PT, PVEM, Hagamos y Futuro), Fuerza y Corazón por Jalisco (PRI, PAN y PRD) y MC (IEPC, 2024).

Para esta elección, los partidos contaron con un financiamiento público de 693 514 820 pesos;² a MC (con 36% de los votos en 2021) le correspondió 200.6 millones de pesos, a MORENA (con 23%) se le asignaron 139 millones, al PRI 94.3 millones, al PAN, 85 millones, al PVEM, 46 millones, a Hagamos, 54 millones, y Futuro, 50.8 millones de pesos. Mientras que, al PT y PRD, aunque no cuentan con un registro local, se les otorgaron 4.4 millones de pesos a cada uno (Cuadro 1) (IEPC, 2024).

Cuadro 1. *Financiamiento partidos, 2024*

Partido	% votos 2021	Monto
MC	36%	200.6 millones
MORENA	23%	139 millones
PRI	14%	94 millones
PAN	14%	85 millones
PVEM	3%	46 millones
PT	-	4 millones
PRD	-	4 millones
Hagamos	5.2%	54 millones
Futuro	4.5%	51 millones
693 514 820 pesos		

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Los problemas

De acuerdo con los datos arrojados por la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG, 2023), los principales problemas de Jalisco son la inseguridad y la delincuencia. De la población encuestada, 80% así lo referían en 2023. Este clima de violencia e inseguridad percibido, en mucho se debió a las pugnas territoriales entre gru-

² El 70% del presupuesto total se distribuye entre los partidos políticos de forma proporcional con base a la votación inmediata anterior, y el 30% de manera igualitaria.

pos del crimen organizado, organizaciones delictivas como el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel de Sinaloa son considerados como los generadores de la violencia en la percepción de los ciudadanos. Esta misma encuesta señala a la corrupción y el crecimiento de la pobreza como los problemas que acompañan a la violencia.

La percepción de inseguridad no cambió en los seis años del gobierno de Enrique Alfaro, por ejemplo, en 2018, el 73.4% de la población decía sentirse insegura en la ciudad de Guadalajara; en 2024 esta sensación aumentó a 74.4% (ENSU, 2024). En otros municipios como Zapopan y Tlaquepaque, más del 70% se sentía inseguro y expuesto a robos a transeúnte, vehículos y viviendas. Asimismo, las mujeres reportaban sentirse más inseguras que los hombres (78.5% de ellas, 70.2% en ellos).

Los datos anteriores se explican en mucho por los números que colocan a Jalisco entre los primeros lugares en comisiones de delitos. Por ejemplo, desde 2019, el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en número de personas desaparecidas: de las 114 878 personas desaparecidas y no localizadas en México, en Jalisco hay 14 970 personas desaparecidas (13.03%), seguido de Tamaulipas con 13 099, el Estado de México con 12 158, y Veracruz con 6 986 (ENSU, 2024). Resalta también el número de asesinatos cometidos en el estado: es el segundo lugar con mayor cantidad de homicidios dolosos en un día (12), solo Guanajuato lo supera con 13 asesinatos al día. Como se verá más adelante, esta triste realidad en mucho se hizo presente en las propuestas y debates de los candidatos a la gubernatura de la entidad.

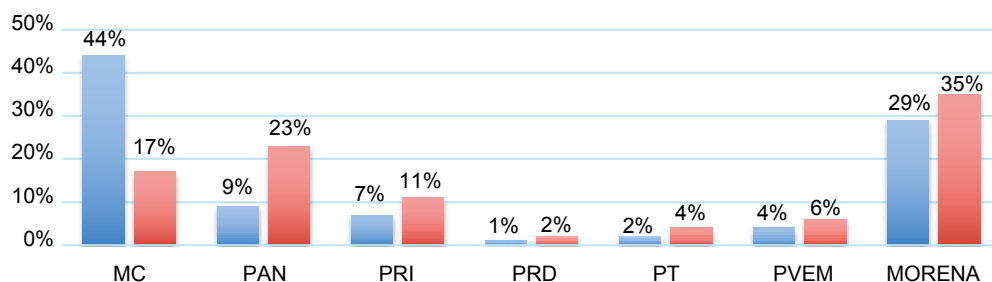
Respecto al crecimiento de la pobreza, los datos no son menos alarmantes. El 33.6% de la población del estado vive en condiciones de pobreza, y el 4.9% está considerada en pobreza extrema. Estos datos muestran una disminución en los últimos años, pero refieren discrepancias entre un sector urbanizado y el sector rural, que reflejan las disparidades del estado. Ejemplo de ello son los números que el estado reportó de ventas internacionales por 2 929 millones de dólares, con Guadalajara como centro promotor de la industria tecnológica; junto a este dato, convivía que el 48.9% de los trabajadores del estado eran considerados informales o que el 16.2% de la población no tenía acceso a servicios de salud o que el estado en su zona rural vivía un problema serio de sequía (23% de la superficie estatal estaba anormalmente seco, 24.1% presentaba sequía moderada, 36.6% sequía severa y 2.4% sequía extrema) (Secretaría de Economía, 2024).

Resultados por cargos federales

En el estado se presentó un fenómeno que algunos analistas han llamado voto cruzado, voto diferenciado o voto racional, consiste en que el elector distingue entre los puestos en disputa y manifiesta su preferencia no en bloque –todo a un solo jugador o color–, sino que divide su voto en torno a los actores y lugares en juego. Lo anterior puede ser entendido como castigo, premio, racionalidad o equilibrio, en todo caso habla de una ciudadanía más informada y consciente de su importancia como promotor del cambio y de la democracia electoral.

Así, Claudia Sheinbaum, candidata de la coalición liderada por MORENA, consiguió la victoria con un 35% de las preferencias, muy por encima de sus contrincantes Xóchitl Gálvez (23%) y Álvarez Máynez de MC (17%) (Gráfico 1). Asimismo, es de notar que la candidata presidencial de MORENA consiguió 6% más de votos que la candidata de su partido y que la ruptura señalada de MC con su dirigencia nacional fue evidente en el magro apoyo al candidato presidencial Máynez que apenas alcanzó 17% lejos del 44% que la ciudadanía le otorgó al candidato de mismo partido, pero para la gubernatura.

Gráfico 1. *Voto cruzado, resultados gubernatura/presidencia por partidos, 2024*



Nota: La primera columna representa el voto al candidato al gobierno de Jalisco, la columna a la derecha identifica el resultado para Ejecutivo federal.

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

¿Dicha tendencia se mantuvo para la elección de los representantes por Jalisco ante el Congreso federal.

Para el Senado, ganó la fórmula de MORENA encabezada por Carlos Lomelí y Rocío Corona Nakamura (PVEM), elegidos por la vía de la mayoría; a ellos se suman Francisco Ramírez Acuña (del PAN y quien llegó por la figura de primera minoría) y Clemente Castañeda (MC) por la vía de la representación proporcional. Los perfiles señalan a personajes de estirpe política que representan a los grupos y sectores locales; por ejemplo, Carlos Lomelí es empresario formado en las filas del PRD, militó también en MC, a quien representó como diputado federal, y en 2018, ya desde los colores de MORENA, compitió por la gubernatura sin éxito y en 2021 fue candidato de MORENA a la alcaldía de Guadalajara, la cual perdió; por su parte, Rocío Corona Nakamura, diputada local y federal en más de seis ocasiones, ha representado los colores del PRI y del PVEM; Francisco Ramírez Acuña, ya fue gobernador de Jalisco, alcalde de Guadalajara, diputado local, diputado federal, secretario de Gobernación y embajador de México en España, siempre bajo las siglas del PAN; por último, Clemente Castañeda Hoeflich, repite en el Senado al cual llegó con las siglas de MC, ha sido diputado local y federal, y desde 2018, junto a la ahora alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo, eran los senadores de Jalisco (Cuadro 2).

Cuadro 2. Distribución voto Senado

MORENA	2	Carlos Lomelí Rocío Corona	(MR)
PAN	1	Francisco Ramírez	Primera minoría
MC	-	Clemente Castañeda	RP

Nota. Clemente Castañeda fue elegido senador de RP por su ubicación en la lista de plurinominales.
Fuente: IEPC Jalisco (2024).

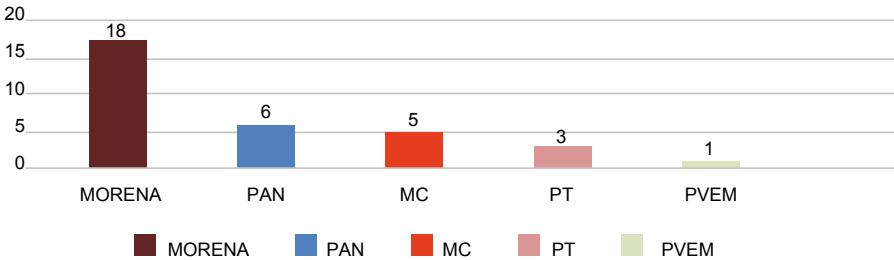
En la Cámara de Diputados, MORENA arrasó con la victoria, posee 21 de los 33 legisladores estatales (en la LXVI Legislatura a Jalisco se le asignaron 33 curules, 20 por mayoría y 13 de representación proporcional); legisladores de cuatro partidos: MORENA, PAN, MC y PT (el PVEM habría conseguido una diputada, pero ante la necesidad de la mayoría calificada, la legisladora se integró a las filas de MORENA). En 2021 MORENA sumó diez diputados y MC once legisladores (ahora solo posee cinco representantes), el PAN repite en número (seis legisladores) y el PT cuenta con un diputado (Cuadro 3, Gráfico 2).

Cuadro 3. Distribución representación Cámara de Diputados federal

MORENA	18
PAN	6
PVEM	1
PT	3
MC	5
Total	33

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Gráfico 2. Distribución representación Cámara de Diputados federal



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

La disputa por la gubernatura, candidatos, resultados e impugnación

La disputa por la gubernatura la protagonizaron tres actores: dos coaliciones electorales y un partido nacional en consonancia con las fuerzas que compitieron a nivel nacional. Así, PAN, PRI y PRD formaron la coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, desde su configuración se acordó nombrar a una mujer como la candidata a la gubernatura (la decisión recayó en Laura Haro Ramírez); en tanto, MORENA, PT, PVEM, Futuro y Hagamos signaron la coalición Sigamos Haciendo Historia, dicha alianza eligió a una mujer también como candidata para corresponder al mandato de discriminación positiva;³ por último, MC designó a Pablo Lemus como su candidato después de la ruptura protagonizada por Enrique Alfaro y la dirigencia de MC en Jalisco en contra de la decisión de Dante Delgado, dirigente nacional de MC al no sumarse a la coalición nacional encabezada por Xóchitl Gálvez, decisión que motivó concentrarse en el estado y no hacer campaña por el candidato presidencial de MC.

Candidatos

Pablo Lemus, candidato a la postre ganador por el MC. Dos veces presidente municipal de Zapopan y una ocasión alcalde de Guadalajara, la capital del estado. Joven, empresario y locutor de radio antes de participar en política siempre desde MC, con fuerte apoyo del sector empresarial local, pues fue presidente de la sede Jalisco de Coparmex y director regional del grupo financiero Multivalores.

Por su parte, la coalición encabezada por MORENA postuló a Claudia Delgadillo, militante del PRI hasta 2018 en que se integra a MORENA para competir por la presidencia de la capital del estado y en 2021 compitió, ahora desde los colores del PVEM, por una diputación federal.

Mientras que la coalición encabezada por el PRI postuló a Laura Haro, joven diputada federal, de trayectoria priista y que desde 2019 forma parte del equipo de Alejandro Moreno en la dirigencia nacional del PRI.

³ MORENA inició con 49 aspirantes registrados. Después de una primera evaluación, el partido seleccionó a seis candidatos para participar en su encuesta de designación, método acordado como mecanismo para la decisión (Carlos Lomelí Bolaños, Antonio Pérez Garibay y José María Martínez, diputados locales, Clara Cárdenas Galván, Claudia Delgadillo González y Cecilia Márquez, diputadas federales). A pesar de que Carlos Lomelí fue el ganador de la encuesta, la coalición designó a Claudia Delgadillo como su candidata, lo que provocó una disputa al interior de MORENA y exigió la participación de Claudia Sheinbaum para pacificar la situación (Pérez Garibay renunció a MORENA denunciando la imposición de “la candidata de Claudia”).

Debate gubernatura

El Instituto Electoral y de Participación de Jalisco (IEPC) organizó cuatro debates entre los candidatos al gobierno del estado. En ellos se expresaron las principales propuestas de los tres candidatos, aunque en su mayoría fueron ejercicios de constantes señalamientos entre el candidato de MC y la representante de MORENA, quienes se acusaron mutuamente por las carencias del proyecto nacional de MORENA y el desempeño protagónico del gobernador Enrique Alfaro y MC en el estado.⁴ No obstante el desempeño de los actores en estos debates, de ellos podemos sacar las problemáticas detectadas y algunas propuestas lanzadas, lo cual nos permite hacer un cuadro comparativo para identificar la lucha protagonizada desde lo local (MC) y la repetición de un proyecto que desde lo nacional MORENA impulsa para todos y cada uno de los estados de la República. El Cuadro 4 enlista una serie de propuestas, dichos y frases con las que intentamos describir la similitud en las ideas vertidas por los tres candidatos, así como la superficialidad en el tratamiento de tema tan importante (digo superficialidad, pues en ninguna de las tres propuestas de gobierno aparecen los procedimientos para llevar a cabo la lluvia de ideas acerca del importante tema de la seguridad), aun así podemos también notar la simetría en las propuestas de la candidata de MORENA con el proyecto esgrimido como plataforma nacional de la llamada Cuarta Transformación (4T) o la puntualización en temas locales en la propuesta de MC.

⁴ Por ejemplo, en el primer debate Pablo Lemus cuestionó a Claudia Delgadillo sobre si pretendía que Jalisco tuviera gobiernos “exitosos” de la Cuarta Transformación como Guerrero, Michoacán, Zacatecas o Colima, los cuales presentan altos niveles de violencia en las entidades. Mientras que Claudia Delgadillo reviró a Lemus al señalar su cercana relación con el gobernador Enrique Alfaro, y calificó a los gobiernos de Movimiento Ciudadano en la entidad como “indolentes y corruptos”.

Cuadro 4. *El tema de seguridad y propuestas, 2024*

Candidato	Propuestas en torno al tema de Seguridad
Pablo Lemus	“Me parece sorprendente lo que propone la candidata de MORENA de traer esos gobiernos de MORENA a Jalisco, con esa coordinación tan extraordinaria que han tenido, por ejemplo, en estados como Guerrero, que es muy amiga suya la gobernadora [Evelyn Salgado], y una de las preferidas de la Cuarta Transformación o qué decir del Gobierno de Michoacán, de MORENA, extraordinaria la coordinación y la seguridad. En Zacatecas o en Colima, que acaba de ser dictaminado como el estado donde se cometen más homicidios a nivel mundial”. “Mi meta, al terminar mis seis años de gobierno, será pasar a la historia como el gobernador que pacificó el estado de Jalisco”. Creación de un Sistema Estatal de Inteligencia para monitorear la situación de seguridad en tiempo real en los 125 municipios de Jalisco. Profesionalización de la Policía Estatal, con mejores condiciones laborales y una ampliación de la cobertura educativa en la Universidad de la Policía. Implementación de <i>chatbots</i> para realizar denuncias vía WhatsApp, así como el uso de inteligencia artificial y <i>big data</i> para la prevención del delito. Fortalecer instituciones como el Instituto Jalisciense de Ciencias y la Fiscalía del Estado, con más personal y mejor equipamiento, además de la digitalización de procesos. Creación de la Fiscalía Especializada en Atención a las Mujeres y la Fiscalía Especializada para Atender Delitos contra las Niñas y los Niños. Creación de una subsecretaría especializada de atención a víctimas y una Policía Estatal de Caminos. Creación de un Observatorio Ciudadano autónomo y plural, así como el fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos, “Una visión: cero feminicidios en Jalisco”, para lograrlo será con Pulsos de Vida, una herramienta tipo botones de pánico implementada en Zapopan y Guadalajara.
Claudia Delgadillo	“Vas a decidir si quieres seis años más de gobiernos indolentes y corruptos o si quieres gobiernos honestos y en coordinación. Jalisco está aislado, [Enrique] Alfaro nos tiene excluidos del resto del país y eso afecta mucho, pero eso no pasará, habrá una coordinación. Necesitamos trabajar de la mano de Claudia Sheinbaum”. Colaboración con organismos internacionales como la ONU, la OEA y la INTERPOL. una estrategia integral e interinstitucional para la implementación de medidas y políticas públicas alternativas que contribuyan a la erradicación de la delincuencia organizada. Crear la Policía comunitaria para atender problemas comunitarios.

	Establecimiento de mecanismos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, La capacitación constante de las fuerzas policiales en negociación, identificación de problemas vecinales y resolución de conflictos. La creación de centros de fusión de inteligencia por región. La generación de instrumentos de inteligencia en los establecimientos penitenciarios para prevenir actividades delictivas tanto dentro como fuera de las cárceles. Implementar “mecanismos de contrainteligencia para neutralizar las acciones de grupos criminales que busquen infiltrar las instituciones de seguridad”. La fusión de los cuerpos de seguridad pública municipales en una sola corporación, con el fin de mejorar la eficiencia en la prevención del delito. La creación de un comité de expertos para revisar y modificar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, ampliar el número de efectivos policiales y promover el uso de tecnologías innovadoras. Promover la creación de Unidades de Investigación del Delito en las Policías Preventivas, a fin de que las fiscalías y procuradurías se apoyen en las policías municipales y estatales para realizar actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, recopilar los medios de prueba para que el Ministerio Público pueda sustentar el ejercicio de la acción penal contra el imputado y la reparación del daño.
Laura Haro (PAN-PRI-PRD)	“En Jalisco vivimos los gobiernos de la muerte. Cada día son asesinadas seis personas en el estado. Este es el sexenio más violento de la historia. Casi 200 mil mexicanos han perdido la vida víctimas de la inseguridad. Todavía me pregunto cómo se atreven a venir aquí a hablar de la continuidad”. Fortalecer la presencia policial en todo el estado, con un enfoque en el control territorial con un aumento tanto en el número como en las capacidades de la policía estatal, incorporando tecnología de vanguardia. Inversión histórica para su transformación con un modelo policial unificado, la homologación de sueldos y prestaciones, así como la determinación del número óptimo de agentes por municipio. Mejorar las capacidades de investigación y persecución del delito, así como fortalecer la infraestructura y el personal de las instituciones policiales, enfocándose en la coordinación nacional e internacional para adoptar mejores prácticas en materia de seguridad. Blindaje a las Juventudes, implementará un enfoque de reinserción temprana para jóvenes en riesgo de involucrarse en la delincuencia. Esto incluirá programas de apoyo al trabajo y prevención de la violencia, así como medidas diferenciadas para quienes cometen delitos por primera vez.

	Para el cuidado de los policías, se establecerá un sistema integral de cuidados policiales, que incluirá atención médica, mental y nutricional para el personal policial, así como beneficios para sus familias. Se creará una agenda estatal de prevención social de la violencia, en la cual participarán todas las dependencias de gobierno. Se establecerán centros regionales de atención integral contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, proporcionando tratamientos dignos y respetuosos a quienes lo necesiten. Se coordinarán esfuerzos para tipificar y prevenir este tipo de conductas delictivas desde el inicio del gobierno, asegurando la protección de los menores y la atención a las víctimas.
--	---

Fuente: elaboración propia con base en plataformas electorales de las coaliciones en Jalisco.

Conflicto poselección, impugnación y resolución

La disputa por la gubernatura terminó a principios de agosto cuando el Tribunal Electoral de Jalisco (TEJ) ratificó el triunfo de Pablo Lemus al argumentar que, si bien los indicios de manipulación de los paquetes electorales existían, no así la acreditación de las irregularidades manifestadas por MORENA. Así, con la sentencia se cerró la petición de anulación de elecciones y recuento “voto por voto” que desde el día mismo de la elección MORENA esgrimió.

MORENA argumentó anomalías en la custodia y traslado de los paquetes electorales, dicha situación había provocado dudas respecto al resultado de la elección, pues ese hecho permitió tener los paquetes por privados y sin custodia. Por tanto, la demanda involucraba el desempeño del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco, quien a su vez —y en demostración del dolo existente— había intentado bloquear el registro de 50 candidaturas y tolerado una campaña de violencia de género de MC en contra de la candidata de MORENA.

MORENA enumeró que hubo un traslado caótico de votos en bolsas de basura, no se computaron más de 350 paquetes electorales de la elección a gobernador “que equivalen a poco más de 300 mil votos”; además en cada cómputo distrital “hubo anomalías”, como la no entrega de actas de escrutinio porque no eran legibles, no aceptar que se recontaran todas las casillas porque no había actas, recibir actas sin el paquete electoral, tenerlas en un lugar aparte y luego solo leerlas sin permitir que se pudiera observar la captura de dichos datos (*La Jornada*, 2024).

El documento de impugnación también señalaba a la presidenta del IEPC, Paula Ramírez, por su actitud dolosa a favor de Pablo Lemus y no haber tomado medidas para sancionarlo por presunta violencia política de género, recordando que Lemus llamó a sus adversarias “hijas de Alito”; acusaba al director de Organización Electoral del IEPC, Aldo Alonso Salazar Ruiz (exsubdirector de la Policía de Zapopan y excoordinador de Trans-

porte Público de Jalisco), de actuar a favor de MC, entre otras muchas anomalías que presuntamente se habían realizado antes y durante la jornada electoral (*La Jornada*, 2024).

La escueta resolución del TEJ ratificó el resultado del proceso electoral, contabilizando para Pablo Lemus 1 626 789 votos, lo que representó el 44.25% de la votación, para Claudia Delgadillo se reconoció 1 440 024, esto es el 39.17%. Como se ve, a partir de los números anteriores, la diferencia entre el primero y segundo lugar fue mayor al 5%, por lo que arguyeron “no es aplicable el Artículo 41 constitucional, donde se establece que la diferencia de votos debe ser menor a este 5%” para darle viabilidad a la petición de recuento general de la elección (Gráfico 4). Asimismo, es de notar la ligereza de los argumentos y el poco debate llevado a cabo para resolver la impugnación por parte de TEJ. Como ilustración, me permito presentar una extracción de la sentencia:

Se propone confirmar los cómputos parciales distritales relativos a la elección de la Gubernatura del Estado de Jalisco y como consecuencia el cómputo final de esa elección [...].

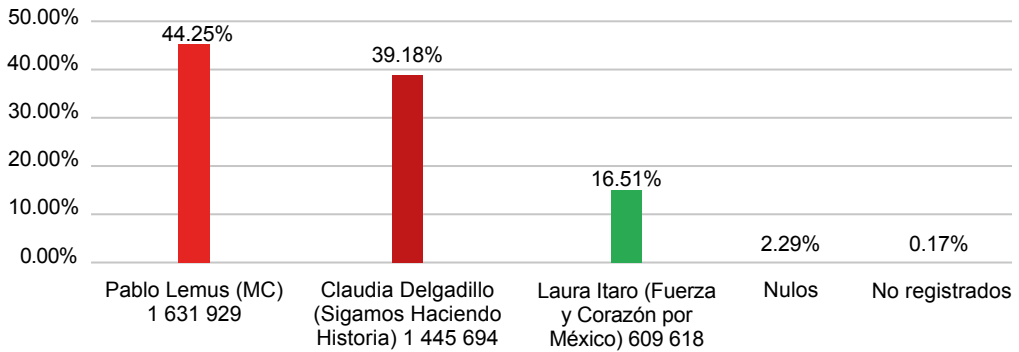
El actor pretende que se anule la elección a la Gubernatura del Estado de Jalisco basado en meras inferencias, presunciones o especulaciones, ya que sus argumentos carecen de sustento [...].

De los resultados, se deduce que la votación válida en esta elección quedó en 3 667 673, si el partido MC tuvo 1 626 789 votos, representa el 44.25% y la coalición Sigamos Haciendo Historia por Jalisco un total de 1 440 024 que es el 39.17%. La diferencia de votos fue de 186 765 votos, lo que en porcentaje representa una diferencia de 5.08%... Con independencia de que no se hayan acreditado las irregularidades alegadas por el actor, en cualquier caso, las mismas no serían determinantes, toda vez que, como ya se dijo, la diferencia entre el primero y segundo lugar fue superior al 5% que el artículo 41, base sexta, párrafo cuarto, de la Constitución federal (TEJ, 2024).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad son principios rectores. Por su parte, el artículo 78-Bis de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* señala que las elecciones federales o locales serán nulas por violaciones graves, dolosas y determinantes. Y que se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al 5%. Justo esto es lo que el TEJ acreditó, la etapa cualitativa –resultado de votos– y no llegó a pronunciarse por la cualitativa que involucra subjetividad de apreciación y análisis.

Así pues, y después de dos meses de litigio, Pablo Lemus fue declarado vencedor.

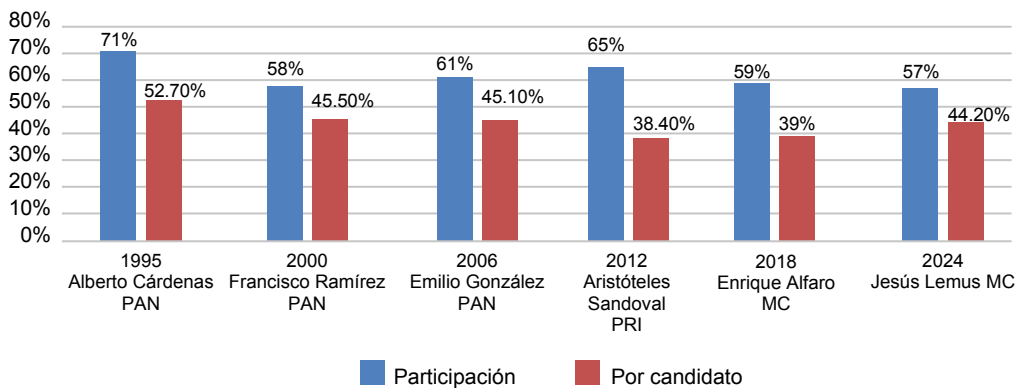
Gráfico 4. *Resultados gubernatura Jalisco 2024.*
Total de participación 3 778 816 (57.08%)



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

El Gráfico 5 resume la trayectoria histórica que desde 1995 sigue la participación ciudadana, así como ilustra la alternancia que señalábamos líneas arriba. Como se ve, la lista nominal ha crecido exponencialmente y los porcentajes de participación se han mantenido alrededor del 60% de votación.

Gráfico 5. *Histórico % participación y candidato ganador (1995-2024)*



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Ayuntamientos, equilibrio y sentencia

Así como el TEJ resolvió ratificar el triunfo de Pablo Lemus al gobierno de Jalisco, también le otorgó a Verónica Delgadillo, del mismo MC, la ciudad capital del estado, Guadalajara, y la ratificación a Laura Pérez de MORENA en Tlaquepaque.

En este caso, el juicio promovido por José María Martínez Martínez, candidato de MORENA a la alcaldía de Guadalajara, argumentaba graves irregularidades por la injerencia ilegal del gobierno del estado, del gobierno de Guadalajara y de funcionarios públicos vinculados a los gobiernos municipal y estatal de MC, así como irregularidades graves en la pérdida de la custodia de los paquetes electorales, su manipulación y las consecuentes anomalías en el cómputo de votos, así como la indebida injerencia en los comicios del cardenal arzobispo emérito de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, en contra de MORENA al pedir evitar el voto por partidos que están “contra la vida”.

La respuesta fue la misma, sin procedencia, pues se argumentó que:

A lo largo del presente fallo se han desvirtuado todos los planteamientos de MORENA, sin que ninguno de ellos haya sido suficiente para demostrar que en la elección de [...] se suscitaron irregularidades graves ni generalizadas que hubieran trastocado alguno de los principios que rigen los procesos electorales, lo conducente es confirmar la sentencia impugnada (TEJ, 2024).

Con la confirmación de esta sentencia, MC mantuvo el gobierno del estado y los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco, perdiendo el de Tlaquepaque, El Salto y Arandas, aunque recuperaron Zapotlanejo y Ocotlán, que eran gobernados por MORENA. El PRI y el PAN alcanzaron 40 presidencias municipales, y MORENA y aliados avanzaron en el número de alcaldías ganadas (Cuadro 5).

Cuadro 5. *Ayuntamientos (2024-2027)*

	Partido	Porcentaje de votos	Número de ayuntamiento
	MC	39%	40
	MORENA	26%	20
	PAN	11%	15
	PRI	8%	21
	PVEM	6%	11
	Hagamos	3%	9
	Futuro	3%	1
	PT	2%	4
	PRD	1%	4
	Independientes	0.3%	0
			125
Ayuntamientos más importantes			
Guadalajara	MC	San Juan de los Lagos	PAN

Lagos de Moreno Zapopan Ocotlán Tlajomulco	MC	Tequila Tonalá Puerto Vallarta	MORENA PVEM
--	----	--	--------------------

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Las principales ciudades de Jalisco se distribuyeron de la siguiente forma: Puerto Vallarta (PVEM), Tequila y Tonalá (MORENA), mientras que Lagos de Moreno, Tala, Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco (MC). Ahora, y no obstante estos resultados si se comparan con la distribución inmediata anterior (2021-2024), se puede constatar el avance de MORENA en el número de alcaldías y población representada, la caída de PAN y PRI y el mínimo descenso de MC (Cuadro 6), lo que lleva a evaluar como equilibrada la representación partidista en el estado de Jalisco, lo que los analistas señalarían como multipartidismo.

Cuadro 6. *Comparativo ayuntamiento 2021/2024*

Partido	2021-2024	2024-2027
MC	47	40
PRI	25	21
PAN	19	15
MORENA	13	20
PVEM	5	11
Hagamos	5	9
PES	3	0
Fuerza México	2	0
Futuro	1	1
PRD	1	4
PT	1	4
Somos	1	0
Consejo Municipal	1	0
Total	125	125

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Miradas en detalle las alcaldías, resaltan dos hechos: hay poca representación de las mujeres, pues el 35% de las presidencias corresponden a las mismas, y una quinta parte de los candidatos vencedores ya habían competido por partidos de otra fuerza política distinta a la que representaron en 2024 (IEPJ, 2024).

Y ¿cómo queda el Congreso local?

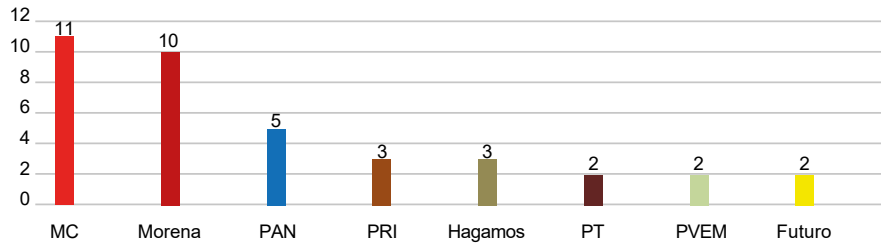
El Cuadro 7 y el Gráfico 6 ilustran el número de diputados locales tanto por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional que componen el Congreso estatal para el periodo 2024-2027. Como se ve en dichas imágenes, MC obtiene la mayoría simple con 11 diputados, MORENA por su parte posee 10 escaños, sin embargo, si sumamos a MORENA a sus aliados electorales el dato se eleva a 19 legisladores, lo que le posiciona como la primera fuerza en el Congreso, generando el llamado Congreso *dividido* (Gráfico7).

Cuadro 7. Composición Congreso (2024-2027)

% neto	Partido	MR	RP	Total
34.5%	MC	4	7	11
28.9%	MORENA	4	5	9
14%	PAN	2	3	5
8.5%	PRI	1	2	3
5.3%	PVEM	2	0	2
2.7%	Hagamos	3	0	3
2.6%	Futuro	2	0	2
2.3%	PT	2	0	2
1%	PRD	0	0	0
	S/P	-	1	1
	TOTAL	20	18	38

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

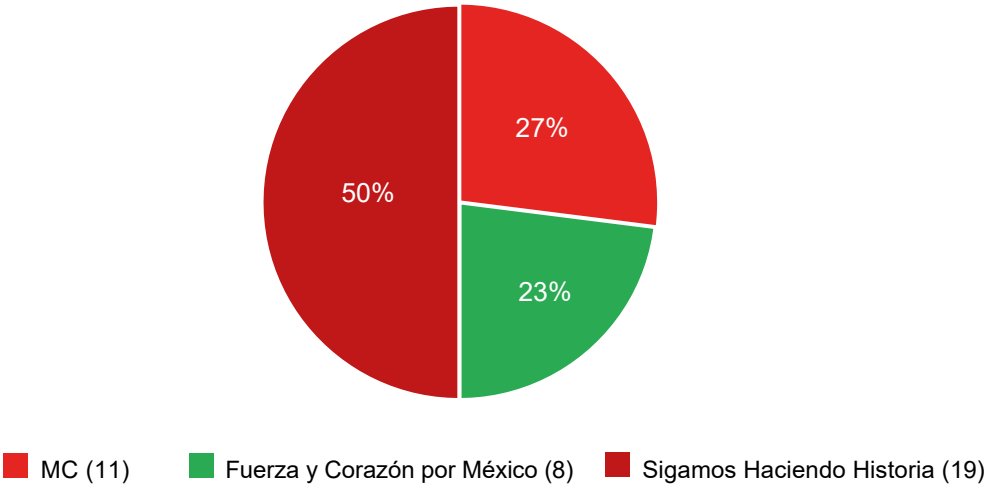
Gráfico 6. Composición Congreso estatal 2024-2027



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

En detalle, los resultados nos permiten observar que MORENA ganó ocho diputaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara, asimismo, ganaron el Distrito 1 de Tequila; el 5 de Puerto Vallarta; el 17 de Jocotepec; el 18 de Autlán y el 19 de Ciudad Guzmán, en total, MORENA y sus aliados ganaron 15 distritos electorales federales de los 20 que se disputaron. Por su parte, MC ganó cuatro distritos electorales locales en la Zona Metropolitana de Guadalajara. En tanto que la coalición comandada por el PRI ganó el distrito 2 de Lagos de Moreno, el 3 de Tepatitlán de Morelos, ambos en la Región de Los Altos, y el Distrito 15 con cabecera en La Barca.

Gráfico 7. Jalisco Congreso dividido (2024-2027)



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Por último, si comparamos la representación en el Congreso inmediato anterior respecto a los resultados de 2024, es notorio el avance de MORENA y sus aliados, el descenso de MC y el leve descenso del PRI. Si logra mantenerse la coalición implementada por MORENA en el país, seguramente será un fuerte competidor para la gubernatura, alcaldías y Congreso en las elecciones de 2030 (Cuadro 8).

Cuadro 8. Comparativa Congreso Jalisco 2021-2024 / 2024- 2027

	2021-2024 y 2024-2027			%
MC	16		11	Pierde
Morena	8		9	Gana
PAN	5		5	
PRI	5		3	Pierde

Hagamos	2		3	
PVEM	1		2	
Futuro	1		2	
PT	-		2	
S/P	-		1	
	38		38	

Fuente: IEPC Jalisco (2024).

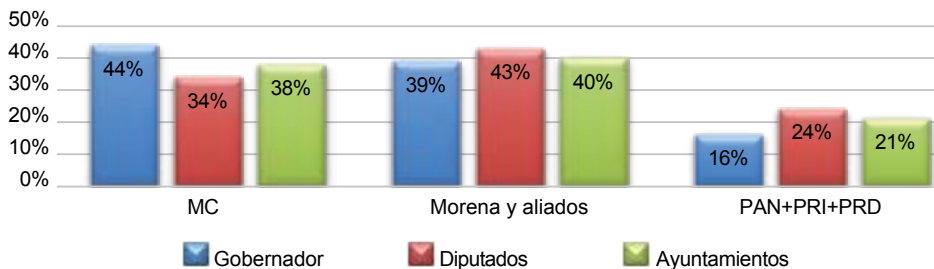
Conclusiones

Los datos descritos en el capítulo señalan que Jalisco aún es el bastión que mantiene el MC pese a la fuerza de MORENA, no obstante que perdió la mayoría de los distritos electorales que tienen cabecera en la Zona Metropolitana de Guadalajara (perdió diputados federales, diputados locales, la elección presidencial, senadurías), aún posee la ciudad capital y la gubernatura estatal, es impredecible si bastaran estos triunfos para refrendar su posición en futuras elecciones.

Los resultados en 2024 dejan muy atrás la realidad de 2021, cuando MC era la primera fuerza al ganar 50 ayuntamientos y 16 diputaciones locales. Hoy el fantasma MORENA se ha hecho presente y le disputa la primera posición. Por su parte, los otrora protagonistas partidos PRI y PAN mantienen su presencia como tercera fuerza –alcanzaron 40 presidencias municipales más ocho diputados locales–, distante de la batalla principal que representaron MORENA y MC.

Lo que también hay que destacar es el agradable voto diferenciado que presentó la ciudadanía jalisciense, por ejemplo, en MC se le favoreció para la elección para gobernador con el 44% de la preferencia electoral, pero se le castigó con 34% en la elección de diputados locales; MORENA, a la inversa, se le favoreció en la representación ante el Congreso con 43% de las preferencias, pero se le otorgó el 39% para el cargo de gobernador (Gráfico 8).

Gráfico 8. *Voto diferenciado Jalisco 2024*



Fuente: IEPC Jalisco (2024).

Referencias

- Cámara de Diputados (2024). Diputados LXVI Legislatura, en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/listadoDiputadosBuscador>
- Cámara de Diputados Jalisco (2024). Diputados LXIV Legislatura, en <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/diputados>
- Demoscopia (2024). Preferencias electorales 2024. *Demoscopia*, en <https://demoscopiadigital.com/jalisco-2024/>
- El Economista (2024). Incremento de votantes. *El Economista*, en <https://www.economista.com.mx/politica/Elecciones-en-Jalisco-2024-incremento-de-votantes-e-incidentes-menores-20240602-0152.html>
- El País (2024). Jalisco ¿octava gubernatura para Morena? *El País*, en <https://elpais.com/mexico/opinion/2024-08-15/jalisco-octava-gubernatura-del-2024-para-morena.html>
- El Sol de México (2024). Sin efecto el recuento del voto por voto. *El Sol de México*, en <https://oem.com.mx/eloccidental/elecciones-2024/sin-efecto-el-recuento-de-voto-por-voto-en-guadalajara-13146377>
- El Universal (2024). Morena pide el recuento de votos. *El Universal*, en <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2024-morena-pide-voto-por-voto-en-jalisco/>
- ENCIG (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*, en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- ENSU (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC). (2024). *Resultados electorales 2024*, en <https://prep2024.iepcjalisco.mx/gubernatura/entidad/votos-candidatura>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*, en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- La Jornada (2024). Morena impugna elección en Jalisco y Guadalajara. *La Jornada*, en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/19/estados/morena-impugna-eleccion-en-jalisco-y-guadalajara-busca-anulacion-3701>
- Milenio (2024). Noticias elecciones en Jalisco. *Milenio*, en <https://www.milenio.com/temas/elecciones-jalisco-2024>
- Secretaría de Economía (2024). Data México, en <https://www.economia.gob.mx/data-mexico/es/profile/geo/jalisco-jc?redirect=true>
- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEJ). (2024). Sentencia SG-JRC-0020-2024, en <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/guadalajara/SG-JRC-0020-2024.pdf>

MORELOS 2024: ENTRE LA INSEGURIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO 4T

Enrique Cuna Pérez¹

Introducción

Con una población de 2 030 857 habitantes (1.6% de la población nacional) y un grave y permanente problema de inseguridad, Morelos registró para la elección de 2024 a 1 553 034 ciudadanos en el padrón electoral; ejercieron su voto 951 585 votantes, lo que significó una participación de 61.41%.

Participaron en esta ocasión doce partidos políticos: siete nacionales [Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)], y cinco partidos estatales (Nueva Alianza Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista, Redes Sociales Progresistas Morelos y Partido Encuentro Solidario de Morelos), los tres últimos perdieron su registro al no alcanzar el 3% de la votación válida.

Los resultados en el interior del estado señalan que, si bien MORENA consiguió la gubernatura, la mayoría simple, relativa y calificada en el Congreso local —contabilizando a sus aliados electorales—, así como un mayor número de ayuntamientos, perdió los municipios más poblados y urbanos que siguen estando en manos del PAN y el PRI, aunado a la presencia más notoria de MC en el sistema de partidos de Morelos (que se define por esta circunstancia como sistema de partido predominante). En cuanto a los puestos federales disputados (Ejecutivo, cinco diputados y dos senadores) esta votación favoreció ampliamente a MORENA, quien consiguió todos los cargos en juego.

La gubernatura la ganó Margarita González Saravia, de la coalición electoral llamada Sigamos Haciendo Historia en Morelos liderada por MORENA, con 460 271 votos (48%); asimismo, la coalición consiguió 19 de 33 alcaldías en disputa y 14 diputaciones locales que representan un cómodo 65% de los curules del Congreso. Muy atrás quedó la exsenadora por MORENA y candidata de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos integrada por PAN-PRI y PRD, Lucía Meza Guzmán, quien obtuvo 294 292 votos (31%), la coalición que ella abanderó alcanzó 9 municipios y 5 diputados locales (25% del Congreso). En tercer lugar quedó Jessica Ortega de la Cruz, de la coalición Movimiento Progresista —integrado por MC y el partido local Progresista—, con 17.86% de los votos (169 922), dos diputados y tres alcaldías ganadas.

¹ Doctor en Estudios Sociales, profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Cuadro 1. *Comparativo de resultados por Coalición 2024*

Coalición	% voto Gubernatura	No Diputados locales	No. Municipios
Sigamos Haciendo Historia	48%	14 (70%)	19 (60%)
Dignidad y Seguridad por Morelos	30%	5 (25%)	9 (30%)
Movimiento Progresista	18%	1 (5%)	3 (9%)

Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Los resultados del proceso señalan la consolidación de la política de alianzas y coaliciones electorales con los partidos minoritarios; la alta volatilidad del voto en los municipios (solo 25% de ellos refrendaron la continuidad del partido que gobernaba, 75% optó por un cambio de siglas) manifiesta que se castigó al partido y su actuación en los gobiernos; se consolidó MORENA en el gobierno estatal, lo que indica que se transformó a la entidad que ha venido sucediendo del partido hegemónico al multipartidismo, ahora al partido predominante; se mantiene la disputa MORENA-PAN manifestado en el control que este último tiene de las ciudades más importantes del estado.

Para argumentar esta idea, el capítulo describe en un primer momento el contexto en el que se desarrolló el proceso electoral, así como también presenta datos que evidencian la grave situación de inseguridad que el estado de Morelos vive y que se reflejó en las propuestas de campaña de las tres fuerzas en disputa; asimismo, se enlistan a los actores y a los antecedentes para comprender el avance y consolidación de MORENA, así como la persistencia en la presencia del PAN en las ciudades más pobladas del estado; finalmente, caracterizamos al estado a partir de los resultados reseñados como una entidad con franco sistema de partidos caracterizado como de partido predominante.

Contexto de la elección

El 2 de junio se votó para designar al Ejecutivo federal, cinco diputaciones federales y tres senadores; a nivel local, estuvieron en disputa la gubernatura, 20 diputaciones (12 de mayoría y 8 de representación proporcional) y 33 presidencias municipales, asimismo, a estas figuras las acompañó la selección de 153 regidurías.

El periodo de la campaña comprendió del 31 de marzo al 29 de mayo para la gubernatura y del 15 de abril al 29 para las demás candidaturas. De las 4 362 candidaturas registradas, 1 157 se identificaron como personas indígenas (25% del total), 157 como personas con discapacidad, 117 como afromexicanas, 187 como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, 572 como personas jóvenes y 443 como personas mayores (Impepac, 2024).

A las urnas acudió el 61.4% de la población, quienes eligieron entre tres opciones políticas ahora configuradas en torno a las coaliciones electorales: PAN, PRI, PRD y

Redes Sociales Progresistas de Morelos (RSP) se coaligaron en la alianza Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, y presentaron a la senadora Lucía Meza Guzmán, quien había renunciado a MORENA por haberle negado la candidatura al estado.

Por su parte, la coalición Sigamos Haciendo Historia –integrada por MORENA, PVEM, PT, Nueva Alianza Morelos (NAM), Partido Encuentro Solidario de Morelos (PESM) y el partido Movimiento Alternativa Social (MAS)– eligió a Margarita González Saravia como su candidata. Finalmente, la coalición Movimiento Progreso integró a Movimiento Ciudadano (MC) y a Morelos Progreso, presentando como su candidata a la diputada federal Jessica Ortega de la Cruz.

Problemáticas del estado

Morelos representa tan solo 0.25% de la superficie del país y concentra a 1.6% de la población nacional. Tiene 36 municipios, siendo Cuernavaca (378 476 habitantes), Jiutepec (215 357 habitantes) y Cuautla (187 118 habitantes) los más poblados de la entidad. La edad mediana de los pobladores de Morelos es de 30 años, 95.4% de la población está alfabetizada, mientras que el grado promedio de escolaridad es de 9.8 años. La población económicamente activa es de 910 269 personas, que representan 57.8% del total de habitantes en edad de trabajar; 72.1% de hombres en edad de trabajar está ocupados, mientras que solo 45.5% de mujeres en edad de trabajar lo están (INEGI, 2024).

Morelos ocupa el primer lugar en percepción de inseguridad a nivel nacional, según la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024* (ENVIPE), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De la población, 90.15% se siente insegura, y solo 8.8% percibe seguridad. Los datos anteriores tienen gran correspondencia con el resultado estadístico del gobierno de Cuauhtémoc Blanco, quien desde su primer año de gobierno contabilizó 911 homicidios dolosos, 39 feminicidios y 72 carpetas de investigación abiertas por el delito de secuestro. Para el 2021, Morelos superó las mil víctimas de homicidios dolosos (1 035); para 2022, la cifra creció 1 041 casos, y para 2023, 1 303 personas fueron asesinadas. Desastrosos datos que, sumados durante los años de su gobierno, arrojan 5 810 homicidios dolosos, 201 feminicidios y 226 secuestros (Observatorio Nacional Ciudadano, 2024).

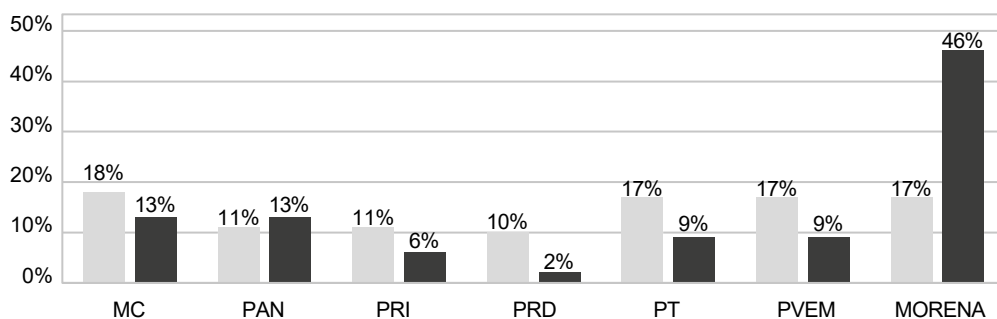
Otros delitos que preocupan por su crecimiento durante la administración del morenista son la extorsión (236 carpetas de investigación), violencia familiar (5 877), corrupción de menores (47), narcomenudeo (531), robo (15 385) (Observatorio Nacional Ciudadano, 2024).

Respecto al tema de la pobreza, segundo en preocupación para la población, los datos señalan que 825.1 habitantes de Morelos viven en dicha situación, de los cuales 707.6 miles de ciudadanos están en situación de pobreza moderada y 117.5 miles de pobladores están en pobreza extrema (Secretaría de Economía, 2024).

Resultados generales y elecciones federales

Con un padrón de 1 549 605 ciudadanos, se contabilizaron 951 585 votos (61.41%). La coalición integrada por PT-MORENA-PVEM consiguió los cinco diputados federales, los dos senadores de mayoría (Víctor Mercado y Juanita Guerra), el tercero correspondió al PRI. Claudia Sheinbaum alcanzó 578 965 votos, lo que representó 64% de la votación, muy atrás quedó Xóchitl Gálvez con 196 657 (22%). Sin embargo, es de notar la presencia del voto cruzado (preferencias no por partido, sino por candidatura o puesto de representación), pues la gobernadora alcanzó la victoria con 460 271 votos (– 120 mil votos respecto a la elección presidencial) y para el caso de la candidata del PAN, PRI y PRD, la cantidad fue de 294 292 votos (+ 100 mil votos) (Gráfico 1).

Gráfico 1. *Voto cruzado, resultados presidencia/gubernatura por partidos 2024*



La primera columna representa el voto al candidato al gobierno de Morelos, la columna a la derecha identifica el resultado para Ejecutivo federal.

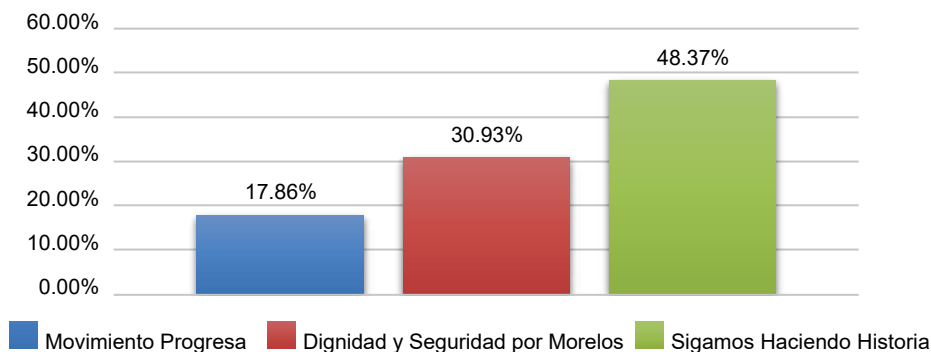
Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

La lucha por la gubernatura, actores, propuestas, resultados

El estado de Morelos se había caracterizado por vivir la permanente alternancia del partido en el gobierno estatal, en 2024 se refrendó la opción MORENA.

En el año 2000 ocurrió la primera alternancia de partido en el gobierno del estado, cuando ganó la titularidad del Poder Ejecutivo estatal el panista Sergio Estrada Cajigal. A él le siguió Marco Antonio Adame Castillo del PAN en el sexenio 2006-2012, Graco Luis Ramírez Abreu del PRD en el periodo 2012-2018 y Cuauhtémoc Blanco Bravo de MORENA y PES en 2018-2024. En 2024, Margarita González Saravia de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por MORENA, PVEM, Panal, PES, PT y Más.

Gráfico 2. Resultado elección de gobernador 2024



Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Debate y propuestas de campaña

En la campaña por la gubernatura se escenificaron dos debates entre las contendientes. El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) solo exigió la presencia en uno de ellos. En el primero se abordaron temas de seguridad, economía, turismo, combate a la corrupción, educación y salud. Y aunque los datos de varios ejercicios posteriores a dichos eventos señalan poco interés y poco impacto (alrededor del 50% de los electores han visto los debates), estos ejercicios son importantes para conocer las principales propuestas ante el contexto ya reseñado líneas arriba (Infobae, 2024); no obstante, en muchas ocasiones los espacios más que ser usados para el diálogo y la argumentación son usados para la descalificación y la agresión, que poco abona al contexto general. Tal fue el caso del segundo debate, pues al no asistir la candidata Margarita González Saravia, esgrimiendo no obligatoriedad y agenda llena, el ejercicio se convirtió en un espectáculo de denuncia, descalificación y poca propuesta al estar centrado en realizar señalamientos en su contra y en contra de la administración de Cuauhtémoc Blanco. Los temas de este segundo debate eran pobreza, medio ambiente, atención a grupos vulnerables y política y gobierno, pero poco ahondaron en ello debido al encono manifestado.

Algunas de las propuestas de las candidatas para diagnosticar y resolver el grave tema de la inseguridad, la pobreza, educación y salud en el estado sí fueron expresadas en el primer debate y en general repiten las ideas fundamentales de sus plataformas electorales. Me permito enlistar en el siguiente cuadro algunas de ellas con el fin de identificar la similitud en torno a los temas y señalar que ninguna de las tres propuestas ubica a la inseguridad y violencia como un tema estructural ligado a la pobreza o la vulnerabilidad, como sí lo hace el discurso de MORENA desde el gobierno federal.

Cuadro 2. *Comparativo concentrado de propuestas seguridad, pobreza, educación 2024*

Candidato	SEGURIDAD
Margarita González Saravia	Aumentar sueldos a los policías. Invertir 700 millones de pesos en el campo, beneficiando también a agroindustrias y cooperativas. Crear un nuevo centro de convenciones para Cuernavaca, mejorar la imagen urbana de los municipios y crear portafolios de inversión de empresas no contaminantes. Establecer unidades móviles de salud para llegar a las comunidades y concluir el Hospital General de Jiutepec. Nuevos centros hospitalarios. Convenio con la universidad del estado para que ningún joven se quede sin estudiar. Fortalecer la escuela mexicana con bibliotecas digitales y nuevas plazas para docentes. Educación inclusiva, programa alimentario con desayunos escolares, uniformes y útiles gratuitos. Mejoras de condiciones para docentes con plataformas <i>web</i> para su capacitación. Tratamientos para hipertensión y diabetes, construcción de un nuevo hospital general, clínica geriátrica y hospital oncológico. Ayuda a adultos mayores con placas dentales, aparatos auditivos. Digitalización de servicios de salud y mejoramiento de infraestructura hospitalaria. Creación de un gobierno digital para evitar corrupción. Desaparecer cargos innecesarios y realizar licitaciones abiertas. Transparencia de patrimonio por sus funcionarios.
Lucía Meza Guzmán	Crear la Secretaría de Seguridad Humana. Establecer 50 corredores seguros en Morelos. Aumentar la fuerza policial a más de 5 000 elementos con mejores sueldos. Implementar un sistema de videovigilancia. Creación de cinco policías especializadas. Mejorar la atención a los números de emergencia 911 y capacitar a trabajadores. Iluminar senderos para mayor seguridad. Atención de calidad, medicamentos y tratamientos en el sector salud. Impulsar el deporte en centros deportivos especializados. Economía de beneficio para toda la familia. Mantener los programas sociales. Mejorar la seguridad con estrategias como el C5 y el “Código de Seguridad Morelos Unido”. Propone un plan integral de infraestructura hidráulica y fortalecimiento de servicios turísticos.

Jessica Ortega de la Cruz	Calles seguras y mejores oportunidades. Aumentar el presupuesto en salud mental y fomentar el deporte. Mejorar salarios y condiciones laborales de la policía. Crear el Instituto Estatal del Emprendimiento Morelense para ofrecer créditos. Modernizar el aeropuerto de Morelos para impulsar el turismo. Reactivación de zonas turísticas como los balnearios. Incentivar las exportaciones y tener acercamiento con la iniciativa privada. Promete transparencia en su gestión y eliminar la corrupción en trámites y licitaciones.
----------------------------------	--

Fuente: Plataforma electoral 2024 (*Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*, 2024).

Resultados en ayuntamientos. La permanente alternancia

Desde 1997, los ayuntamientos de Morelos han presenciado la alternancia partidista. Los datos han señalado que los morelenses saben la importancia del voto y con este premian o castigan, cambian o continúan, por encima de los personajes eligen por resultados (ver Anexo 1, que representa el histórico de alternancia municipal); en la elección 2024 se refrendaron los gobiernos en un porcentaje de 25%.

Los datos anteriores reafirman un Morelos multicolor. Sin embargo, hay que recordar que el voto de los morelenses se concentra en la Zona Metropolitana de Cuernavaca (donde habita el 50% de la población del estado), Cuautla y Jojutla. MORENA y el PAN gobiernan al 90% de la población (Cuadro 3).

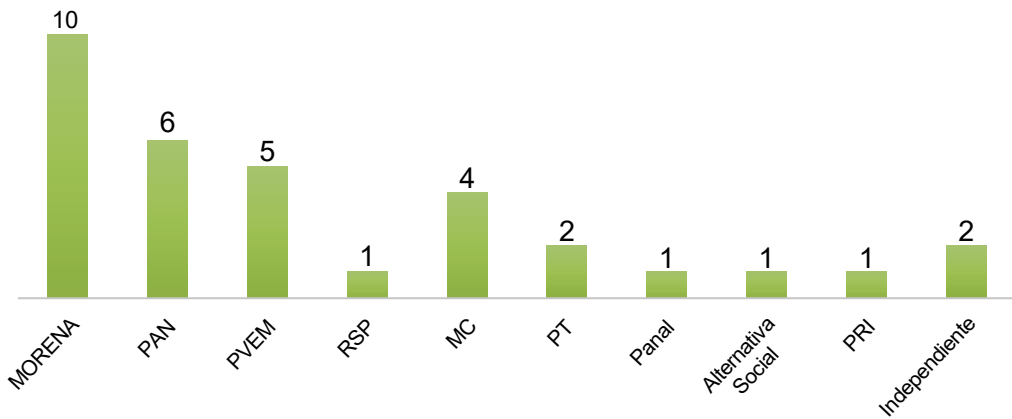
Cuadro 3. *Población en Zona Metropolitana (ZM) y partido vencedor 2024*

	Porcentaje de población	Partido Vencedor
Cuernavaca (ZM)	51.9	PAN
Cuautla (ZM)	24.7	PAN
Jojutla (ZM)	14	PAN
Resto de la Población	9.4	
Total	100	

Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

El Gráfico 3 y el Cuadro 4 representan el número de ayuntamientos ganados en esta elección. Si bien MORENA aparece con un mayor número de ayuntamientos (en número de ciudadanos representados es menor que los habitantes de Cuernavaca representados en esta ocasión por el PAN).

Gráfico 3. *Ayuntamientos ganados por partido, Morelos 2024*



Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Cuadro 4. *Distribución presidencias municipales 2024-27*

Partido	Número
MORENA	10
PAN	6
PVEM	5
MC	4
PT	2
Independiente	2
PRI	1
Nueva Alianza	1
Redes Sociales	1
Alternativa Social	1
Total	33

Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

El detalle de los resultados de la elección en las 33 presidencias municipales² muestra la pluralidad política que resultó, no solo distingue al estado como una entidad de alta

² Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miaatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlal-

competitividad electoral, sino también de alta alternancia democrática. A diferencia de lo que sucede en otros estados, en donde se cambia de partido en la gubernatura, pero los municipios difícilmente cambian de partido, en Morelos todos los ayuntamientos han presentado alternancia una, dos y hasta tres veces.

Ahora, de las 33 presidencias municipales solo en ocho de ellas (25%) se refrendó el apoyo al partido en el poder. En 75% se produjo la alternancia. El caso de Cuernavaca –principal objetivo por lo que representa como capital del estado y como polo económico y turístico– es ilustrativo del voto cruzado. En cuanto a los 33 municipios –tres se rigen por usos y costumbres y ya se eligieron–, llama la atención que en esta entidad solo se votaron y ganaron –por primera vez o por reelección– cuatro mujeres como presidentas municipales, a pesar de que esta entidad será gobernada por una mujer. Veamos algunos resultados en lo particular. Tepoztlán es municipio de un independiente. Mientras en otros la continuación de los cacicazgos de familias son las características, por ejemplo, Yautepec y Yecapixtla (en el primero por la familia Alonso Mendoza y en el segundo, por los Sánchez Zavala). En Yautepec ganó la reelección Agustín Alonso Mendoza por la coalición Sigamos Haciendo Historia, mientras que su hijo, Agustín Alonso Gutiérrez, actual diputado local, ganó una diputación federal por esta misma coalición. Mientras que en Yecapixtla ganó la reelección Heladio Rafael Sánchez Zavala por la coalición que encabezaron el PAN, PRI y PRD, mientras que su hermano Francisco Sánchez Zavala ganó también la reelección como diputado local.

Los municipios ganados por una mujer son Ayala, Puente de Ixtla, Tetecala y Tlaltizapán. La capital del estado, Cuernavaca, votó por la reelección del alcalde con licencia José Luis Urióstegui (PAN, PRI y PRD). En Cuautla ganó también el PAN con Jesús Corona y en Jiutepec con Eder Rodríguez.

Resultados e integración del Congreso

El Congreso del estado se integra con 20 diputados: 12 electos por el principio de mayoría relativa y 8 por el principio de representación proporcional. El histórico nos señala que, en 2018 los doce distritos del estado de Morelos los ganó la coalición Juntos Haremos Historia (PES-MORENA-PT) con lo que obtuvo la mayoría. Con ese resultado, el Congreso pasó de una conformación plural (gobierno dividido) a un Congreso hegemónico. En 2021, se regresó al gobierno plural, MORENA solo obtuvo el 35% de los escaños.

En 2024, 14 legisladores son de la coalición liderada por MORENA, nueve llegaron por mayoría y cinco por la vía plurinominal (dos para MORENA, una para el PVEM, otra Panal y una más PT). De los otros seis diputados, tres llegaron por el PAN y sus partidos aliados el PRI y el PRD, y tres más consiguieron por la vía plurinominal (una para el PAN, otra el PRI y otra para MC).

tizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Temoac.

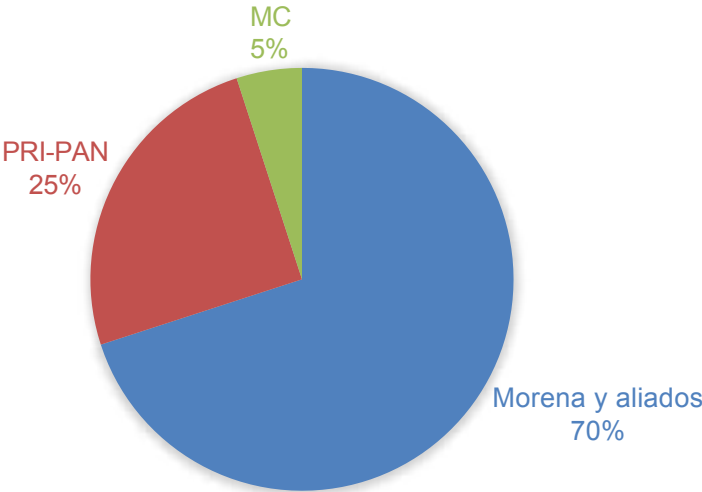
En general, el Congreso mantiene una conformación plural donde tienen participación las principales fuerzas políticas de la entidad, reflejando la pluralidad y competitividad que vive el estado desde 1997. Del mapa político de la entidad se puede observar: a) una definida competitividad en los procesos electorales que se presenta primordialmente entre MORENA y PAN; b) en la mayoría de los municipios del estado los procesos electorales fueron muy competitivos; c) Morelos vive un evidente sistema de partido predominante (Cuadro 5, Gráfico 4).

Cuadro 5. *Distribución Congreso 2024-2027*

Partido	MR	RP	Total
MORENA	8	2	10
PAN	3	1	4
PT	1	1	2
PRI	0	1	1
PVEM	0	1	1
MC	0	1	1
Nueva Alianza	0	1	1
Total	12	8	20

Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Gráfico 4. *Representación en Congreso 2024-2027*



Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

En la comparación entre la actual legislatura y la anterior destaca el aumento del voto por MORENA y aliados.

Cuadro 6. Comparativo Congreso 2021-2024

Partido	2021-2024	2024-2027
MORENA	7	10
PAN	5	4
MC	2	1
PRI	2	1
PT	1	2
NA	1	1
RSP	1	0
PROGRESA	1	0
PVEM		1
Total	20	20

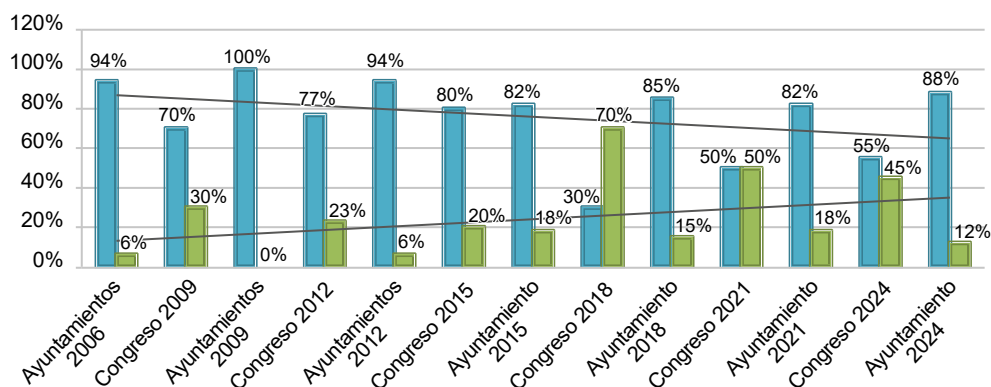
Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Cuota de género

En la revisión y descripción de los resultados electorales 2024, destaca la continuidad de las acciones afirmativas que garantizan la equidad en torno a la cuota de género. Si bien se ha avanzado en la idea de paridad, la población votó en su mayoría por hombres (82% de los presidentes municipales elegidos), aunque en el Congreso se viva algo más cercano a la paridad 55/45.

Si bien desde el 2015 se han impulsado una serie de cambios legales que garantizan un mejor equilibrio en la representatividad en el estado de Morelos, que promueven el 50% de las candidaturas en la elección municipal, los votos aún no lo cristalizan (Gráfico 5). En 2024 se eligieron a 29 hombres y solo a cuatro mujeres en los 33 ayuntamientos disputados; mientras que de los 20 diputados por mayoría se eligieron a 11 hombres y 9 mujeres.

Gráfico 5. Trayectoria lineal cuota de género 2006-2024



Fuente: elaboración propia con datos de Impepac (2024).

Conclusiones

Las elecciones del 2024 muestran un notable ejemplo de civilidad política de los ciudadanos morelenses, quienes han adoptado el proceso electoral como fórmula para la evaluación de la actuación gubernamental y han otorgado legitimidad a la lucha electoral como vía de cambio y transformación política. Morelos es una de las entidades que ha pasado de un sistema de partido único a multipartidista y ahora a un sistema de partido predominante.

Los ciudadanos del estado han convertido a las elecciones en una experiencia colectiva de constante alternancia política, experimentado el poder que otorga el voto cada tres años para premiar o castigar el desempeño de los gobiernos locales. Ello explica la alta volatilidad del voto y la alternancia vivida desde 1997 en todos y cada uno de los ayuntamientos del estado.

Es de notar la decisión adoptada por los morelenses de evaluar críticamente a MORENA y desapegarse de él en la zona urbana de Cuernavaca. Asimismo, si bien el mapa político del estado permanece multicolor, es notable el cambio de siglas en el espectro partidista (incluso desapareciendo y castigando a partidos con una amplia trayectoria de gobierno como es el PRD y el PRI).

Anexo 1. *Histórico de alternancia electoral en municipios, Morelos 1997-2024*

Municipio	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021	2024
Amacuzac	PRI	PRD	PRI	PRD	PT	PVEM	PVEM	JHH	More- los Pro- gresista	PT
Atlatlahucan	PRI	PVEM	PRI	PAN	PVEM	PRI	PAN	JHH	PAN	PAN
Axochiapan	PRI	PRI	PAN	PVEM	PRI	PSD	PVEM	JHH	MORE- NA	MC
Ayala	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PAN	PRI	PANAL	PAN	MORE- NA
Coadán del Río	PRI	PRI	PVEM	PANAL	CONVER- GENCIA	PRI	PAN	Indep	Indep	IND
Cuautila	PRD	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI	PRD	JHH	MORE- NA	PAN
Cuernavaca	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PSD	JHH	PAN- PSD	PAN
Emiliano Zapata	PAN	PAN	PAN	PRI	PRD	PRD	PVEM	PVEM	PAN- Hum	PVEM
Huitzilac	PRI	PAN	PRI	PRD	PAN	PAN	PANAL	JHH	PRI- PRD	MC
Jantetelco	PRI	PRI	MP	PRD	PT	PVEM	Humanista	Humanista	RSP	PVEM
Jiutepec	PRD	PAN	PAN	PRD	PRD	PRD	PRD	JHH	MORE- NA	PAN
Jojutla	PRD	PAN	PRI	PRD	PRI	PRD	PSD	JHH	MORE- NA	MORE- NA
Jonacatepec	PRD	PRI	PRI	PRI	PRI	PT	Mov. Ciudadano	PRD	PES	MORE- NA
Mazatepec	PRD	PRD	PAN	PANAL	PAN	PRI	Humanista	PRI	MC	NA

Miacatlán	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI	PRD	PRI	PRD	PRI-PRD	MORE-NA
Ocuilco	PRI	PRI	PRD	PAN	PAN	PVEM	PRI	PVEM	PAN	MORE-NA
Puente de Ixtla	PRI	PRI	PAN	PRD	PRI	PRI	PRI	JHH	MORE-NA	MORE-NA
Temixco	PRI	PAN	PAN	PRD	PRI	PRD	PRD	JHH	MORE-NA	PAN
Tepalcingo	PRD	PRD	PRI	PAN	PRI	PSD	PVEM	PVEM	En-cuentros	MORE-NA
Tepoztlán	PRD	PRD	PRI	PRD	PRI	PRD	Mov. Ciudadano	JHH	MC	PRO-GRESA
Tetecala	PRD	PRI	PRI	PANAL	PRI	PRI	Mov. Ciudadano	PAN	MORE-NA	MORE-NA
Tetela del Volcán	PRI	PRI	PRI	PANAL	PAN	PVEM	PANAL	JHH	MORE-NA	MC
Tlalnepantla	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN	PRD	PT	PANAL	RSP	PES
Tlaltizapán	PRD	PRD	PAN	PRD	PRI	PRD	PRI	PRD	MORE-NA	PVEM
Tlaquiltenango	PRI	PRI	PVEM	PVEM	PRD	PT	PRD	JHH	MORE-NA	PAN
Tlayacapan	PRI	PRD	PRI	PRD	PAN	PRI	PANAL	JHH	Apoyo	MC
Totolapan	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PANAL	PRD	PANAL	PANAL	PVEM
Xochitepec	PRI	PAN	PAN	PRD	PRI	PRD	PRI	PRI	PRI	PAN
Yautepec	PRD	PRI	PRD	PRD	PRI	PRD	PRD	PRD	MORE-NA	MORE-NA
Yecapixtla	PRD	PRD	PRD	PRI	PAN	PVEM	PAN	PAN	PRI	PRI

Zacatepec	PRD	PAN	PRD	PRI	PRI	PRI	PRD	PSD	PANAL	En- cuentros	MAS
Zacualpan de Amilpas	PCM	PCM	PRD	PRI	PRI	PVEM	PRI	PRI	PAN	PES	PT
Temoac	PRD	PRI	PRD	PRD	PRD	PVEM	PRI	PRI	PVEM	PES	PVEM

Fuente: elaboración propia con base en resultados y datos del Impepac.

Referencias

- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2024). “Ranking de la violencia en municipios y entidades federativas 2024”, en <http://www.mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Documentos/documentos/255337265-2015-02-10-seguridad-justicia-y-paz-municipios-violentos-2014-pdf.pdf>
- Cuna, E. (2014). Alternancia y voto de hartazgo. En Rosa María Mirón Lince (Coord.). *Los estados en 2012*. México: Ed. La biblioteca, pp. 261-286.
- El Economista (2024). Morelos y su contexto político. *El Economista*, en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Elecciones-2024-Que-se-elige-en-Morelos-y-su-contexto-politico-20240503-0097.html>
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac). (2024). Resultados electorales 2024, Disponible en <http://impepac.mx/resultados-electorales-2024/>
- _____. (2024a). Lista de candidatas y candidatos registrados proceso electoral local 2023-2024, Disponible en <http://impepac.mx/lista-de-candidatas-y-candidatos-registrados-proceso-electoral-local-2023-2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Monografías poblacionales*. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=23>
- Infobae (2024). Delitos de alto impacto en Morelos. *Infobae*, en <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/28/estos-son-los-delitos-de-alto-impacto-mas-cometidos-durante-el-gobierno-de-cuauhtemoc-blanco-en-morelos/>
- _____. (2024a). Debate por la gubernatura en Morelos. *Infobae*, en <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/22/debate-por-la-gubernatura-en-morelos-que-propusieron-las-candidatas-y-quien-gano-segun-las-encuestas/>
- La Jornada (2024). Concluye computo electoral. *La Jornada*, en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/13/estados/concluye-computo-electoral-en-morelos-valida-triunfos-de-morenistas-9810>
- Milenio (2024). Elecciones en Morelos. *Milenio*, en <https://www.milenio.com/politica/elecciones/elecciones-en-morelos-2024-datos-de-seguridad-economia-y-poblacion>
- Nexos (2024). Elecciones locales en Morelos. *Nexos*, en <https://federalismo.nexos.com.mx/2024/05/las-elecciones-locales-en-morelos/>
- Periódico Oficial “Tierra y Libertad” (2024). “Plataformas electorales”, 2024, *Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*, 08 de abril de 2015, 5278, disponible en <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2015/5030.pdf>
- Proceso (2024). Candidata de Morena falta a debate. *Proceso*, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/elecciones-2024/2024/5/17/candidata-de-morena-falta-debate-por-la-gubernatura-de-morelos-329204.html>
- Secretaría de Economía (2024). Morelos, datos de seguridad pública, en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelos-mo#seguridad-publica>

Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM). (2020). *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos*, Disponible en <http://www.teem.gob.mx/leyes/CIPEPEM.pdf>



ELECCIONES LOCALES EN PUEBLA 2024, CONTEXTO Y DISPUTA

Javier Santiago Castillo¹

Introducción

Puebla, sin lugar a duda, resulta vital para observar el proceso político en nuestra coyuntura, pues nos ofrece ventanas para observar algunas de las problemáticas que enfrenta el país y que están vinculadas estrecha e históricamente con las relaciones de poder económico y político que se tienen en la entidad.

Asimismo, el hecho de conocer en mayor o menor medida las problemáticas de este estado permite evaluar expectativas a futuro respecto a quienes ostentan el ejercicio de poder y si sus recursos o vínculos resultan suficientes para la satisfacción de las necesidades de la población y la efectividad con la cual se espera que resulten las propuestas de solución a los problemas que se asume el gobierno atenderá.

El presente capítulo, por tanto, pretende hacer una revisión de las características generales de la entidad federativa para entender cómo es que se lleva a cabo el proceso electoral 2024. Esto desde los rasgos económicos, así como las características político-administrativas, hasta la naturaleza de las contiendas entre grupos políticos en el estado y las formas en las que la delincuencia y el crimen organizado afectan la vida social.

Panorama general

La entidad tiene una población de 6.5 millones de habitantes (INEGI, 2020), de los cuales poco más de 4 980 000 están en la lista nominal de electores, es decir, cerca del 5% de la lista nominal nacional está representada por la entidad (INE, 2024). En contraste, de la población total del estado, casi tres millones de personas componen la población económicamente activa, lo que significa que Puebla también posee cerca del 5% de la población económicamente activa (PEA) de todo el país.

Puebla en los últimos años ha sido foco atractivo para la inversión de la industria automotriz y el desarrollo de la industria de la construcción ha facilitado el crecimiento de la mancha urbana metropolitana de la capital poblana.

Respecto a esto último, no hay que pasar por alto que Puebla es un miembro de la Megalópolis de la Zona Metropolitana del Valle de México compuesta también por Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Morelos y Ciudad de México, concentrando entre los municipios que integran dicha región aproximadamente 35 millones de habitantes (Gobierno de México, 2023).

¹ Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI).

No obstante, cabe aclarar que los estados que integran dicha región no lo hacen en su totalidad, sino en partes que representan mayor actividad, es así como Puebla participa en la megalópolis con su región capitalina, que también es su zona más poblada.

De acuerdo con el indicador trimestral de la actividad económica estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), Puebla tuvo un crecimiento en su actividad económica de 2.5% durante el cuarto trimestre de 2023 respecto al mismo periodo de 2022, es decir, el mismo que tuvo el país a nivel nacional, de tal manera que Puebla aportó el 0.08% al crecimiento nacional durante el mismo cuarto trimestre de 2023.

En referencia al mismo periodo económico, Puebla también creció en el sector primario un 14%, y se colocó en primer lugar de dicho sector, así también tuvo un crecimiento del 3.8% en el sector terciario; sin embargo, en el sector secundario decreció un 0.7% respecto al último trimestre de 2022.

En materia empresarial, es muy conocido que el estado es un exponente en el sector textil y automotriz, sin embargo, es también una entidad que en 2021 aprobó un incremento de 0.5% al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal o mejor conocido como “impuesto sobre nóminas”, que es de carácter local y que, para este caso, quedaría fijado en el 3% y que debe cubrir el empleador, lo cual ha sido considerado como poco atractivo a las inversiones (*El Economista*, 2021).

Sin embargo, el factor del *nearshoring* que se atraviesa por las economías emergentes ha resultado atractivo para el desarrollo de complejos logísticos e industriales en la entidad con expectativas de aprovechamiento de dicha coyuntura.

Inestabilidad política

Esta entidad federativa ha experimentado un periodo que puede ser definido como convulso, sin embargo, para ser más medidos podemos conformarnos con llamarlo inestable, ya que tras el gobierno de Rafael Moreno Valle Rosas no se ha visto de nueva cuenta un gobierno local de duración sexenal.

Lo anterior se entiende, en parte, porque el gobierno de Antonio Gali Fayad fue de duración más corta de lo normal debido al requerimiento de un gobierno de 20 meses para poder homologar el proceso electoral por la gubernatura con el proceso electoral federal de 2018 (*El Economista*, 2016).

Tras el proceso de dicho año han asumido el cargo dos gobernadores electos, dos encargados del despacho de la gubernatura, un interino y un sustituto. Cabe decir que los dos gobernadores que llegaron al cargo por elección fallecieron y en el primer caso fue necesario llamar a elecciones extraordinarias para el año 2019.

Resulta de importancia el factor de la transición partidista producto de las elecciones extraordinarias, pues dentro de sí guarda dinámicas de poder entre grupos enfrentados o relacionados desde antaño.

Como se dijo antes, Tony Gali fue electo tras el gobierno de Rafael Moreno Valle, y a su vez, tras la administración de Gali Fayad, fue electa la exprimera dama del estado,

Martha Erika Alonso, por lo que las dinámicas del poder estatal tienen como parteaguas la primera administración de transición de Puebla. Cabe recordar que el gobierno de Rafael Moreno Valle significó la primera transición política desde los gobiernos posrevolucionarios que duraron en la entidad casi ochenta años.

Sin embargo, antes de sintetizar lo que significó el gobierno de Puebla de 2011 a 2017 habrá que revisar el camino que barbechó el Partido Acción Nacional (PAN) para lograr tal hito con quien fuera nieto de otro Rafael Moreno Valle que también se desempeñó como gobernador de Puebla de 1969 a 1972, cercano al último presidente de origen poblano, dígame Gustavo Díaz Ordaz.

Esto último debe igualmente recordarnos que Moreno Valle Rosas (nieto) comenzó su carrera política dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), producto de su filiación familiar tanto por su abuelo como por su tío Javier Moreno Valle Suárez, sirviendo como secretario en el gabinete del gobierno de Melquiades Morales durante el periodo 1999-2003.

Posteriormente renunció al partido tricolor para engrosar las filas del PAN en una jugada política que repercutió fuertemente en la organización local del tricolor, más aún en la coyuntura dada por el caso de Lydia Cacho, que cabe recordar, implicó al entonces gobernador Mario Marín Torres, quien fue detenido en 2021.

De acuerdo con el artículo editorial “El PAN antes y después de Moreno Valle” de *Expansión* (2016), se conocen nexos que vinculan a Moreno Valle Rosas con Felipe Calderón, los cuales permitieron la afiliación del antes priista al blanquiazul.

Dichos nexos fueron Gabriel Hinojosa, un primo del expresidente Felipe Calderón, quien fungiera como alcalde de la capital poblana, así como también la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de entonces, Elba Esther Gordillo; dichos contactos permitieron su candidatura panista al Senado para el periodo 2006-2012, cargo que ocupó hasta el 2010 y desde el cual impulsó su candidatura a la gubernatura por la que contendió, asumiendo el cargo durante 2011 al 2017 (*Expansión*, 2016).

Cabe decirse que, durante la administración dada de la transición en esta entidad, se arraigarían, según dichos dirigentes del PRI y el PAN locales, prácticas de cacicazgo desde la Casa Aguayo que siguieron un estilo muy propio del PRI y que permitirían la continuidad en la gubernatura especial del 2017-2018.

Moreno Valle, al finalizar la administración en 2017, entregó el mando de la entidad a Antonio Gali Fayad, miembro del PAN con la alcaldía de la capital poblana en su haber como su experiencia en el servicio público. Como se mencionó antes, Gali Fayad se desempeñó en el cargo por un periodo especial de menos de dos años, pues la legislación en materia electoral requería la homologación de sus procesos electorales con el proceso federal de 2018.

Cabe destacar que, en este sentido, Tony Gali fue candidato de una coalición cuanto menos peculiar en su composición conformada por el PAN, Compromiso por Puebla (CPP), Pacto Social de Integración (PSI), Nueva Alianza y el Partido del Trabajo (PT). Dicha coalición resalta no solo por su último integrante, sino también porque su victoria obtuvo una ventaja de más de 10 puntos porcentuales respecto a la candidata del PRI (IEEP, 2016).

Cabe aquí una pequeña gran anotación, pues los procesos electorales en los que tanto Moreno Valle como Gali Fayad resultaron electos no participaron candidatos que podamos denominar de izquierda o progresistas, así entonces, dichos ejercicios mostraban cierta competencia normalmente marcada entre el PRI y el PAN con alianzas de estos partidos con otros como el hoy conocido como Movimiento Ciudadano (MC) antes llamado Convergencia, así como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el PT.

Resulta notorio que siempre se obtenía la victoria de una candidatura sobre la otra con una diferencia relativamente amplia, más aún en la contienda que dejó a Tony Gali al frente del gobierno para el periodo especial.

Ahora bien, el proceso electoral que viviría Puebla en 2018, además de llevarse a cabo durante el proceso más trascendental del país, también significó la participación de un nuevo partido de izquierda: Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

MORENA se alió con el PT, que hasta entonces solía participar como aliado del PRI en los procesos locales, así como al Partido Encuentro Solidario (PES), un partido de reciente creación, unidos a la plataforma que había estado puliendo Andrés Manuel López Obrador desde su escisión del PRD en 2012 tras su derrota frente a Enrique Peña Nieto.

Así entonces, la contienda sería la primera en la que participarían cinco candidaturas y que permitiría observar ciertas estrategias políticas que se consolidarían más adelante. En primer lugar, la conformación de las candidaturas serían la coalición Por Puebla al Frente integrada por PAN, PRD, MC, PSI y CPP que designarían a la esposa de Rafael Moreno Valle, es decir, a Martha Érika Alonso como su abanderada.

En el caso del PRI, este no negociaría coalición y su candidato sería el exalcalde de Puebla y exdiputado Enrique Doger; en el caso del Partido Verde, se presentaría a Michel Chaín, quien fuera funcionario del gabinete de Tony Gali, como candidato; de la misma forma, Nueva Alianza se distanciaría de las alianzas y presentaría a Alejandro Romero Carreto como su contendiente, por último, Miguel Barbosa sería el candidato de MORENA.

Por otro lado, los comicios que se llevaron a cabo tuvieron como resultado la victoria de la primera gobernadora electa de Puebla. Sin embargo, resulta importante mencionar que la jornada electoral se llevó a cabo con disturbios realizados por grupos que algunos identificaban como simpatizantes de Barbosa y otros los relacionaban a la familia Moreno Valle-Alonso.

Dichos disturbios tuvieron lugar en los municipios más cercanos a la capital, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Puebla de Zaragoza. Como antes referimos, dichos municipios son donde se define por lo menos una tercera parte de los votos de la entidad. Tras los cómputos de los votos, Miguel Barbosa denunció fraude en el proceso (*El Sol de Puebla*, 2018).

Sin embargo, el gobierno de continuidad de Alonso no se puede comentar a fondo prácticamente, pues diez días después de que comenzara la administración, la gobernadora y su esposo fallecieron en un accidente aéreo, justo el 24 de diciembre.

Tras lo ocurrido, devinieron protocolos para evitar la acefalia en la entidad, primeramente, el secretario general de Gobierno del Estado Jesús Rodríguez Almeida asumió

funciones como encargado del despacho de la gubernatura mientras el Congreso local nombraba al priista Guillermo Pacheco Pulido como gobernador interino mientras se llamaba a elecciones extraordinarias.

De esta manera, las campañas volvieron a iniciar y en dicha ocasión se presentaron Enrique Cárdenas Sánchez, exrector de la Universidad de las Américas Puebla (UD-LAP) y quien ya había competido por la misma candidatura meses antes frente a Erika Alonso dentro del PAN; por parte del PRI se presentó el exdiputado Alberto Jiménez Merino, y por último, Miguel Barbosa se presentó de nueva cuenta habiendo sido ganador de la encuesta que realizó la coalición Juntos Haremos Historia para definir la candidatura, dicho sea de paso, la encuesta enfrentó al ya mencionado Barbosa con Alejandro Armenta Mier.

Tras el proceso, resultó victorioso Barbosa con más del 11% de ventaja respecto al candidato del PAN (INE, 2019); cabe mencionar que su candidatura fue presentada por MORENA, PT, PES y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Siendo la primera candidatura de coalición en todo el país en la que el PVEM respaldaba junto con MORENA.

El gobierno de Miguel Barbosa

La administración del exsenador Barbosa se vio condicionada por la pandemia, que antes de su primer informe obligó a la confinación de la población. Sin embargo, el contexto en el que tanto su antecesora como él mismo asumieron funciones fue un estado muy afectado por el huachicol, tema que fue prioritario para la administración del morenista.

Por otro lado, la composición del Congreso local para su LX Legislatura favoreció a la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por MORENA, PT, PES y un año después se anexaría el PVEM, sumando un total de 24 diputados de 41 que conforman el Congreso local, por tanto, contarían con mayoría absoluta.

Dicho panorama prácticamente se mantuvo para la composición de la LXI Legislatura del Congreso local, donde la coalición en el gobierno sostuvo los mismos escaños. Esta conformación del Congreso resultaría obviamente favorable a las iniciativas propuestas por el gobernador, que iban desde legislación en materia administrativa hasta penal.

Cabe mencionar que durante su administración sería detenido el exdiputado panista Eukid Castañón Herrera, quien fuera también servidor público muy cercano a Moreno Valle, aunque tres años después de su arresto sería liberado y arropado por cierto sector de MORENA, sin que esto significara su militancia en las filas oficialistas hasta el día de hoy.

Ahora bien, aunque el mandatario tuviera agendado su informe de actividades para el 14 de diciembre de 2022, el día 13 de diciembre del mismo año falleció producto de la diabetes que le afectaba desde hacía ya varios años y que fue mermando su estado de salud.

Dicho evento puso en acción el protocolo para que el Congreso de la entidad nombrase a un gobernador sustituto el día 15 de diciembre, dicho nombramiento fue para el

expriista Sergio Salomón Céspedes, quien fuera un legislador cercano al fallecido gobernador y hasta entonces coordinador de la bancada guinda en el Congreso local.

En este sentido, y si se permite la comparativa, existen ciertos paralelismos entre el gobierno de Tony Gali y Sergio Salomón, donde la duración del mandato es el más significativo, por otro lado, de cierta manera garantizar el orden de cara a un nuevo proceso electoral donde su partido pretende mantener su situación hegemónica.

Antes de las elecciones de 2024, los 217 municipios que conforman al estado estaban distribuidos de la siguiente forma: 50 bajo administración del PRI; 42 eran alcaldes morenistas; 29, panistas; 15 municipios emecistas; 11 perredistas; 14 por el PT; 14 por el PVEM; 13 de Nueva Alianza; 11 los gobernó el PSI; 8, Compromiso por Puebla; 5 gobernados por el PES; 3, por Fuerza por México; 2, por RSP, y un municipio en el cual hubo un alcalde independiente (IEEP, 2024).

En lo que concierne a la legislatura local, normalmente se integra por 41 legisladores de los cuales 26 son electos por principio de mayoría relativa y 15 por representación proporcional. Por tanto, la LXI Legislatura se conformó por 17 diputados de MORENA; 9 del PAN; 7 del PRI; 5 del PT; 1 del PRD; 1 del PVEM, y 1 del PSI.

Nuevas banderas y disputas añejas

El proceso electoral 2023-2024 comenzó el 3 de noviembre de 2023 para el caso de la entidad, de acuerdo con el calendario del proceso electoral publicado por el IEE Puebla (2024). De esta manera, las carreras por las candidaturas dieron comienzo de manera formal y reanudarían una disputa entre grupos que vinieron reajustándose. Por un lado, el grupo que buscaría la continuidad, y por el otro, el grupo que buscaba volver tras la victoria electoral de Martha Erika Alonso.

El camino de cada uno de los aspirantes hacia la candidatura fue distinto en cuanto a cómo fue que se les abanderó; en el caso del candidato del PAN, Eduardo Rivera Pérez lograría la designación por los partidos de la coalición Mejor Rumbo para Puebla (PAN-PRI-PRD-PSI); es decir, quien fuera legislador local y federal y dos veces edil de la capital poblana sería designado por proceso interno de la coalición, pero algunos lo señalarían de movimiento avanzado del PAN respecto a los demás partidos miembros de la alianza, puesto que prácticamente impusieron a algunos candidatos blanquiazules, entre ellos a Rivera.

En cuestión del proceso interno de MORENA, al igual que en todas las gubernaturas y ayuntamientos, la selección de quienes serían los abanderados fue por medio de una encuesta, cabe decirse que en el proceso de Puebla si bien se integró de siete aspirantes, la definición se dio en una competencia familiar entre primos, sépase, Alejandro Armenta Mier, quien hasta antes de competir se desempeñaba como presidente de la Mesa Directiva del Senado, y su primo Ignacio Mier, quien fuera el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de MORENA en la Cámara baja en la LXV Legislatura.

No obstante, más allá del parentesco, también se muestra que la política estatal se define, tanto en la candidatura de la oposición como en la de MORENA, en la capital poblana, puesto que Ignacio Mier, Eduardo Rivera y Claudia Rivera fueron funcionarios de la administración de dicho municipio.

Dicho sea de paso, Mier fue funcionario de la capital cuando era miembro del PRI, en tanto Alejandro Armenta suma más experiencia, puesto que aparte de haber sido alcalde de Acatzingo, también fue miembro del gabinete de Mario Marín Torres, desempeñándose como secretario de Desarrollo Social y asumió en diversas ocasiones como legislador tanto por el PRI como por MORENA.

Igualmente, durante el proceso interno de 2019 para designar candidato por MORENA, él fue uno de los contendientes, pero quedó en segundo lugar, tras Miguel Barbosa. No obstante, esto último no fue condicionante para que existiera distancia entre Barbosa y Armenta, ya que ambos resultaron ser más cercanos; no igual con Ignacio Mier, con quien dejó en claro que no comulgaba el fallecido gobernador.

Consecuentemente, cuando la encuesta dio como candidato a Alejandro Armenta por una diferencia respecto al segundo lugar que fue su primo, el partido guinda ofreció una senaduría al derrotado del proceso para garantizar cierta unidad dentro del partido como medida preventiva ante una posible ruptura con el exdiputado.

Sin embargo, eso no significó que el ejercicio en el que se definió la candidatura se llevara a cabo de manera pacífica y ordenada, sino por el contrario; en diversos puntos del estado, como en Tehuacán, el bastión de Barbosa, Tecamachalco bastión de Ignacio Mier y de igual forma en Puebla capital, se suscitaron actos que fueron desde el acarreo, la compra de votos y la quema de urnas, así como enfrentamientos entre grupos contendientes (Mecinas, 2024).

De dicho proceso interno se definiría de forma directa e indirecta la candidatura a la gubernatura, así como la primera fórmula a la senaduría que ocuparía Ignacio Mier, y algunas de las diputaciones tanto locales como federales, entre las cuales estarían Claudia Rivera Vivanco, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, José Antonio Gali López (hijo de Tony Gali), Mario Miguel Carrillo y María del Rosario Orozco Caballero quienes competirían por llegar a San Lázaro; en su caso, Julio Huerta, Oscar Mauricio Céspedes, primo de Miguel Barbosa y hermano del actual gobernador sustituto, respectivamente para el Congreso local.

Es necesario, de igual manera, anotar el hecho de que el nombre del hijo del exgobernador aparecería en la boleta en representación de la coalición de izquierda; asimismo, la presencia cercana de Eukid Castañón a los círculos locales de MORENA demostraría cómo el anterior grupo dominante, en parte, migró a las filas de MORENA.

Por otra parte, y no menos importante, la designación de la candidatura por Movimiento Ciudadano de Fernando Morales Martínez que, además de expriista, fuera muy cercano a Rafael Moreno Valle y a Tony Gali, quien, en 2017, tras su salida del tricolor sería nombrado dirigente del partido naranja en Puebla.

Dicho exdiputado contendría contra Graciela “Grace” Palomares; pero al terminar venciendo en el proceso interno, Palomares renunciaría al partido y sería presentada

como candidata a diputada local por MORENA por el distrito 16 con cabecera en “la ciudad de los ángeles”.

En este tenor, dicho proceso electoral en la entidad estaría marcado por la violencia; de acuerdo con el reporte “Votar entre balas” (*Data Cívica*, 2024), Puebla fue el noveno estado con más incidentes de seguridad contra actores políticos con 102; de estos, 40 fueron ataques contra candidatos de los cuales el último fue el asesinato que sufrió un candidato en Izúcar de Matamoros dos días antes de la jornada electoral.

En resumen, el proceso local, como se refirió antes, significó un reajuste de los grupos políticos viejos y nuevos en la entidad, morenovallistas y priistas marinistas; solo que, frente a una ineficacia de sus partidos de origen por asegurarles victorias electorales, han migrado con sus conflictos a la plataforma que les ofrezca mayor garantía de triunfo.

Otro factor importante de rescatar es la cuestión de los grupos familiares que se dejan ver desde las administraciones de Moreno Valle-Alonso o la presencia en su actual de los Gali, la familia Huerta y Orozco Caballero emparentados con Barbosa; o de igual forma, la familia Céspedes Peregrina, sin olvidar a quienes definieron la contienda interna de MORENA por la gubernatura, la familia Mier.

Es menester también hacer un recuento de los sucesos violentos que marcaron esta etapa del proceso, es decir, los meses antes de la jornada electoral. Si bien durante la precampaña no hubo actos violentos, durante la intercampaigna, el 23 de marzo, se registró el primer asesinato a un precandidato de MORENA en el municipio de Acatzingo (*La Jornada de Oriente*, 2024), de donde Alejandro Armenta fue alcalde y en el que también arrancó su campaña por la gubernatura en este proceso electoral.

En esta misma línea, ya durante la campaña que fue el periodo del 31 de marzo al 29 de mayo se registraron por lo menos 10 atentados de relevancia y el asesinato del esposo de una candidata a regidora, de dichos actos se desprende también la renuncia de un matrimonio de candidatos de MORENA-PVEM de Teotlaco que se presume tuvieron que reubicar su residencia en el Estado de México.

De la misma forma, una vez terminadas las campañas e iniciado el periodo de veda, en la víspera de la jornada, se registraron dos enfrentamientos violentos en Ciudad Serdán y en Zapotitlán donde incluso se puso en duda la instalación de casillas, sin embargo, sí lograrían llevar a cabo la jornada electoral.

La cosecha electoral

El domingo 2 de junio se desarrolló la jornada electoral, la cual definiría el rumbo de los siguientes seis años tanto de todo el país como de los poblanos. Respecto a esto último, cabe decir que el partido vencedor en esta ocasión no dejó espacios abiertos para dar concesiones a los vencidos.

Así, MORENA y los partidos con los que se coaligó consiguieron 132 de 217 ayuntamientos, incluida la capital que será gobernada por el morenista converso José Chedraui, de quien su coordinador de campaña fue Eukid Castañón. En cuanto a cómo quedaron distribuidos los ayuntamientos de forma puntual, el IEEP (2024) refiere que

el PAN gobernará 17 municipios; el PRI, 32; el PRD, 12; el PVEM, 29; el PT, 26; MC, 10; el PSI, 10; MORENA, 52; Nueva Alianza, 13; FXM, 12, y dos gobiernos de independientes. Asimismo, la suma total responde a 215 municipios, pues las elecciones de Venustiano Carranza y Chignahuapan fueron anuladas.

La coalición Sigamos Haciendo Historia gobernará en 132 municipios, como se refirió antes. En el caso de la coalición de oposición, gobernará en 71 municipios. Por su parte, MC gobernará en 10 municipios. Por último, dos gobiernos independientes y dos municipios por definir. De tal forma, entonces, que el 60.8% de los municipios de la entidad será guinda, 32.7% “de oposición” y el 4.6% será naranja.

En cuanto a los bastiones que estaban en disputa y lugares de origen de actores importantes de este proceso, Huauchinango, Tecamachalco, Tehuacán e Izúcar de Matamoros también tendrán gobiernos morenistas.

En cuanto al Congreso local, los 26 distritos locales fueron obtenidos por la coalición liderada por MORENA; distribuidos de tal forma que a MORENA le representen 11 diputados, al PVEM seis, al PT dos, dos por Nueva Alianza y dos por Fuerza por México.

Y en cuanto a los diputados de representación proporcional, quedaron distribuidos así: 7 para MORENA, 5 para el PAN, 1 para el PVEM, 1 para el PRI y 1 para MC. Esto porque la obtención de votos por cada uno de estos partidos fue la siguiente: 1 234 640 votos para MORENA; 546 940 para el PAN; 274 362 para el PVEM; 259 313 para el PRI; 266 421 para MC (IEEP, 2024).

Sumado a lo anterior, la gubernatura, como lo vinieron indicando las encuestas a lo largo del periodo de campaña, quedó en manos de Alejandro Armenta con una ventaja de 26.7% de votos respecto al segundo lugar. Lo que se tradujo en 856 738 votos más que la coalición Mejor Rumbo para Puebla (IEEP, 2024).

En otras palabras, cerca del 43% de la población mayor de edad de la entidad votó por el ganador y solo cerca del 23% de la población poblana votó a la coalición de oposición. Es decir, 1 908 954 de votos obtuvo MORENA, frente a 1 052 216 que obtuvo la oposición.

Cabe precisar que dicha tendencia de ventaja obtenida por MORENA fue generalizada en la entidad en cuanto a la elección del Congreso local en la que, como se dijo antes, MORENA ganó todos los distritos de mayoría relativa.

Por tanto, hay que recordar que durante la jornada y en las últimas etapas del proceso electoral, es decir, los cómputos, se registraron sucesos violentos, como enfrentamientos, robos de material electoral, destrucción de casillas, interferencia de grupos armados relacionados con el crimen organizado, por mencionar algunos de los problemas reportados.

Dichos incidentes se presentaron en municipios como Tianguismanalco, Xiutetelco, San Nicolás Buenos Aires, Olinthla y Tlapanalá, significando en algunos casos en la necesidad de cómputos supletorios y en otros la nulidad de la elección, como en Chignahuapan y Venustiano Carranza, casos que ya se han mencionado.

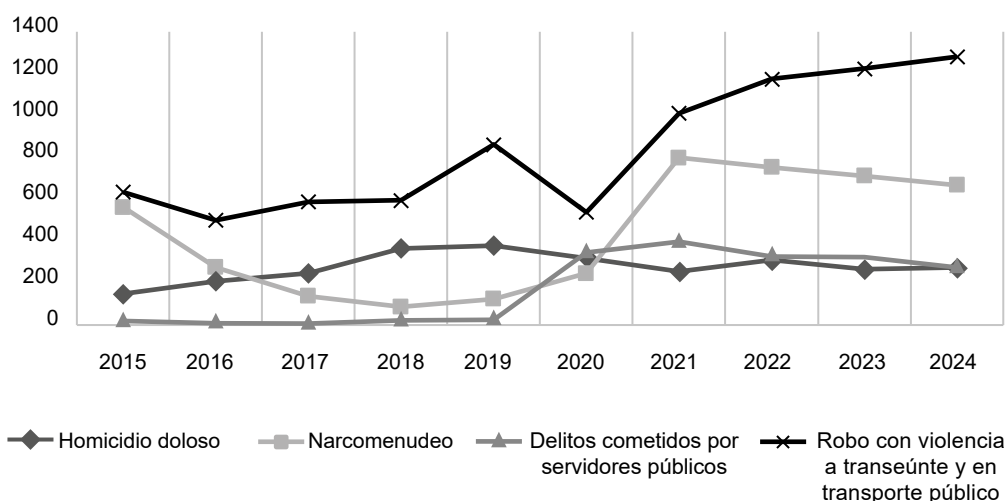
Ahora bien, al parecer, en la tierra de Manuel Ávila Camacho comienza a renacer la tradición del partido hegemónico. Por otro lado, la entidad será entregada a la administración entrante con una inseguridad que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, se ha situado como la octava entidad con más incidencia delictiva en el primer cuatrimestre de 2024 y la novena durante abril de 2024 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2024).

En este tenor, Puebla, de igual forma, se ha posicionado en la séptima posición a nivel nacional en incidencia del delito de feminicidio. Por otra parte, de acuerdo con la misma fuente, la entidad ha sufrido un incremento en la frecuencia de delitos como robo con violencia a transeúnte o a transporte público, homicidio doloso, delitos cometidos por servidores públicos y narcomenudeo.

De esta manera, y retomando los datos precisos, durante el primer cuatrimestre de cada año de 2016 a 2024 se observa un incremento de casi 3 000% en delitos realizados por servidores públicos; igualmente, un incremento de 142% del delito de narcomenudeo; respecto al robo con violencia a transeúnte y transporte público, se observa un incremento de 156%; por último, los homicidios dolosos han sufrido un incremento del 31%.

No obstante, como permiten observar los datos ofrecidos por el Secretariado Ejecutivo, el incremento de la actividad delictiva se agravó entre 2018 y 2020 y, a excepción del robo, que sigue con tendencia al alta, han ido a la baja, pero sin lograr las tasas previas al inicio de la administración de MORENA en el estado.

Gráfico 1. *Incidencia delictiva durante el primer cuatrimestre anual en Puebla (2015-2024)*



Fuente: elaboración propia a partir del informe del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Por tanto, también es importante anotar que lo anterior no contempla directamente la presencia y actividad de grupos del crimen organizado, por lo que resulta propio retomar el informe de *Lantia Intelligence* (2021), para el año 2020, en Puebla existe actividad del Cartel de Sinaloa y del Cartel Jalisco Nueva Generación, así como también de algunas escisiones de Los Zetas, del cartel de los Beltrán Leyva y ciertas células delictivas locales.

Dichas organizaciones, de acuerdo con el mismo informe, se dedican principalmente al narcotráfico-narcomenudeo, extorsión y cobro de piso, robo a transportistas, trata de personas y mercado ilícito de hidrocarburos o huachicol. Como se mencionó, no solo grupos criminales de impacto nacional participan del crimen organizado en la entidad, sino también grupos propios del estado.

En este sentido, conforme al informe realizado por AC Consultores (Martínez, 2024), en Puebla hay presencia de por lo menos 62 grupos delictivos, asimismo, dicho informe expone que Puebla capital es el cuarto municipio más poblado del país que tiene presencia del crimen organizado.

En otro matiz, también presenta un conteo de los alcaldes asesinados desde 2005 hasta 2022 y muestra que Puebla se ubica en quinta posición de dicho *ranking* con 15 asesinatos de esta índole.

A nivel estatal, los grupos locales que más actividad han presentado son: “Los Negros”, la banda de “El Grillo”, la banda de “El Loco Téllez”, la banda de “El Moco”, la banda de “El Caimán”, la banda de “La Fabiola” y “Los Croquis”. En esta categoría de grupos del crimen organizado, los municipios más afectados resultan ser aquellos en los que existe una coexistencia de dos o más grupos dentro, que suele ser un grupo local y grupos de carácter nacional, afectando principalmente la zona aledaña a la capital, es decir: San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Amozoc, Acajete, Huejotzingo, Tecamachalco y San Martín Texmelucan. Sin embargo, también suelen afectar zonas limítrofes con Veracruz e Hidalgo en municipios como Huauchinango, Chignahuapan, Tehuacán, Zacatlán y Tlachichuca. De esta forma, si se revisa en un mapa del estado, se puede observar que el crimen organizado tiene trazadas rutas de control desde Veracruz hasta el Valle de México, ya sea por el extremo noreste-noroeste de Puebla a Hidalgo, bordeando Tlaxcala y a través de un corredor en el centro del estado; igualmente, de este a oeste entrando por Tlachichuca en el límite con Veracruz y prácticamente creando una especie de corredor que sale hasta Huejotzingo, y que limitan con el municipio de Tlalmanalco, Estado de México. Sin embargo, cabe decir que este trabajo no pretende hacer ninguna interpretación política de los datos que se han recabado, sino más bien hacer un balance de los retos que asumirá atender la nueva administración.

Conclusiones

El proceso electoral de este año deja varias cuestiones a las cuales prestar atención. En primer lugar, los cambios partidistas no necesariamente representan, con la presencia de un nuevo partido hegemónico, un pacto de paz política, pues los conflictos de los nuevos

grupos en el poder son herencia de sus propios orígenes. En segundo lugar, los nuevos conflictos quedan configurados en una lógica familiar y de lealtades con grupos dentro de la misma familia, como son el caso de la familia Huerta ligada con Miguel Barbosa, la familia Mier o la familia Céspedes Peregrina. Asimismo, familias de otros orígenes partidistas comienzan a enfilarse, como los Fayad.

Cabe recordar que la política poblana actual tiene sus orígenes en torno al prisma de fines del siglo pasado y de los cuales acarrea prácticas particulares. Por otro lado, Puebla es un territorio muy disputado no solo políticamente, las lógicas de violencia son un elemento que responde tanto a grupos políticos como a grupos del crimen organizado, haciendo necesario en ambos casos la búsqueda del control de mayor cantidad de territorio posible.

Referencias

- Animal Político. (2024). Mario Riestra, candidato del PAN a la alcaldía de Puebla, denuncia amenazas de muerte. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/ecciones-2024/violencia-electoral/mario-riestra-candidato-alcaldia-puebla-amenazas-muerte>
- Aroche, E. (2022). Miguel Barbosa en su laberinto: Estampas de su gobierno en Puebla. *Gatopardo*. <https://gatopardo.com/noticias-actuales/miguel-barbosa-puebla/>
- Ávila, E. (2024). Ataque armado en fiesta de XV Años deja 6 heridos, entre ellos el alcalde y comandante en Palmar de Bravo, Puebla. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ataque-armado-en-fiesta-de-xv-anos-deja-6-heridos-entre-ellos-el-alcalde-y-comandante-en-palmar-de-bravo-veracruz/>
- Barrios, E. (2024). Acusan al edil de Zapotitlán de haber asesinado al chofer de candidato del PT. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/ecciones-2024/acusan-al-edil-de-zapotitlan-de-haber-asesinado-al-chofer-de-candidato-del-pt-12016236.html>
- Camacho, M. (2024). Juan Lira advierte al gobernador que se desataría la violencia en Chignahuapan por no reconocer su triunfo. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/juan-lira-advierde-al-gobernador-que-se-desataria-la-violencia-en-chignahuapan-por-no-reconocer-su-triunfo/>
- Data Cívica, México Evalúa, y Animal Político. (2024). Votar entre balas. <https://votar-entre-balas.datacivica.org/>
- El Economista (2021). CCE Puebla insta a autoridades locales a mantener apoyos fiscales. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/CCE-Puebla-insta-a-autoridades-locales-a-mantener-apoyos-fiscales--20211226-0020.html>
- _____. (2016). Inician gobiernos; no durarán los seis años. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Inician-gobiernos-no-duraran-los-seis-anos-20161229-0078.html>
- El Sol de Puebla (2018). En Puebla, 70 casillas registraron saqueo, robo o quema de urnas. *El Sol de Puebla*. Recuperado 20 de octubre de 2024, de <https://www.el->

soldepuebla.com.mx/local/en-puebla-70-casillas-registraron-saqueo-robo-o-que-ma-de-urnas.-elecciones-puebla-2018-1811025.html

- Expansión (2016). El PAN antes y después de Rafael Moreno Valle. *Expansión*. <https://expansion.mx/politica/2016/09/26/el-pan-antes-y-despues-de-rafael-moreno-valle>
- Gallardo, P. (2024). Piden reponer elección en Venustiano Carranza; 600 personas habrían violentado votación. *Ambas Manos*. <https://www.ambasmanos.mx/elecciones-2024/piden-reponer-eleccion-en-venustiano-carranza-600-personas-habrian-violentado-votacion/181367/>
- García, F. (2024, marzo 14). “El Toñín” tiene tres candidatos en este proceso electoral. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/el-tonin-tiene-tres-candidatos-en-este-proceso-electoral/>
- Gobierno de México. (2023). *La Comisión Ambiental de la Megalópolis cumple 10 años de su creación*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/comisionambiental>
- Hernández, G. (2024a). Alcalde de Acteopan golpea, atropella y mata a su esposa. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/23/alcalde-de-acteopan-golpea-atropella-mata-su-esposa-331550.html>
- _____. (2024b). El gobierno de Barbosa en Puebla: Un año de pleitos y dislates. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/8/3/el-gobierno-de-barbosa-en-puebla-un-ano-de-pleitos-dislates-247107.html>
- _____. (2024c). El opositor Eduardo Rivera detalla ataque armado: «Me darían un plomazo en la cabeza». *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/5/5/el-opositor-eduardo-rivera-detalla-ataque-armado-me-darian-un-plomazo-en-la-cabeza-328422.html>
- _____. (2024d). Viuda de Barbosa, hijo de Tony Gali y primo de Mario Delgado, en la lista de Morena para Puebla. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/2/15/viuda-de-barbosa-hijo-de-tony-gali-primo-de-mario-delgado-en-la-lista-de-morena-para-puebla-324032.html>
- _____. (2024e). TEPJF quita tres “pluris” a Morena en Puebla. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/24/9/11/tepjf-quita-tres-pluris-morena-en-puebla-336540.html>
- Hernández, H. (2024). Grupo armado roba boletas durante conteo de votos en Venustiano Carranza. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/elecciones-2024/grupo-armado-roba-boletas-durante-conteo-de-votos-en-venustiano-carranza-12025450.html>
- Herrera, F. (2024). Puebla en vilo: En el municipio Venustiano Carranza no saben quién ganó. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2024/6/16/puebla-en-vilo-en-el-municipio-venustiano-carranza-no-saben-quien-gano-488084.html>
- Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP). (2016). *Resultados electorales*. IEEP https://www.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Gubernatura_Casilla.xlsx
- _____. (2024) *Histórico de Resultados* Electorales. IEEP. https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec

- _____. (2024). Calendario del Proceso Electoral Ordinario Concurrente. IEEP. https://ieepuebla.org.mx/2023/proceso/contenido/doc/CALENDARIO_DEL_PROCESO_ELECTORAL_2023-2024.pdf
- _____. (2024). Resultados electorales. IEEP <https://www.ieepuebla.org.mx/2024/resultado/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2019). *Cómputos Puebla 2019*. INE. <https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>
- _____. (2024). *Arriban a Puebla listas nominales para elecciones del 2 de junio*. INE. <https://centralectoral.ine.mx/2024/04/24/arriban-a-puebla-listas-nominales-para-elecciones-del-2-de-junio/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- _____. (2024). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- La Jornada de Oriente (2024). Asesinan a candidato de Morena a alcaldía de Acatzingo, Puebla. *La Jornada de Oriente*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/23/estados/matan-a-candidato-de-morena-a-alcaldia-de-acatzingo-puebla-1767>
- Lantia Intelligence (2021). Mapa criminal de México 2019-2020 (Versión ejecutiva). *Lantia Intelligence*. <https://lantiaintelligence.com/datos>
- Martínez, M. (2024). En Chignahuapan se reportó abandono de casillas por detonaciones de arma de fuego. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/chignahuapan-abandono-casillas-detonaciones-arma-fuego/>
- Martínez, R. (2024). Mapa del narco en Puebla: Estos son los grupos criminales que se disputan el estado. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/03/mapa-del-narco-en-puebla-estos-son-los-grupos-criminales-que-se-disputan-el-estado/>
- Mecinas, F. P. (2024). *¿Ganar o arrebatar! Alcaldes buscaban reelección en municipios en conflicto*. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/elecciones-2024/alcaldes-buscaban-reeleccion-en-municipios-en-conflicto-12042969.html>
- Morales, C. (2024). *¿Quiénes ganaron en municipios de Puebla tras elecciones 2024?* *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/elecciones/quienes-ganaron-municipios-de-puebla-elecciones-2024>
- Morales, C., y Pérez, J. (2024). Pepe Chedraui: Lanza bombas molotov a su casa de campaña en Puebla. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/elecciones/pepe-chedraui-lanza-bombas-molotov-casa-campana-puebla>
- Morales, E. G. (2022). Miguel Barbosa concretó acciones en seguridad, salud y anticorrupción. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/miguel-barbosa-concreto-acciones-seguridad-salud-anticorrupcion>
- Municipios Puebla (2024). Quemaron patrulla en Ciudad Serdán y termina golpeado candidato del PAN. *Municipios Puebla*. <http://municipiospuebla.mx/nota/2024-05-31/ciudad-serdan-denuncian-reparto-de-despensas-en-ciudad-serdan-habitantes-protestan>

- Rodríguez, E. (2024). Hija de Pedro Tepole será diputada tras reasignación de curules que hizo el TEEP. *La Jornada de Oriente*. <https://lajornadadeorientemexico.com.mx/puebla/hija-de-pedro-tepole-sera-diputada-tras-reasignacion-de-curules-que-hizo-el-teep/>
- Rosales, E. (2023). Alejandro Armenta Mier, sentado en un polvorín en Puebla. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Alejandro-Armenta-Mier-sentado-en-un-polvorin-en-Puebla-20231113-0017.html>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (2024). *Incidencia delictiva*. <http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>
- Uno TV (2021). Políticos vigentes que fueron del gabinete de Mario Marín. *Uno TV*. <https://www.unotv.com/estados/puebla/mario-marin-politicos-poblanos-que-lo-apoyaron/>
- Vázquez, O. (2024). Anulan elección en Chignahuapan por irregularidades; es el segundo municipio de Puebla donde repetirán la votación. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/17/anulan-eleccion-en-chignahuapan-por-irregularidades-es-el-segundo-municipio-de-puebla-donde-repetiran-la-votacion/>



TABASCO: LA HEGEMONÍA QUE NO ES

Manuel Martiñón Velázquez¹

Introducción

Las distintas elecciones celebradas en 2024 en México reafirmaron tanto el dominio electoral del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como la extinción del pluralismo moderado con tres partidos principales que durante tres décadas caracterizó al sistema de partidos. En Tabasco, el partido gobernante fue respaldado por 80% de los votantes en las elecciones presidenciales y por la gubernatura.

Para muchas opiniones, esta ausencia tan marcada de competitividad electoral –generalmente medida a través del margen de victoria– es señal inequívoca de que se ha constituido un nuevo sistema de partido hegemónico. Pero ¿qué tan cierta puede ser esta aseveración? En el presente capítulo se brinda un análisis de los resultados de las elecciones de 2024 en Tabasco, tanto para la gubernatura como legislativas y municipales, con el fin de comprobar si se ha dado esa transformación. Aunque para hacerlo, será necesario ampliar la mirada hasta las elecciones de 2018, dado que dicho tránsito no se daría de la noche a la mañana.

Para ello, el escrito se estructura en tres apartados. En el primero, se presenta un breve esbozo de la alternancia que precedió, y propició, el ascenso de MORENA en Tabasco. En un segundo momento, se exponen algunas ideas en torno a las razones por las que se estaría reconstituyendo, o no, un partido hegemónico. En el tercer apartado se analizan los resultados de las elecciones en Tabasco de 2018, 2021 y 2024 a la luz del indicador del número efectivo de partidos (NEP), con el fin de dilucidar los alcances de la supuesta hegemonía partidista subnacional.²

¹ Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI); maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; y candidato a doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Sus líneas de investigación son: elecciones y partidos en los municipios de México; comunicación política, campañas electorales y medios, e identidades juveniles y consumos culturales. Contacto: manuel.martinon@correo.uia.mx

² El número efectivo de partidos (NEP) da cuenta del número de partidos competitivamente relevantes que se disputan los votos e inciden en los resultados de la elección, y para su determinación, se divide la unidad (1) sobre la suma de los porcentajes de votos de cada partido elevados al cuadrado (Ramírez, 2019, p. 29). Para efectuar esta operación, se excluyen los porcentajes de votación por coalición, y se consideran tanto los individualmente obtenidos por cada partido como los correspondientes a las candidaturas no registradas y los votos nulos. De este modo, los valores del NEP reflejan de una manera mucho más certera el real reparto de la votación, permitiendo dilucidar qué tan competitivamente relevantes son no solo los partidos opositores, sino también los aliados del partido gobernante (que pasan desapercibidos si se consideran los votos por coalición)

El fugaz encanto de la alternancia

En las elecciones de Tabasco de 2018, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue duramente castigado en las urnas, siendo marginado de casi todos los cargos en disputa luego de haber encabezado la primera alternancia en la gubernatura, de la mano de Arturo Núñez. Caso contrario fue el de MORENA, que pasó de no haber ganado casi nada en 2015 a arrasar con casi todo en 2018, 2021 y 2024 (Martínez, 2016, pp. 370-374, y 2022, p. 369). Ciertamente, había por lo menos dos grandes razones para que un resultado como este pudiera darse.

La primera de ellas es que el PRD tabasqueño se consolidó como opción política gracias a la figura de Andrés Manuel López Obrador, histórico líder opositor en la entidad y oriundo del municipio de Macuspana. Por él ganó sus primeras elecciones y estuvo muy cerca de arrebatarle la gubernatura al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los años 2000 y 2006. En 2012, cuando López Obrador contendió por segunda vez en las elecciones presidenciales bajo las siglas del PRD, éste se alzó con la victoria en varias partes del país, incluyendo Tabasco (Martínez, 2014, p. 240; Garfías, 2012, pp. 59, 66-67).³ Por ende, cuando López Obrador se fue a fundar, dirigir y enarbolar su propio partido, MORENA, el PRD se desfundó.

La segunda razón es que el gobierno de la alternancia se ufano en romper con las enormes expectativas de democracia y buen gobierno que se le habían depositado. Una primera decepción llegó con el endeble proceso judicial que se abrió contra Andrés Granier Melo, su antecesor, y varios de sus funcionarios, a quienes se les acusó de haber incurrido en defraudación fiscal, malversación de fondos públicos, peculado y lavado de dinero (Martínez, 2016, p. 376). Por esta razón, el exgobernador fue detenido y encarcelado en 2013, condenado por dichos delitos a más de 10 años de prisión en 2018, para finalmente ser absuelto y liberado de toda culpa en 2019 (Hernández, 2019b).⁴

Asimismo, el gobierno perredista se desentendió de las problemáticas medioambientales que desde hace décadas aquejan al estado y que son responsabilidad directa de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Martínez, 2016, pp. 378-379). Con ello, le dio la espalda a una de las grandes demandas en torno a las que se articularon los movimientos

y los votos de rechazo hacia los partidos (que se constituyen en un contendiente más al que hay que vencer, y que muchas veces termina sumando más votos que los propios partidos).

³ La propia candidatura de Núñez fue posible por la gran influencia que López Obrador tenía en la vida interna del PRD, de quien además era muy cercano (Garfías, 2012).

⁴ Según la defensa del exgobernador, el gobierno de Núñez nunca tuvo pruebas sólidas de sus acusaciones y todo lo que hizo fue producto de una persecución política. Además, denunció que durante la investigación se cometieron numerosas violaciones a las garantías procesales e individuales de Granier; las autoridades judiciales habían dictado medidas desproporcionadas, y los recursos materiales que supuestamente se habían adquirido con el dinero “mal habido” no se correspondían con el tiempo que ejerció como gobernador, sino que se trataba de herencias y posesiones previas (González, 2013; Martínez, 2016, pp. 376-377).

sociales y se fortaleció el voto opositor en la entidad (Cedeño del Olmo, 1995, p. 163; Pérez, 2021, pp. 177-181). Una tercera decepción provino del hecho de que Núñez terminó cayendo en lo mismo de lo que acusó a Granier, ya que durante su administración se detectaron irregularidades en el manejo de 9 mil millones de pesos, por las cuales recibió varias observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Congreso estatal le reprochó la cuenta pública del último año (Domínguez, 2019; Núñez, 2023).⁵

Por último, durante la primera mitad del sexenio de Núñez la comisión de delitos y la percepción de inseguridad pública se incrementaron notablemente, lo que ameritó que se solicitara la presencia de las fuerzas militares en la entidad (Martínez, 2016, pp. 370, 378). Sin embargo, ello no impidió que Tabasco escalara a los primeros lugares en incidencia delictiva a nivel nacional, evidenciando la ineffectividad de las políticas de seguridad y, en particular, del aparato de impartición de justicia, lo que a su vez redujo todavía más la confianza ciudadana en las autoridades (Ramírez, 2019, pp. 202, 204). Frente a ello, Núñez no tuvo mejor idea que dejar de registrar en la estadística oficial la mitad de los delitos denunciados (Hernández, 2019a; Ramírez, 2019, pp. 204-205).⁶

Con todo esto a cuestas, el gobierno de Arturo Núñez recibió un 79% de desaprobación ciudadana, lo que hacía prácticamente imposible que la alternancia de 2018 no se diera de la manera en que lo hizo (Díaz, Espinosa y Hernández, 2023).

Hacia la reconstitución de un sistema de partido ¿hegemónico? en Tabasco

Entre 2015 y 2018, MORENA experimentó un repentino y avasallador ascenso que le permitió acceder a la Presidencia de la República y a varias gubernaturas, incluida la de Tabasco, así como obtener la mayoría en el Congreso de la Unión y en los congresos estatales. A ello se sumaron los muchos triunfos que acumuló durante todo el sexenio del presidente López Obrador y que consiguió en las recientes elecciones de 2024. Por lo anterior, algunas opiniones han afirmado, sin más, que en México se reconstituyó un sistema de partido hegemónico (Gil, 2024; Integralia, 2024; Martínez, 2022).

Sin embargo, para que tales aseveraciones puedan realmente describir la transformación que el sistema de partidos ha experimentado en los últimos seis años a nivel nacional y subnacional, y en Tabasco particularmente, los triunfos avasalladores tendrían

⁵ En esa trama de irregularidades habrían estado involucrados funcionarios medios, secretarios e incluso la esposa de Núñez Jiménez. Sin embargo, el gobierno de Adán Augusto López y de Carlos Merino, su sustituto, nunca dieron visos de iniciar ningún proceso en su contra, lo que para los legisladores opositores evidenciaba la existencia de un pacto de impunidad entre los morenistas y el propio exgobernador (Hernández, 2020).

⁶ En gran medida, el pasmoso incremento de la incidencia delictiva obedeció a la presencia de diversas células pertenecientes a las grandes organizaciones criminales, las cuales arribaron con el sexenio de la alternancia y se asentaron principalmente en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo, en los que se concentra la mayor parte de la actividad económica del estado, tanto formal como ilegal (Ramírez, 2019, p. 204).

que replicarse en todos los niveles de competencia, como sucedía hasta antes de los años ochenta. Pero las fuerzas políticas opositoras aún se mantienen vigentes, además de que ostentan variados niveles de competitividad dependiendo de la circunscripción a la que se adscriban. Por ende, en el mejor de los casos, la presunta hegemonía no sería igual de hegemónica en todas partes.⁷

Una segunda cuestión es que los sistemas de partidos no se transforman solo porque el nivel de competitividad interpartidista varíe radicalmente de una elección a otra, sino que es necesario que la misma mecánica de competencia se mantenga luego de tres procesos electorales consecutivos, lo que debe implicar que la votación del partido gobernante se vuelva inalcanzable; los partidos opositores sean inhabilitados para enfrentarse y disentir de aquél de manera abierta y efectiva, perdiendo la autonomía y la capacidad para incrementar el mínimo de votos al que estarían condenados; y la alternancia quede por completo imposibilitada (Navarrete, 2023, p. 217; Sartori, 2005, pp. 258, 260, 282-283, 325-326).⁸ Todas éstas, características definitorias del partido hegemónico que hasta el momento no se han presentado, y no lo harán, mientras el declive de los otrora partidos mayoritarios esté acompañándose del paulatino fortalecimiento que desde 2015 han mostrado otras opciones partidistas y no partidistas, tales como los partidos “minoritarios”, los partidos locales, las candidaturas independientes y, también, los votos nulos como expresión de rechazo hacia todos ellos (Valdés, 2016, pp. 17-20).⁹

Lo que hoy ocurre es que, más bien, el partido gobernante ha obtenido un constante y vigoroso respaldo por parte de más de la mitad de los votantes, frente a unos opositores cuyas posibilidades de triunfo se redujeron sin que por ello hayan dejado de ser independientes y libres para disputar los votos, que justo es lo que ocurre en un sistema de partido predominante (Sartori, 2005, pp. 251, 255). El anquilosamiento de la competitividad, menciona Sartori (2005, p. 334), no puede llevar a ningún estadio anterior más que al sistema de partido predominante, y éste no puede trasladarse con el sistema

⁷ De hecho, habría que cuestionarse qué tan hegemónico era realmente el partido hegemónico-pragmático que, de acuerdo con Sartori, caracterizó a México hasta los años setenta (2005, p. 285). No hay que olvidar que las afirmaciones de este autor, y de otros más, se basaron únicamente en el estudio de los fenómenos políticos a nivel nacional y no tomaron en cuenta la heterogeneidad de sus manifestaciones subnacionales y locales, la cual solo cobró relevancia científica y comenzó a ser analizada a profundidad hasta principios del siglo XXI (Aranda, 2004, p. 20; Suárez-Cao, Batlle & Wills-Otero, 2017, p. 18). En este sentido, el pluralismo partidista y la alternancia ya eran fenómenos bastante conocidos en los municipios mexicanos, mucho antes de que analistas y académicos afirmaran que el partido hegemónico había llegado a su fin (Aranda, 2004, p. 101).

⁸ Nótese que estos requisitos son también definitorios de un sistema de partidos no competitivo, del que el sistema de partido hegemónico es una clase (Sartori, 2005, p. 334). Para Sartori, el paso de una situación competitiva a una situación no competitiva solo puede darse por la ruptura del sistema de partidos y del mismo orden constitucional (2005, pp. 5326-327).

⁹ Esto sin contar que en 2024 apenas se estaría alcanzando el límite inferior a partir del cual la “inexistente” competitividad electoral debe ser una constante en las subsecuentes elecciones.

de partido hegemónico en la medida en que pertenecen a dos continuos heterogéneos inexorablemente diferenciados por la existencia/no existencia de un pluralismo partidista competitivo.

Con base en lo anterior, y en la misma línea en que lo hacen Palma y Osornio (2020) y Navarrete (2023), se argumenta que el sistema de partidos que podría estarse instaurando en Tabasco es, precisamente, uno de partido predominante. Esto porque MORENA no ostenta porcentajes de votación irreversibles e inalcanzables y los demás partidos siguen siendo competitivamente relevantes, no porque obtengan una votación abultada sino porque los muchos o pocos votos que obtienen inciden en la constitución o consolidación de las mayorías (potencial de coalición), o bien, en la intensidad y dirección de la competencia (potencial de chantaje) (Sartori, 2005, pp. 162-163).

Para demostrarlo, en el siguiente apartado se ofrece un análisis de los resultados de las elecciones por la gubernatura, el Congreso y los ayuntamientos de Tabasco. Dicho análisis constará tanto de una revisión general de los votos y triunfos obtenidos por los partidos que compitieron en las elecciones de 2018, 2021 y 2024, como de la realización de un tratamiento estadístico descriptivo de los porcentajes de votación a través del indicador de número efectivo de partidos (NEP), con el fin de dilucidar la relevancia competitiva de cada uno de los contendientes, es decir, su capacidad para disputar los votos e incidir en el posicionamiento de los demás dentro de la competencia electoral.

Las elecciones de Tabasco en tiempos de MORENA

Desde principios de los años noventa del siglo XX y hasta 2018, en Tabasco funcionaba un sistema de partidos multipartidista con dos partidos preeminentes, el PRI y el PRD. Ambos, le inyectaban altas dosis de incertidumbre a las elecciones y se repartían la mayoría de los escaños y ayuntamientos que estaban en juego. Todo eso cambió con las elecciones de 2018.

A) Elecciones por la gubernatura

Como muestra el Cuadro 1, en 2018, el candidato de la coalición conformada por el Partido del Trabajo (PT), MORENA y el Partido Encuentro Social (PES), Adán Augusto López, ganó la gubernatura en todos los distritos y sin un ápice de incertidumbre, obteniendo la mayoría absoluta de los votos y muy amplios márgenes de victoria. En 2024, Javier May, postulado por la coalición de los ahora partidos gobernantes, PT y MORENA, junto con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), hizo lo propio, pero con una votación y un margen de victoria aún mayores. Entre una elección y otra, la votación del PRI terminó por desplomarse y colocarse al mismo nivel que el Partido Acción Nacional (PAN), partido que nunca ha tenido gran arraigo entre la ciudadanía ni un papel destacado en las contiendas electorales del estado. Por su parte, el PRD perdió casi 100 mil votos; el PT y el partido Movimiento Ciudadano (MC) sumaron más de 77 400 votos a lo obtenido seis años atrás, y el PVEM pasó de no tener ningún voto a obte-

ner 55 700 votos.¹⁰ Los opositores mostraron, pues, tendencias diferenciadas de votación que desmienten la idea de que estén siendo “sistemáticamente oprimidos”.

Más aún, si se considera el umbral de 5% de los votos totales como un primer filtro para distinguir a los partidos que son relevantes para la competencia electoral y la toma decisiones políticas (Aranda, 2004, pp. 111-112),¹¹ es posible apreciar que en 2018 solo MORENA (56.51%), el PRI (11.61%) y el PRD (14.16%) lograron superar esa marca.¹² En 2024, lo hicieron de nueva cuenta MORENA y el PRD (6.9%), además del PVEM (5.11%), el PT (6.0%) y MC (5.38%). Así, los otrora grandes partidos perdieron buena parte de sus bases electorales, pero los minoritarios ganaron atractivo entre los votantes, incrementando su presencia y sus potenciales de coalición y chantaje pese a que hayan perdido con más desventaja.

No hay, pues, opositores que estén desapareciendo *de facto* ni tampoco se les niega la oportunidad de buscar el respaldo popular. Por el contrario, conservan y crecen en adeptos y, en la medida en que no pierdan el registro, podrán tener la oportunidad de reposicionarse ante el electorado, aunque para el partido del sol azteca el reto será más difícil, dado que tendrá una proyección muy limitada al haber perdido su calidad de partido político nacional.

Cuadro 1. *Votos obtenidos por los contendientes en las elecciones por la gubernatura de Tabasco*

	Elección 2018		Elección 2024	
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	-	-	-	-
PRI	138 588	11.61		
PRD	-	-	75 290	6.90
MC	-	-	58 651	5.38
PNA	12 392	1.04	-	-
PT-MORENA-PES	732 743	61.37	-	-

¹⁰ El PVEM postuló como candidato a la gubernatura a Óscar Cantón Zetina, expriista y expere-redista que primero buscó la candidatura independiente, pero días antes de la elección dicho personaje se pronunció a favor de López Obrador, cuando su partido respaldaba a José Antonio Meade. Por tal motivo se le retiró de la contienda (Almeida, 2018; Martínez, 2022, pp. 375-376).

¹¹ Por supuesto, este umbral no es infalible y puede haber casos de partidos que sean muy relevantes pese a tener un porcentaje de votación menor. No se trata, pues, de una norma absoluta que determine de una vez por todas cuáles partidos son relevantes y cuáles no, sino de una pauta para el análisis del rol que juega cada partido en relación con los demás (Sartori, 2005, pp. 160-161).

¹² En 2018, el PRD fue partícipe de la coalición Por Tabasco al Frente, junto con el PAN y el MC. En 2024, el PRI y el PAN conformaron la coalición Fuerza y Corazón por Tabasco.

PT-PVEM-MORENA	-	-	878 298	80.52
PAN-PRD-MC	233 675	19.57	-	-
PAN-PRI	-	-	45 449	4.17
CI	23 235	1.95		
CNR	1 068	0.09	590	0.05
VOTOS NULOS	52 183	4.37	32 524	2.98
Votación total emitida	1 193 884	100.00	1 090 802	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

Ahora bien, que un partido sea hegemónico implica que pese más que los demás y mande solo, sin que ninguno de los otros partidos lo desafíe (Sartori, 2005, pp. 165, 168). Ello presupondría que no necesita de otros partidos para buscar y obtener la mayoría absoluta de los votos, o para mejorar su posición dentro de la competencia, pero lo cierto es que en Tabasco las coaliciones morenistas sobredimensionaron sus triunfos gracias a los votos que le aportaron el PT y el PES en 2018 y, en especial, el PT y el PVEM en 2024 (véase Cuadro 2).¹³ En suma, la supermayoría que hoy ostenta MORENA en Tabasco no es del todo fruto de su propio esfuerzo, sino que se sirve de sus alianzas y del voto disperso de los opositores.

Cuadro 2. Votos obtenidos por MORENA y sus aliados en las elecciones por la gubernatura de Tabasco

	Elección 2018		Elección 2024	
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
Morena	674 689	56.51	708 705	64.97
PT	20 645	1.73	65 481	6.00
PES	15 177	1.27	-	-
PVEM	-	-	55 700	5.11

¹³ El PRI hegemónico tenía a una pléyade de partidos “satélites” acompañándolo en las urnas y el Congreso, pero no tenían más función que servir de ornamento para que las elecciones parecieran todo menos no competitivas (Sartori, 2005, pp. 285-286, 288). Por ello, fue común que consiguieran un número insignificante de votos al que el PRI-gobierno le agregaba algunos votos ficticios para, así, otorgarles las posiciones que debían corresponderles a los opositores (Sartori, 2005, p. 286).

Emblemas combinados	22 232	1.86	48412	4.44
Total obtenido por la coalición	732 743	61.37	878 298	80.52

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

Si se consideran las dos elecciones por la gubernatura en conjunto, se observa que el promedio del NEP fue de 2.5, lo que indica que MORENA disputó los votos con un segundo partido competitivamente relevante, ya sea el PRD o el PRI. Sin embargo, lo aventajó por bastante gracias a la intervención de otro “medio partido”, que en realidad son varios partidos “minoritarios”, que contribuyó a incrementar la votación de la coalición morenista si se trataba de sus aliados, o a impedir que sus más cercanos rivales acortaran la distancia respecto a aquél, como hizo MC en 2024. En cualquier caso, es claro que MORENA no lo ganó todo.

Ahora bien, puede ser oportuno enfocar el lente hacia los distritos para observar más a detalle la manera en que los partidos se disputaron los votos e identificar los alcances reales de la vocación mayoritaria de MORENA. Esto en la medida en que los contextos, trayectorias históricas y mentalidades colectivas de las regiones y localidades se constituyen en un referente fundamental para el desarrollo de determinadas preferencias partidistas (Aranda, 2004; Ramos, 1985). Pero antes de ello, es pertinente señalar que el reciente proceso electoral se desarrolló con un trazado distrital diferente al que operó en las dos elecciones previas, dado que se modificaron los municipios que los componen para dar cumplimiento al imperativo de actualización periódica establecido con la reforma electoral de 2014 (Instituto Nacional Electoral [INE], 2022) (véase Cuadro 3).

Cuadro 3. *Integración territorial de los distritos uninominales locales de Tabasco*

Distrito	Municipios integrantes 2018-2021	Municipios integrantes 2024
I	Tenosique-Balancán	Cárdenas-Huimanguillo
II	Cárdenas	Cárdenas
III	Cárdenas	Cárdenas
IV	Huimanguillo-Cárdenas	Centla (distrito indígena)

V	Centla	Centro
VI	Centro	Centro
VII	Centro-Cunduacán	Centro
VIII	Centro	Centro
IX	Centro	Centro
X	Centro	Centro
XI	Tacotalpa-Centro-Jalapa	Comalcalco-Cunduacán
XII	Centro	Comalcalco
XIII	Comalcalco	Cunduacán
XIV	Cunduacán	Emiliano Zapata-Jonuta-Macuspana
XV	Emiliano Zapata-Jonuta-Macuspana	Huimanguillo
XVI	Huimanguillo	Macuspana-Jalapa
XVII	Jalpa de Méndez-Cunduacán	Jalpa de Méndez-Nacajuca
XVIII	Macuspana	Nacajuca
XIX	Nacajuca	Paraíso-Comalcalco
XX	Paraíso-Comalcalco	Teapa- Tacotalpa
XXI	Teapa -Tacotalpa	Tenosique-Balancán

Fuente: elaboración propia con base en Instituto Nacional Electoral (2022) y Wikipedia (2024).

La Figura 1 permite apreciar los valores de NEP que se han presentado en cada distrito en los dos momentos que aquí se analizan. Al respecto, saltan a la vista por lo menos tres aspectos. El primero es que, en 2018, el triunfo de MORENA no tuvo lugar de manera homogénea ni absoluta en todos los distritos, dado que en algunos de ellos enfrentó a por lo menos 3.6 partidos competitivamente relevantes y obtuvo porcentajes de votación inferiores al 50%. Sin embargo, los votos del PT y del PES compensaron las deficiencias y permitieron que Adán Augusto López se impusiera con la mayoría absoluta de los votos.

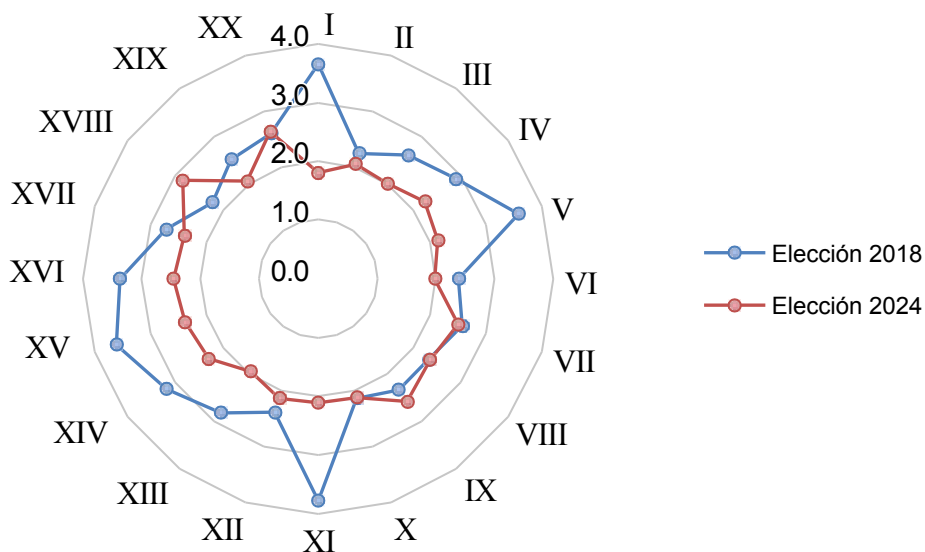
Tales casos fueron los distritos I, con cabecera en Tenosique; V, en Centla; XI, en Tacotalpa; XV, en Emiliano Zapata; y XVI, Huimanguillo. En éstos, el candidato Gerardo Gaudiano Rovirosa, de la coalición Por Tabasco al Frente, ocupó el segundo lugar de la competencia, habiendo perdido con una desventaja de entre 18.53 y 35.46% puntos porcentuales. Tan marcada derrota obedeció a que, de los tres partidos que lo postularon, solo el PRD consiguió más del 10% de la votación total emitida en los cinco distritos (26.12% en el distrito XVI), mientras que sus aliados a duras penas obtuvieron más del 5% en uno de ellos (el PAN en el distrito XV, y MC en Tacotalpa). Asimismo, se explica por los votos que la candidata del PRI, Georgina Trujillo Zentella, le sustrajo al PRD para posicionarse en el tercer lugar de la competencia (entre 6.90 y 17.48% de la votación total emitida); así como por los altísimos porcentajes de votos nulos que se manifestaron en los distritos I (6.49%), XI (10.02%) y XV (7.31%).

Entonces, la elección por la gubernatura de 2018 en los distritos I, V, XI, XV y XVI se dirimió entre MORENA, el PRD y el PRI, pero con la intervención ocasional de cuartos partidos (los votos nulos, el PES, el PAN o MC), favoreciendo sobre todo al partido mayoritario. Una segunda cuestión por mencionar es que en 2024 casi todos los distritos experimentaron una notable retracción en el número de partidos capaces de disputar los votos e incidir en la competencia, lo que redujo el NEP general de 2.8 a 2.3. Esto se debió, sobre todo, al debilitamiento del PRI y del PRD, que pasaron de obtener más de 5% de los votos en todos los distritos en la primera elección a hacerlo en solo uno y nueve, respectivamente. Sin embargo, la competencia siguió siendo entre “más de dos partidos, pero no tres”, gracias a que el PVEM y MC rompieron esa marca en nueve y ocho distritos, luego de que en la elección anterior lo hicieran en casi ninguno. En esta misma elección, en 66.67% de los distritos el ganador se definió entre 2 y hasta 2.4 partidos. Más importante aún, hubo dos casos en los que el NEP adujo que existían menos de dos partidos disputándose los votos. Esto fueron los distritos I de Cárdenas y XIII de Cunduacán, en los cuales MORENA obtuvo por sí mismo más del 70% de los votos frente a unos cuantos partidos que apenas si consiguieron más del 5% de la votación, siendo estos el PRD y MC en el primer caso, y el PVEM en el segundo (lo que, claro, fue a dar a la coalición morenista, incrementando la ventaja que de por sí ya tenía).

El último aspecto por mencionar en torno a la Figura 1 es que el distrito XVIII, con cabecera en Nacajuca, arrojó el valor más alto del NEP distrital en las elecciones por la gubernatura de 2024. Aquí, la coalición morenista triunfó con uno de sus porcentajes de votación más bajos (54.26%) y un margen de victoria de más de 50 puntos porcentuales. El segundo lugar en obtención de votos fue ocupado por el PT, con 12.05%, siendo el único que logró más del 5%. Entonces, 2 de los 2.9 partidos competitivamente relevantes en este distrito resultaron ser aliados, mientras que los nueve decimales restantes se desprendieron de la lucha encarnizada por el restante 13.87% de la votación total emitida, dirimida entre el PAN, el PRI, el PRD, el PVEM, MC y los votos nulos. En suma, los abultados porcentajes de votación con los que la coalición morenista ha ganado dos veces consecutivas la elección por la gubernatura de Tabasco distan de ser evidencia irreductible de la implantación de una hegemonía partidista. Por el contrario, han sido conseguidos con la ayuda del potencial de coalición de tres partidos “minoritarios”, cuya relevancia competitiva se acrecentó de manera notable en 2024; así como por el efecto indirecto de la fragmentación del voto, que diluye la fuerza electoral de sus más cercanos rivales.

Más aún, la prevalencia de MORENA no ha sido uniforme y, en realidad, ha tenido que lidiar con opositores más o menos competitivos, así como con el descrédito que persigue a los partidos en general y que se manifiesta en los altos porcentajes de votos nulos en algunos distritos. En este sentido, MC es otro partido “minoritario” que como opositor no logró construir una base electoral sólida que le proveyera una mayor y más homogénea votación, pero sí sumó lo suficiente para mejorar su presencia en la arena político-electoral de Tabasco.

Figura 1. *Número efectivo de partidos por distrito en las elecciones para la gubernatura de 2018 y 2024*



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

B) Las elecciones legislativas

La historia parece no haber sido muy diferente en lo que respecta a la disputa por los escaños de mayoría relativa del Congreso estatal, los cuales fueron totalmente ganados por MORENA, algunos con la ayuda de sus aliados. Sin embargo, una primera diferencia respecto a las contiendas por la gubernatura es que resulta más difícil poner en sintonía los distintos intereses partidistas para forjar una coalición que convenga a todos.¹⁴ Por tal motivo, los partidos se limitaron a competir en unos cuantos distritos con coaliciones parciales o candidaturas comunes.¹⁵

¹⁴ La coalición Por Tabasco al Frente, registrada en las elecciones de 2018, fue la única que logró hacer postulaciones conjuntas a todos los cargos de representación popular en disputa.

¹⁵ La ley prohíbe que los partidos sean partícipes de coaliciones diferentes en el mismo proceso electoral y para las candidaturas en común estipula que solo pueden presentarse en un máximo de 24.99% de las circunscripciones en juego. Si rebasan este tope, estarían formando una coalición que de ser diferente a, por ejemplo, la coalición con la que compiten por la gubernatura caería en un supuesto de ilegalidad (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], 2018). Precisamente, en 2018 MORENA y PT pretendieron postular más candidaturas comunes de las debidas, luego de que el PES optara por contender por su cuenta en las elecciones legislativas y

En 2018, MORENA postuló cinco candidaturas en común con el PT en los distritos II y III de Cárdenas, V de Centla, VII de Centro y XIV de Cunduacán, equivalentes al 23.8% de los 21 distritos electorales locales. En 2021, el PAN y el PRI conformaron la coalición parcial Va por Tabasco y presentaron candidaturas conjuntas en 13 distritos (61.90% del total), excluyendo a los distritos V, VI, VIII, IX, X, XII y XXI de Centro, y XVII de Jalpa de Méndez. En 2024, MORENA y el PVEM presentaron candidaturas comunes en los distritos I (Cárdenas), IX (Centro), XVI (Macuspana), XVIII (Nacajuca) y XX (Teapa).¹⁶

Otra diferencia sustancial respecto a las elecciones para la gubernatura es que un número mayor de candidaturas independientes ha logrado el registro para contender por algún escaño, lo que pluralizó aún más estas competencias. Aunque hay que señalar que dicho número cayó de ocho en 2018 a uno en 2021 y 2024.¹⁷

Considerando lo anterior, las elecciones legislativas resultaron ser más competitivas que las elecciones por la gubernatura (véase Cuadro 4). En términos generales, MORENA no logró más del 60% de los votos en los tres procesos electorales, pero en 2021 y 2024 sus porcentajes de votación tendieron a ser más altos en los distritos en los que postuló candidaturas comunes (56.8 y 54.4%, respectivamente) y más bajos en donde contendió con candidaturas propias (44.71 y 43.03%, en ese orden).¹⁸ Esta ostensible diferencia de 10 puntos porcentuales en promedio, sugiere que la obtención de las mayorías absolutas depende en gran medida de la fuerza electoral de los aliados de MORENA, y que es más difícil conseguirla cuando éstos funcionan como opositores.

En cuanto a la oposición, es posible notar que mientras el PRI sufrió un acelerado declive de su votación y, con ello, perdió relevancia competitiva, el PRD dejó de recibir

municipales. Esta acción fue denunciada por el PRD y el TEPJF ordenó a dichos partidos a asirse a los lineamientos legales (*El Financiero*, 2018; TEPJF, 2018).

¹⁶ En este último caso, tal vez se haya tratado de una estrategia para fragmentar el voto entre partidos aliados que fingen competir entre sí, buscando con ello un mayor control sobre los escaños de mayoría relativa y de representación proporcional, tal y como lo expresó Claudia Sheinbaum respecto a la decisión de que el PT, el PVEM y el partido MORENA compitieran con sus propias candidaturas en la elección de senadurías de 2024 (Ramírez, 2024).

¹⁷ En 2018, contendieron bajo esta figura Gabino Marrufo Campos y Víctor Manuel Agüero Mollinedo por el distrito II; Maximiliano Toledo Cruz, por el distrito V; Stalin Rodríguez Rivera, por el distrito VII; Nelly Salgado Pineda, por el distrito XIV; Jacqueline Torruco Escudero, por el distrito XVI; María Del Carmen Morales por el distrito XVII, y Manuel Vargas Ramón por el distrito XVIII (XEVT, 2018a). En 2021, solo lo hizo Martín Díaz Vidal por el distrito V de Centla; y en 2024, Jesús del Carmen López, por el distrito XIII de Cunduacán (IEPCT, 2021; Pérez, 2024).

¹⁸ En 2018, el PT aportó a las cinco candidaturas en común 1.72% de la votación en promedio, cuando en el total de distritos logró 1.89%. En 2024, el PVEM hizo lo propio con 6.52%, siendo que su porcentaje de votación general fue de 7.04%. Esto sin contar los votos obtenidos por el cruce de ambos emblemas en la boleta. Por lo visto, MORENA ha sabido sacar más provecho de ambos, que éstos de sus alianzas con aquél.

los votos que le otorgaban la calidad de partido mayoritario, pero no los suficientes como para ya no incidir en las dinámicas interpartidistas. En cambio, el PAN se reafirmó como partido irrelevante.

Respecto a las otras opciones partidistas y no partidistas, cabe señalar que el PVEM ha logrado estabilizar su porcentaje de votación en torno al 6% en promedio. El PT y MC captaron 3.5 veces más votos en 2024 que en 2018, lo que incrementa sus potenciales de coalición y chantaje. En tanto, las candidaturas independientes no han logrado consolidarse, ya que mientras en 2018 compitieron ocho en siete distritos y consiguieron en conjunto 0.76% de la votación total emitida, en 2024 lo hizo una sola y logró 1.17%.¹⁹ Por último, el porcentaje de votos nulos tuvo un notable incremento en 2024, lo que puede interpretarse como un reavivamiento del rechazo generalizado hacia los partidos.

Cuadro 4. *Votos obtenidos por los contendientes en las elecciones legislativas de Tabasco*²⁰

Partido	Elecciones 2018		Elecciones 2021		Elecciones 2024	
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	-	-	6 594	0.71	23 332	2.14
PRI	123 950	10.46	45 149	4.85	34 063	3.12
PRD	-	-	126 752	13.63	99 348	9.11
PVEM	74 748	6.31	63 902	6.87	58 996	5.41
PT	18 064	1.52	22 129	2.38	77 163	7.08
MC	-	-	35 264	3.79	81 566	7.48
PNA	16 327	1.38	-	-	-	-
MORENA	529 967	44.71	486 860	52.35	469 131	43.03
PES	23 936	2.02	-	-	-	-
PES*	-	-	25 639	2.76	-	-
RSP	-	-	26 050	2.80	-	-

¹⁹ Ninguna de las candidaturas independientes de 2018 obtuvo más del 5% de los votos en su respectivo distrito. La que más se acercó fue la de Maximiliano Toledo Cruz, en el distrito local VI, quien obtuvo el registro luego de una sentencia del TEPJF en la que se le ordenó al IEPCT bajar el umbral de firmas de apoyo de 6 a 2% de la lista nominal, y se vio obligado a recurrir al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco (TEET) para hacer que la autoridad electoral le entregara el financiamiento público que le correspondía (XEVT, 2018a y 2018b).

²⁰ En 2018 contendió el Partido Encuentro Social (PES), el cual perdió el registro como partido político, tanto nacional como local. Para las elecciones de 2021, la misma cúpula del PES logró el registro del Partido Encuentro Solidario (PES*), que tampoco aseguró su existencia al no obtener más del 3% de los votos. Para distinguirlos, se ha recurrido al uso del asterisco (*).

FXM	-	-	24 162	2.60	-	-
PAN-PRD-MC	172 701	14.57	-	-	-	-
PAN-PRI	-	-	35 872	3.86	-	-
MORENA-PT	150 148	12.67	-	-	-	-
PVEM-MORENA	-	-	-	-	165 507	15.18
CI	9 016	0.76	1 481	0.16	12 782	1.17
CNR VOTOS NULOS	925	0.08	1 931	0.21	929	0.09
	51 588	4.35	28 166	3.03	67 364	6.18
Votación total emitida	1 185 300	100.00	929 951	100.00	1 090 181	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

En sintonía con esta mayor dispersión de los votos, el NEP de las tres elecciones legislativas arroja un valor promedio de 3.0, cinco décimas más alto que el de las elecciones por la gubernatura. Esto quiere decir que tres partidos competitivamente relevantes se disputaron los 21 escaños de mayoría relativa, siendo uno de ellos MORENA, por supuesto, que en los tres procesos electorales superó el umbral del 5% en todos los distritos. Detrás de él se colocaron el PRD y el PRI, siendo relevantes en más del 80% de los distritos en 2018 y en más de 60% en 2021, mientras que, en la reciente elección, el PVEM y sus pocos votos incidieron en la competencia en dos terceras partes de los distritos, en tanto que los votos nulos rebasaron el umbral de 5% en 20 distritos.

En cuanto a los distritos, la Figura 2 muestra que no existe una clara tendencia en la relevancia competitiva del conjunto de partidos, ya que el valor de NEP no siguió un patrón progresivo ni decreciente en el tiempo, pudiendo incrementarse, caer o mantenerse igual en el mismo distrito. Sin embargo, más del 70% de los distritos tuvo contiendas de dos y hasta tres partidos principales. Por esta razón, salta a la vista que en 2021 y 2024 haya habido un distrito “anómalo” con 1.9 contendientes competitivamente relevantes, siendo estos los distritos X, de Centro, en 2021; y I, en Cárdenas, en 2024. En los dos, MORENA se hizo de 70% de la votación total emitida en promedio. Sus más cercanos rivales fueron, en el primer caso, el PRI con 14.08% de los votos, siendo el único relevante en la competencia y, en el otro distrito, el PRD con 10.09%, quedando detrás de él MC con 5.11%. Podría decirse que en ambos distritos hay una señal inequívoca de hegemonía partidista, sobre todo en lo que respecta al distrito X, cuyo NEP ha sido uno de los tres más bajos en todas las elecciones. No obstante, en esta circunscripción los opositores competitivamente relevantes han incrementado el porcentaje de votos que sustrajeron del partido mayoritario, siendo de 11% en 2018 (entre el PRI y el PRD),

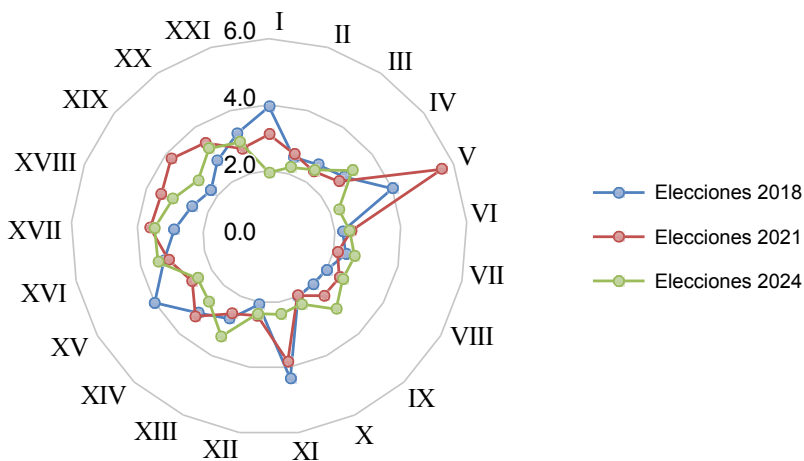
14.08% en 2021 (solo el PRI), y 23.40% en 2024 (entre el PVEM y el PT fungiendo como opositores, junto con los votos nulos).

Ahora bien, la misma Figura 2 permite ver que los valores más altos del NEP se registraron en los distritos XI, de Tacotalpa, en 2018; V, de Centla, en 2021; y XVII, de Jalpa de Méndez, en 2024. En los tres casos, MORENA compitió con candidaturas propias, no logró más del 45% de la votación total emitida y obtuvo uno de sus peores resultados. Sin embargo, superó con una ventaja de más de 20 puntos porcentuales al segundo lugar.

En el primer caso, el PRI, el PRD y el PVEM se dividieron en partes casi iguales 37.78% de los votos totales emitidos, además de que el porcentaje de votos nulos se elevó a 5.78%. En el segundo, cinco partidos obtuvieron en conjunto 48.35% de la votación, siendo MC y el partido Fuerza por México (FxM) los que mejor se posicionaron ante el electorado, y el PES*, el PRI y el PVEM los que en ese orden les siguieron. Por último, en la elección de 2024 del distrito XII, el PRI y el PVEM podrían haberse alzado con el triunfo si, como en otros tiempos, se hubieran coaligado y tuvieran una mejor imagen. Pero, al no hacerlo y competir entre sí, se dividieron 42.76% de los votos en proporciones similares, quedando muy lejos del partido mayoritario. Además, hubo 5.97% de votos nulos.

En suma, que MORENA haya triunfado en todos los distritos uninominales y alcanzado la mayoría absoluta en el Congreso de Tabasco, no significa que necesariamente se esté constituyendo en un partido hegemónico y, más bien, eleva las razones para considerarlo un partido predominante en formación. Esto porque el sistema de partidos (¿o los sistemas de partidos distritales?) no ha dejado de ser competitivo ni de estar abierta a nuevos contendientes ni de permitir que los ya existentes se debiliten o se fortalezcan según las preferencias del electorado, el cual pudo expresar libremente su rechazo al partido mayoritario, cambiar sus preferencias respecto a las elecciones anteriores y manifestar su malestar para con las opciones partidistas. El problema para los opositores es que, más bien, no gozan de gran credibilidad ni confianza entre la ciudadanía. Más aún, en cada circunscripción MORENA enfrenta a un número variado de partidos que le han restado entre 30 y 60% de los votos totales, un rango muy amplio para suponer que se impone siempre.

Figura 2. *Número efectivo de partidos en las elecciones legislativas de 2018, 2021 Y 2024*



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

C) Elecciones municipales

Históricamente, los municipios en México han sido el escenario privilegiado de las disputas por el ejercicio del poder político y de la lucha por el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía, así como donde afloraron con mayor vehemencia las contradicciones y crisis del sistema político autoritario (Alonso, 1985; Aranda, 2004; Servín, 2006). No por nada, desde muy temprano las elecciones por los ayuntamientos propiciaron los primeros triunfos de la oposición (como en Quiroga, Michoacán, en 1946), las pioneras protestas populares contra el fraude electoral (León, Guanajuato, en 1954) y, en general, la lucha por una verdadera democracia electoral (Alonso, 1985; Álvarez de Vicencio, 1989; Aranda, 2004; Arreola, 1985).

Tabasco no quedó exento de esta tendencia histórica, ya que el autoritarismo del PRI-gobierno enfrentó su primer gran desafío en las elecciones municipales de 1991, después de lo cual vinieron las grandes protestas en contra del fraude electoral, las primeras alternancias en los ayuntamientos, el acceso de la oposición al Congreso estatal y, dos décadas después, la alternancia en la gubernatura (Pérez, 2021). Con estos antecedentes, difícilmente la ciudadanía y las propias élites políticas locales podrían permitir que se reinstaure un sistema de partido hegemónico que todo lo monopolice, lo controle y lo subordine. Claro, mientras no se imponga mediante la ruptura de la que habla Sartori.

Por lo anterior, en los últimos procesos electorales hubo pocas planillas registradas conjuntamente por los partidos. En 2018, MORENA y el PT se la jugaron con las

candidaturas en común en Cárdenas, Centro, Cunduacán y Teapa. En 2021, el PAN y el PRI optaron por la coalición parcial para competir en 13 municipios.²¹ En 2024, las candidaturas comunes fueron las elegidas por MORENA y el PVEM para disputar las elecciones de Balancán, Cárdenas, Comalcalco y Emiliano Zapata; al igual que por el PAN y PRI para hacerlo en Centro y Macuspana. Asimismo, hubo un número importante de candidaturas independientes que buscaron acceder a las presidencias municipales, siendo ocho en 2018, cuatro en 2021 y cuatro en 2024 (XEVT, 2018a; IEPCT, 2021; y Pérez, 2024).²²

El Cuadro 5 permite apreciar que la competitividad electoral en los entornos locales ha sido, en efecto, más difícil de sortear para MORENA. En las tres elecciones obtuvo alrededor de la mitad de los votos, no importando si compitió solo o con aliados. Los demás partidos muestran tendencias similares a las ya vistas anteriormente: el PRI lleva dos elecciones sin sumar más del 3% de los votos, acompañando al PAN en el abismo de la irrelevancia; el PRD experimentó un fuerte declive, pero mucho menos destructivo que el del PRI; el PT, el PVEM y el MC mejoraron muchísimo su desempeño en las urnas; y los votos nulos se incrementaron en casi 200% en 2024. La diferencia importante es que las candidaturas independientes fueron más competitivas, una de las cuales se alzó con el triunfo en 2021 (Jesús Abraham Cano González, en Cunduacán) y dos terminaron en el segundo lugar de la contienda en 2024 (Cano González, quien buscó la reelección en Cunduacán, y Luis Alfonso Ojeda, en Centla).

²¹ La coalición Va por Tabasco registró candidaturas en 13 municipios, siendo estos Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique.

²² En 2021, se registraron Antonio Hernández Romero, en Centla; Sergio Vidal, en Comalcalco; Abraham Cano González, en Cunduacán; y Donald Jiménez Montejo, en Tenosique (IEPCT, 2021). En 2024, lo hicieron Juan Carlos Guzmán en Cárdenas; Alfonso Ojeda Villaseñor, en Centla; Octavio Madrigal Rodríguez, en Paraíso; y otra vez Cano González en Cunduacán (Pérez, 2024).

Cuadro 5. *Votos obtenidos por los contendientes de las elecciones municipales*

Partido	Elecciones 2018		Elecciones 2021		Elecciones 2024	
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	-	-	314	0.03	4 427	0.41
PRI	130 620	11.10	9 212	0.99	6 535	0.60
PRD	-	-	147 826	15.90	135 824	12.51
PVEM	72 189	6.13	66 728	7.18	82 527	7.60
PT MC	6 536	0.56	21 321	2.29	102 736	9.47
PNA	-	-	30 127	3.24	86 274	7.95
MORENA	20 672	1.76	-	-	-	-
PES	278 782	23.68	449 776	48.38	396 350	36.52
PES*	20 378	1.73	-	-	-	-
RSP	-	-	21 076	2.27	-	-
FxM	-	-	25 188	2.71	-	-
PAN-PRD-MC	-	-	25 249	2.72	-	-
PAN-PRI	240 712	20.45	-	-	-	-
PT-MORENA	-	-	82 387	8.86	30 164	2.78
PVEM-MORENA	344 088	29.23	-	-	-	-
CI	-	-	-	-	141 086	13.00
CNR	19 211	1.63	24 352	2.62	35 500	3.27
Votos nulos	744	0.06	649	0.07	2 942	0.27
	43 163	3.67	25 525	2.75	61 038	5.62
Votación total emitida	1 177 095	100.00	929 730	100.00	1 085 403	100.00

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

Con esta distribución de los votos, MORENA logró triunfar en 15 municipios en 2018, cuatro con el PT; pero para 2021 la cifra bajó a 14, y en 2024 solo fueron 11 las victorias, tres con el PVEM. No obstante, ha sido el único que ha ganado en Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana, los cinco municipios más poblados del estado que en conjunto concentran a 62.07% de la población total (2 400 000 habitantes en 2020). La oposición triunfó, pues, en Cunduacán, con el candidato independiente Jesús Abraham Cano en 2021; Emiliano Zapata, con el PVEM en 2018 y MC en 2024; Jalapa, con el PT en 2024; Jonuta, con la coalición PAN-PRD-MC en 2018; Nacajuca, también con el PT en 2024; Paraíso, con el PRD en 2021 y MC en 2024; Tacotalpa, con MC en 2021 y 2024, y Tenosique, con el PRD en 2024.

Ahora bien, en el conjunto de elecciones municipales el NEP arrojó un valor de 3.5 en promedio, cinco décimas más que en las elecciones legislativas y una unidad de diferencia respecto a las de gubernatura. MORENA fue, por supuesto, el ganador indiscutible de la mayoría de los votos, logrando más del 5% en el total de los municipios en los tres momentos. Detrás de él se posicionaron, en 2018, el PRI y el PRD en 14; en 2021, el PRD en más de la mitad de las elecciones locales, y el PRI y el PVEM en menos de 50%; y, en la reciente elección, los votos nulos en nueve municipios, y el PRD y el MC en ocho.

Con este mayor número de partidos que realmente disputan los votos e inciden en la competencia, es claro que en los ámbitos locales es mucho más difícil subordinar a los liderazgos y homogeneizar las preferencias del electorado en torno a un único emblema, no importando incluso que sobre éste se proyecte un liderazgo histórico como el de López Obrador. En este sentido, la Figura 3 muestra que los valores del NEP son muy diversos entre sí, yendo desde un mínimo de 2.2 hasta un máximo de 6.0; así como varios casos en los que la competencia se explica por la interacción de más de cuatro partidos, aunque su número se redujo de 41.18 a 11.76% en 2021 y 5.88% en 2024. Este comportamiento descendente da cuenta de una contracción de la competencia interpartidista, lo que implicó que, en el último proceso electoral, 11 de 17 contiendas locales se resolvieran por la confrontación de dos o tres partidos, ni más ni menos.

Entre tanta diversidad, llama la atención el caso de Tenosique, cuyo valor se ha mantenido con muy poco cambio a lo largo de los tres procesos electorales, evidenciando una competencia de tres partidos. En este municipio de alrededor de 60 mil habitantes, MORENA no ganó todas las elecciones, sino solo las correspondientes a 2018 y 2021. En la más reciente, salió victoriosa la candidata petista Sandra Beatriz Hernández Jiménez con 43.48% de la votación.

En 2018, el PRI se posicionó en el segundo lugar de la votación con 35.5% y una desventaja de 12 puntos porcentuales, que fue propiciada por los votos que consiguieron el PRD y el PVEM (casi 10% del total en conjunto) y por el porcentaje de votos nulos (3.34%). En 2021, MORENA tuvo un desempeño ligeramente mejor, con el que alcanzó la mayoría absoluta de votos y superó por 15.12% de la votación total emitida al PRI, que en nada le benefició contender junto con el PAN. En esta misma elección, el candidato independiente Donald Jiménez fungió como el tercer competidor relevante al

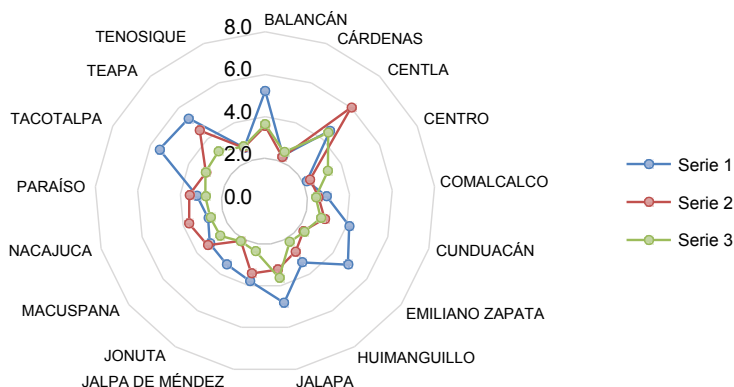
obtener poco más de 2 mil votos, la mitad de lo que necesitaban el PRI y el PAN para no ser vencidos de una manera tan indecorosa. Finalmente, en 2024, Tenosique fue escenario de una cerrada contienda que derivó en alternancia, en la que el PT derrotó al partido dominante por una diferencia de 3.37% de los votos totales emitidos, la mitad de lo que se quedó el PAN.

Ahora bien, Centla es el único municipio donde el valor de NEP se ha mantenido por encima de 4.0 en los procesos electorales, y uno de los nueve en los que MORENA ha sido el único ganador en las tres contiendas. No obstante, lo ha hecho con votaciones menores a 37% del total emitido. En 2018, el paradójico resultado se debió a que el PRD se posicionó en el segundo lugar por apenas una diferencia de 5.96% puntos porcentuales, gracias a que una cuarta parte de los votos totales fueron sustraídos por el PES y por el PRI en proporciones casi iguales.

En 2021, MORENA salió victorioso con un menor porcentaje de votos y un margen de victoria más amplio, superando a MC, que obtuvo 17.65% de la votación, pero sin distanciarse demasiado del partido FxM, que se quedó con 13.16%, ni del PVEM, el PES* y el PRI, que en conjunto sumaron 27.18%. En la reciente elección, el partido mayoritario superó al PVEM por trece puntos porcentuales, lo que fue propiciado por la sustracción de votos que realizaron el PRI y MC (17.86% entre los dos), y también por la irrupción del candidato independiente Luis Alfonso Ojeda, que logró quedarse con 11.7%.

Lo ocurrido en estos dos municipios es una prueba de que los resultados electorales no dependen solo de cuántos votos puedan captar los partidos punteros ni de qué ventaja saque el primer lugar respecto al segundo, sino que muchas veces los terceros partidos competitivamente relevantes, y a veces los irrelevantes, son los que terminan dictando las posiciones finales.

Figura 3. *Número efectivo de partidos en las elecciones municipales de 2018, 2021 y 2024*



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).

En resumen, la idea de que exista una hegemonía partidista en Tabasco es insostenible, más aún si se trata de los sistemas de partidos municipales. Como lo muestran los polígonos extremadamente irregulares de la Figura 3, las opciones políticas, tanto partidistas como independientes, tienden a estar más diversificadas y ser más efectivas a la hora de buscar el voto ciudadano, lo que, sin embargo, no siempre contribuye a estrechar los márgenes de victoria.

Es indudable que MORENA es hoy el gran partido mayoritario de todo México, título que durante mucho tiempo ostentó el PRI. Pero una parte importante de su fuerza electoral proviene de las alianzas con algunos de los partidos “minoritarios”, así como de lo que hagan o dejen de hacer los opositores. Cualquier cambio en alguno de estos factores coloca al partido dominante en serios problemas, como se ha podido ver en los últimos tres procesos electorales de Tabasco, en las que se ha ido elevando su número de derrotas y también se ha densificado la incertidumbre de los resultados, propiciando que, por ejemplo, en siete elecciones de ayuntamientos se definiera a un ganador con una diminuta diferencia de votos.

Conclusiones

En Tabasco, como en el resto de las entidades federativas, las candidaturas oficialistas ganaron en casi todas elecciones que se celebraron en 2024. Para algunas opiniones, dicho resultado es muestra irrefutable de que el viejo sistema de partido hegemónico se ha reinstaurado, aunque estando ahora encabezado por MORENA. No obstante, tal idea carece de fundamento, ya que, para que así fuera, las contiendas electorales tendrían que carecer de todo viso de competitividad, la oposición no podría disputar los votos en las mismas condiciones que el partido gobernante, y no habría ninguna garantía institucional ni legal de que el voto fuera respetado. Más aún, todo esto tendría que estar sistemática e invariablemente presente en más de tres procesos electorales, además de auspiciado por una ruptura constitucional.

Tal y como se ha demostrado en el presente capítulo, ninguna de esas condiciones existe en Tabasco y, por ende, los resultados de los últimos tres procesos electorales celebrados en Tabasco han estado más bien determinados por el voto de castigo hacia los “partidos de siempre”, el respaldo popular hacia el partido gobernante y la fragmentación del voto, auspiciada esta última por el fortalecimiento de los mal llamados partidos “minoritarios”. Más aún, conforme se desciende en la escala, la disputa por los votos se intensifica, la distancia entre la oposición y el oficialismo se reduce y, al llegar al nivel municipal, el monopolio de los triunfos se rompe.

En consecuencia, los partidos opositores aún disputan los votos frente al partido gobernante, no obstante que no se aproximen al triunfo; y MORENA domina, pero con leyes e instituciones de por medio, sin ser la única opción disponible para que los votantes se hagan oír, y ni siquiera tiene garantizada la mayoría absoluta de los votos, lo

que lo obliga a coaligarse con otros partidos.²³ En este sentido, y parafraseando a Sartori (2005, p. 268), la competencia se da de manera efectiva entre una pluralidad de partidos que, si bien no son altamente competitivos, sí tuvieron la posibilidad de sustraer votos a los demás, haciéndolos perder de peor manera, o de adicionarlos al partido gobernante, permitiéndole triunfar con mayor contundencia.

Los amplios márgenes de victoria no son, pues, del todo confiables para determinar si un sistema de partidos es competitivo o no lo es, porque la fuerza de los partidos, insiste Sartori (2005, pp. 160-163), no se subsume ni se restringe a la proporción de la votación obtenida en cada contienda, sino que se dilucida a partir de la manera en que cada partido, sea “grande” o “pequeño”, afecta la posición final de los otros contendientes y posibilita (u obstaculiza) el consenso y la negociación, tanto al interior del Parlamento como en relación con el gobierno. Por ende, el sistema de partidos que opera en Tabasco es uno de partido predominante, no hegemónico.

Referencias

- Almeida, J. (2018). Listos candidatos al gobierno de Tabasco para inicio de campañas. *Notimex*. 13 de abril. Recuperado de <https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/2018/abril18v/vesp13/v17.pdf>
- Alonso, J. (1985). Micropolítica electoral. En Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas* (pp. 349-374). México: Siglo XXI.
- Aranda, R. (2004). *Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*. México: Instituto Federal Electoral, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa.
- Arreola, A. (1985). Elecciones municipales. En Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas* (pp. 329-347). México: Siglo XXI.
- Consejo General. (2022). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva*. México: Instituto Nacional Electoral. Recuperado de <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141083>
- Cedeño, M. (1995). Las elecciones en Tabasco y la pugna por la gubernatura, 1988-1994. Los nudos de la transición regional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 40(161), 161-182. Recuperado de <https://www.xevt.com/politica/impugna-pvem-elecciones-en-balancan-y-emiliano-zapata/158598>

²³ Si no es seguro que un partido dominante siga siéndolo con la aplicación de las reglas formales de la competencia, y si éste es la única opción disponible, no se está ante un sistema de partido predominante, sino hegemónico (Sartori, 2005, pp. 268, 291).

- Díaz, Enrique, Santibáñez, A. y Hernández, D. (2023). Aprobación de los gobernadores y alternancia en el poder en las elecciones subnacionales de México (1998-2021). *Apuntes Electorales*, XXII(68), 141-178.
- Domínguez, J. (2019). Acumula Arturo Núñez Jiménez observaciones por más de 9 mmdp. *El Heraldo de Tabasco*. 18 de septiembre. Recuperado de <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/acumula-arturo-nunez-jimenez-observaciones-por-mas-de-9-mmdp-19610982?token=1793887004>
- El Financiero (2018). Morena y PT ajustan candidaturas conjuntas en Tabasco. *El Financiero*. 28 de mayo. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/morena-y-pt-ajustan-candidaturas-conjuntas-en-tabasco/>
- García, B. (2012). ¿Por qué perdió el PRI en Tabasco? *El Cotidiano*, 175, 59-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32524468007.pdf>
- González, I. (2013). Núñez emprendió persecución política en mi contra, dice Granier. *Imagen Radio*. México. 27 de junio. Recuperado de <https://www.imagenradio.com.mx/nunez-emprendio-persecucion-politica-en-mi-contradice-granier>
- Gil, J. (2022). Morena: hegemonía y partidos satélite. *Proceso*. 24 de junio. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/opinion/2024/6/24/morena-hegemonia-partidos-satelite-331506.html>
- Integralia (2024). Elecciones 2024. Análisis de los resultados. *Reporte Postelectoral*. 17 de junio. Recuperado de <https://integralia.com.mx/web/report-eleccional-analisis-de-los-resultados/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC Tabasco) (2021). *Acuerdo CE/2021/021 que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a las diputaciones y presidencias municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*. México.
- Hernández, A. (2019b). Exgobernador de Tabasco, Andrés Granier, es absuelto del delito de peculado. *El Financiero*. 8 de mayo. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/andres-granier-melo-es-absuelto-del-delito-de-peculado/>
- Hernández, A. (2019a). Gobierno de Tabasco “omitíó” el 67% de los secuestros en 2018. *El Financiero*. 1 de marzo. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/gobierno-de-tabasco-omitio-el-67-de-los-secuestros-en-2018/>
- Hernández, F. (2020). Difícil que finquen sanciones a Arturo Núñez; insiste PRI que goza de un pacto de impunidad. *El Heraldo de Tabasco*. 13 de agosto. Recuperado de <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/dificil-que-finquen-sanciones-a-arturo-nunez-insiste-pri-que-goza-de-un-pacto-de-impunidad-19601160>
- Martínez, G. (2022). La hegemonía lopezobradorista en las elecciones de Tabasco, 2018. En Rosa María Mirón (Coord.), *Los estados en 2018: contexto federal y gubernaturas* (pp. 369-390). México: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, La Biblioteca.

- _____ (2016). Elecciones intermedias locales en Tabasco en 2015. La fragmentación del voto en el gobierno de la alternancia. En Rosa María Mirón (Coord.), *Los estados en 2015. Los resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014* (pp. 367-387). México: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Electoral del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, La Biblioteca.
- _____ (2014). Elecciones y alternancia en Tabasco 2012. Crónica de una alternancia anunciada. En Rosa María Mirón y Gustavo Montiel (Coords.), *Los estados en 2012: alternancias y hegemonías* (pp. 233-257). México: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Electoral del Distrito Federal, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, La Biblioteca.
- Navarrete, J. (2023). Morena: ¿un partido político que pone en riesgo la democracia? *Polis*, 19(1), 193-232. DOI: <https://dx.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Navarrete>
- Núñez, J. (2023). Arturo Núñez vuelve a ser un dolor de cabeza para la 4T. *El Heraldo de Tabasco*. 2 de febrero de 2023. Recuperado de <https://oem.com.mx/elheraldode-tabasco/analisis/carta-abierta-arturo-nunez-vuelve-a-ser-un-dolor-de-cabeza-para-la-4t-19792712>
- Palma, E. y M. Osornio (2020). Fragmentación y volatilidad electoral en las elecciones presidenciales de 2018 en México: ¿hacia un sistema de partido predominante? *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 4(23), 103-133. Recuperado de <https://www.rmee.org.mx/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/308>
- Pérez, J. (2024). IEPCT entregó constancias a 5 aspirantes a candidaturas independientes. *E Heraldo de Tabasco*. 5 de febrero. Recuperado de <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/cuantos-aspirantes-a-candidaturas-independientes-recibieron-constancia-en-tabasco-13115569>
- Pérez, B. (2021). *Los partidos políticos en Tabasco. Volumen I*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Ramírez, I. (2024). Estrategia es lograr Plan C: Sheinbaum al explicar por qué al Senado van separados del PT y PVEM. 7 de marzo. *XEVT*. Recuperado de <https://www.xevt.com/politica/estrategia-es-lograr-plan-c-sheinbaum-al-explicar-por-que-al-senado-van-separados-del-pt-y-pvem/311150>
- Ramírez, J. (2019). *Fragmentación de sistemas de partidos subnacionales: número efectivo de competidores en los municipios mexicanos, 1993-2017*. (Tesis doctoral. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Recuperado de <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/222>
- Ramírez, R. (2019). Del edén al infierno: inseguridad y construcción estatal en Tabasco. *LiminaR*, 17(2), 196-216. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74560731013>

- Ramos, R. (1985). Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982. En Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas* (pp. 163-194). México: Siglo XXI.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. España: Alianza.
- Servín, E. (2006). *La oposición política*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, J., Batlle, M. y Wills, L. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. *Colombia Internacional*, 90, 15-34. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.01>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2018). *Sentencia del Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-66/2018*. 21 de junio. México. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-JRC-0066-2018-Inc1.pdf>
- XEVT (2018b). *Ordena TET a IEPC depositarle el financiamiento público al candidato independiente Maximiliano Toledo*. 1 de junio. Recuperado de <https://www.xevt.com/primeraplana/ordena-tet-a-iepc-depositarle-el-financiamiento-publico-al-candidato-independiente-maximiliano-toledo/46563>
- _____. (2018a). *Tras sentencia del TET, serán ocho los candidatos independientes a diputados: IEPC*. 11 de abril. Recuperado de <https://www.xevt.com/primeraplana/tras-sentencia-del-tet-seran-ochos-los-candidatos-independientes-a-diputados-iepc-/44048>
- Valdés, L. (2016). De formas y reformas. En Rosa María Mirón (Coord.), *Los estados en 2015. Los resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014* (pp. 11-23). México: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Electoral del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, La Biblioteca.
- Wikipedia (2024). *Anexo: Distritos electorales locales de Tabasco*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anexo:Distritos_electorales_locales_de_Tabasco&oldid=164053314



LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN 2024: MORENA RETIENE LA GUBERNATURA

*Alberto Escamilla Cadenal
Lilia Gómez Jiménez²*

Introducción

El proceso electoral del 2 de junio de 2024 en México convocó a los ciudadanos para elegir y renovar más de diecinueve mil cargos, entre los que destacaron la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y ocho gubernaturas en las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El presente trabajo tiene como objetivo analizar el proceso electoral del estado de Veracruz, en donde se eligió al titular del Poder Ejecutivo para un periodo de seis años, así como la renovación del Congreso local integrado por treinta diputados de mayoría y veinte de representación proporcional para un periodo de tres años.

Los candidatos a la gubernatura fueron Rocío Nahle García, por la coalición Sigamos Haciendo Historia integrada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); mientras que José Francisco Yunes Zorrilla encabezó la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz compuesta por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). A su vez, Movimiento Ciudadano (MC) postuló a Hipólito Deschamps Espino Barros. Después de la elección, Rocío Nahle alcanzó el triunfo en la gubernatura, ratificando el segundo gobierno consecutivo de MORENA en la entidad, misma que había sido dominada durante muchas décadas por el PRI.

En las elecciones de 2024, MORENA obtuvo seis victorias en las ocho entidades que estuvieron en disputa (Yucatán, Morelos, Puebla, Chiapas, Tabasco y Veracruz). Después de este proceso electoral, gobernará en 24 de las 32 entidades federativas, lo que equivale al 70% del total, además de mantener la Presidencia de la República, consolidándose como un partido dominante.

El capítulo se compone de tres apartados. El primero expone el contexto socioeconómico y los antecedentes políticos del estado de Veracruz previo a la elección de 2024; el segundo explica la formación de coaliciones partidistas y la selección de candidaturas que entraron en competencia; el tercero analiza el proceso electoral en cuanto a campañas, los resultados, así como las impugnaciones interpuestas frente al Tribunal Electoral por parte de las agrupaciones políticas, y las resoluciones de esta instancia.

¹ Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

² Doctora en Estudios Sociales (UAMI). Profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

El contexto social y político previo a la elección

De acuerdo con el *Censo de Población 2020*, el estado de Veracruz reportó un total de 8 062 579 habitantes, de los cuales: el 48% son hombres y 52% mujeres, sobre una superficie de 71 823.5 km² y cuya distribución arroja una densidad de población de 112. hab/km². La capital estatal se localiza en Xalapa y cuenta con 212 municipios, siendo los más poblados Veracruz (607 209 habitantes), Xalapa (488 531 habitantes) y Coatzacoalcos (310 698 habitantes). Esta entidad posee un 59.2% de población económicamente activa (PEA), de la cual 60.9% son hombres y 39.1%, mujeres. En lo que toca a las características educativas, el 51.7% posee un nivel de escolaridad básica, contra el 18.2% que posee nivel superior, mientras que su grado promedio de escolaridad es de 8.7 años. La seguridad social refleja que tan solo el 6.2% está afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 38.9% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el 48.6% al hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el 6.3% a otros (*Censo de Población y Vivienda*, 2020).

En el ámbito político, el estado fue gobernado desde la década de 1930 por el PRI, contando con personalidades como Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines, mismos que posteriormente fueron presidentes del país. En 2014, el gobernador Javier Duarte Ochoa impulsó una reforma para que en 2016 tanto el gobernador como los diputados locales se eligieran solo por dos años, homologando así el calendario electoral del estado con el proceso federal de 2018. Derivado de lo anterior, Miguel Ángel Yunes Linares, candidato del PAN, asumió la gubernatura en 2016 al ganar frente a Héctor Yunes Lavanda del PRI.

En las elecciones de 2018, el gobierno quedó en manos de Cuitláhuac García Jiménez, candidato de MORENA, quien obtuvo la victoria frente a Miguel Ángel Yunes, postulado por segunda ocasión consecutiva al cargo. La llegada de MORENA modificó el sistema de partidos en la entidad, dado que este partido se colocó como la primera fuerza política, el PAN como segunda y el PRI fue relegado a una tercera posición después de haberse consolidado como partido dominante en la entidad. Desde el inicio del sexenio, el gobernador enfrentó fuertes críticas derivadas de un aumento de la inseguridad y la falta de una política eficaz para combatir al crimen organizado, siendo el robo y el narcomenudeo los indicadores más altos, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. *Incidencia delictiva del fuero común 2019-20014*

Delito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Homicidios dolosos	1 497	1 431	1 293	1 107	856	828	389	7 401
Homicidios culposos	942	968	888	957	991	986	511	6 243

Feminicidios	101	98	73	67	65	45	27	476
Abuso sexual	211	753	674	879	982	1,116	599	5 214
Secuestro	175	298	122	52	598	28	18	1 291
Robo total	23 595	29 887	22 429	22 697	20 280	18 503	8 446	145 837
Narcome-nudeo	351	495	644	977	1 703	2 662	1 359	8 191
Total	26 872	33 930	26 123	26 736	25 475	24 168	11 349	

Fuente: elaboración propia a partir del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y Víctimas actualizado al 9 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A lo largo del mandato de Cuitláhuac García, los delitos de feminicidio, así como los de abuso sexual, produjeron un descontento entre la mayor parte de la población con el gobernador. De acuerdo con datos del secretariado, las ciudades más afectadas por la violencia fueron Poza Rica, Veracruz, Xalapa, Coatzacoalcos y Córdoba. El estado ha sido dominado por la presencia de “cinco organizaciones criminales que operan en la región: el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel del Golfo, Los Zetas Vieja Escuela, Nueva Sangre Zeta, Grupo Sombra, Grupo Jaguar y 35Z” (Tapia, 2024), las cuales tienen participación en la mayoría de los delitos registrados. Otros puntos críticos durante el sexenio han sido la violencia de género, salud, educación y desapariciones. Este contexto generó amplias expectativas sobre la posibilidad de una nueva alternancia en el titular del Ejecutivo y alentó a la oposición para presentarse como la alternativa de cambio.

La definición de coaliciones y de candidaturas

Los cargos electos en el proceso electoral del 2 de junio de 2024 en Veracruz fueron la gubernatura y el Congreso local compuesto por 30 diputaciones de mayoría relativa y 20 de representación proporcional. De acuerdo con el calendario publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE), para la designación de candidaturas se establecieron tres periodos: 1) Para el caso de las candidaturas independientes, los aspirantes interesados se abocaron en conseguir un determinado número de firmas ciudadanas del 13 de diciembre de 2023 al 10 de febrero de 2024 para el cargo de gobernador. Mientras que para las diputaciones locales, tuvieron del 12 de enero al 10 de febrero de 2024 para registrarse. 2) Periodo de precampañas. En este periodo, los precandidatos y los militantes de los partidos políticos podrían realizar actos (reuniones, asambleas, convocatorias, etc.) para definir la selección final de los candidatos, este proceso tuvo lugar del 2 de enero al 10

de febrero de 2024 para el caso de la gubernatura, y del 22 de enero al 10 de febrero de 2024 para las diputaciones. 3) Periodo de campañas. En esta fase, los candidatos de cada partido político o coalición llevaron a cabo sus actividades proselitistas entre el 31 de marzo y el 29 de mayo 2024 para el caso de gobernador y del 30 de abril al 29 de mayo de 2024 para los aspirantes a diputados (INE, 2024). El registro de candidaturas en el órgano electoral local de Veracruz fue del 15 al 24 de marzo de 2024 para gubernatura y del 17 de marzo al 5 de abril para candidatos a diputados locales por parte de las coaliciones y partidos políticos.

Desde inicios de 2023, se planteó la posibilidad de que los diversos partidos políticos formaran coaliciones para competir en la entidad. MORENA pactó con sus aliados, el PT y el PVEM, en tanto que el bloque opositor conformado por el PAN, el PRI y el PRD establecieron también un frente común como alternativa para enfrentar a la alianza oficialista. En el caso de Movimiento Ciudadano, mantuvo durante los primeros meses del año una indefinición que se prolongó hasta el final de las fechas previstas para el registro de candidaturas, al final, su decisión fue competir de manera aislada sin formar parte de alguna coalición, esta estrategia la mantuvo en la competencia por las ocho gubernaturas, la jefatura de gobierno en la Ciudad de México y en la elección presidencial.

La conformación de la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz

Teniendo como antecedente la formación de la coalición Frente y Corazón por México en junio de 2023, entre los partidos PAN, PRI y PRD para contender por la Presidencia de la República bajo la candidatura de Xóchitl Gálvez Ruiz, se esperaba la misma estrategia para el caso de las gubernaturas que estaban en juego en la elección de 2024. Sin embargo, en el caso de Veracruz, los partidos sostuvieron aún meses después su intención de elegir de manera interna a sus candidatos, por lo que la firma del convenio tardó en llegar.

En octubre de 2023, el dirigente estatal del PRI en Veracruz, Marlon Ramírez Marín, manifestó que los tres partidos llevarían a cabo por su cuenta sus procesos internos para la selección de candidaturas, en tanto que seguían entablando conversaciones entre sus dirigencias para conformar un frente opositor en Veracruz (Molina, 2023a). El principal reto que enfrentaron estas organizaciones políticas era definir quién encabezaría la candidatura. En el interior del PAN las opiniones estaban divididas.

Algunos consideraban fundamental realizar la alianza local con el PRI y el PRD para ganar el gobierno del estado, otros condicionaron la coalición siempre y cuando el PAN encabezara la candidatura a gobernador. Un tercer sector consideró que lo más importante era que se acordaran las candidaturas para diputados locales en cada distrito. También hubo quien sugirió que se levantara una encuesta para incluir ciudadanos interesados que no tuvieran militancia en los partidos políticos (Basilio, 2023)

Finalmente, hacia noviembre, el dirigente estatal del PRD en Veracruz, Sergio Cadena Martínez, aseguró que la conformación del frente se llevaría a cabo, dado que las dirigencias de los tres partidos políticos estaban de acuerdo, únicamente faltaba deter-

minar si la alianza sería parcial o total (Molina, 2023b). A partir de este acuerdo, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, informó que el denominado Frente Amplio por Veracruz nombraría a un candidato varón a la gubernatura, mismo que sería designado por el PRI acatando lo mandado por el INE, al establecer que, de las nueve gubernaturas en disputa, cinco candidatas debían ser mujeres y cuatro hombres, por lo que además de Veracruz, esta alianza nombró candidatos varones en Yucatán, Puebla y Ciudad de México (García, 2023).

Casi de manera simultánea, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, sostuvo: “Después de un diálogo amplio, una reflexión profunda y ponderar toda la información y valoraciones a nuestro alcance, se ha determinado en unidad que sea el diputado federal, José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien encabece la coalición que pasó a denominarse ‘Fuerza y Corazón por Veracruz’” (Flores, 2024). Esta candidatura fue decidida mediante una encuesta compuesta por un total de cinco aspirantes: José Francisco Yunes Zorrilla, Lorena Piñón (diputados federales), Anilú Ingram Vallines (diputada local), Juan Manuel Diez Francos (alcalde de Orizaba) y Héctor Yunes Landa (exdiputado federal).

El registro de la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz fue solicitado formalmente ante el organismo electoral local el 30 de diciembre de 2023, por parte de Adolfo Ramírez Arana, Federico Salomón Molina y Sergio Cadena Martínez, dirigentes de los partidos PRI, PAN y PRD, respectivamente, para contender por la gubernatura del estado de cara al proceso electoral local 2023-2024. Por su parte, la candidatura oficial, de acuerdo con el calendario electoral, quedó registrada el 23 de marzo de 2024, cuando José Francisco Yunes (acompañado de dirigentes de los tres partidos), se presentó ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para llevar a cabo el trámite correspondiente y recibir la constancia como candidato a gobernador del estado por la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz.

La conformación de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz

Una vez que las dirigencias nacionales de MORENA, PVEM y PT decidieron competir en coalición para la elección de 2024, tanto a nivel federal como local, denominaron a esta alianza Sigamos Haciendo Historia. Al respecto, MORENA se dio a la tarea de elegir la candidatura, para lo cual utilizó el método de la encuesta. Aunque en un principio más de veinte militantes levantaron la mano, el partido llevó a cabo un proceso en dos etapas. En la primera, se llevó a cabo una sesión del Consejo Estatal de MORENA el 28 de septiembre de 2023, en el cual los integrantes emitieron un voto por los aspirantes y, a partir de ello, se extrajeron a las y los candidatos que más votos obtuvieron. En este caso, fueron dos mujeres, Rocío Nahle y Claudia Tello, además de dos hombres, Zenyazen Escobar y Eric Cisneros. La primera aspirante obtuvo 123 votos, la segunda 56, Zenyazen Escobar alcanzó 96 votos y Cisneros 57. Para la segunda etapa se sumaron Manuel Huerta y Sergio Gutiérrez Luna para realizar una encuesta final que se realizó

entre el 30 de septiembre y el 29 de octubre para determinar la candidatura a la gubernatura del estado (Cruz, 2023).

Los resultados de la encuesta fueron dados a conocer por el presidente nacional de MORENA, Mario Delgado, quien informó que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Encuestas y las dos en espejo a cargo de las empresas encuestadoras, De las Heras y Mendoza y Blanco, ubicaban a Rocío Nahle con 15.2% (Mejía, 2023); con ello, Nahle se convertía en la candidata de la coalición al gobierno de Veracruz.

El registro de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz fue solicitado formalmente por los representantes de los partidos integrantes el 31 de diciembre de 2023 ante el organismo local, quedando conformada por los partidos: MORENA, PVEM, PT, agregándose Fuerza x México, este último, partido estatal. Por su parte, la candidatura oficial, de acuerdo con el calendario electoral, quedó registrada el 15 de marzo de 2024, cuando Rocío Nahle se presentó ante el OPLE de Veracruz para llevar a cabo el trámite correspondiente, acto en que recibió la constancia como candidata a gobernadora del estado (Ávila, 2024). Más tarde, el Consejo General del OPLE de Veracruz determinó la procedencia de la solicitud de registro de Sigamos Haciendo Historia en Veracruz para postular al cargo a la gubernatura de la entidad para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

La candidatura de Movimiento Ciudadano

El partido Movimiento Ciudadano (MC) decidió competir de forma independiente, sin establecer alianzas ni coaliciones, tal y como sucedió en los últimos procesos electorales, tanto federales como locales. En cuanto a la elección por la gubernatura de Veracruz, MC dejó entrever, desde julio de 2023, los nombres de posibles candidatos: Dante Delgado Rannau, José Manuel del Río Virgen, así como Hipólito Deschamps.

Deschamps había sido militante del Partido Acción Nacional, siendo diputado en el Congreso de Veracruz, alcalde de Medellín de Bravo y regidor segundo del ayuntamiento de Boca del Río, sin embargo, decidió renunciar argumentando desacuerdos con la dirección de Marko Cortés, apareciendo tres días después como aspirante a la precandidatura por la gubernatura de Veracruz y recibiendo de manos de Dante Delgado y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de MC su constancia (PMX, 2023). Al final, se erigió como precandidato único y, posteriormente, como candidato. Su registro tuvo lugar el 24 marzo de 2024 ante el organismo local.

El desarrollo del proceso: Las campañas electorales

Las campañas políticas arrancaron el 31 de marzo con los tres candidatos registrados: Rocío Nahle García por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz; José Francisco Yunes Zorrilla por la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz y, finalmente, Hipólito Deschamps por MC. De manera general, las dos principales propuestas de campaña de José Francisco Yunes fueron en materia de seguridad y de salud; las de Rocío Nahle

se centraron en la seguridad y en salud, mientras que Hipólito Deschamps aludió al desarrollo económico-obra pública y calidad de vida. Los tres candidatos presentaron propuestas en materia de género (OPLE Veracruz, 2024a).

José Francisco Yunes inició su campaña en Boca del Río Veracruz, en el marco del Festival de la Identidad Veracruzana. Rocío Nahle hizo lo propio en la Macroplaza del Malecón de Veracruz. Hipólito Deschamps Espino Barros hizo un recorrido en mercados de la zona de Pánuco. Desde el comienzo de las campañas, José Francisco Yunes hizo un llamado a terminar con el gobierno de MORENA, subrayando los resultados negativos y los problemas que se agravaron, tales como la inseguridad, violencia, robo y feminicidios. En tanto que Rocío Nahle se dedicó a resaltar la importancia de los programas sociales y los efectos positivos que los grandes proyectos de infraestructura que se construyeron desde el gobierno nacional, enfatizando los beneficios para el estado.

Un aspecto que distinguió este periodo fue la llamada “guerra sucia”, en donde hubo acusaciones entre los principales candidatos punteros. Rocío Nahle fue acusada de poseer mansiones que no correspondían a sus ingresos, poseer cuentas bancarias en paraísos fiscales, enriquecimiento ilícito, corrupción, uso ilícito de atribuciones y lavado de dinero, denuncias que en su mayoría provenían de un empresario local de nombre, Arturo Castagné, quien la demandó junto a su esposo. Al respecto, la candidata respondió con una contradenuncia (Zerega, 2024). Incluso, hubo señalamientos de que todo ello era un plan orquestado desde la familia Yunes para desprestigiar a Nahle y ganar terreno en la elección. Por su parte, el candidato José Francisco Yunes fue acusado de poseer propiedades millonarias y además por ejercer violencia política por razón de género contra la candidata Rocío Nahle cuando en diversos actos de campaña pidió que explicara los recursos utilizados para la adquisición de sus bienes.

Previo a la elección, los candidatos sostuvieron dos debates. El primero se llevó a cabo el 27 de abril en el Museo de Antropología de Xalapa, donde los temas abordados fueron: desarrollo social y sustentable y política migratoria. Si bien los candidatos dieron respuesta a estos temas, el foco de la discusión se centró en las acusaciones mutuas entre Yunes y Nahle.

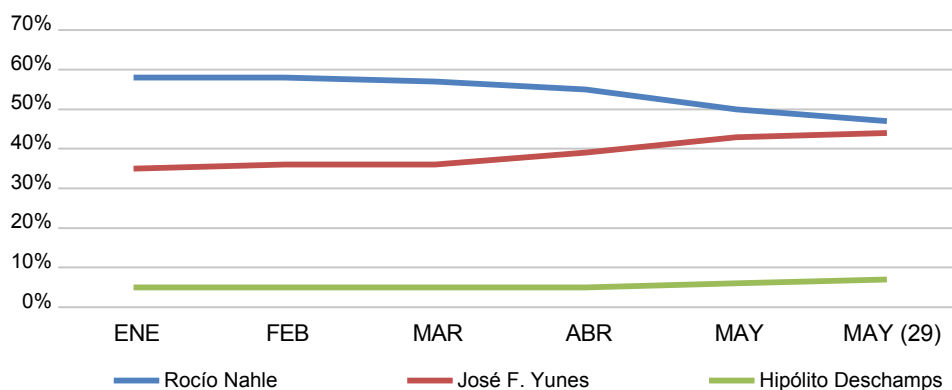
La candidata y el candidato aludieron a presuntos actos de corrupción o enriquecimiento ilícito, mismos que sustentaban presentando “supuestas” evidencias como recibos firmados y publicaciones en redes sociales. En este primer debate, una coincidencia entre los tres candidatos fue el de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, señalada por su uso como herramienta de persecución política. De acuerdo con la empresa Massive Caller, el primer debate fue ganado por José Yunes con el 51.9% de las preferencias, contra el 38.7% de Rocío Nahle (Torres, 2024).

El segundo debate se llevó a cabo el 12 de mayo en el World Trade Center, en Boca del Río. En esta ocasión, los temas de discusión fueron los derechos humanos, la violencia de género, la seguridad, la igualdad de género, el fomento a la cultura y la educación. En el debate, Rocío Nahle destacó la importancia de los derechos humanos y propuso la creación de una Fiscalía Especializada en Violencia de Género, también acusó a Yunes de “adulterio”, traición a su propia gente, por actitudes misóginas y por no entender las

verdaderas preocupaciones de las mujeres veracruzanas. Deschamps, en cambio, propuso un seguro para policías, trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero no expuso propuestas específicas en materia de género. A su vez, Yunes propuso políticas públicas para disminuir la brecha económica entre géneros y expuso la intención de convertir el Instituto Estatal de las Mujeres en una secretaría. Al margen de ello, como en la ocasión anterior, las propuestas fueron desplazadas por las acusaciones mutuas entre las que se escucharon con frecuencia las palabras “incompetencia y desconocimiento”. En esta ocasión, la mayoría de las encuestadoras dieron como ganador del debate a José Yunes: Masive Caller (52.7%), Gobernante (47.5%), Electoralia Veracruz (49%); mientras que Demotáctica dio como vencedora a Rocío Nahle con el 48.25% de las preferencias, contra el 33.84 de Yunes. En todos los casos, Deschamps apareció en tercer lugar (Tapia, 2024).

Desde enero, cuando las candidaturas ya estaban definidas, aunque aún no registradas, las encuestas comenzaron a posicionar a Rocío Nahle en la primera posición con una ventaja de más de veinte puntos por encima de José F. Yunes, en tanto que Hipólito Deschamps se mantuvo de forma constante en tercer lugar. La tendencia se mantuvo a lo largo de casi toda la campaña y no fue sino hasta abril (después del primer debate) que la distancia entre Nahle y Yunes se comenzó a cerrar.

Gráfica 1. *Tendencia de las encuestas para gobernador en Veracruz (enero-mayo 2024)*



Fuente: elaboración propia con base en datos de <https://polls.mx/elecciones/2024/estado/veracruz/>

El segundo debate propició una competencia más cerrada, pues en mayo las encuestas reportaban ya una distancia entre ocho y diez puntos porcentuales, reduciéndose a menos de cinco puntos en los reportes de finales de mayo, faltando unos días para la elección, por lo que se consideró la posibilidad de un empate técnico, lo que presagiaba una elección muy cerrada.

Los resultados del proceso electoral

De acuerdo con datos proporcionados por el INE, la lista nominal de electores en la entidad constó de 6 080 509 personas, se instalaron 10 985 casillas, de las cuales 4 937 serían básicas, 5 016 contiguas, 939 extraordinarias y 93 más, especiales. La jornada electoral comenzó con reportes de retraso en la instalación de casillas, funcionarios que no se presentaron y debieron ser sustituidos por ciudadanos asistentes, se reportó una casilla que recibió un paquete con la ausencia de una urna para el depósito de los votos (Tabal, 2024). Al margen de ello, al último corte en la sesión del Consejo del INE, minutos antes de las 15:00 horas, se reportaron 10 946 casillas como instaladas y se informó que finalmente todas las casillas fueron instaladas.

Una vez realizado el total del cómputo correspondientes y de acuerdo con datos que constan en el portal del organismo local, los resultados finales fueron los siguientes:

Cuadro 2. Resultados gubernatura Veracruz 2024

Candidato	Partido/Coalición	Votos	Porcentaje
Rocío Nahle García	Sigamos Haciendo Historia en Veracruz	2 124 130	58.900
José Francisco Yunes Zorrilla	Fuerza y Corazón por Veracruz	1 145 821	31.773
Hipólito Deschamps Espino Barros	Movimiento Ciudadano	245 067	6.795
Total de votos válidos		3 515 018	97.468
Candidatura no registrada		1 191	0.033
Total de votos nulos		90 113	2.499
Total de votos emitidos (participación)		3 606 322	----

Fuente: elaboración propia con base en datos de <https://publicacion.oplever.org.mx/>

Con estos resultados, Rocío Nahle se convirtió en la virtual ganadora con un porcentaje de votación de más del 50%. Con ello, MORENA retenía por segunda ocasión consecutiva el poder por un amplio margen de diferencia. La participación fue del 59.30%. El organismo local entregó a Nahle su constancia de mayoría el 9 de junio de 2024.

Con relación al Congreso estatal, este recinto se integra de 50 diputados, de los cuales 30 son de mayoría relativa y 20 de representación proporcional. De acuerdo con el código electoral, corresponde al Organismo Público Local Electoral (OPLE) en Veracruz la asignación de los plurinominales, hecho que se realiza con apego a la fórmula electoral denominada “Cociente electoral y resto mayor”.

Para este caso, los partidos MORENA, PT y PVEM acordaron firmar un convenio de coalición para la elección de los diputados de mayoría, mediante el cual MORENA

llevaría la batuta en la nominación de candidatos, mismo que fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo General en febrero de 2024 (OPLE Veracruz, 2024b). Sin embargo, unas semanas después, se presentó una modificación de convenio en la cual el PVEM posicionó candidaturas en los distritos electorales de Orizaba, Acayucan, Alvarado y Río Blanco. Mientras que al PT le correspondieron las candidaturas en los distritos electorales de Misantla, Coatepec, Zongolica y Santiago Tuxtla. En los distritos electorales de Álamo y Boca del Río cada partido postuló candidatos de manera independiente (Molina, 2024). Con lo anterior, MORENA nombraría a los candidatos de los otros 20 distritos uninominales (MORENA postuló candidatos en los distritos electorales de Pánuco, Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Perote, Xalapa I y II, Emiliano Zapata, Veracruz I y II, Huatusco, Córdoba, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Cosoleacaque, Minatitlán y Coatzacoalcos I y II), más dos en los que cada partido postuló de forma independiente. Cabe recordar que los 20 diputados de representación proporcional son asignados de acuerdo con el porcentaje de votación de cada partido. La modificación del convenio fue aprobada por el Consejo General en abril, en sesión ordinaria y el acta: 16/S. EXT./20-03-2024 (OPLE Veracruz, 2024c).

Los resultados de la elección para gobernador en el estado marcaron en gran medida los que se obtuvieron para las diputaciones locales al favorecer considerablemente a la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz y particularmente a MORENA, que obtuvo 1 743 773 votos de los 3 599 795 emitidos sobre una lista nominal de más de seis millones de ciudadanos.

Las cifras fueron contundentes, MORENA superó en tres a uno la votación del PAN, que se posicionó en un distante segundo lugar con 564 895 votos recibidos, en tanto que el PRD y el partido local Fuerza por México quedaron en últimos lugares sin alcanzar el 3% de la votación requerida para aspirar al reparto de diputaciones de representación proporcional y más aún, para mantener su registro. De los 30 distritos en disputa, la coalición ganó 29 de 30, pues el PAN solo obtuvo el triunfo en Boca del Río. En cuanto a la asignación, MORENA se quedó con 20, resultado del convenio con PT y PVEM, más el que obtuvo de manera independiente en el distrito de Álamo donde cada partido presentó candidato, obteniendo con ello el 48.4% del total. Los otros ocho fueron repartidos por mitad entre PT y PVEM. Cabe destacar que, del total de diputados, 16 fueron mujeres y 14 hombres.

Respecto a las diputaciones de representación proporcional, estas se asignan a través de dos fórmulas matemáticas, “Cociente natural” y “Resto mayor”, definidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de acuerdo con la cual, solo participan del reparto los partidos que hayan obtenido un mínimo de 3% de la votación total emitida. Con base en lo anterior, y una vez desahogados los recursos legales interpuestos por los partidos, el OPLE local llevó a cabo la asignación de diputaciones plurinominales otorgando 9 curules a MORENA, 4 al PAN, 2 al PRI, 2 a MC, 2 al PVEM y 1 una más al PT. Al respecto, Marisol Delgadillo, presidenta del Organismo, aclaró que se garantizó que, del total, dos diputaciones fueron para “jóvenes”, dos para integrantes de la “diversidad sexual” y uno para “personas con discapacidad”, además de observar

la paridad de género, pues 11 puestos quedaron en manos de mujeres y 9 de hombres, cumpliendo con ello la incorporación de las acciones afirmativas correspondientes. En esta ocasión, el PRD y PFXM quedaron excluidos, teniendo como resultado el concentrado del cuadro siguiente:

Cuadro 3. Resultados al Congreso estatal Veracruz 2024

Partido	Votación	Porcentaje	Diputados de MR	Diputados de RP	Total	%
MORENA	1 743 773	48.441	21	9	30	60
PAN	564 895	15.692	1	4	5	10
PRI	321 719	8.937	0	2	2	4
PRD	96 341	2.676	0		0	0
PVEM	236 103	6.559	4	2	6	12
PT	132 000	3.667	4	1	5	10
MC	294 930	8.193	0	2	2	4
PFMV	82 527	2.293	0		0	0
CNR	1 941	0.054	0		0	
V. Nulos	125 566	3.488				
Total	3 599 795	100.000	30	20	50	100

Fuente: elaboración propia con base en información de <https://publicacion.oplever.org.mx/>.

Ahora bien, en la definición final, el Congreso estatal quedó conformado por 27 mujeres y 23 hombres, además se observó que ningún partido tuviera más de 30 curules sumando ambos principios y que no exista un partido sobrerrepresentado en más de ocho puntos porcentuales.

Con estos resultados, MORENA controlará el Congreso local, con una cómoda mayoría del 60%, que bien puede convertirse en una súper mayoría si consideramos la suma de sus aliados (PT-PVEM), con los cuales alcanza el 80% de la Legislatura, lo que prevé un margen mínimo de acción de los partidos que conforman la oposición. La LXVII Legislatura comenzará el 5 de noviembre para cerrar su gestión el 4 de noviembre de 2027, encabezada por una mayoría morenista, junto a una gobernadora también morenista, lo que implica que, por segunda ocasión, MORENA controlará el estado.

Los recursos de inconformidad

Con fecha de 21 de junio de 2024, el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) determinó la regularización de los turnos de medios de impugnación relacionados con los recursos

de inconformidad derivados del proceso electoral Veracruz 2023-2024, reconociendo la presentación de 76 interposiciones, las cuales quedaron registradas en los expedientes: TEV-RIN-1/2024 al TEV-RIN-76/2024, mismos que fueron presentados durante varios días hasta el 13 de junio, fecha límite para dicho efecto. De estos, 30 fueron recibidas en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral y 46 fueron remitidas al mismo por parte del OPLE Veracruz, haciendo un total de 76 recursos presentados distribuidos como sigue:

Cuadro 4. Medios de impugnación relacionados con los Recursos de Inconformidad derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024

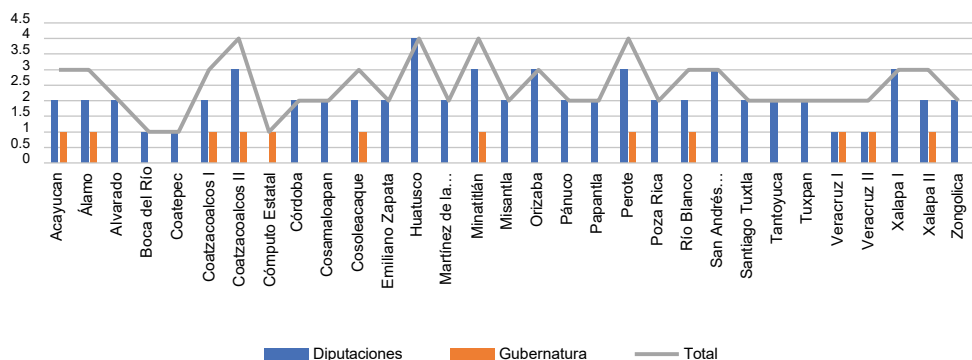
Recursos presentados	Actor o denunciante	%	Tipo de elección
PAN	27	35.53	Diputación
PRD	29	38.16	Diputación
FXM	6	7.89	Diputación
PRI	12	15.79	Gubernatura
PRI	1	1.32	Diputación
MORENA	1	1.32	Diputación
Total	76	100.00	

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo Plenario sobre regularización de turnos de medios de impugnación relacionados con los recursos de inconformidad derivados del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Disponible en <https://teever.gob.mx/tev2022/sentencias-de-junio-2024/>

De los recursos interpuestos, el PRD (uno de los partidos con menor votación), fue quién más recursos presentó, acumulando el 38.16% en materia de diputaciones; seguido por el PAN con el 35.53% en el mismo sentido, en tanto que el PRI con un 15.79% presentó doce de sus trece recursos en materia de gubernatura, dejando el último para diputación. Al respecto, MORENA solo presentó un recurso para el caso de diputación equivalente al 1.32% y Fuerza por México (el primer partido con menos votos), interpuso el 7.89% de los recursos para la elección de diputados.

El total de recursos presentados involucró prácticamente a todos los distritos electorales, de los cuales, los de Coatzacoalcos II, Huatusco, Minatitlán y Perote fueron los que más número presentaron con un total de 4, en tanto que el promedio se estima en dos recursos por distrito, lo que puede observarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Recursos de inconformidad presentados, según distrito electoral



Fuente: elaboración propia con base en: <https://teever.gob.mx/tev2022/sentencias-de-junio-2024/>

Con fecha del 12 de septiembre, el Tribunal Electoral de Veracruz resolvió el último de los 12 recursos presentados por el PRI a la elección de gubernatura, en los cuales el alegato refería básicamente a inconsistencias en los cómputos de actas electorales. En todos los casos el Tribunal sentenció: “Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo...”, con lo cual los resultados de la elección para gobernador, que dieron como ganadora a Rocío Nahle (quien recibiera su constancia de mayoría el 9 de junio), quedaron sin cambio alguno.

Respecto a las impugnaciones en el proceso electoral de diputados, los recursos interpuestos incorporaron argumentos tales como: inconsistencias en la votación recibida, existencia de casillas que no contenían los paquetes correspondientes a los votos válidos, de más boletas sobrantes de las debidas o falta de boletas sobrantes o inutilizadas, personas en casilla (primeras de fila) que no pertenecían a la sección, rebase de topes de campaña, entre otras, orillando a la petición de recuento de votos para empezar. En todos los casos, las sentencias determinaron la improcedencia del recurso; de igual manera para cuando la solicitud requería recuento de votos, que cuando se solicitó la nulidad de la elección. Aun en los pocos casos en que se realizó un nuevo conteo, este no alteró la votación.

Conclusiones

El proceso electoral de 2024 en México constituyó uno de los ejercicios políticos ciudadanos más importantes en lo que va del siglo, tanto a nivel federal como estatal. En la elección del estado de Veracruz, el Movimiento de Regeneración Nacional conformó la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz, misma que postuló a la candidata Rocío Nahle, exsecretaria de Energía del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien le otorgó su apoyo para buscar la gubernatura de Veracruz. Frente a ella, se perfiló como principal rival el candidato de la coalición Fuerza y Corazón por Veracruz, José

Francisco Yunes Zorrilla, miembro de la élite política estatal que controló el estado por décadas a través del PRI.

El proceso se llevó a cabo en un clima de descalificaciones al gobierno saliente de Cuitláhuac García, a quien se acusó de permitir un considerable incremento de la inseguridad en la entidad, lo que derivó en la descalificación de MORENA y su candidata, a quien se le atribuyeron faltas por enriquecimiento ilícito y corrupción al no poder demostrar los recursos y procedimientos para hacerse de bienes de alto costo. Esta situación derivó en una “guerra sucia” caracterizada por las constantes descalificaciones entre los candidatos.

Tras los debates realizados entre los candidatos, tanto Nahle como Yunes se perfilaron como los principales rivales, dejando en un tercer lugar a Hipólito Deschamps de Movimiento Ciudadano. Si bien en enero Nahle mostraba una clara diferencia, de acuerdo con el promedio de encuestas revisado; para mayo, los candidatos punteros reflejaban casi un empate técnico. Tras la elección, los resultados fueron contundentes, pues la coalición MORENA-PVEM-PT ganó la gubernatura con el 58.9% de los votos, dejando en un lejano segundo lugar a Francisco Yunes con apenas el 31.7% de los votos, lo que reflejó un bajo nivel de competitividad, pues la diferencia entre el primero y segundo lugar fue de 27 puntos porcentuales.

A nivel estatal, MORENA y sus aliados obtuvieron 21 de los 30 distritos uninominales y 9 plurinominales lo que representa el 60% del Congreso local que, en suma, con sus aliados, significa que el partido tendrá el control del 80% de la Legislatura, configurando así un gobierno unificado y marcando una tendencia hacia un partido dominante en la región encabezado por MORENA. Este escenario deja a la oposición (PAN, PRI, MC) muy disminuida, con menos del 20% de la Legislatura. Con ello, el partido mayoritario podrá por sí solo aprobar por mayoría cualquier iniciativa o propuesta que desee impulsar. Al respecto, se presentaron 76 recursos de reconsideración, de los cuales 12 fueron para la elección de gobernador y el resto para las diputaciones. Sin embargo, las sentencias del Tribunal fallaron en contra de las demandas de los partidos quejosos, reafirmando las victorias de MORENA y sus aliados.

Referencias

- Censo de Población y Vivienda (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://censo2020.mx/>
- Cruz, N. (2023). *SDP Noticias*. Recuperado el 06 de julio de 2024 de <https://www.sdp-noticias.com/estados/veracruz/quienes-son-los-aspirantes-de-morena-para-veracruz-te-decimos-quien-es-quien-para-las-elecciones-2024/>
- Ávila, E. (15 de marzo de 2024). Rocío Nahle se registra como candidata a la gubernatura de Veracruz. *El Universal*.
- Basilio, A. (09 de noviembre de 2023). Frente Amplio por Veracruz. *El Sol de Córdoba*.
- Flores, M. (2024). José Yunes resulta elegido como precandidato a la gubernatura de Veracruz por el PRI. *Infobae*. Recuperado el 05 de julio de 2024.

- García, J. (02 de noviembre de 2023). La creación de contenidos periodísticos supone una inversión importante económica e intelectual, por lo que está protegida en las leyes sobre derechos de autor. *Imagen del Golfo*.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Calendario Electoral 2024*. Recuperado el 15 de julio de 2024 de <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/Calendario-Electoral-Abril2024.pdf>
- Mejía, X. (10 de noviembre de 2023). Rocío Nahle gana encuesta de Morena por candidatura en Veracruz. *Excélsior*.
- Molina, I. (09 de noviembre de 2023b). Confirma PRD alianza con el Frente Amplio por Veracruz. *Diario de Xalapa*.
- _____. (06 de octubre de 2023a). ¿Habrá alianza en Veracruz? PAN, PRI y PRD opinan sobre proceso electoral. *Diario de Xalapa*.
- _____. (20 de marzo de 2024). OPLE aprueba modificación al convenio de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz. *Diario de Xalapa*. Xalapa. <https://www.diariodexalapa.com.mx/elecciones-2024/ople-aprueba-modificacion-de-sigamos-haciendo-historia-en-veracruz-en-que-consiste-11628530.html>
- Organismo Público Local Electoral (OPLE Veracruz). (2024c). *OPLE Veracruz*. Recuperado el 01 de septiembre de 2024 de <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2024/Actas/Acta16.pdf>
- _____. (2024b). *OPLE Veracruz*. Recuperado el 20 de agosto de 2024 de <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2024/Actas/Acta08.pdf>
- _____. (2024a). *Organismo Público Local Electoral Veracruz*. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://conoceles.oplever.org.mx/conoceles>
- PMX. (2023). *PMX 2024. La elección es nuestra*. Recuperado el 08 de julio de 2024 de <https://politico.mx/expansionista-polo-deschamps-va-como-precandidato-de-mc-en-veracruz>
- Tabal, I. (2024). *Elecciones 2024: Así se vive la jornada electoral en el puerto de Veracruz*. Recuperado el 01 de julio de 2024 de <https://lasillarota.com/veracruz/local/2024/6/2/elecciones-2024-asi-se-vive-la-jornada-electoral-en-el-puerto-de-veracruz-485753.html>
- Tapia, A. (2024). *Infobae*. Recuperado el 01 de julio de 2024 de <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/28/que-lugar-ocupa-veracruz-en-delitos-estos-son-los-de-mayor-incidencia-en-el-gobierno-de-cuitlahuac-garcia/>
- _____. (2024). *Infobae*. Recuperado el 12 de julio de 2024 de <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/13/quien-gano-el-segundo-debate-por-la-gubernatura-de-veracruz-esto-revelaron-las-encuestas/>
- Torres, C. E. (2024). *Infobae*. Recuperado el 03 de julio de 2024 de <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/28/quien-fue-el-ganador-del-primer-debate-en-veracruz-esto-revelo-una-encuesta/>
- Zerega, G. (26 de abril de 2024). Una serie de demandas y contrademandas sacude la campaña de Rocío Nahle en Veracruz. *El País*.



EL VOTO CRUZADO O ESCINDIDO (DIVIDIDO) EN YUCATÁN (EN LAS ELECCIONES DE) 2024

*Pablo Ranchero Ventura¹
Raúl Figueroa Romero²*

Introducción

El presente capítulo aborda el análisis de los resultados de la votación, tanto local como la concurrente, en el estado de Yucatán en las elecciones del 2024. De igual forma, derivado de los datos analizados se intentará advertir al lector sobre el comportamiento de los electores al momento de emitir su decisión en los comicios que se le presentan en los diferentes ámbitos de lo político; esto es, una breve descripción de cómo votan los electores de Yucatán al momento de elegir a sus representantes a los distintos de cargos sometidos a su escrutinio en las distintas ofertas o propuestas políticas que se le presentan en lo local, como el municipio, la diputación local y la gubernatura, así como la senaduría de su entidad, la diputación federal y la Presidencia de la República. Adelantamos que dicho comportamiento no es uniforme, tiene matices que pueden obedecer a distintos factores, que esperamos aquí poder advertir.

Antecedentes políticos de la entidad

Los resultados electorales en el estado de Yucatán en los últimos 40 años ofrecen tres momentos político-electorales, a saber: el primer momento (1982-1995) presentó al frente de la entidad a cinco gobernadores y una gobernadora; si bien en el ámbito federal la presencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) predominaba, la entidad con los constantes cambios en el gobierno estatal presentaba una relativa debilidad.³ El segundo momento (1995-2007) abarca dos sexenios que se correlacionan con el ambiente federal en cuanto a la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo estatal. Ahora el Partido Acción Nacional (PAN) (en coalición con otros partidos) en 2001, con Patrón Laviada, brindaba un cambio similar al federal al suceder a los gobiernos priistas en la entidad.⁴ El

¹ Profesor-investigador de “El Colegio de Tlaxcala”; adscrito al Centro de Estudios Políticos y Sociales, en estancia posdoctoral. Contacto: pablo.rventura@coltlax.edu.mx

² Profesor-investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma. Contacto: r.figueroa@correo.ler.uam.mx

³ Graciliano Alpuche Pinzón: 01 de febrero de 1982-16 de febrero de 1984; Víctor Cervera Pacheco: 16 de febrero de 1984-31 de enero de 1988; Víctor Manzanilla Shaffer: 01 de febrero de 1988-14 de febrero de 1991; Dulce María Sauri Riancho: 14 de febrero de 1991-01 de diciembre de 1993; Ricardo Ávila Heredia: 01 de diciembre-31 de enero de 1994; y Federico Granja Ricalde: 01 de febrero de 1994-31 de julio de 1995.

⁴ Víctor Cervera Pacheco (PRI): 11 de agosto de 1995 al 31 de julio de 2001 y Patricio José Patrón Laviada (PAN/PRD/PTPVEM): 01 de agosto de 2001 al 31 de julio de 2007.

tercer momento (2007-2024) instaurado en un bipartidismo entre PAN y PRI, pero con el factor del voto diferenciado entre lo federal y estatal. Con tres elecciones (2006, 2012 y 2018) concurrentes con la elección federal, la entidad yucateca mostró divergencias en los resultados; en 2006 la gobernatura recayó en el PRI (en el ámbito federal ganó el PAN); en 2012 el gobierno estatal lo obtuvo el PRI (al igual que la Presidencia de la República); en 2018 el PAN obtuvo el triunfo en el estado (sin embargo, en el ámbito federal ganó el Movimiento de Regeneración Nacional [MORENA]).⁵

Entonces, la historia electoral reciente de Yucatán nos reporta un marcado bipartidismo en el contexto del voto diferenciado (también se le llama dividido, cruzado o escindido) al exterior y al interior. Hasta la llegada de MORENA en ambos contextos y con lo cual rompió con el longevo bipartidismo (Poot, 2023). Pero dejó una tarea pendiente de análisis: el voto diferenciado en las elecciones concurrentes y el desempeño político de la fuerza política que representa MORENA en la entidad. En concreto, el análisis de las elecciones en Yucatán, con el triunfo del morenista Díaz Mena, se centra en el estudio del voto diferenciado hacia el exterior (senadores y diputados federales) y hacia el interior de la entidad y sus respectivos cargos (diputaciones locales y ayuntamientos); derivado del proceso electoral federal y procesos electorales locales concurrentes 2023-2024.

Voto cruzado, diferenciado, racional o sofisticado

El estudio del comportamiento electoral se ha vuelto más complejo debido a los constantes cambios en los sistemas políticos y los sistemas electorales. Al respecto, Anduiza y Bosch (2004) han señalado tres dimensiones de análisis del comportamiento electoral: las elecciones, los electores y el voto. Los diversos estudios tienen la finalidad de explicar el comportamiento de los votantes de acuerdo con los diversos cambios que acontecen en el contexto donde se desarrollan las elecciones. De la amplia gama de formas de comportamiento electoral, la escisión del voto se convierte en un caso límite, “ya que muchas de las características sociodemográficas y actitudinales del elector permanecen constantes a través de las dos [o más] convocatorias electorales” (Sanz, 2007, p. 100).

En su trabajo, Sanz (2007) ofrece un resumen de las principales teorías del voto escindido. En un primer momento, los trabajos pioneros de Campbell y Miller (1957) al analizar el comportamiento de los votantes estadounidenses rescataron la importancia de los perfiles sociodemográficos y actitudinales de los ciudadanos que escinden su voto; concluyen en que la identificación partidista es menor en comparación con el resto de los votantes consistentes. En ese mismo orden, DeVries y Tarrance (1972) señalan el voto escindido como un voto sofisticado.

⁵ Ivonne Ortega Pacheco (PRI/PVEM): 01 de agosto de 2007 al 30 de septiembre de 2012; Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI/PVEM): 01 de octubre de 2012 al 01 de octubre de 2018; y Mauricio Vila Dosal (PAN/MC): 01 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2024.

En un segundo momento, y en el contexto estadounidense, Fiorina (1992) establece el modelo intencional, también llamado de compensación, del voto escindido en el contexto norteamericano (en las elecciones presidenciales y el Congreso) y su bipartidismo; con la firme intención de repartir su voto entre las dos opciones. Por su parte, Jacobson (1990) propuso el modelo accidental del voto escindido que indica que las preferencias de los votantes son independientes de los escenarios electorales. Ya en otros contextos, los estudios del voto escindido lo establecen como voto estratégico (Karp *et al.*, 2002); elecciones de segundo orden (Reif y Schmitt, 1980) donde el electorado no le ofrece tanta relevancia. Entonces, las tres posturas analíticas: *intencional*, *accidental* y *estratégica*, del voto escindido son complementarias para los posteriores estudios sobre el tema y solo se han agregado factores con mayor o menor incidencia para el votante: los candidatos, la concurrencia electoral, el calendario electoral, los niveles de participación. Con ello se puede demostrar la calidad del voto escindido como un voto sofisticado (o bien diferenciado).

Antes de iniciar la revisión del voto escindido en Yucatán, es necesario reconocer qué entendemos por este; en qué consiste; cuáles son los elementos que lo componen; cuáles son los factores que lo determinan y sus tipos. El voto cruzado o escindido, con sus correlatos de diferenciado, dual o dividido, “es un tipo de comportamiento electoral estratégico y racional, trasciende la estabilidad del voto partidista, normal o ideológico y relativiza la importancia de los principios y programas que los partidos políticos postulan según su ubicación en la geometría política” (Luque y Cortez, 2024, p. 1). Tal comportamiento electoral se ha referenciado como *split voting*, *vote de partage*, transfuguismo electoral, desviación del voto; o bien, como voto “cruzado”, “repartido”, “selectivo” e incluso “infiel”, “nómada” o “triscado” (Montero, 1988, p. 182). Por lo tanto, la lógica del voto cruzado en México implica que la ciudadanía opta por cambiar su voto entre varias opciones partidistas y en el orden de las elecciones para la Presidencia de la República, el Poder Legislativo federal, las gobernaturas, el Poder Legislativo local y los ayuntamientos; con una máxima de seis tipos de elecciones.

Los elementos para el desarrollo del voto cruzado o escindido son: 1) participación electoral; 2) elecciones simultaneas; 3) dos o más opciones partidistas, y 4) coaliciones electorales y candidaturas comunes. Tales elementos resultan significativos para la revisión y análisis de la participación electoral y su dinámica de voto cruzado. Además, se puede distinguir que el elemento de mayor predominancia es la simultaneidad de las elecciones, ya que su convocatoria concurrente “supone un experimento natural en el que gran parte de las características sociodemográficas y actitudinales del elector permanecen constantes en las distintas convocatorias electorales; y, pese a ello, los votantes se comportan de forma diferenciada en cada una de ellas” (Sanz, 2008, p. 170).

El voto cruzado presenta una tipología señalada por Gschwend (2007) en la cual distingue la escisión del voto en horizontal y vertical. El primero es cuando se produce en elecciones de un rango territorial equivalente (Presidencia y miembros del Congreso) y el segundo se produce en elecciones que definen instituciones territoriales y jerárquicamente supraordenadas (congresos estatales); o lo que anteriormente se señaló como

elecciones externas e internas. Lo anterior tiene como referencia el tipo elecciones con los tipos de sistemas presidencial, parlamentario o mixto, sin olvidar la configuración de los sistemas electorales.

Concentrados en las elecciones en México y en las de las entidades de la República, aunado a un determinado y específico calendario electoral que impacta el andamiaje de los comicios tanto federal como local, implica cambios importantes que, como consecuencia, dan paso a la concurrencia electoral. El debate inicial de los procesos concurrentes tiene que ver con el ejercicio democrático; es decir, si dichos procesos animan la participación electoral o bien, “permiten la disminución de costos de las campañas; si atentan contra el principio del federalismo electoral al centralizar la organización de los comicios [...], así como la armonización de la legislación nacional, con cada una de las legislaciones electorales locales” (Martínez, Palazuelos y García, 2020, p. 14). Asimismo, la concurrencia electoral o elecciones simultáneas se precisan y regulan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM; Art. 41, V, Apartado B, inciso a) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE; Art. 30, 1, inciso e); con lo cual se busca la armonización de la legislación federal con las legislaciones locales.

La elección 2024 en Yucatán

Al retomar las elecciones en Yucatán desde el año 2001, cuando se dio la alternancia política y el PAN asumió la titularidad del Ejecutivo estatal; la entidad presentó un cambio similar a las elecciones federales del año 2000. El estado de Yucatán presentaba un desfase respecto a las elecciones de índole federal; donde el PAN había ganado la Presidencia de la República. Para el siguiente sexenio, Ivonne Ortega (PRI) fungió como gobernadora del 1 de agosto de 2007 al 30 de septiembre de 2012. Con lo anterior, el estado de Yucatán equiparaba su calendario electoral local con el federal para las elecciones de 2012; con ello la elección del gobernador, en donde resultó ganador Zapata Bello (PRI), en dicha elección se dio la concurrencia electoral con la elección federal. A partir de ahí, la entidad lleva tres elecciones concurrentes (con tres procesos electorales federales y tres procesos electorales locales). A continuación, se muestran los porcentajes de diferencia entre las opciones ganadoras y el segundo lugar de las elecciones presidenciales y de gubernaturas en las últimas tres elecciones; con lo cual se esgrime el margen de victoria entre las opciones partidistas y se perciben las primeras nociones del voto escindido de los ciudadanos en Yucatán (Cuadro 1).

Cuadro 1. *Porcentajes de diferencia en elecciones presidenciales y gubernaturas en Yucatán*

Proceso Electoral	Presidencia		Gobernador	
	Ganador	2do lugar	Ganador	2do lugar
2012	Enrique Peña Nieto (PRI y PVEM): 38.21%	Andrés Manuel López Obrador (PRD, PT y MC): 31.59%	Rolando Zapata Bello (PRI-PVEM): 51.6%	Joaquín Díaz Mena (PAN): 42.08%
Diferencia	6.62%		9.52%	
2018	Andrés Manuel López Obrador (PT, MORENA y PES): 53.19%	Ricardo Anaya Cortes (PAN, PRD y MC): 22.27%	Mauricio Vila Dosal (PAN, PRD y MC): 39.55%	Mauricio Sahuí Rivero (PRI, PANAL y PVEM): 36.16%
Diferencia	30.92%		3.39%	
2024	Claudia Sheinbaum Pardo (PT, PVEM y MORENA): 59.76%	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN, PRI, PRD*): 27.45%	Joaquín Díaz Mena (PT, PVEM y MORENA): 51.48%	Renán Barrera Concha (PAN, PRI, NAY): 42.16% ⁶⁶⁴
Diferencia	32.31%		8.4%	

Fuente: Instituto Nacional Electoral (Resultados electorales y validez de las elecciones 2012, 2018 y 2024). Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Resultados electorales (<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>)

En las elecciones de 2012 se observa que el PRI y PVEM ganan las elecciones a nivel federal y estatal; además, el porcentaje más alto de diferencia con el segundo lugar se da en las elecciones para gobernador (9.52%). Para el año 2018, la coalición integrada por PT, MORENA y PES ganó las elecciones con un amplio margen (30.92%) sobre la opción del PAN, PRD y MC; para el caso estatal, la victoria electoral fue para la coalición integrada por PAN, PRD y MC, pero con un menor porcentaje (3.39%), respecto de la elección federal. Lo cual demuestra la “no” unificación del voto de los ciudadanos en Yucatán, ya que votaron por diferentes opciones para los titulares del ejecutivo federal y local. Finalmente, en las recientes elecciones de 2024 MORENA obtiene las victorias en

⁶ Cabe señalar que, a nivel estatal, la coalición electoral liderada por el PAN fue con el PRI y Nueva Alianza Yucatán (NAY); en donde el PRD estatal propuso candidato propio, Jasmin López Manrique, pero que al final declinó en favor del candidato de MORENA.

ambas elecciones; pero los porcentajes de diferencia con el segundo lugar contrastan. A nivel federal, el margen de victoria es amplio (32.31%), no así a nivel estatal (8.4%); por lo tanto, con ello aseveramos escenarios del voto escindido en Yucatán y que se trabaja líneas adelante.

El Cuadro 2 nos muestra un histórico de las tres últimas elecciones en Yucatán en donde se retoman las convocatorias para presidente, senadores y diputados federales (concurencia electoral); con un propósito histórico para observar los cambios del voto escindido.

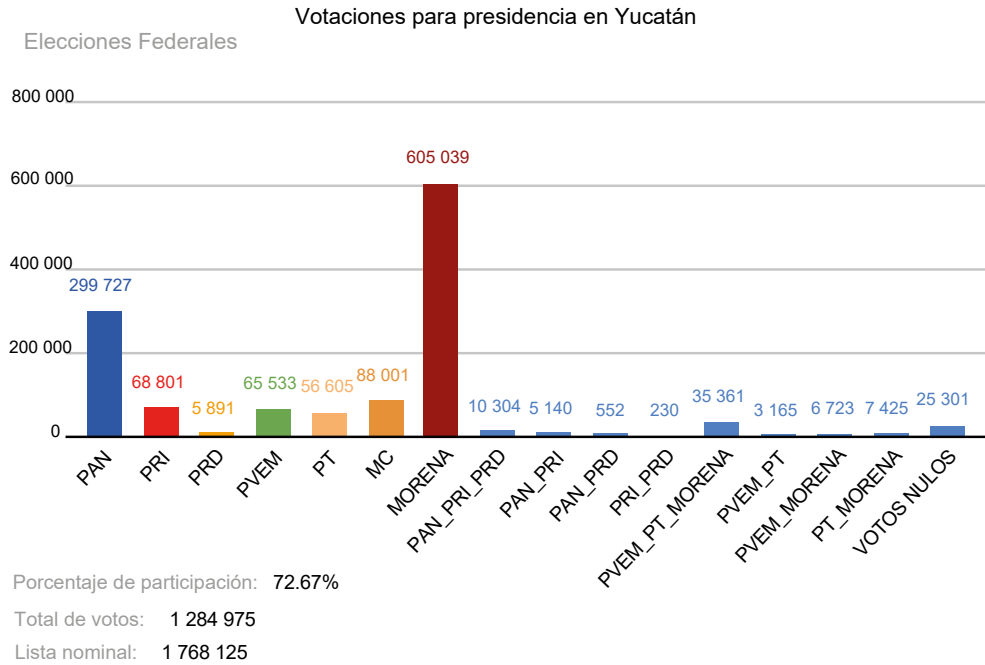
Cuadro 2. Porcentajes de diferencia en elecciones presidenciales, senadurías y diputaciones (Yucatán)

Proceso electoral	Presidencia		Senadores		Diputados federales	
	Ganador	2do lugar	Ganador	2do lugar	Ganador	2do lugar
2012	Enrique Peña Nieto (PRI y PVEM): 38.21%	Andrés Manuel López Obrador (PRD, PT y MC): 31.59%	PAN: 40.72%	PRI: 38.78%	PRI, PVEM: 46.03%	PAN: 40.03%
Diferencia	6.62%		1.94%		6%	
2018	Andrés Manuel López Obrador (PT, MORENA y PES): 53.19%	Ricardo Anaya Cortes (PAN, PRD y MC): 22.27%	PRI, PVEM, PANAL: 37.23%	PAN, PRD, MC: 33.32%	PRI, PVEM, PANAL: 35.39%	PAN, PRD, MC: 34.89%
Diferencia	30.92%		3.91%		0.5%	
2024	Claudia Sheinbaum Pardo (PT, PV y MORENA): 59.76%	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN, PRI, PRD*): 27.45%	MORENA, PT y PVEM: 51.70%	PAN, PRI, PRD: 39.77%	MORENA, PT y PVEM: 50.72%	PAN, PRI, PRD: 41.27%
Diferencia	32.31%		11.93%		9.45%	

Fuente: IFE/INE 2012 (<https://prep2012.ife.org.mx/prep/ESTADOS/DiputadosEdo31DPF.html>), 2018 (<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>), 2024 (<https://computos2024.ine.mx/>)

Las elecciones presidenciales de 2024 en Yucatán registraron los siguientes resultados por partido político; aunque sabemos que, a nivel nacional, dos de las tres opciones electorales estaban conformadas por las coaliciones electorales (PT, PVEM, MORENA y PAN, PRI, PRD). La tercera opción con el candidato de Movimiento Ciudadano (MC). A continuación, se muestran los resultados por partido político para lograr identificar la fuerza de las respectivas candidaturas por opción partidista.

Gráfica 1. Elección presidencial, Yucatán 2024

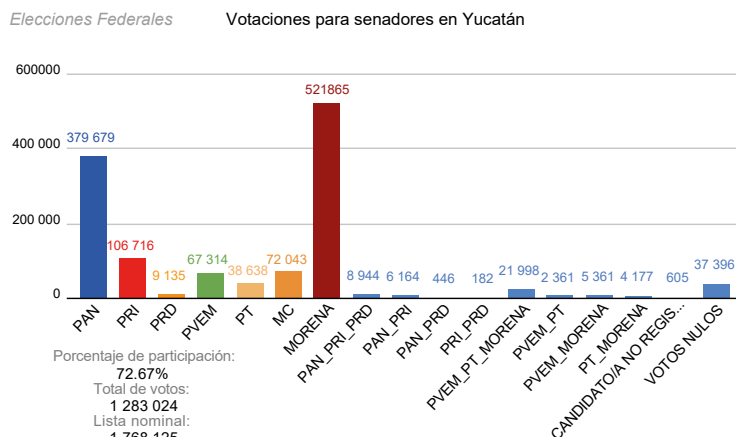


Para el caso de las elecciones presidenciales de 2024, el estado de Yucatán obtuvo un 47% de votos en favor de MORENA; el segundo partido con mayor aceptación fue el PAN, sin embargo, la diferencia de votos entre el primer y segundo partido fue de 305 312.

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024) (<https://computos2024.ine.mx/>).

Lo primero que se puede ver en la Gráfica 1 es la gran diferencia de votos entre la candidatura de la coalición encabezada por MORENA y la coalición encabezada por el PAN, el doble de la votación (2x1). Además, vale decir que la participación ciudadana dentro de la entidad rebasó el 70 %, aspecto que se debe reconocer para la ciudadanía de la entidad.

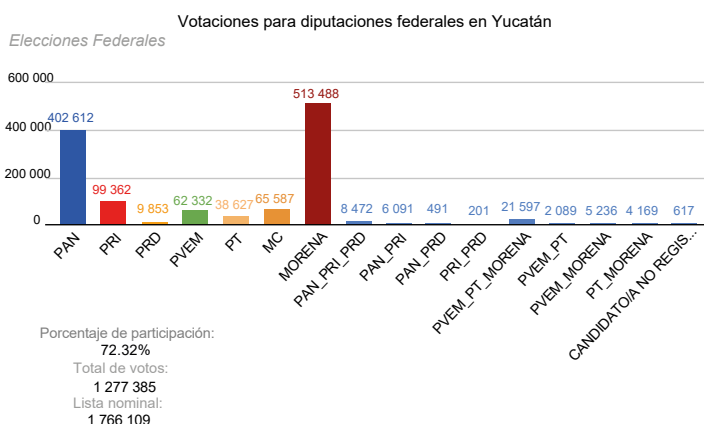
Grafica 2. *Votación para senadores en el estado de Yucatán, 2024*



Los senadores de MORENA obtuvieron una aprobación electoral del 40%. La aprobación para los senadores de partidos como PAN, PRI y MC aumentó en comparación con la votación para la Presidencia. Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024) (<https://computos2024.ine.mx/>).

En la Gráfica 2 se observa cómo para el caso de la elección de senadores, no es el mismo comportamiento del voto como fue para la Presidencia, aquí aumentó sobre todo para el caso del PRI a la senaduría del estado yucateco. También hay un ligero aumento en otros partidos, sin ser relevante; lo interesante es el movimiento del voto, aunque sea ligero, pero lo hay, hacia otra candidatura distinta de MORENA. Los factores intervienen en dicho aspecto, sería interesante para la entidad dar cuenta de ello.

Gráfica 3. *Votaciones para diputados federales en Yucatán*



Para el caso de las diputaciones federales, el partido PAN obtuvo un alto porcentaje de aceptación; sin embargo, MORENA continuó posicionándose como el partido de mayor aprobación. En ese sentido. Para las elecciones federales en Yucatán; MORENA ganó en los tres rubros a elegir. Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024) (<https://computos2024.ine.mx/>)

Nuevamente, en la Gráfica 3 se observa el cambio de votación, aunque estemos hablando del mismo ámbito (el federal dentro de la entidad); pues ahora se reduce la distancia entre MORENA y el PAN, para el caso de diputación federal. La cantidad de votos sí parece relevante. Lo anterior, después de verse los resultados de las tres elecciones del ámbito federal en la entidad, nos indica la existencia de un determinado segmento del electorado que divide su voto para cada caso del cargo al que está votando; se confirma lo que se ha mencionado como un votante racional (otros le llaman sofisticado), que identifica o considera importante votar de manera diferente entre un cargo y otro.

La concurrencia electoral es un factor decisivo del voto escindido, pero en las últimas dos elecciones (2018 y 2024) en el orden federal en la entidad, la diferencia entre el primer y segundo lugar sobrepasa los 30 puntos porcentuales (como mencionamos 2 x 1). Sin embargo, esta diferencia no se visualiza de igual forma en el rubro estatal. Por lo tanto, la revisión de la última elección donde los ejecutivos federal y estatal son ganados por MORENA y aliados, con un margen de victoria de 8.4% (Cuadro 1) en lo que respecta a la votación estatal.

La revisión del voto tendría lugar en los puestos de elección en el Congreso General (3 senadores, 6 diputados de mayoría relativa [MR] y 6 diputados de representación proporcional [RP]) y en el rubro local con diputados locales (21 MR y 14 RP) y ayuntamientos (106). La composición del Congreso local cambió para las últimas elecciones, ya que pasó de 15 diputados de MR y 10 diputados de RP; total de 25 y ahora el Congreso está integrado por 35 diputados locales por ambos principios.

Con fines ilustrativos, el Cuadro 3 muestra el histórico de las elecciones para gobernador, diputados locales y ayuntamientos, de las últimas y tres elecciones de concurrencia electoral.

Cuadro 3. *Porcentajes de diferencia en elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos (Yucatán)*

Proceso electoral	Gobernador		Diputados locales		Ayuntamientos (número de Ayuntamientos)	
	Ganador	2do lugar	Ganador	2do lugar	Ganador	2do lugar
	Rolando	Joaquín Díaz	Orgullo y	PAN:	PRI:	PAN:
	Zapata Bello	Mena (PAN):	Compromiso	42.4%	65	35
2012	(PRI-	42.08%	por Yucatán			
	PVEM):		(PRI,			
	51.6%		PVEM):			

			48.11%			
Diferencia	9.52%		5.71%		30	
	Mauricio	Mauricio	Por Yucatán	Yucatán	PRI:	PAN:
	Vila Dosal	Sahúí Rivero	al Frente	Primero	58	27
2018	(PAN, PRD	(PRI, PANAL	(PAN, MC):	(PRI,		
	y MC):	y PVEM):	39.55%	PANAL,		
	39.55%	36.16%		PVEM):		
				36.16%		
Diferencia	3.39%		3.39%		31	
	Joaquín Díaz	Renán Barrera	Sigamos	Unidos	PAN:	MORENA:
	Mena (PT,	Concha (PAN,	Haciendo	Gana	33	31
	PV y	PRI, NAY):	Historia	Yucatán		
2024	MORENA):	42.16% ⁷⁶⁵	(MORENA,	(PAN,		
	51.48%		PT, PVEM):	PRI,		
			47.57%	PRD):		
				41.16%		
Diferencia	8.4%		6.41%		2	

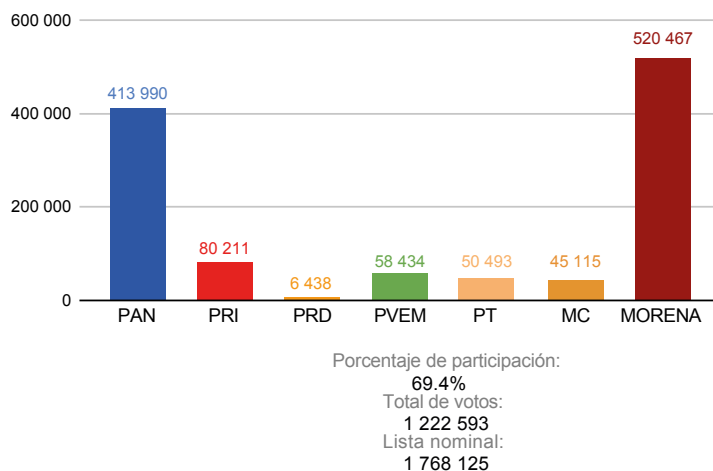
Fuente: elaboración propia con datos del IEPAC <https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-> electorales

En las elecciones locales, para gobernador y diputados locales, los resultados nos muestran una concordancia con las opciones partidistas (coaliciones) ganadoras y con porcentajes de victoria similares. No así para las elecciones de los ayuntamientos, donde se observa una alta competencia partidista, el partido político con más victorias municipales es el PAN, con un margen mínimo sobre MORENA. Se debe atender el peso demográfico de los ayuntamientos, pero es una muestra más del voto escindido en Yucatán y que a continuación se explica más ampliamente.

⁷ Cabe señalar que, a nivel estatal, la coalición electoral liderada por el PAN se da con el PRI y Nueva Alianza Yucatán (NAY); en donde el PRD estatal propone candidato propio, Jasmín López Manrique, pero que al final declina en favor del candidato de MORENA.

Gráfica 4. *Votación para la gubernatura de Yucatán (2024)*

Elecciones Estatales



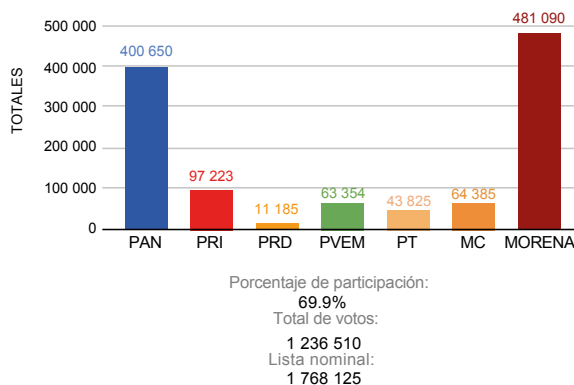
La incidencia del PAN para la gubernatura fue mayor que el PRI, empero MORENA conformó la mayoría de los votos; a nivel estatal se observa numéricamente la baja incidencia del PRD, lo anterior representaba el contexto político del partido a nivel nacional. (desaparición PRD).

Fuente: elaboración propia con datos del IEPAC-Yucatán (<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>).

En esta gráfica se observa que la diferencia para el cargo de la gubernatura entre el primero y segundo lugar ya no es al dos por uno como su homóloga en lo federal, aquí es mucho menor. Lo cual podría explicarse de mejor manera o con mayor puntualidad, entre otros aspectos, si se revisa el candidato y sus cualidades o características. Aun con lo anterior, es clara la diferencia en la reducción de la cantidad de votación entre la coalición encabezada por MORENA y la encabezada por el PAN.

Gráfica 5. *Votación para diputados locales, Yucatán 2024*

Elecciones Estatales

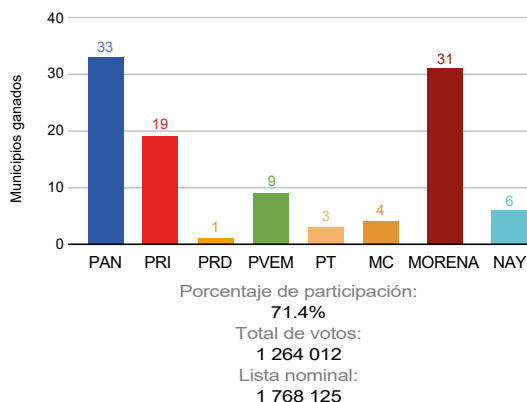


En las elecciones de diputaciones locales y federales, el partido PRI tuvo mayor incidencia en comparación con el resto de las designaciones. Para el presente caso, la diferencia entre el primer lugar (MORENA) y el segundo (PAN) fue mínima.

Fuente: elaboración propia con datos del IEPAC-Yucatán (<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>)

En esta gráfica es importante tomar en cuenta que, pese a ver una diferencia muy reducida entre MORENA y PAN, como fuerza política en lo local podría confundirse; esto es, el Congreso del estado de Yucatán se compone de 35 curules, de los cuales 21 son de mayoría relativa (MR) o simple y 14 son de representación proporcional (RP), los comúnmente llamados plurinominales (*pluris*). Ahora bien, de los 21 distritos de elección por mayoría, es decir, por los que la ciudadanía vota directamente en la entidad, MORENA ganó 17 de ellos, el PAN solo 4. El resto fueron repartidos en las demás fuerzas políticas de la entidad, los cuales fueron, ya sea por coalición o individuales, MC, PVEM, PT, PRI y PRD. Al final, de acuerdo con información del Congreso de Yucatán, los diputados por RP son 8 curules para el PAN, 2 para el PRI, 2 para MC y 2 para el PVEM. Lo anterior nos puede dar un mejor panorama de la fuerza política en lo local, incluso, en términos más llanos, en lo territorial por cada distrito en la entidad. Esto con la finalidad de ser más claros o bien, no confundir al momento de ver la gráfica anterior.

Gráfica 6. *Votación para ayuntamientos, Yucatán 2024*



El Partido Acción Nacional obtuvo 33 de los 102 Ayuntamientos del municipio, lo que lo posiciona como el partido con mayor presencia política a nivel municipal. Lo sigue MORENA con 31. Siendo un acontecimiento inusual, Nueva Alianza tuvo incidencia, ganando 6 municipios.

Fuente: elaboración propia con datos del IEPAC-Yucatán (<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>).

En esta gráfica se muestra aún más la diferencia que hay en el comportamiento electoral de la ciudadanía yucateca al momento de emitir su voto. Pues se observa que el votante distribuye de diversas maneras su voto para el caso de los ayuntamientos. De los 106 municipios que componen la entidad, 33 fueron ganados por el PAN, seguido de MORENA con 31, 19 el PRI, 9 el PVEM, 6 NAY, 4 MC, 3 PT y 1 el PRD. Lo anterior nos da, nuevamente, una muestra de lo distinto que vota el electorado en la entidad según el cargo y el ámbito (ya sea federal o estatal), al que se le presenta la oferta al elector yucateco.

Conclusiones

Lo primero que podemos decir, al momento de ver los datos en la entidad, es que el electorado de la entidad yucateca distribuye su voto según el cargo al que vota, sabe diferenciar muy bien el ámbito local y federal; la aseveración anterior rompe con lo comúnmente conocido como el voto en *cascada*, es decir, se le invita al electorado a votar en todos los cargos por una sola opción o por un solo partido. Sin embargo, el electorado no responde a ello, por más que se le insista y que los partidos inviertan en hacer dicha invitación. Por ello, es un electorado racional; votan distinto en lo que respecta de lo local y lo federal, no se comportan igual.

Las fuerzas electorales en lo local, para el caso de los municipios, es más diversa que para las otras elecciones; respecto a la oposición, se puede decir que el PAN tiene presencia (además, de contar con el ayuntamiento de la capital, Mérida), pero insistimos,

habrá que revisar la candidatura con sus cualidades y características para poder emitir un análisis más puntual. Asimismo, no se puede perder de vista al PRI, pues tiene 19 municipios, ya menor es el caso de los demás partidos como el PVEM con 9 y NAY con 6 municipios, respectivamente. Respecto de los distritos para el cargo de diputado local, es distinto, pues MORENA tiene una presencia importante en el territorio, lo cual se traduce en un control en el Congreso local. En estos dos ámbitos es donde se ven, cara a cara, las fuerzas políticas en lo local o, en otras palabras, en el territorio.

Referencias

- Anduiza, E. y Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Ariel.
- Baños Ramírez, O. (2025). Percepciones juveniles de ciudadanía. El caso de Yucatán. *Revista Península*, (1-X), 95-120.
- Bock, U. (2017). Las elecciones locales y la creación de nuevos espacios políticos en Yucatán, 1786-1829. *Revista INDIANA*, (34.2), 111-134.
- Campbell, A. y Miller, W. E. (1957). The Motivational Basis of Straight and Split Ticket Voting. *American Political Science Review*, 51, 293-312.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 41, 17 de enero de 2025. Cámara de Diputados.
- De Vries, W. y Tarrance, V. L. (1972). *The Ticket-Splitter: a new force in America politics*. Grand Rapids, Eerdmans.
- Figuerola, J. E. (2013). Identidad regional y conducta electoral: el caso del PAN en Yucatán. *LiminaR*, 11(1), 134-153.
- Fiorina, M. P. (1992). *Divided Government*. Macmillan.
- Gschwend, T. (2007). Ticket-splitting and strategic voting under mixed electoral rules: Evidence from Germany. *European Journal of Political Research*, 46, 1-23.
- Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán (IEPC Yucatán). (02 de febrero de 2025). *Resultados electorales*. <https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (03 de febrero de 2025). *Programa de resultados electorales preliminares*. <https://prep2012.ife.org.mx/prep/ESTADOS/SenadoresEdo31VPC.html>
- _____. (03 de febrero de 2025). *Cómputos Distritales 2018*. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- _____. (03 de febrero de 2025). *Cómputos distritales 2024*. <https://computos2024.ine.mx/>
- Jacobson, G. C. (1990). *The Electoral Origins of Divided Government Competition in U.S. House Election, 1946-1988*. Westview Press.
- Karp, J. A., Vowles, J., Banducci, S. A. y Donovan, T. (2002). Strategic Voting, Party Activity, and Candidate Effects: Testing Explanations for Split Voting in New Zealand's New Mixed System. *Electoral Studies*, 21, 1-22.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). 2024. México. Cámara de Diputados.
- Luque, J. M. y Cortez, Y. D. (2024, 24 de julio). El voto cruzado en las elecciones federales mexicanas 2000-2024. *XVII Congreso Español de Ciencia Política y Administración. La democracia ante los desafíos multinivel*. Burgos España, 1-30.
- Martínez, C., Palazuelos, I. y García M. A. (2020). Elecciones concurrentes y participación electoral en México, 1991-2018, *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*.
- Mendoza, L. *et al.* (2011). Cultura y opinión política en estudiantes universitarias del estado de Yucatán, México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, XXI(1), 85-103.
- Montalvo, E. y Vallado, I. (1997). *Yucatán: sociedad, economía, política y cultura*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Montero, J. R. (1988). Voto nacional y voto autonómico: la escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 42, 177-194.
- Pacheco, E. *et al.* (2012). Yucatán. Fragmentos de un cuaderno manchado de votos. *El Cotidiano*, 175, 69-78.
- Poot, E. E. (2023). La elección presidencial del 2018 como factor disruptivo del longevo bipartidismo yucateco e impulsor del voto diferenciado. En R. Valdivieso, *México 2018: la elección presidencial en los estados* (pp. 957-983). Instituto Nacional Electoral.
- Reif, K. y Schmitt, H. (1980). Nueve elecciones nacionales de rango secundario: Un marco conceptual para el análisis de los resultados de las elecciones para el Parlamento Europeo. *Revista de Estudios Políticos*, 16, 7-57.
- Sanz, A. (2007). La escisión del voto en la competición electoral multinivel de la Rioja: elecciones municipales y autonómicas, 1983-2007. *Anuario Jurídico de la Rioja*, 12, 91-117.
- _____. (2008). La escisión vertical del voto en la competición multinivel: elecciones generales y autonómicas de Andalucía. *Revista Española de Ciencia Política*, 19, 169-198.



LA ENTIDAD 33: EL VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN 2024

José Antonio Carrera Barroso¹

La ciudadanía flexible revela las lógicas culturales de la transnacionalidad, influyendo en el futuro global y dando forma a la geopolítica del conocimiento cultural.

AIHWA ONG

Introducción

En 2024, el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero cumplió la mayoría de edad. Han sido 18 años de implementación institucional de un dispositivo que garantiza el ejercicio pleno del sufragio a una de las diásporas más significativas en términos demográficos en el mundo contemporáneo. Sin embargo, el modelo de votación ha sufrido diversas modificaciones legales e institucionales, con la finalidad de potenciar el derecho ciudadano de la emisión del voto más allá de las fronteras. En poco más de tres lustros, se ha ido transitando de un modelo restrictivo a uno mucho más amplio e inclusivo. El contraste de la primera elección presidencial con elementos de extraterritorialidad de 2006 frente a lo ocurrido en 2024 es prueba contundente de ello.

De esta manera, el objetivo del presente capítulo radica en analizar el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero durante los procesos electorales 2023-2024, en el cual se eligió desde el exterior no solo a la Presidencia de la República y al Senado, sino que también en nueve entidades federativas hubo elecciones locales que reconocieron el voto extraterritorial: siete gubernaturas, tres con voto de representación proporcional en el ámbito legislativo local, y una más con una diputación migrante. El presente capítulo se divide en tres secciones: la primera, una explicación y análisis de la evolución del modelo institucional de voto extraterritorial en México; para en la segunda, analizar los resultados más relevantes de los procesos electorales 2023-2024; y, por último, las consideraciones finales.

El modelo institucional del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero

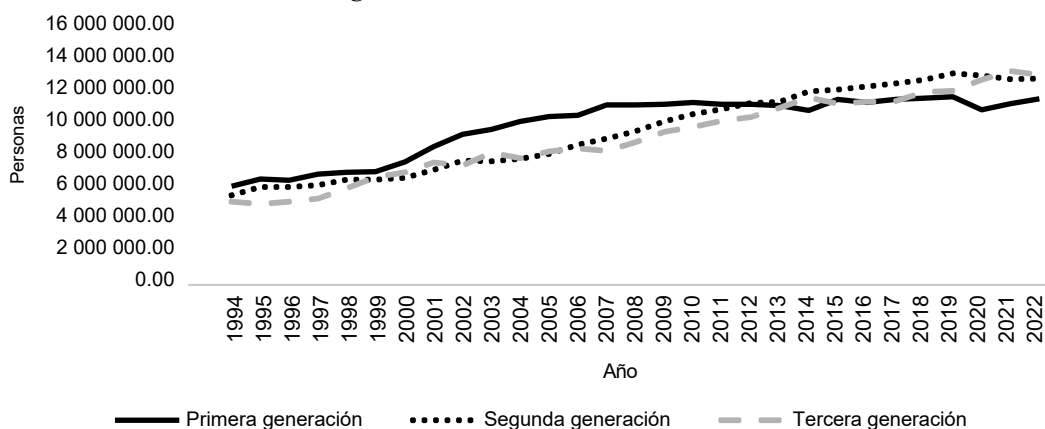
Panorama general

Desde hace más de tres décadas, México ha sido un país que se ha caracterizado por sus altos niveles de migración internacional. Desde 2003, la población de mexicanos

¹ Politólogo. Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI) (Licenciatura en Ciencia Política y Posgrado en Estudios Sociales). Mail: antonio.carrera@xanum.uam.mx

y mexicanas de primera generación (con nacimiento en territorio nacional) superó los diez millones de personas. Sin embargo, desde 2014 la población de segunda y tercera generación superaron a los residentes de primera generación. De esta manera, algunos estudios afirman que para el 2023, hay cerca de 39.6 millones de personas de origen mexicano residentes en el extranjero (BBVA-SEGOB, 2023), de las cuales, el 97% se encuentra en Estados Unidos de América (véase Gráfica 1).

Gráfica 1. *Migración internacional mexicana, 1994-2022*



Fuente: elaboración propia con datos BBVA-SEGOB.

Entonces, resulta relevante expresar que la diáspora mexicana, compuesta por cerca de 40 millones de compatriotas de primera, segunda y tercera generación en el extranjero, presenta una serie de retos significativos para la vinculación entre el Estado mexicano y su población migrante. Esta situación no solo requiere un esfuerzo continuo en la comunicación y el apoyo a las necesidades de la comunidad mexicana en el exterior, sino que también pone de manifiesto la necesidad de instrumentar adecuadamente los derechos político-electorales desde las instituciones del Estado mexicano. Conviene rescatar que el derecho al sufragio se erige como la primera garantía para el ejercicio de la ciudadanía política, permitiendo a las y los mexicanos en el extranjero participar activamente en el proceso democrático de su país de origen.

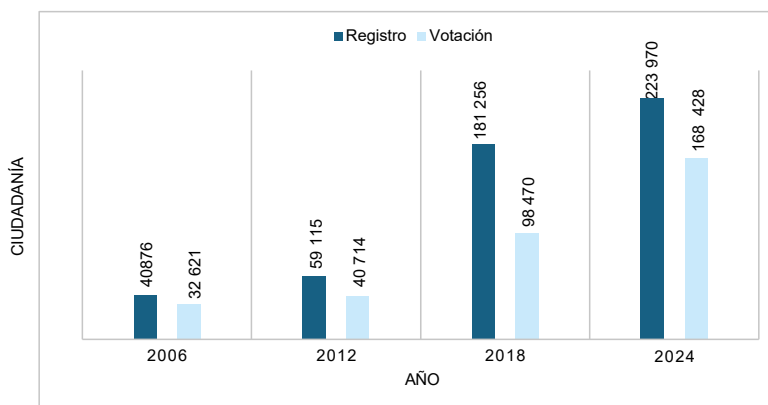
Además, es importante señalar que, en pleno siglo XXI, la existencia de una migración significativamente no autorizada plantea interrogantes sobre la falta de garantías institucionales para el ejercicio de los derechos políticos (Pew Research Center). La ausencia de estas garantías no solo deslegitima el acceso a los mecanismos democráticos, sino que también perpetúa una visión de la ciudadanía que excluye a un amplio sector de la población mexicana en el exterior. En este sentido, es imperativo que el Estado mexicano reconozca y respete los derechos políticos de sus ciudadanos migrantes, asegurando que el sufragio se convierta en un instrumento de inclusión y participación en la construcción de una sociedad más democrática y representativa.

Nacionalidad, ciudadanía y participación

Para México, lo anterior se vuelve relevante a nivel de reconocimiento de derechos, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 34 que la ciudadanía puede ejercerla cualquier persona con la calidad de mexicana, que cumpla con tener 18 años y un modo honesto de vivir. Asimismo, el artículo 30 del mismo ordenamiento jurídico establece que cualquier hijo o hija de mexicanos, independientemente del lugar en el que nazcan, podrán por ese simple hecho reclamar la nacionalidad mexicana (CPEUM, 2024).

En el contexto mexicano, la nacionalidad y la ciudadanía se consideran equivalentes desde una perspectiva teórica, lo que implica que cada persona de origen mexicano en el mundo debería tener los mismos derechos políticos que aquellos que residen en el territorio nacional. Esto se fundamenta en la premisa de que la nacionalidad, que se otorga por nacimiento o descendencia, confiere automáticamente la ciudadanía, otorgando así derechos y obligaciones a las y los mexicanos, sin importar su lugar de residencia. Sin embargo, la realidad muestra que, aunque todos los mexicanos tienen el derecho a participar en la vida política de su país, las condiciones y mecanismos para ejercer estos derechos varían significativamente entre quienes viven en el país y quienes lo hacen en el extranjero. Así, el Estado mexicano reconoce el voto de la ciudadanía residente en el extranjero desde la reforma legal de 2005, en la que estableció un diseño de voto primigenio, en el que el alcance únicamente fue para la elección presidencial, y el mecanismo solo postal, con un registro en la misma modalidad, con costo de envío para la ciudadanía. Bajo este modelo se celebró la primera elección en la que la ciudadanía residente más allá de las fronteras nacionales pudo votar, la cual fue la elección presidencial de 2006. Con este hito, se ha contado con la participación migrante en cuatro elecciones presidenciales (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. *Participación extraterritorial en elecciones presidenciales 2006-2024*



Fuente: elaboración propia con datos INE.

La participación de las y los mexicanos en el extranjero en las elecciones presidenciales ha mostrado una tendencia creciente a lo largo de los años, evidenciada por las tasas de participación. En 2006, la tasa fue del 79%; en 2012, disminuyó al 67%; sin embargo, en 2018 se observó una caída significativa hasta el 54%. Lo anterior a pesar de que el registro y la cantidad de votantes aumentó considerablemente. Este patrón se revirtió en 2024, donde la tasa de participación alcanzó el 75%. Este aumento puede atribuirse a la diversificación de los métodos de votación, que en 2024 incluyeron opciones por Internet y una prueba piloto de voto presencial en 23 consulados, además del tradicional voto postal utilizado en las elecciones anteriores; así como a las campañas de educación cívica y de vinculación del INE y los OPL. La ampliación de las opciones de votación ha demostrado ser efectiva para motivar a más ciudadanos y ciudadanas a participar en el proceso electoral, subrayando la importancia de la accesibilidad y la innovación en la promoción del sufragio entre la diáspora mexicana.

Aunado a lo anterior, antes de la reforma electoral de 2014, tres entidades federativas implementaron el voto de la ciudadanía residente en el extranjero con distinto alcance y modalidades: Michoacán (2007), con un mecanismo similar al federal para la elección de la gubernatura; el otrora Distrito Federal para la elección de la Jefatura de Gobierno, pero con un mecanismo mixto de votación (postal y por Internet); y Chiapas, que estableció el escaño 41, de elección exclusivamente migrante.

Sin embargo, luego de la reforma electoral de 2014, se reconoció a nivel legal que la ciudadanía en el exterior podría votar en elecciones de gubernatura y otras elecciones locales que consideren en el ejercicio de su soberanía (Art. 329, LGIPE). Es así como de 2007, que se celebró la primera elección local con voto migrante (Michoacán), y hasta 2024, se han celebrado 51 elecciones locales con voto extraterritorial. De este modo, de los 60 procesos electorales y de participación que se han celebrado en México contemplando voto extraterritorial, el 85% son elecciones de carácter local. Además, desde la reforma de 2014, las entidades federativas se han ido sumando al reconocimiento del voto de su ciudadanía residente en el extranjero.

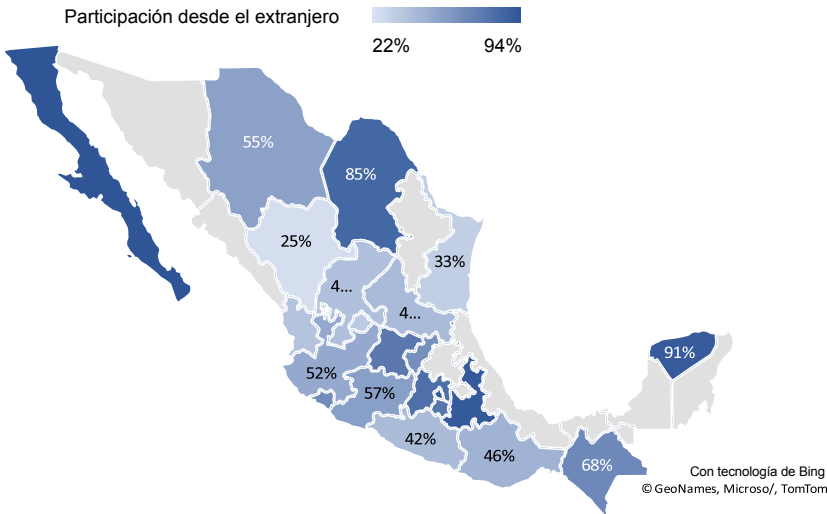
En los 51 procesos locales con voto desde el extranjero, la participación ha mostrado una gran disparidad, variando entre un 22% de participación en Zacatecas en 2016, y hasta un notable 94% en Baja California Sur en 2015. En promedio, la tasa de participación en estas elecciones es del 52%. Este fenómeno se explica en parte por las diferencias contextuales y migratorias en cada entidad; por ejemplo, en la Ciudad de México en 2024 se registraron más de 45 mil votos, lo que refleja un fuerte compromiso cívico entre su ciudadanía en el exterior, y estrategias institucionales de vinculación y difusión del voto informado. En contraste, en elecciones como las de Aguascalientes en 2016, la participación fue mínima, con menos de 40 votos emitidos. Este rango tan amplio de participación sugiere que la conexión de los migrantes con su lugar de origen varía significativamente según la región y la dinámica migratoria.

La variabilidad en la participación electoral de las y los mexicanos en el extranjero pone de manifiesto la necesidad de un análisis más profundo sobre el voto extraterritorial. La capacidad de los mexicanos en el exterior para influir en la política local depende

no solo de la implementación de mecanismos de votación accesibles y efectivos, sino también de la relación que cada entidad tiene con su diáspora. La alta participación en algunas entidades podría interpretarse como un indicativo de un fuerte sentido de pertenencia y conexión emocional con el lugar de origen, mientras que las tasas bajas en otras pueden reflejar desinterés, falta de información o desconexión. Hasta este momento, las políticas relacionadas con el voto extraterritorial han mostrado que se adaptan a estas realidades para fomentar una mayor participación y garantizar institucionalmente que la ciudadanía extraterritorial pueda ejercer su derecho al voto (véase Gráfica 3).

El ejercicio del sufragio, tanto en términos de votar como de ser votado, sigue siendo un desafío en el diseño institucional de México. A pesar de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) han hecho esfuerzos por maximizar las atribuciones que tienen para facilitar la participación electoral de los mexicanos en el extranjero, existen obstáculos que limitan su efectividad. Sin embargo, debido a cuestiones estructurales, por un lado, la centralización del modelo electoral que establece que el INE concentra muchas de las actividades sustantivas de organización y capacitación electoral, y por otro, que son las entidades federativas –en el uso pleno de su soberanía– las que determinan la expansión del sufragio para sus elecciones locales; es que ha habido avances diferenciados de la participación en las elecciones con carácter extraterritorial.

Gráfica 3. *Participación extraterritorial en elecciones locales, 2007-2024*



Fuente: elaboración propia con datos INE y datos OPL.

En la actualidad, son 22 entidades federativas las que han incluido el voto extraterritorial para elecciones locales. Sin embargo, aún hay diez entidades que no han aprobado el voto de su diáspora para la participación en elecciones locales. Es interesante observar

que, a pesar de contar con casi veinte años de desarrollo del voto extraterritorial en México, todavía hay diez entidades que no han aprobado esta modalidad en sus legislaturas. Esto indica que persisten resistencias gubernamentales y sociales frente a la expansión de los derechos políticos de la diáspora, lo que limita la participación efectiva de la ciudadanía en el extranjero en la vida política local. La falta de legislación en estos estados no solo refleja una desconexión con la realidad migratoria de sus ciudadanos, sino que también perpetúa la exclusión de un segmento importante de la población que busca contribuir a sus comunidades de origen (véase Tabla 1).

Tabla 1. *Entidades federativas y voto de la ciudadanía residente en el extranjero al 2024*

Entidades que lo han aprobado e implementado	Entidades que no lo han aprobado
Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	Baja California, Campeche, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Fuente: elaboración propia con datos oficiales.

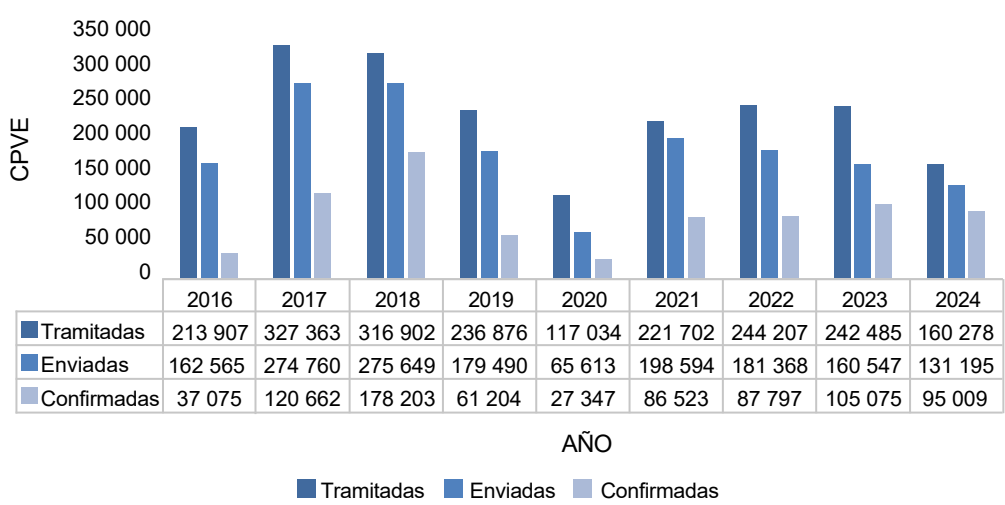
Pensémoslo de la siguiente manera: legislar sobre el voto extraterritorial es crucial para garantizar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, tengan voz y voto en los asuntos que les afectan. Además, esto no solo es un paso hacia la inclusión política, sino que también fortalece la relación entre los gobiernos estatales y su diáspora, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. La aprobación del voto extraterritorial en todas las entidades federativas permitiría a las y los migrantes participar activamente en la construcción de políticas que impacten directamente en sus comunidades, lo que podría resultar en un enriquecimiento de la democracia local y un avance hacia una ciudadanía más plena y equitativa.

Credencialización en el extranjero: ocho años de un eslabón faltante

Para expandir el reconocimiento de la ciudadanía política de la migración mexicana internacional, la reforma electoral de 2014 contempló la credencialización desde el extranjero. Ello resultó un cambio sustancial al modelo anterior, ya que éste no lo contemplaba. A pesar de ser un trámite que requiere la presencia de la persona en los consulados, el proceso de credencialización desde el extranjero ha sido un esfuerzo significativo de co-

laboración interinstitucional. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) han trabajado conjuntamente para facilitar este procedimiento, integrando también la participación de la sociedad civil. Desde diversas ciudades de Estados Unidos, organizaciones y grupos comunitarios han contribuido a la difusión de la importancia de este trámite, promoviendo una mayor participación de los mexicanos en el extranjero en la vida política de su país. El proyecto de credencialización comenzó en febrero de 2016 y ha continuado hasta la fecha, reflejando un compromiso sostenido con el reconocimiento y la ampliación de los derechos políticos de la diáspora mexicana (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. *Credenciales para votar desde el extranjero por año, 2016-2024 (julio)*



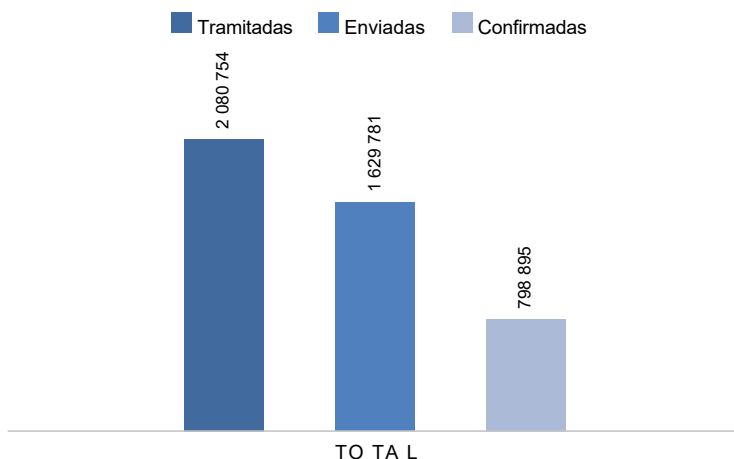
Fuente: elaboración propia con datos INE (hasta julio de 2024).

Sin embargo, la gran hipótesis que sostiene que la ciudadanía quiere su credencial para emitir el sufragio se ha ido desdibujando con el tiempo. Lo anterior se debe a que, durante estos ocho años, se han tramitado más de dos millones de credenciales para votar desde el extranjero, de las cuales solo el 38% han sido activadas por la ciudadanía. Esto sugiere que muchos ciudadanos están más interesados en obtener la credencial como un medio de identificación que como un instrumento para ejercer sus derechos político-electorales. Al recibir el documento, muchos no continúan con el trámite de activación, lo que refleja una desconexión entre la obtención de la credencial y la participación en el proceso electoral.

Este fenómeno puede ser indicativo de un desinterés generalizado por parte de la diáspora en el ejercicio de sus derechos políticos o de una falta de información sobre la importancia de activar la credencial para poder votar. Es esencial que se implementen campañas de concienciación y facilidades adicionales que motiven a los ciudadanos a

no solo obtener la credencial, sino también a activarla y utilizarla en su participación electoral. Esto no solo ayudaría a fortalecer la democracia en México, sino que también podría reavivar el compromiso cívico de la comunidad mexicana en el extranjero (véase Gráfica 5).

Gráfica 5. *Credenciales para votar tramitadas desde el extranjero (total)*



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Procesos electorales 2023-2024

Los resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en 2024 presentan una clara tendencia antipriista, reflejando el descontento histórico de esta comunidad hacia el partido que ha dominado la política mexicana durante gran parte del siglo XX. Esto se ha confirmado en todas las elecciones extraterritoriales presidenciales que han tenido lugar desde 2006 y hasta la fecha.

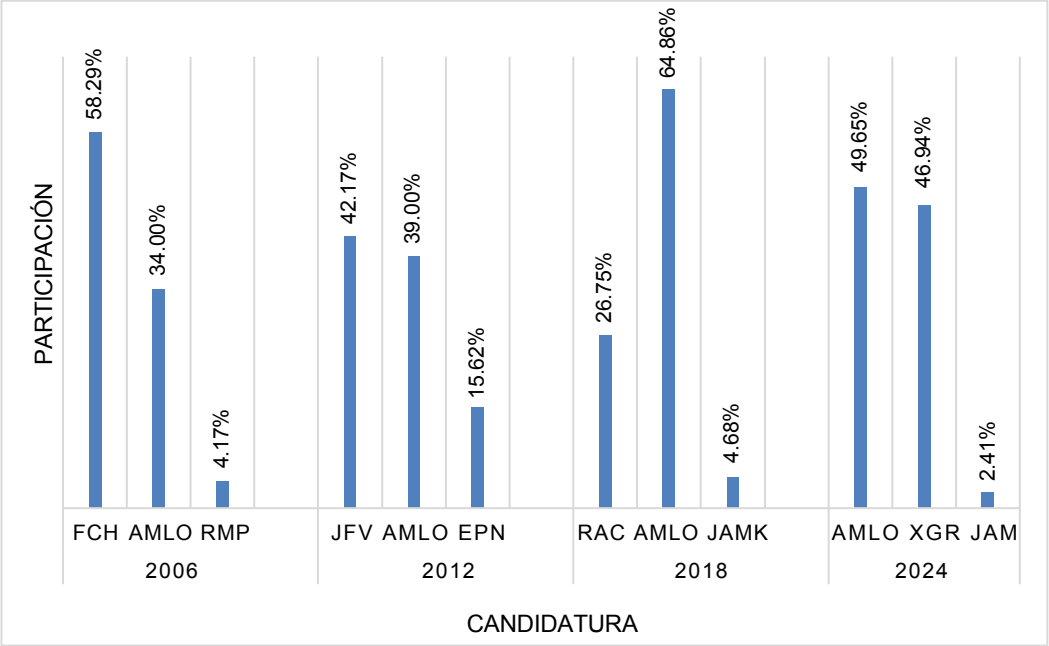
Los datos muestran que, a pesar de la significativa movilización, la mayoría de los votos se dirigieron a opciones que se oponen al PRI, lo que sugiere un cambio en la percepción de la diáspora sobre el partido y su legado. Este fenómeno puede interpretarse como una respuesta a la historia de corrupción y autoritarismo asociada con el PRI, además de una búsqueda de alternativas que ofrezcan una representación más alineada con las necesidades y aspiraciones de los mexicanos en el extranjero.

Desde una perspectiva politológica, estos resultados son un indicativo de cómo la emigración y las experiencias vividas en el extranjero pueden moldear las actitudes políticas. Los migrantes, al estar expuestos a diferentes sistemas políticos y sociales, tienden a valorar más la democracia y los derechos humanos, lo que se traduce en su preferencia por candidatos y partidos que promuevan estos valores. Así, el voto de los mexicanos en el extranjero no solo es un mecanismo para ejercer sus derechos políticos, sino también un reflejo de una conciencia política crítica frente a las realidades que viven en México.

En las elecciones de 2024, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero fue significativa, alcanzando un total de 184 326 votos, lo que representa un incremento del 87.19% en comparación con las elecciones de 2018, cuando se recibieron 98 470 votos. Este aumento puede atribuirse principalmente a la implementación de modalidades de votación más accesibles, incluyendo el voto electrónico por Internet, que fue la más utilizada, con 122 497 sufragios, así como el voto postal y la opción presencial en 23 consulados.

Los resultados reflejan un patrón antipriista en la diáspora. Claudia Sheinbaum, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia (MORENA, PVEM y PT), obtuvo 91 510 votos (49.6%), mientras que su principal competidora, Xóchitl Gálvez, de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN-PRI-PRD), recibió 86 518 votos (46.9%). Jorge Álvarez Máynez, del partido Movimiento Ciudadano, logró 4 434 votos (2.4%). Este patrón de votación resalta la preferencia por opciones que se alejan del legado histórico del PRI, lo que sugiere un descontento generalizado hacia el partido y sus políticas. De hecho, en las cuatro elecciones presidenciales que han reconocido el voto extraterritorial, esto se confirma si se analiza por candidatura (véase Gráfica 6).

Gráfica 6. Porcentaje de votación por candidatura presidencial, 2006-2024



Fuente: elaboración propia con datos INE

Además, es relevante considerar que los estados de origen de los votantes en el extranjero coinciden con aquellos que tienen mayores niveles de migración hacia Estados Unidos, como Guerrero, Estado de México y Veracruz.

Esto indica que las experiencias y percepciones de los migrantes en el exterior influyen en sus decisiones de voto, reflejando una búsqueda de cambios significativos en el panorama político de México. La alta participación electoral desde el extranjero no solo fortalece la democracia en el país, sino que también subraya la importancia de la voz de la diáspora en la configuración del futuro político de México.

Desde una perspectiva de teoría de la movilización, esta participación puede verse como un reflejo del deseo de la diáspora de influir en el rumbo político de su país de origen, impulsado por un contexto sociopolítico en el que la identidad y la pertenencia son elementos clave. Al participar en las elecciones, los migrantes no solo buscan ejercer sus derechos políticos, sino también reafirmar su conexión con México, lo que refleja un fenómeno de transnacionalismo, donde las identidades políticas trascienden fronteras.

Vale la pena rescatar la tipología propuesta por Espinoza Valle (2021), en la cual se realizan dos consideraciones importantes: si hay voto opositor, es decir, si es un voto en contra del partido gobernante, o de lo contrario, un voto no opositor; y si es un voto coincidente respecto a lo que vota la ciudadanía en el interior, o por el contrario, es un voto diferenciado (véase Tabla 2).

Tabla 2. *Comportamiento del voto extraterritorial, 2024*

Elección	Voto opositor/no opositor	Voto coincidente/diferenciado
Presidencial	No opositor	Coincidente
Chiapas	No opositor	Coincidente
CDMX	Opositor	No coincidente
Guanajuato	Opositor	No coincidente
Jalisco	No opositor	Coincidente
Morelos	No opositor	Coincidente
Puebla	No opositor	Coincidente
Yucatán	No opositor	No coincidente

Fuente: elaboración propia con datos oficiales.

Partiendo de la metodología propuesta por Espinoza Valle (2021), se observó que, en el contexto de las elecciones de 2024, dos entidades presentaron un voto opositor, mientras que tres registraron un voto no coincidente. Aunque estos números no son definitivos para el desenlace de una elección, sí reflejan un comportamiento electoral informado y consciente por parte de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Esta dinámica indica que las y los migrantes están tomando decisiones basadas en un análisis

de las opciones políticas disponibles, lo que subraya la importancia de la información y la educación cívica en el proceso electoral.

Desde hace años, investigaciones como las de Calderón Chelius (2010) ya habían argumentado en contra de la idea de que el voto en el extranjero podría alterar significativamente el resultado de una elección. Sin embargo, lo que se observa actualmente es que el fenómeno del voto migrante abarca diversas dimensiones, incluyendo la cultura política, el conocimiento de los candidatos y las propuestas, y, sobre todo, la voluntad política de los migrantes. Este conjunto de factores, junto con un diseño institucional que facilite y materialice las posibilidades de votar, está configurando un nuevo panorama electoral en el que la diáspora no solo ejerce su derecho al sufragio, sino que también influye en la dinámica política del país de origen. Esto resalta la relevancia de la participación de las y los mexicanos en el extranjero como un elemento que enriquece la democracia en México.

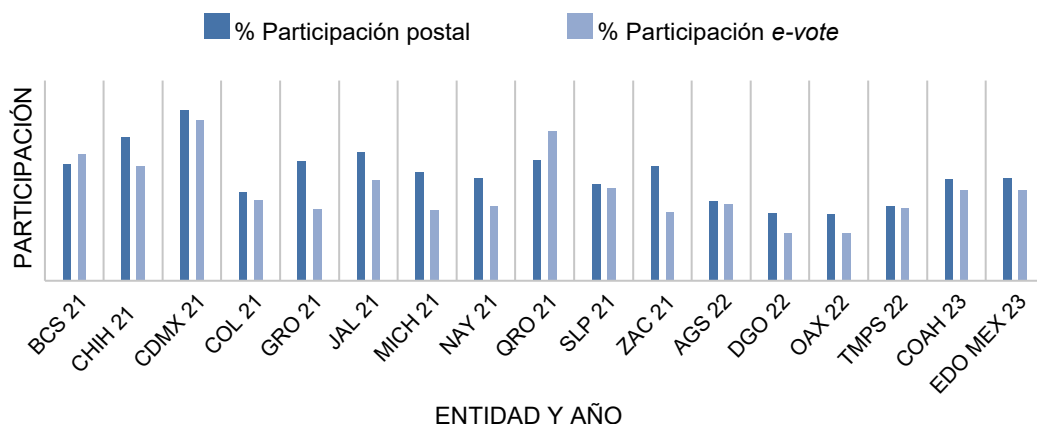
Modalidad de votación: un hito de innovación electoral

Con la reforma de 2014 se estableció que la ciudadanía residente en el extranjero podría emitir su voto a través de tres modalidades distintas: postal, presencial en embajadas y consulados, y voto por Internet. Sin embargo, desde 2014 y hasta 2020 el INE no había determinado emitir una modalidad distinta al voto postal. De hecho, durante bastante tiempo, fueron interesantes muchos de los argumentos que se utilizaron para no expandir las modalidades de voto.² Fue hasta 2021 que el INE implementó el voto por Internet para los procesos electorales locales 2020-2021, mismos que han tenido lugar en 2022 y 2023. Esto ha marcado un fenómeno sumamente interesante: si bien el voto por Internet ha sido confiable, en parte porque sus procesos han gozado de total transparencia (como las auditorías con instituciones reconocidas a nivel internacional); o los niveles de gobernanza que ha provocado al construir un diálogo institucional entre el INE, los OPL, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), organizaciones migrantes, académica, etcétera;³ sin embargo, el voto postal, que ha sido constante en México por casi dos décadas, mostró mayores niveles de participación los primeros tres procesos en los que hubo mecanismos mixtos de votación en todos los casos, excepto en Baja California Sur, que ya había tenido un ejercicio de votación electrónica en 2015 (ver Gráfica 7).

² Para conocerlos a detalle, se recomienda el libro *El voto por internet en México*, de Vladimir Chorny (2020). México: UNAM-R3D.

³ Ver informes finales de voto por Internet del INE. Disponibles en votoextranjero.mx

Gráfica 7. *Participación comparada entre voto postal y voto por Internet, 2021-2023*



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, el tercer mecanismo de votación, es decir, presencial en embajadas y consulados, tuvo su primer ejercicio piloto en los procesos electorales 2022-2023.⁴ Únicamente Coahuila y Estado de México tuvieron un ejercicio en cuatro consulados: Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal. Es importante mencionar que, de los 155 países con voto en el extranjero, 107 reconocen la modalidad presencial. Es decir, el 69% de los países que regulan el voto de su ciudadanía en el extranjero, lo realizan en embajadas, consulados o locales de votación (IDEA, 2024). Lo relevante del caso mexicano radica en dos elementos: el primero, que las casillas incluyeron mil boletas más –al igual que las casillas especiales– para ciudadanía en tránsito; lo segundo, que se enviaron urnas electrónicas que permitirían *offline* la votación y facilitarían el escrutinio y cómputo de la ciudadanía funcionaría de casilla. Aunque la participación fue incipiente, sí sentó las bases para lo que de manera subsiguiente se realizaría (véase Tabla 3).

⁴ Esto derivado de la sentencia SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, emitida por la Sala Superior, por medio de la cual declaró existente la omisión atribuida al INE por implementar únicamente dos de las tres modalidades previstas en la LGIPE para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, y ordenó al INE la implementación de las tres modalidades que la Ley reconoce para el ejercicio del voto desde el extranjero, siendo necesario realizar al menos una prueba piloto, entre las acciones para implementar la modalidad presencial.

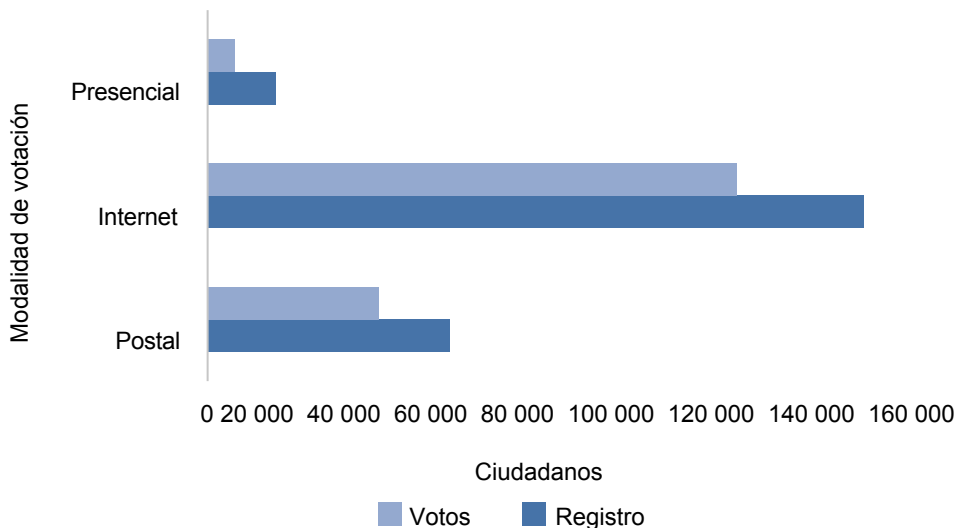
Tabla 3. *Voto presencial 2023*

Entidad	Registro	Votos	Participación
Coahuila	99	79	80%
Estado de México	251	131	52%

Fuente: elaboración propia.

Fue así como, para los procesos electorales 2023-2024, las tres modalidades de votación se implementaron para toda la ciudadanía residente en el extranjero. En el caso del voto presencial, se realizó en 23 consulados (20 en Estados Unidos, uno en Canadá y dos en Europa). La participación por Internet fue de 80%, mientras que en el mecanismo postal fue de 70%. Ahora bien, aunque la participación presencial fue tan solo del 40%, es importante mencionar que 15 929 personas votaron sin registro, bajo el supuesto de las boletas adicionales (véase Gráfica 8).

Gráfica 8. *Participación en la elección presidencial por modalidad de votación, 2024*



Fuente: elaboración propia.

Resulta además importante mencionar que México es uno de los pocos países en el mundo que ofrece las tres modalidades de votación desde el extranjero: postal, presencial y por Internet. Aunque la participación de la ciudadanía mexicana residente en el exterior ha sido incipiente, los esfuerzos institucionales y sociales para consolidar este vínculo continúan avanzando. El Estado mexicano, a través de estas modalidades,

ha fortalecido significativamente su conexión con una de las diásporas más grandes del mundo, subrayando la importancia de integrar a sus ciudadanos en el exterior en el proceso democrático. Los retos persisten, pero los progresos en la construcción de esta relación política son notables y siguen siendo un tema de discusión y análisis.

Conclusiones

Las elecciones de 2024 han marcado un hito significativo en la participación de la diáspora mexicana, revelando un aumento notable en el compromiso cívico de los ciudadanos que residen en el extranjero. Con un incremento del 87.19% en el número de votos emitidos en comparación con las elecciones de 2018, este fenómeno refleja no solo un mayor interés por participar en la vida política de México, sino también la efectividad de las nuevas modalidades de votación, como el voto electrónico, que han facilitado el proceso para muchos migrantes.

Los resultados de estas elecciones evidencian una clara tendencia antipriista, mostrando que una porción significativa de la diáspora rechaza el legado de este partido y busca alternativas que se alineen con sus aspiraciones y valores democráticos. Esta preferencia por candidatos que promueven la transparencia y los derechos humanos sugiere un cambio en la percepción de los migrantes hacia la política mexicana, influida por sus experiencias en el extranjero.

Además, la participación de los mexicanos en el exterior no solo se entiende como un ejercicio de derechos políticos, sino también como una reafirmación de su identidad y conexión con México. A medida que las comunidades migrantes se involucran más en el proceso electoral, se observa un fenómeno de transnacionalismo que permite a los migrantes no solo mantenerse conectados con sus raíces, sino también contribuir activamente a la construcción de un futuro más inclusivo y representativo.

Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía hay barreras que limitan la participación efectiva de la diáspora en la política local. La falta de legislación en algunas entidades federativas que aún no han reconocido el voto de sus ciudadanos en el extranjero indica que persisten resistencias gubernamentales y sociales frente a la inclusión política de los migrantes. Esta situación resalta la necesidad de un compromiso renovado por parte del Estado mexicano para asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, tengan la oportunidad de participar plenamente en el proceso democrático.

El ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero en 2024 representa no solo un avance en la inclusión política, sino también un llamado a la acción para que se fortalezcan los mecanismos que permiten a la diáspora influir en el rumbo del país. Es imperativo que se sigan desarrollando políticas que reconozcan y respalden los derechos políticos de todos los ciudadanos, garantizando así que la voz de la migración mexicana tenga un lugar significativo en la construcción de la democracia en México.

Referencias

- BBVA-SEGOB (2024). *Anuario de migración y remesas 2023*. México: Fundación BBVA- SEGOB.
- Calderón, L. (2010). *Los superhéroes no existen*. México: Instituto Mora.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024). Disponible en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [Consulta: 27 de septiembre de 2024].
- Espinoza, V. (2021). *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos*. México: INE.
- IDEA (2024). *Data voting abroad database*. <http://www.idea.int/ddata-tools>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Informes finales de votación desde el extranjero*. México: INE. votoextranejero.mx
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2024).
- Pew Research Center. Disponible en <https://www.pewresearch.org/> [Consulta: 27 de septiembre de 2024].



GOBERNADORES. PARTIDOS Y MILITANCIA PARTIDARIA. REFLEXIONES SOBRE EL PREDOMINIO DE MORENA

Alejandro Favela Gavia¹

Introducción

Los procesos de cambio político en la última década han sido muy dinámicos. La aparición del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el escenario político mexicano, desde ser asociación política (2012), hasta obtener su registro como partido político nacional (2014), adquirir representantes en la Cámara de Diputados (2015), ganar la Presidencia de la República, ser la principal fuerza política en el Congreso, ir ganando gobiernos en los estados, en los Congresos locales (2018), y más aún, a partir de la elección federal de 2024, tener una mayoría calificada en el Congreso federal, ratificar por amplio margen su triunfo en el Ejecutivo federal; es un fenómeno de gran envergadura, no solamente por la celeridad, sino también por lo avasallador de su presencia en la configuración de la realidad política e ideológica de México.

MORENA ha funcionado como un aglutinador de diversos partidos políticos con los que se ha ido coaligando bajo su égida, pero manteniendo siempre el liderazgo ante ellos. Ciertamente, MORENA ha respondido a un líder carismático, como lo ha sido Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pero responde también a un laborioso proceso de organización desde la base, y cuenta con presencia organizada en casi la totalidad de las 2 476 demarcaciones territoriales que tiene el país. De acuerdo con el registro del Instituto Nacional Electoral (INE), MORENA cuenta en mayo de 2024 con 2 322 136 afiliados, siendo con mucho el principal partido político del país, pues el partido que le sigue en membresía es el PRI, con apenas 1 411 000 afiliados.

Resulta evidente que el crecimiento de MORENA en solamente una década es espectacular y por ello ha contribuido a alterar y modificar todo el panorama político mexicano, por sus liderazgos, su capacidad organizativa, su arrastre entre los electores y la desconfianza y encono que ha logrado generar entre sus detractores y rivales políticos. Sin duda alguna, es la gran presencia dominante en la arena política de México.

Desde los años ochenta, la gran aspiración de los gobiernos neoliberales, en especial por parte de Carlos Salinas de Gortari, fue constituir un sistema de partidos con dos grandes partidos políticos que pudieran servir como opciones válidas para la inmensa mayoría de los electores: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), quedando como opciones menos significativas aquellas que se formaron en la década de 1990, con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la cabeza. Un sistema bipartidista que diera estabilidad y confianza a los inversionistas,

¹ Profesor-investigador del Departamento de Sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAMI).

empresarios, clases medias y pudiera contener las aspiraciones de ascenso social de los mexicanos. El neoliberalismo diseñó un sistema de partidos en el que la fachada de democracia electoral jugara un papel importante en la contención de las inconformidades que podían surgir en el transcurso del proceso de enriquecimiento de las élites nacionales y extranjeras que invirtieran en el país.

El modelo de contención social estaba basado en la capacidad de lograr que las mayorías sociales aceptaran al neoliberalismo y a su lógica excluyente, a la competencia desigual, a la arbitrariedad gubernamental, a las grandes corporaciones mediáticas como guía de sus aspiraciones, al magro crecimiento económico y al casi inexistente desarrollo social como normas válidas de la vida social. Evidentemente habría disrupciones, las cuales tratarían de ser cooptadas y en última instancia, podrían ser reprimidas, sin altos costos de legitimación.

El otro elemento que tuvo que ser contemplado en este diseño del panorama nacional, fue el crecimiento del crimen organizado que, a la par que crecía la vinculación económica con Estados Unidos, también crecía la red de crimen organizado, drogas, armas, secuestros, asesinatos, derecho de piso.

Es evidente que el Estado de derecho no era un factor que tenía importancia, salvo como elemento discursivo. La corrupción imperante, la arbitrariedad gubernamental, el autoritarismo político, la segregación de grupos inconformes, pero también los grupos de élite eran parte de ese diseño de un monstruoso sistema político que los miembros del corifeo a sueldo del neoliberalismo cantaban como maravilloso.

El objetivo de este capítulo es analizar el mapa político desde el cambio en las gubernaturas y sus caracterizaciones, intentamos responder si MORENA es un solo partido o son partidos locales y actores cobijados desde la estructura de MORENA. Para ello hacemos un recorrido sobre la configuración del partido y sus actores más prominentes: los gobernadores.

MORENA

Salinas de Gortari cambió al PRI y lo hizo abandonar sus viejas raíces nacionalistas y sus vínculos corporativistas. Lo quiso dotar de una nueva imagen de modernidad, pero conservando buena parte de las tareas que como partido hegemónico había adquirido. El autoritarismo y la antidemocracia interna siguieron campeando a sus anchas en su espacio de control. Zedillo quiso hacer que el sistema político y el sistema de partidos dependiera menos del viejo PRI y se instaurara una suerte de ciudadanización en los órganos electorales. Esto, más los errores de política económica llevaron al traste el papel preponderante que hasta la fecha había mantenido el PRI. Por una parte, el PAN había ido cobrando cierta relevancia en algunos estados de la República y el PRD ya no era satanizado y perseguidos sus militantes, como en tiempos del salinismo. Estos cambios hicieron que PAN y PRD adquirieran cierta relevancia en la vida electoral, al punto de que, al llegar las elecciones federales del año 2000, estas fueron ganadas por el PAN en la contienda presidencial.

En ese momento, el cambio de estafeta del PRI a PAN en el Ejecutivo federal se vio como un gran logro democrático. Sin embargo, la actuación de Vicente Fox mató cualquier ilusión, por más ingenua que esta pudiera haber sido. PRI o PAN no vinieron a significar ningún tipo de cambio. Ni siquiera de personal político, pues el PAN carecía de los cuadros técnicos, burocráticos o de dirección política necesarios para buscar una nueva orientación al diseño salinista de décadas anteriores. En su inmensa mayoría, el personal del que se auxilió Fox para gobernar fueron elementos reciclados del priismo, aparentemente desplazado.

La falta de personal para ejecutar la dirección estatal evidenció lo que de manera discursiva se había visto desde los años noventa con el salinismo, las concertaciones. Que nunca fueron otra cosa que los arreglos políticos, al margen de la legalidad entre las cúpulas priistas y panistas. Con los gobiernos federales del PAN esta vinculación siguió profundizándose. De tal suerte que entre un político de origen priista y otro de origen panista se volvió intrascendente.

Cuando regresó el PRI al gobierno federal con Enrique Peña Nieto, y planteó el “Pacto por México” incorporando al PRD a dicha visión de consolidación del proyecto neoliberal, logró que la clase política mexicana pudiera ser vista como una gran amalgama de políticos sin ninguna identidad ideológica, ningún proyecto de nación de futuro para el país, y en cambio, si pudieran ser identificados bajo tres rubros básicos: corruptos, autoritarios y arbitrarios.

La política siempre se da y se desarrolla en contextos históricos definidos, en donde los actores políticos tienen siempre un correlato junto a los otros actores políticos. No es posible entender a MORENA al margen del profundo fracaso que significaba el neoliberalismo, sus actores políticos, su narrativa y la exclusión que representó para las mayorías nacionales, el modelo de sistema político que el salinismo había otorgado a México.

MORENA irrumpió en el sistema de partidos políticos mexicano, a partir de su nombre original: Movimiento de Regeneración Nacional. Su propuesta estaba contenida en ese mismo nombre. La simplicidad de su mensaje pudo ser captado de inmediato por una población que estaba harta de los políticos del PRI, el PAN y el PRD y que también se daba cuenta de que el neoliberalismo no había dado solución a sus necesidades vitales. La mejor prueba de ello era la vigorosa migración a Estados Unidos y el crecimiento del crimen organizado, como una de las pocas salidas que los jóvenes encontraban en el país, antes de la opción de la emigración. El bajísimo crecimiento económico, el crecimiento sin medida de la informalidad y la consecuente precariedad en los empleos, la escasa creación de puestos de trabajo formales con remuneración digna y la creciente segregación de los mexicanos carentes de una identidad nacional definida, prepararon el ambiente social y político para que la propuesta de MORENA prendiera como yesca en un México necesitado de esperanza.

La propuesta de “por el bien de todos, primero los pobres” y la promesa de “no robar, no mentir, no traicionar” constituyeron mensajes de fácil e inmediata comprensión por parte de la población, así como la imagen de incorruptibilidad y sinceridad del líder AMLO, hicieron que MORENA pudiera crecer electoralmente de manera exponencial,

en un cortísimo tiempo. En los primeros comicios federales a los que concurrió obtuvo sus primeras curules y grupo parlamentario en la Cámara de Diputados y desde allí, ha sido un crecimiento espectacular que hasta la fecha no ha parado. Ciertamente, la primera Presidencia de la República que obtuvo sirvió como plataforma para proyectarse de manera contundente a su segunda presidencia federal. El control que del Congreso nacional le otorgó la ciudadanía, como muestra de confianza a las promesas de cambio de régimen político, no son menos espectaculares al avasallador crecimiento que en los estados ha tenido MORENA.

Consolidación de MORENA

Los componentes de los múltiples liderazgos que en el plano federal ostenta MORENA, ocultan algo que es aún más revelador y por ello también sorpresivo: la consolidación de una clase política propia en los gobiernos de los estados de la Federación. MORENA cuenta hasta noviembre de 2024 con 24 entidades federativas gobernadas por líderes locales surgidos de MORENA.

Dado el corto tiempo que MORENA tiene en el escenario político mexicano, tal número de gobernadores y gobernadoras surgidos de las filas de MORENA harían sospechar que esos personajes tienen sus raíces ideológicas y políticas afincadas en los dos grandes partidos de la era neoliberal, y la gran sorpresa es que no. Si los hay, pero la gran mayoría de esos políticos morenistas provienen de MORENA, si, y antes de partidos vinculados a la izquierda partidaria.

De los 24 gobernadores provenientes de MORENA, solamente 6 de ellos tienen un origen en el PRI o un paso efímero por ese instituto político, como es el caso de Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero; Lorena Cuellar de Tlaxcala, David Monreal de Zatecas y Miguel Navarro de Nayarit tuvieron su origen político en el PRI. En tanto que Alfonso Durazo de Sonora ha transitado por PRI, PAN y PRD. La inmensa mayoría de los gobernadores morenistas —16— tiene una trayectoria del PRD-MORENA, con alguna variante en el PT o el PSUM. Solamente dos gobernadoras morenistas han militado exclusivamente en MORENA, Marina Olmedo de Baja California y Mara Ledesma de Quintana Roo. Y Ricardo Gallardo, gobernador de San Luis Potosí, quien es actualmente militante del PVEM y antes lo fue del PRD.

Por el contrario, los gobernadores que han surgido del PRI o del PAN, solamente han militado en el mismo instituto político al que en la actualidad representan. Movimiento Ciudadano (MC) presenta dos casos distintos: Samuel García de Nuevo León solamente ha militado en MC, pero Enrique Alfaro de Jalisco, inició su trayectoria política en el PRI, de ahí cambió al PRD y finalmente llegó a MC.

Por otra parte, es interesante notar que, de los 32 gobiernos de los estados, 20 son hombres y 12 son mujeres; 9 son de MORENA, 3 del PAN, en tanto que el PRI y MC, exclusivamente tiene varones en las gobernaturas de los estados. Este dato hace evidente que las políticas de género están dando resultados positivos, al menos en cuanto a la selección de candidatas y a la elección de gobernadoras se refiere.

Cuadro 1. *Filiación partidista de los gobernadores, 2024*

Entidad Federativa	Último Gobernador	Penúltimo Gobernador	Antepenúltimo Gobernador
Aguascalientes	PAN	PAN	PAN
Baja California	MORENA	MORENA	PAN
BCS	MORENA	PAN	PRD
Campeche	MORENA	PRI	PRI
Coahuila	PRI	PRI	PRI
Colima	MORENA	PRI	PRI
Chiapas	MORENA	MORENA	PRD
Chihuahua	PAN	PRI	PRI
CDMX	MORENA	MORENA	PRD
Durango	PRI	PAN	PAN
Guanajuato	PAN	PAN	PAN
Guerrero	MORENA	PRI	PRD
Hidalgo	MORENA	PRI	PRI
Jalisco	MC	MC	PAN
Edo. Mex.	MORENA	PRI	PRI
Michoacán	MORENA	PRD	PRD
Morelos	MORENA	MORENA	PRD
Nayarit	MORENA	PRD	PRD
Nuevo León	MC	INDEPEN.	PAN
Oaxaca	MORENA	PRI	MC
Puebla	MORENA	MORENA	PAN
Querétaro	PAN	PAN	PAN
Quintana Roo	MORENA	PRD	PRI
SLP	MORENA	PRI	PRI
Sinaloa	MORENA	PRI	PAN
Sonora	MORENA	PRI	PAN
Tabasco	MORENA	MORENA	PRD
Tamaulipas	MORENA	PAN	PRI
Tlaxcala	MORENA	PRI	PRI
Veracruz	MORENA	MORENA	PAN
Yucatán	MORENA	PAN	PAN
Zacatecas	MORENA	PRI	PRI

Fuente: elaboración propia con base en las páginas oficiales de los gobiernos de los estados.

En el cuadro anterior se puede observar claramente que el acceso al gobierno de los estados por parte de los partidos políticos muestra una rica variedad, pues solamente cuatro entidades han repetido partido político en el poder. Los casos son Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, para el PAN y Coahuila para el PRI. Entidades que de manera tradicional habían tenido a un solo partido monopolizando el gobierno estatal, tal había sido el caso de Hidalgo, Estado de México, Campeche o Yucatán, han mostrado una proclividad al cambio. Este fenómeno, que de alguna manera refresca el ambiente, renueva a las clases políticas de los estados y finalmente sirve para hacer que la democracia electoral sirva como un factor que premia o castiga a los partidos políticos por la selección de sus candidatos y por el desempeño de sus gobernantes, es un fenómeno incentivador para la participación ciudadana en los comicios para acceder a los puestos de elección popular.

De manera que, si revisamos la última columna del Cuadro 1, tenemos:

Cuadro 2. Gobiernos en poder de qué partidos políticos 2024

MORENA*	PAN	PRI	MC	TOTAL
24	4	2	2	32

*San Luis Potosí es gobernado por el Verde Ecologista en alianza a MORENA.

Fuente: elaboración propia con base en INE.

Este dato nos muestra que el predominio de MORENA en la última década ha sido extremadamente importante, pues en 2014 apenas logró su registro, y 10 años más tarde había conseguido la gubernatura del 75% de las entidades federativas. Este ascenso de MORENA ha ido acompañado del drástico descenso del tradicional partido gobernante en los estados: el PRI. Lo cual queda evidenciado de manera por demás evidente en el siguiente Cuadro 3.

Cuadro 3. Número de gobiernos encabezados por qué partidos, por quinquenios. 1990-2025

Año	PRI	PAN	PRD	MC	Verde	Independiente	MORENA
1990	31	1					
1995	29	3					
2000	21	7	4				
2005	17	9	6				
2010	19	7	6				
2015	20	6	4	1	1		

2020	12	9	2	1	1	1	6
2025	2	4		2	1		23

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

El descenso del PRI, en un primer momento, fue capitalizado por PAN y PRD. El PAN tiene dos momentos de relevancia, en 2005 y en 2020, en los que llega a obtener hasta 9 gobernaturas, las que en ambos casos correspondieron a los momentos en los cuales el PRI iba perdiendo capacidad de control en los estados. Sin embargo, la caída brutal del PRI se dio a manos de MORENA porque, si en 2015 tenía aún 20 estados gobernados por ellos, en 2020 su descenso fue a solamente 12, y en 2025 su caída estrepitosa fue a solamente 2 gobernaturas; el último de los territorios priistas es Coahuila. El PAN, en este sentido, ha podido aguantar mejor la embestida morenista, pues en 2025, conserva aun 4 gubernaturas, 3 de ellas bastiones panistas del Bajío: Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro. Dos estados norteros: Chihuahua y Durango, son un par de entidades que pareciera un comodato del PRI-PAN.

El partido político que de manera definitiva ha pagado los platos rotos de esta década ha sido el PRD, pues en la actualidad perdió el registro como partido político nacional, así como también su presencia como fuerza gobernante de las entidades desapareció también. La operación “Pacto por México” tuvo grandes pérdidas para los partidos que se coaligaron en esa alianza parlamentaria. Todos los partidos pagaron su error estratégico, pero al PRD ese error le costó la existencia. Al PRI el achicamiento de sus posibilidades de presencia en la vida política nacional y al PAN su reducción a los límites de las entidades en las cuales la derecha recalcitrante ha sentado sus reales.

Por el contrario, al partido MC les ha valido el acceso a dos de los estados más importantes del país; Jalisco y Nuevo León.

Cuadro 4. Años en los que los partidos políticos han alcanzado su número máximo de gobiernos estatales. 1990-2024

Partido	Año	Estados gobernados
PRI	1990	31
PAN	2018	11
PRD	2010	6
MC	2024	2
VERDE	2018	1
INDEPENDIENTE	2016	1
MORENA	2024	24

Fuente: elaboración propia, con datos del INEGI.

En el Cuadro 4 se puede observar de manera muy clara los puntos máximos de presencia de los partidos políticos en la conducción de los gobiernos de los estados de la República. También es posible observar que en los años noventa el predominio del PRI era absoluto, pero que esa presencia fue declinando, hasta hacerse insignificante en los últimos años. El PAN en 2018 llegó a gobernar un tercio de las entidades, pero en el curso de la administración de López Obrador pasó de 11 a solamente cuatro estados. MC ha llegado a su máximo histórico, hasta el momento. El PRD se esfumó.

Es sabido que durante la administración de López Obrador, PRI, PAN, PRD y MC se coaligaron en el Congreso de la Unión para no permitir que legislación alguna del presidente tuviera una mayoría calificada, razón por la cual solamente se pudo legislar con base en leyes secundarias, las cuales encontraron en el Poder Judicial federal, y en particular en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un dique por el que ninguna iniciativa pudo transitar. Solamente se podía aprobar en las Cámaras aquellos asuntos que requerían mayoría simple. Esta fue la razón por la cual el presidente AMLO llamó a la ciudadanía a apoyar una propuesta denominada “El Plan C”, que consistió en lograr que MORENA, PT y PVEM lograran los dos tercios en el Congreso de la Unión, a fin de poder modificar la Constitución Política de la Nación y así poder impulsar de manera más eficaz el proyecto nacional encabezado por MORENA.

En las elecciones para presidente, senadores y diputados, MORENA alcanzó el objetivo propuesto, pero en los estados el triunfo fue también muy significativo, pues de las nueve gobernaturas en disputa, siete correspondieron a MORENA, una al PAN y una a MC. Lo cual completó y consolidó el avance que MORENA había obtenido en los años previos en término de acceder a las gobernaturas estatales.

La clase política que gobierna en los estados es de mediana edad, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Frecuencia de edad de los gobernadores de los estados, noviembre 2024

Años	Frecuencia
30-39	3
40-49	8
50-59	8
60-69	9
70-79	4
Total	32

Fuente: elaboración propia, consultando las páginas oficiales de los gobiernos de los Estados.

Estos datos muestran que las personas que acceden al poder de los gobiernos de los estados de la República son, en su inmensa mayoría, personas ya con experiencia, que

tienen una formación profesional y política significativa y que no son improvisados en las lides políticas. Lo anterior es más claro si vemos el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Años de militancia en el partido político con el que compitieron por la gubernatura, noviembre 2024

Años	Frecuencia
1-5	1
6-10	19
11-15	6
16 o +	6
Total	32

Fuente: elaboración propia, consultando las páginas oficiales de los gobiernos de los Estados.

La militancia en los partidos que los llevaron a competir y ganar sus actuales puestos de gobierno hace obvio que hay una identificación entre gobernadores y sus respectivos partidos políticos. Solamente los seis gobernadores que han militado en sus respectivos partidos políticos por más de 16 años son los que provienen del PRI y del PAN. Son ellos los que no han tenido que buscar acomodo en otras opciones partidarias, pues han sido sus partidos de origen los que han dado cabida a sus aspiraciones personales. Los candidatos de MORENA han tenido que transitar por dos o más partidos políticos para encontrar respuesta a sus anhelos de liderazgo.

Por último, en el Cuadro 7 se puede apreciar con mayor claridad la trayectoria y militancia partidaria de los gobernadores hasta noviembre de 2014. Los líderes políticos de sus respectivos estados, salvo casos muy particulares, como lo es el de Alfonso Durazo, perfiles partidarios e ideológicos que se encuentran retratados al combinar edades y militancias con orientaciones definidas en lo que sería el espectro de ideología política del país.

Cuadro 7. Militancia partidaria de los gobernadores de los Estados, noviembre 2024

Estado	Gobernador	Edad	Partido actual	Partidos anteriores
Aguascalientes	María Jiménez	40	PAN	
Baja California	Marina Olmeda	39	MORENA	
BCS	Víctor Castro	69	MORENA	PRD
Campeche	Layda Sansores	79	MORENA	PT, PRD
CDMX	Clara Brugada	61	MORENA	PRD
Coahuila	Manuel Jiménez	40	PRI	

Colima	Índira Vizcaíno	37	MORENA	PRD
Chiapas	Rutilio Escandón	66	MORENA	PRD
Chihuahua	Maru Campos	49	PAN	
Durango	Esteban Villegas	48	PRI	
Guanajuato	Libia García	41	PAN	
Guerrero	Evelyn Salgado	42	MORENA	PRD, PRI, PRD
Hidalgo	Julio Menchaca	65	MORENA	PRI
Jalisco	Enrique Alfaro	51	MC	PRD, PRI
Edo. Mex.	Delfina Gómez	62	MORENA	PRD
Michoacán	Alfredo Ramírez	48	MORENA	PRD
Morelos	Margarita González	68	MORENA	PRD, PSUM
Nayarit	Miguel Navarro	73	MORENA	PRD, PRI
Nuevo León	Samuel García	37	MC	
Oaxaca	Salomón Jara	65	MORENA	PRD
Puebla	Sergio Céspedes	55	MORENA	MC, PRI
Querétaro	Mauricio Kuri	55	PAN	
Quintana Roo	Mara Lezama	56	MORENA	
SLP	Ricardo Gallardo	44	PVEM	PRD
Sinaloa	Rubén Rocha	75	MORENA	PRD, PSUM
Sonora	Alfonso Durazo	70	MORENA	PRD, PAN, PRI
Tabasco	Javier May	58	MORENA	PRD
Tamaulipas	Américo Villarreal	66	MORENA	PRI
Tlaxcala	Lorena Cuellar	62	MORENA	PRD, PRI
Veracruz	Cuitláhuac García	56	MORENA	PRD, PMS
Yucatán	Joaquín Díaz	50	MORENA	PAN
Zacatecas	David Monreal	58	MORENA	PRD, PRI

Fuente: elaboración propia con base en semblanzas personales.

Los gobernadores priistas o panistas han sido priistas o panistas de toda la vida. Esto es, una orientación neoliberal. En tanto que los gobernadores provenientes de MORENA tienen una tendencia marcada por su identificación PRD-MORENA, es decir, una orientación ideológica identificada en contra de la desigualdad social.

El hecho de que el 75% de los estados estén gobernados por MORENA y en las cámaras haya más de dos tercios de legisladores de MORENA y que más de 26 congresos locales tengan mayoría proveniente de MORENA y que Claudia Sheinbaum haya ganado la Presidencia de la República con el 59% de los votos válidos, es una muestra consistente de que MORENA y su propuesta de “por el bien de todos, primero los pobres” ha calado hondo entre la población y los electores mexicanos. Que la propuesta de

cambio de régimen político lanzado en 2024 como proyecto nacional, tiene un amplísimo respaldo popular y que la coherencia de un gobierno y un pueblo está dada, al menos en estos momentos, por la sintonía entre MORENA y el pueblo de México.

Conclusiones

Para realizar este pequeño estudio, se tomó como muestra a los gobernadores que estaban en funciones hasta noviembre de 2024. A pesar de lo limitado de la muestra, es posible obtener algunas conclusiones.

1. Si denominamos “éxito” el que un militante de un partido político alcance la posición de “gobernador o gobernadora de una entidad federativa”, entonces estamos en presencia de tres tipos de trayectorias políticas exitosas, para dos tipos de partidos políticos diferentes.
2. En primer término, habría que distinguir a los partidos políticos a partir de su antigüedad como partidos políticos nacionales. Aquellos con una vigencia superior a los 15 años y los partidos nuevos, con registro ante el INE, inferior a esos mismos 15 años.
3. Entre los partidos políticos de larga data están el PRI, que ha cambiado de nombre y estructura en tres ocasiones: Partido Nacional Revolucionario (PNR) (1929), Partido de la Revolución Mexicana (PRM) (1938), y Partido Revolucionario Institucional (PRI) (1946); el PAN (1939), que desde que se fundó ha seguido con el mismo registro ante la autoridad electoral; el PVEM se fundó en 1986 y desde entonces ha sido un partido que se ha acomodado en coaliciones triunfadoras; el PRD (1989), pero que tiene como antecedentes al PCM, al PSUM, al PMS y que finalmente nace como PRD, después de la experiencia del FDN de 1988. El PT (1990) ha sido un partido que de manera permanente ha acompañado al PRD, primero, y a MORENA ahora. Movimiento Ciudadano (1999) que ha cambiado de nombre en tres ocasiones, pero no de dirigentes, siendo Dante Delgado su patriarca tradicional, también es un partido que ha realizado múltiples alianzas o coaliciones partidarias.
4. MORENA (2014) es un partido político de origen reciente. Que ha tenido una fuerte ligazón con el PRD y los partidos y fuerzas que antecedieron.
5. Por otra parte, las trayectorias políticas de los actuales gobernadores de las entidades políticas tienen tres modalidades diferentes: A) aquellos que solamente han militado en el partido político que los ha llevado al triunfo como gobernadores de alguna entidad federativa; B) aquellos que han militado en dos partidos políticos y han llegado a ser gobernadores; C) aquellos que han transitado por tres o más partidos políticos para llegar finalmente a ser gobernadores.
6. En el caso A) tenemos 9 casos: 4 del PAN, 2 del PRI, 1 de MC y 2 de Morena. Existe una diferencia enorme entre los casos de MC y MORENA, respecto de los de PAN y PRI, puesto que en los de MORENA y de MC, las militancias de

esos cuatro gobernadores son inferiores a 10 años, en tanto que la de los casos de PAN y PRI, se trata de militancias de más de 16 años.

7. Para los gobernadores de MORENA, cuyo partido político tiene menos de 15 años de existencia, los casos de “éxito” con militancia política superior al tiempo de existencia de su actual partido; el tránsito del PRD a MORENA es de 9 casos.
8. Trayectorias políticas que incluyen militancias en tres o más partidos políticos son 11 casos, en donde se incluyen trayectorias de militancia en partidos no afines en ideología política. Tal es la situación de Alfonso Durazo, Enrique Alfaro o Sergio Céspedes, quienes han transitado por diversos y contradictorios espectros ideológicos.
9. Américo Villarreal o Joaquín Díaz han llegado a MORENA después de haber militado por largos años en el PRI o en el PAN.
10. La creación de MORENA y su perspectiva de continuidad hace suponer que las experiencias de “éxito” tenderán a regularizarse al modo que lo han hecho en los institutos políticos de larga data, como PRI y PAN. Lo cual haría que el transfuguismo político quedara como una práctica poco “exitosa”.
11. El transfuguismo político posiblemente marca trayectorias políticas individuales que implican movimientos políticos horizontales, es decir, movimientos para continuar con vigencia en la escena política, pero que cada vez menos redunden en “éxito”, pues la madurez que alcance MORENA hará poco rentable dichas conductas políticas.
12. El pronóstico es, por tanto, que, a mayor permanencia de MORENA en el poder político, la aceptación y requerimiento de cuadros políticos surgidos de otras formaciones políticas será innecesaria. Y, por tanto, al igual que el PRI y el PAN actualmente, se alimentará de sus propios cuadros y militantes.

Referencias

- Aguilar, R. (2020). El papel de los grupos de poder económico y empresarial durante el proceso electoral de 2018. En Alberto Escamilla et al., *La elección federal en México 2018*. México: UAM, pp. 353-384.
- Arellano, A. (2022). La reconfiguración del sistema de partidos (1991-2021). En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 109-136.
- Campi, A. (2019). *Nación*. Madrid: Ed. Sequitour. 294 pp.
- Carrera, J. Castillo, D. (2020). Morena: de la esperanza y hartazgo a la alternancia. En Alberto Escamilla et al., *La elección federal en México 2018*. México: UAM, pp. 141-170.
- Cortez, J. (2022). El Poder Judicial en México y su vínculo con el presidente López Obrador. En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 89-108.

- Espinoza, R. y Steven, J. (2019). Morena: ¿otra política es posible? En Godofredo Vidal et al., *La izquierda mexicana y el régimen político*. México: UAM, pp. 291-332.
- Espinoza, R. y Rosiles, J. (2020). La derrota del PRI en la elección presidencial de 2018. En Alberto Escamilla et al., *La elección federal en México 2018*. México: UAM, pp. 195-232.
- Escamilla, A. y Romano, R. (2020). La elección federal de 2018 en México. En Alberto Escamilla et al., *La elección federal en México 2018*. México: UAM, pp. 15-40.
- Esteinou, J. (2022). Las contradicciones de la política de comunicación del gobierno de la “Cuarta Transformación”. En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 389-402.
- Favela, A. y Ortiz, R. (2015). Las reformas políticas mexicanas (1977-2014) En Miguel González Madrid et al., *El nuevo sistema electoral mexicano 2015*. México: UAM, pp. 21-70.
- Fernández, A. (2010). *Izquierda y republicanismo*. Madrid: Akal. 494 pp.
- Ferry, J., et al. (1998). *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa. 258 pp.
- García, N. (2022). La participación ciudadana en el control de la corrupción. En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 57-88.
- Hernández, M. (2022). *La cultura empresarial en México*. México: Miguel Ángel Porrúa. 177 pp.
- Molooeznik, M. (2022). Del profesionalismo a la politización de las fuerzas armadas mexicanas. En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 287-320.
- Monedero, J. (2018). *Los nuevos disfraces del Leviatán*. Akal. Madrid: Akal. 346 pp.
- Naim, M. (2022). *La revancha de los poderosos*. México: Debate. 368 pp.
- Reyes, J. (2022). Hacia donde se perfila el nuevo sistema de partidos en México. En Godofredo Vidal et al., *La 4T y el régimen político*. México: UAM, pp. 137-162.
- Navarrete, J. (2019). La formación de cuadros en el PRD y en Morena (2011-2018). En Godofredo Vidal et al., *La izquierda mexicana y el régimen político*. México: UAM, pp. 199-242.
- Rodríguez, O. (2012). *Poder y elecciones en México*. México: Orfila. 205 pp.
- Santiago, J. (2015). Consecuencias de la reforma político electoral 2013-2014. En Miguel González Madrid et al. *El nuevo sistema electoral mexicano 2015*. UAM. México, pp. 279-292.
- Stefanoni, P. (2022). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* México: Siglo XXI. 226 pp.
- Vidal, G. (2019). La izquierda y la democratización incompleta (1988-2018). En Godofredo Vidal et al., *La izquierda mexicana y el régimen político*. México: UAM, pp. 15-46.
- Instituto Nacional Electoral (INE), www.ine.gob.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), www.inegi.gob.mx
- Secretaría de Gobernación, www.gob.mx



ACERCA DE LOS COORDINADORES

ENRIQUE CUNA PÉREZ

Dr. en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa. Profesor-Investigador Titular de Tiempo Completo en la UAM-Iztapalapa. Sus temas de investigación son cultura política, juventud, participación política, procesos electorales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Manuel Larrosa Haro

Mtro. en Ciencia Política por la UNAM. Profesor-Investigador Titular de Tiempo Completo en la UAM-Iztapalapa. Actualmente, coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política. Sus temas de investigación son el sistema político mexicano, los partidos políticos y las elecciones en México.

El proceso electoral del 2 de junio de 2024 en México convocó a los ciudadanos a elegir y renovar más de diecinueve mil cargos de representación política. El proceso, inédito en varios aspectos, fue el más grande en su historia no solo por el número de cargos en disputa, sino también porque fueron llamados a las urnas poco más de 98 millones de ciudadanos (nueve millones de personas más que en las elecciones de 2018). La lucha se concentró en la estrategia política de las alianzas electorales, las cuales produjeron tres actores y proyectos de nación: la coalición de gobierno conformada por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM), y que representó la continuidad del programa iniciado por Andrés Manuel López Obrador y la Cuarta Transformación en 2018; la coalición de oposición, articulada en el llamado Frente Amplio por México y que integró al Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido de la Revolución Institucional (PRI); y al partido Movimiento Ciudadano (MC).

Los capítulos contenidos en el libro no solo hacen la descripción de los actores y su disputa, sino también analizan los contextos y particularidades de cada estado y concluyen que competencia la hay, que la competitividad es a medias, que lo que hoy miramos es un modelo de predominio de MORENA –más que a su solo desempeño electoral, debe en mucho la aplastante victoria al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador y su continuo llamado a profundizar la lucha social, económica, cultural y política de la Cuarta Transformación–, pero que aún no alcanza la categoría de hegemónico.

Hace más de 25 años el Área de Procesos Políticos de la Universidad Autónoma Metropolitana analiza los procesos electorales en México, ahora desde una mirada subnacional y se concentra en las elecciones en los estados que cambiaron titular del Ejecutivo local. La obra y el esfuerzo en ella concentrado no aspira más que a ofrecer datos e interpretaciones para entender la realidad política y social que nuestro país vive en este contexto de grandes cambios y profundas transformaciones, del retorno de temores sobre estadios humanos ya, aparentemente, superados, y que hoy muestran la necesidad de reflexión colectiva desde múltiples enfoques que permitan enriquecer el debate sobre la democracia representativa, su instalación y futuro, así como las posibles transformaciones de las leyes y dinámicas político electorales para mejorar el funcionamiento de los sistemas electorales y de partidos y en general de la vida democrática de nuestro país. Ese es el objetivo, acrecentar desde esta trincherla los insu-
mos para la reflexión profunda sobre México y su presente.

ISBN FONTAMARA
978-968-9729-09-9



9 789689 729099

ISBN UAM
978-607-28-3506-1



9 786072 835061